

RESULTADOS DEL TERCER CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL

- Durante 2018, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los Organismos de Protección de Derechos Humanos (OPDH's) de las entidades federativas, recibieron 192 mil 090 solicitudes de queja (23.0% presentadas ante la CNDH y 77.0% ante OPDH's).
- En 16.8% de las solicitudes de queja aceptada, se registró como población afectada a las personas en sus derechos laborales, ambientales, económicos y culturales; en 15.0%, los afectados fueron las personas privadas de la libertad y, en 10.5%, las niñas, niños y adolescentes¹.
- Durante 2018, las principales instituciones señaladas como probables responsables en los expedientes en queja atendidos fueron: la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía de la entidad federativa (18.3%), Seguridad Pública estatal u homóloga (10.8%) y Ayuntamientos (con 7.9%)².
- En 2018 se registraron 167 mil 409 hechos violatorios en los expedientes calificados como presuntamente violatorios, siendo los más frecuentes: violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública (9.7%), detención arbitraria (4.9%), negativa o inadecuada prestación de servicios públicos (4.4%) y tratos crueles, inhumanos o degradantes (4.2%)³.

Al cierre de 2018, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los Organismos de Protección de Derechos Humanos (OPDH's) de las entidades federativas, contaron con 633 unidades administrativas para el ejercicio de sus funciones. De éstas, 15.5% fueron Visitadurías Generales o Subprocuradurías.

En el mismo periodo, de los 5 mil 759 servidores públicos que se encontraban adscritos a las unidades administrativas en la CNDH, 51.9% fueron hombres y 48.1% mujeres; mientras que en los OPDH's la distribución entre hombres y mujeres fue de 45.8% y 54.2%, respectivamente. La tasa de servidores públicos por unidad administrativa en la CNDH fue de 102.9 y mientras que la tasa nacional en OPDH's fue de 6.5.

Durante 2018, dichas instancias recibieron 192 mil 090 solicitudes de queja (23.0% se presentó ante la CNDH y 77.0% ante OPDH's). Del total de solicitudes, 43.4% fueron aceptadas; mientras que 54.7% se desecharon y, el restante 1.9% permaneció pendiente de atención.

En 2018, la CNDH y OPDH's atendieron 102 mil 127 expedientes de queja, calificándose 93 mil 758 de ellos como presuntamente violatorios de derechos humanos; mientras que concluyeron 61 mil 448 y, finalmente, 38 mil 579 quedaron pendientes al cierre del año.

¹ Con base en 72 mil 101 solicitudes de queja aceptadas en las que se identificó el tipo de población afectada. En una misma solicitud pudo haber más de un tipo de afectado.

² Incluye oficina del presidente municipal, sindicaturas y regidurías.

³ El principio de legalidad consiste en someter la actuación de autoridades y personal que se encuentran al servicio de la administración pública a los criterios y parámetros legalmente establecidos, por lo que su actuación fuera de los marcos normativos puede afectar los derechos de otras personas.

En los expedientes calificados, se registraron 167 mil 409 hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, siendo los más frecuentes: violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública (9.7%), detención arbitraria (4.9%), negativa o inadecuada prestación de servicios públicos (4.4%) y tratos crueles inhumanos o degradantes (4.2%).

Respecto a los expedientes concluidos por la CNDH y OPDH's al cierre de 2018, el principal tipo de conclusión fue "solución por conciliación" con 15.5%⁴.

Finalmente, la CNDH y los OPDH's emitieron un total de mil 814 recomendaciones a las instituciones públicas de los diferentes ámbitos de gobierno: 55.5% para autoridades del ámbito estatal, 37.7% para instituciones del ámbito municipal y el restante 6.8% para el ámbito federal⁵.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el tercer Censo Nacional de Derechos Humanos en los ámbitos federal y estatal, disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/2019/> y <https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe/2019/>

Este censo genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de los Organismos de Protección de Derechos Humanos (OPDH) de las entidades federativas.

Los instrumentos de captación del Censo Nacional de Derechos Humanos 2019 fueron diseñados a partir del programa estadístico "*Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México*", iniciado por el INEGI en 2014 en el marco de un acuerdo de colaboración con la CNDH y con el apoyo de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La presente edición cuenta con 36 tabulados organizados de manera general en dos apartados conforme a los siguientes temas: Estructura organizacional y recursos y Ejercicio de la función en materia de protección de derechos humanos.

Se anexa Nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, Exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



⁴ La distribución porcentual se realizó sobre un total de 62,430 expedientes de queja concluidos, ello en virtud que un expediente de queja pudo haberse concluido por más de una causa.

⁵ En cuanto a la CNDH, las recomendaciones incluyen también las emitidas por violaciones graves. La distribución porcentual se realizó sobre un total de mil 842 recomendaciones emitidas, debido a que una recomendación pudo haber sido dirigida a más de una institución pública.



NOTA TÉCNICA

INEGI PRESENTA EL TERCER CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL

- **Se constituye como un programa estadístico realizado en los ámbitos federal y estatal del Estado mexicano, el cual ofrece información relevante sobre la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de las entidades federativas.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del **Censo Nacional de Derechos Humanos 2019**, programa de Censos Nacionales de Gobierno que se lleva a cabo en los ámbitos federal y estatal.

Este Censo tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño, tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de las entidades federativas (OPDH's), profundizando en las funciones que dichas instituciones realizan como coordinadoras de la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos en sus respectivos ámbitos de competencia; todo ello con la finalidad que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en el referido tema.

Los instrumentos de captación del Censo Nacional de Derechos Humanos fueron diseñados a partir del programa estadístico "*Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México*", iniciado por el INEGI en 2014 en el marco de un acuerdo de colaboración con la CNDH y con el apoyo de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En esta tercera edición, el Censo Nacional de Derechos Humanos 2019 integra información correspondiente a 2018 y 2019⁶ en 36 tabulados, guardando consistencia conceptual, temática y metodológica entre la CNDH y los OPDH's; esto con la intención de apoyar los procesos de análisis y toma de decisiones y comparabilidad de datos. Así, estos Censos se organizan en dos apartados conforme a la siguiente estructura temática:

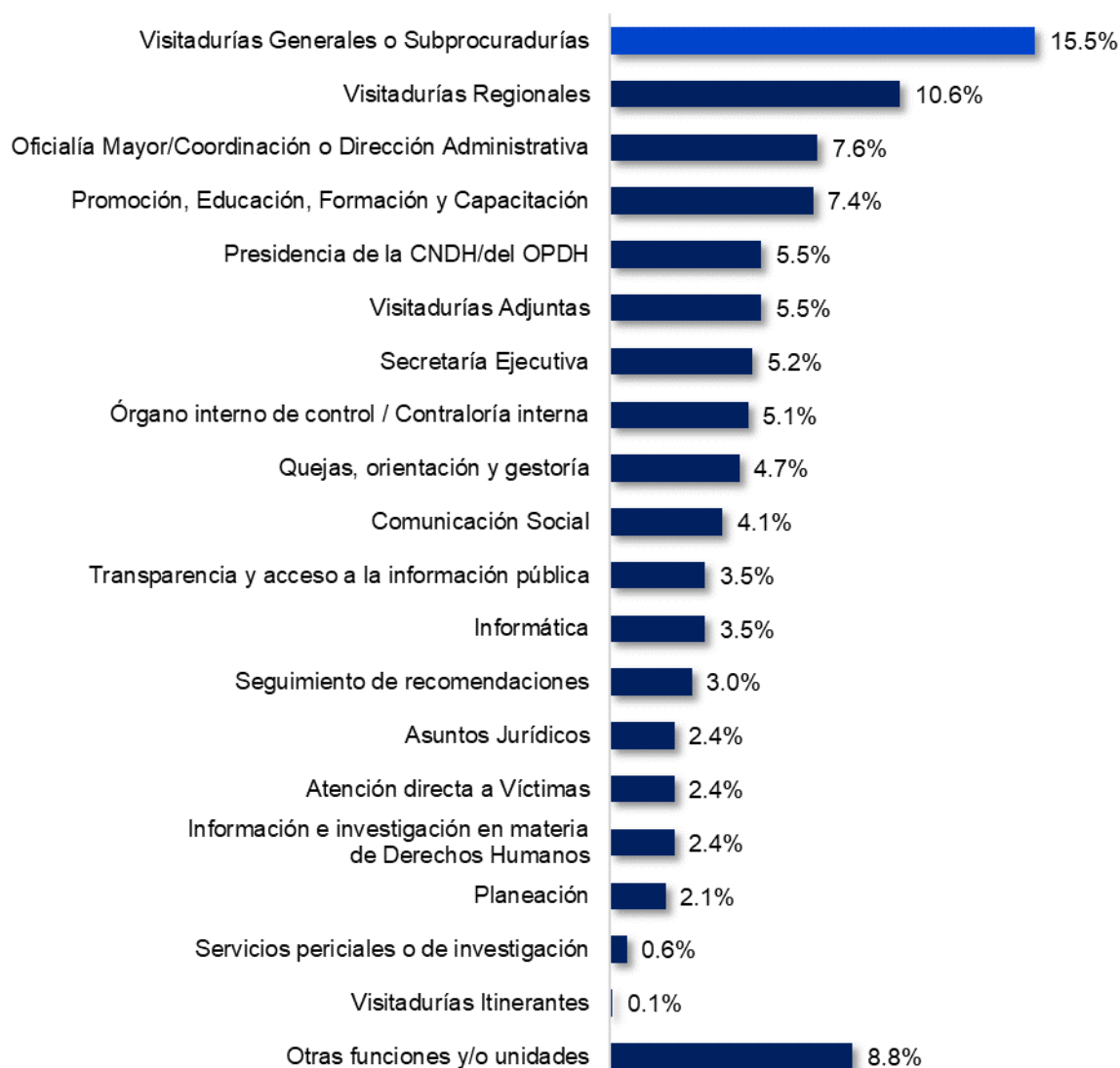
- 1) Estructura organizacional y recursos de la CNDH y los OPDH's; y 2) Ejercicio de la función en materia de protección de derechos humanos por parte de la CNDH y los OPDH's.

⁶ Aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

Estructura organizacional y recursos

Entre la información que se puede consultar es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que contaron la Comisión y los OPDH. De esta manera destaca que al cierre del 2018 se tuvo registro de 633 unidades administrativas (17 en la CNDH y 616 en OPDH's), siendo la mayoría visitadurías generales o subprocuradurías (15.5%)⁷:

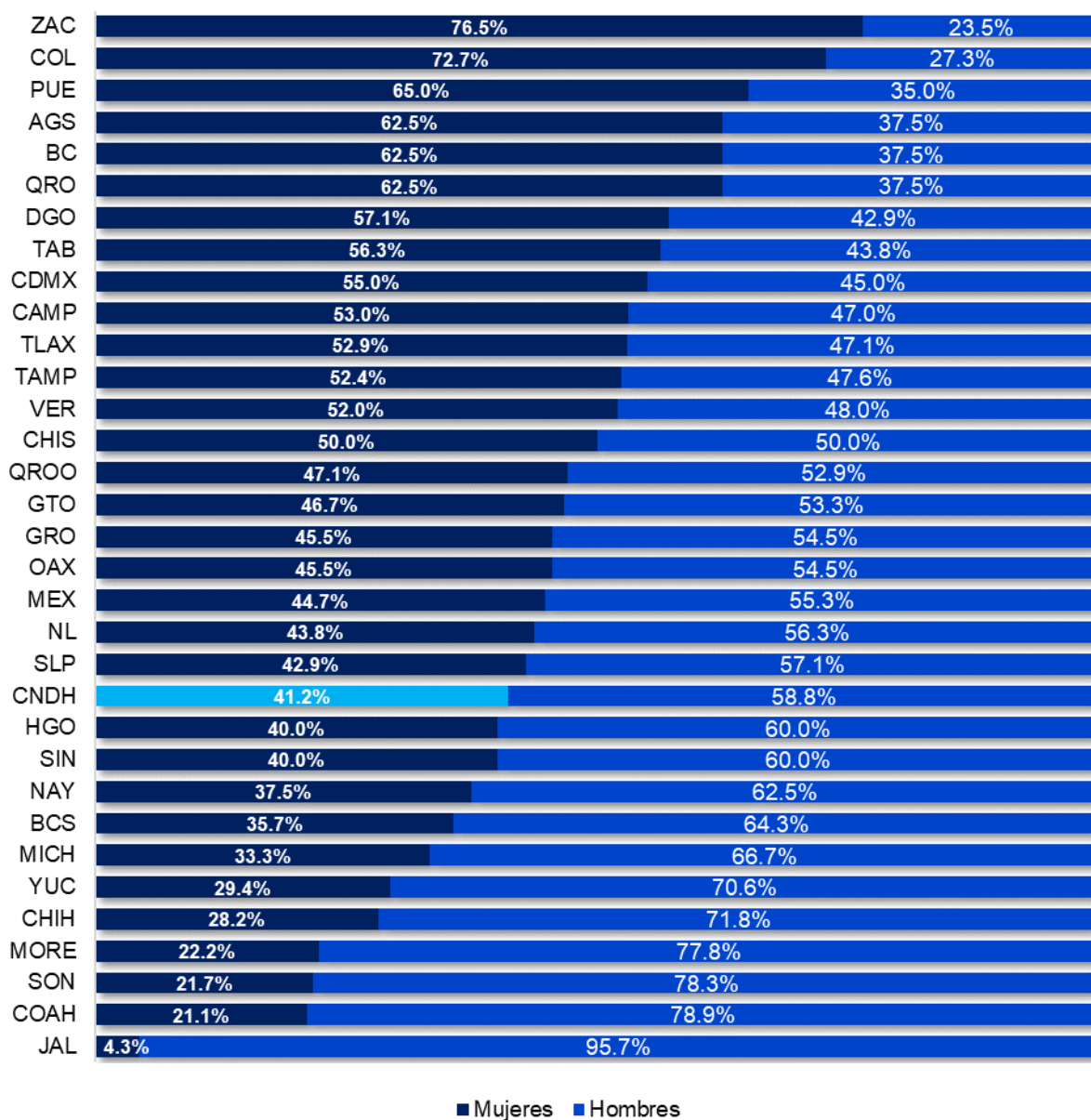
Gráfica 1. Distribución porcentual de las unidades administrativas de la CNDH y OPDH's, por función, 2018



⁷ La cifra solo contabiliza las unidades administrativas por función principal desempeñada.

En dichas unidades administrativas se registraron 870 titulares, de los cuales 52.2% fueron hombres y 47.8%, mujeres. De acuerdo con la distribución, según sexo y entidad federativa, destaca Zacatecas, donde el porcentaje de mujeres fue de 76.5% y en la CNDH de 41.2⁸.

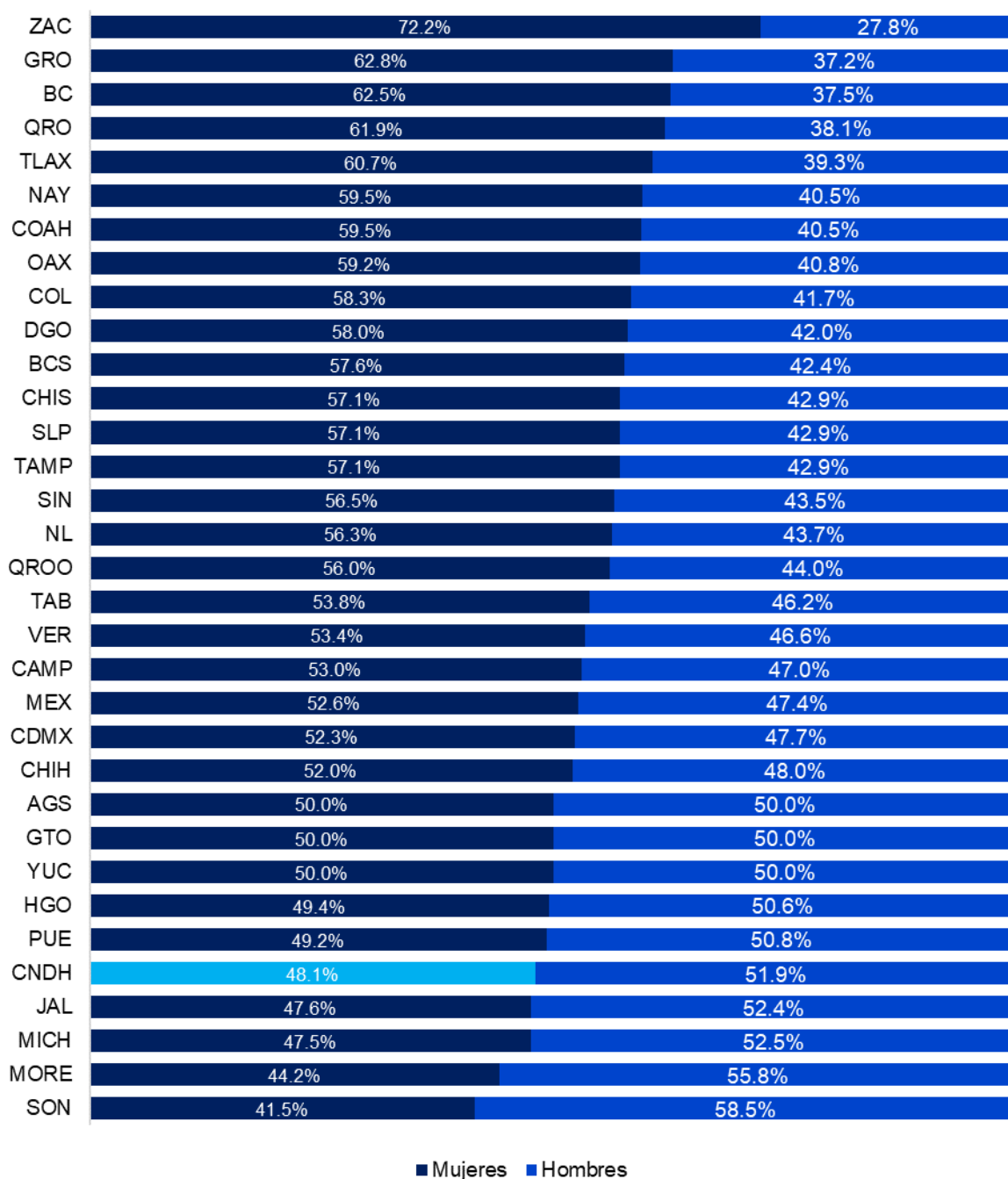
Gráfica 2. Distribución porcentual de los titulares las unidades administrativas de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa y sexo, 2018



⁸ La cifra de titulares es mayor a la cantidad de unidades administrativas debido a que existen unidades administrativas que cuentan con más de un titular. Asimismo, algunos titulares tenían a su cargo más de un área administrativa.

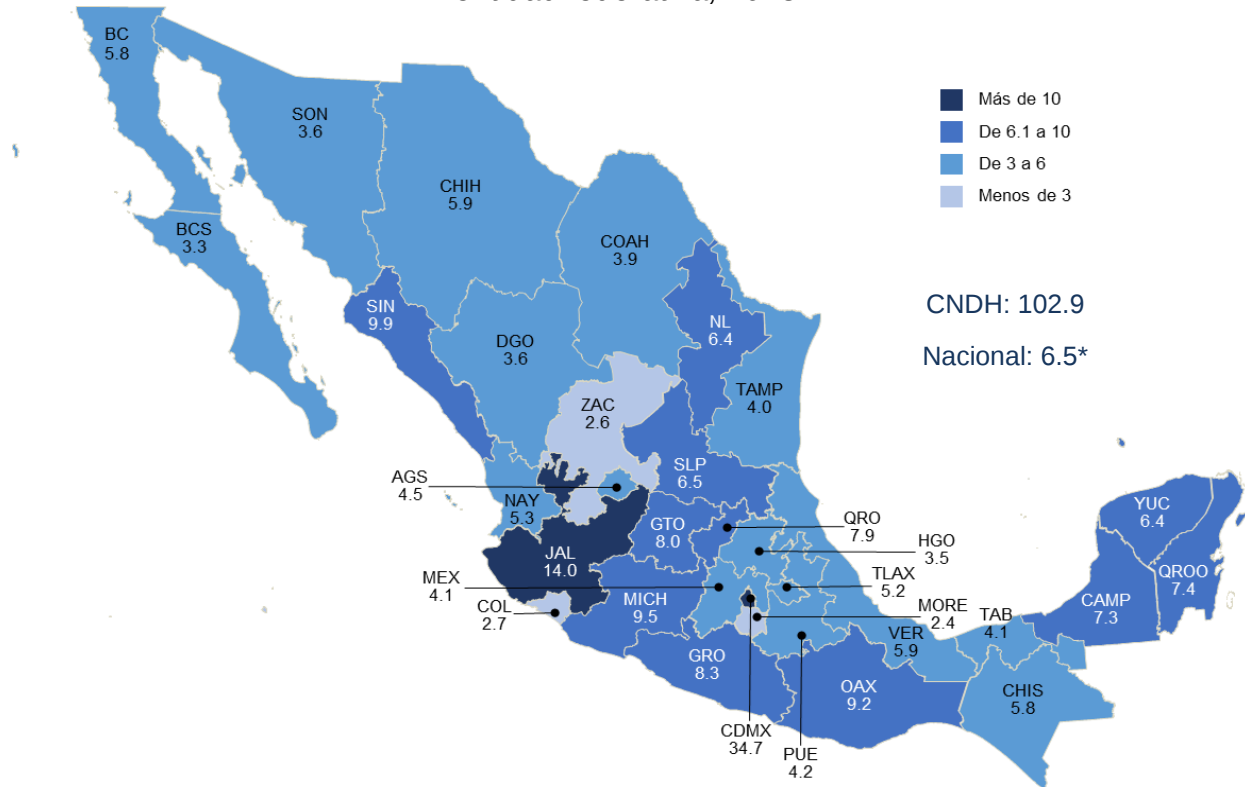
Al cierre de 2018, había 5 mil 759 servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, de los cuales, 45.8% del personal en los OPDH's fueron hombres y 54.2% mujeres. En la CNDH los hombres representaron 51.9% y las mujeres 48.1%. De acuerdo con la siguiente distribución, Zacatecas fue la entidad con el mayor porcentaje de mujeres con 72.2%.

Gráfica 3. Distribución porcentual del personal en la CNDH y OPDH's, por entidad federativa y sexo, 2018



De acuerdo con la tasa de servidores públicos por unidad administrativa en las entidades federativas, en la Ciudad de México se registró la tasa más alta con 34.7. Por lo que respecta a la CNDH, la tasa fue de 102.9, como se observa a continuación:

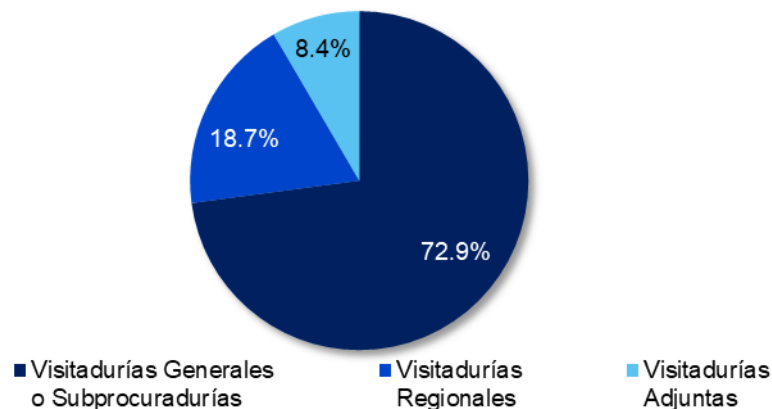
Mapa 1. Tasa de personal por unidad administrativa de la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2018



*La tasa incluye solo OPDH's.

Del total de servidores públicos en la CNDH y OPDH's, 41.8% estuvo adscrito a visitadurías, la mayoría en las generales o subprocuradurías:

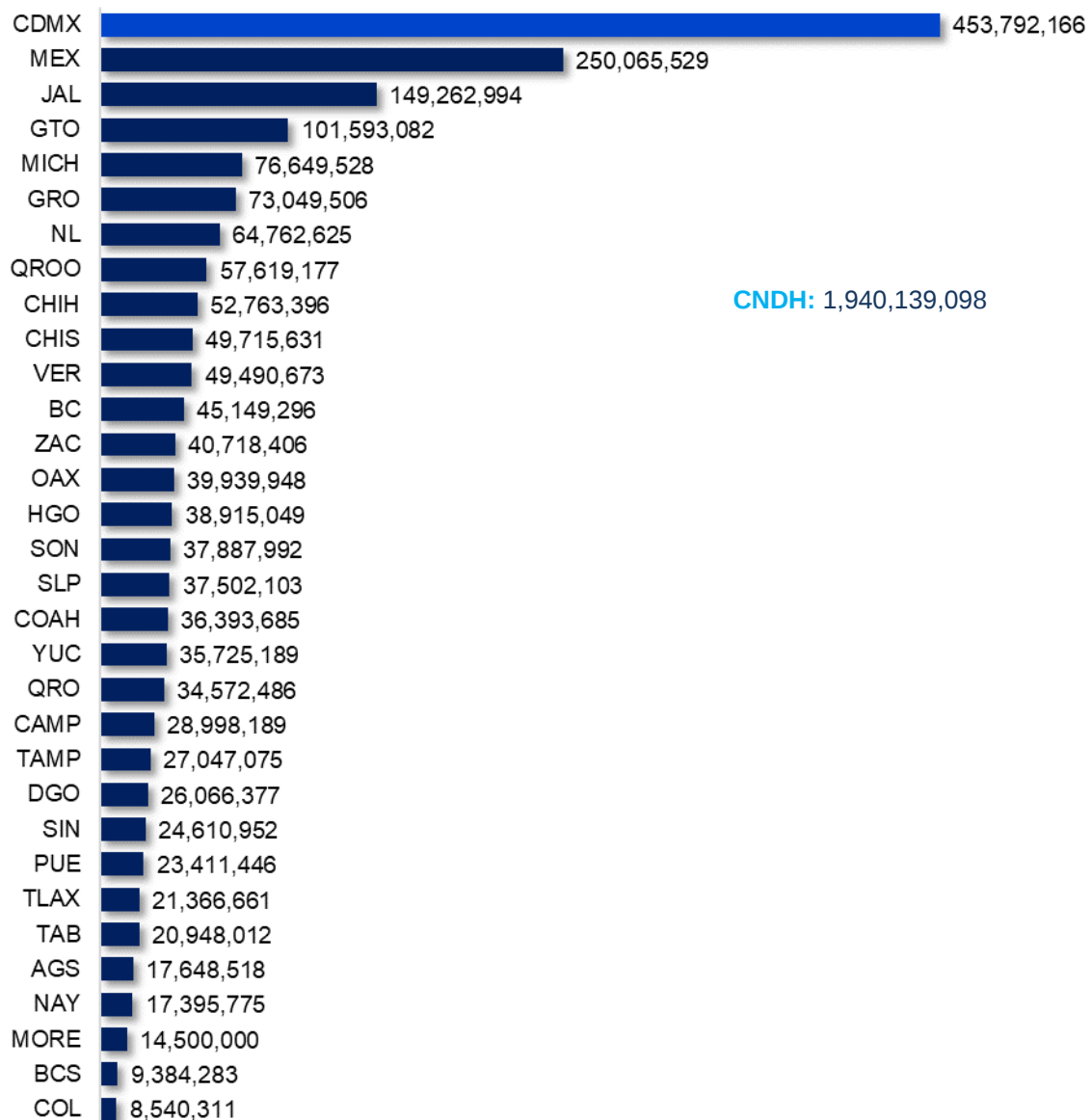
Gráfica 4. Distribución porcentual del personal en las visitadurías de la CNDH y OPDH's, por tipo de visitaduría, 2018



Nota: no se grafica la categoría "Visitadurías Itinerantes", que corresponde a 0.04%.

Respecto del presupuesto ejercido durante 2018, los OPDH's gastaron mil 965 millones 486 mil 059 pesos, destacando Ciudad de México con 453 millones 792 mil 166 pesos (cifra que equivale al 23.1%). Por su parte, la CNDH gastó un total de mil 940 millones 139 mil 098 pesos⁹.

Gráfica 5. Presupuesto ejercido por la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2018

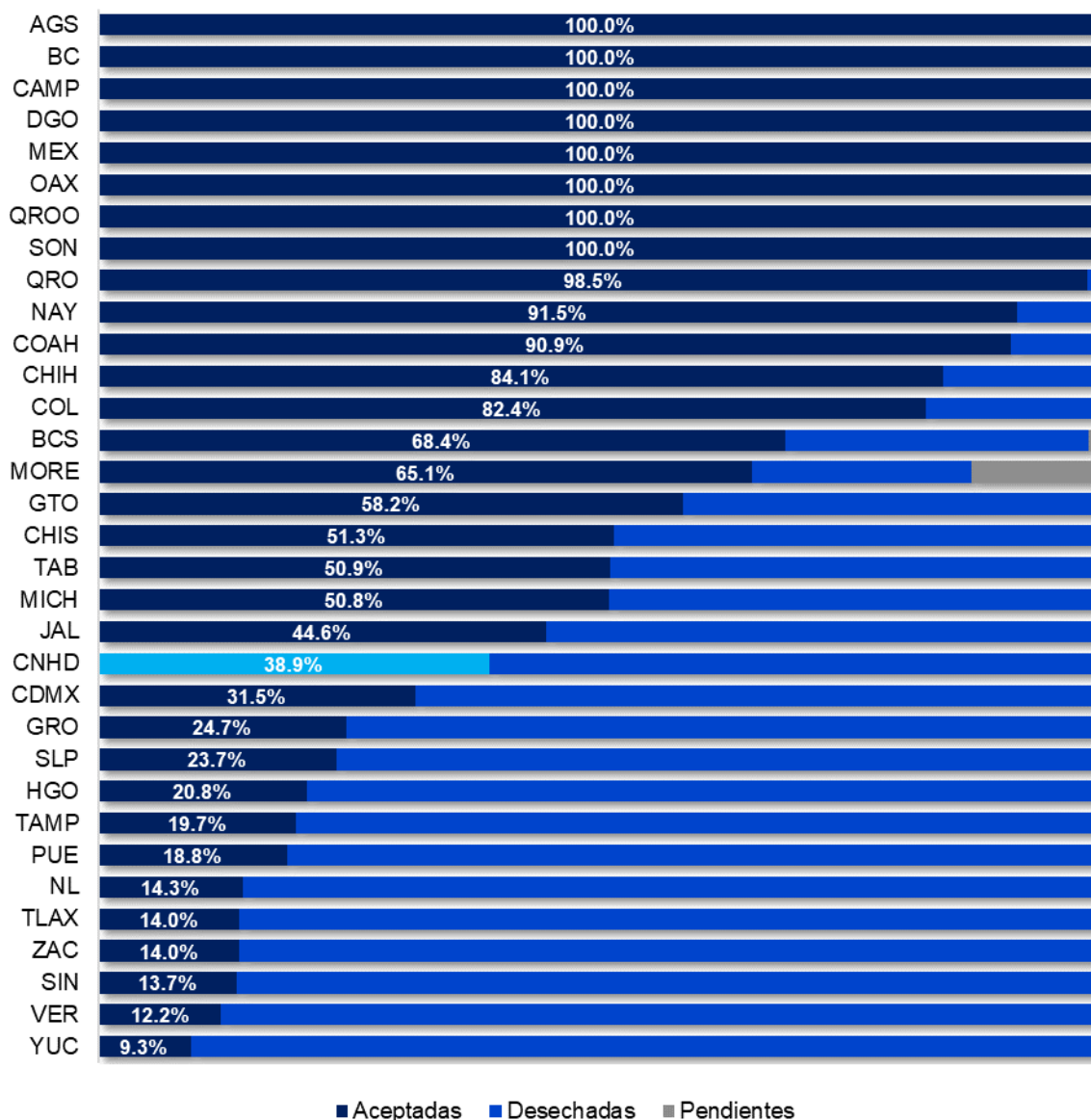


⁹ Las cifras se redondearon al entero más próximo.

Ejercicio de la función en materia de protección de derechos humanos

El segundo apartado de este programa de generación de información estadística contiene datos sobre el ejercicio de la función de protección de derechos humanos desempeñada por la CNDH y OPDH's. Durante 2018, dichas instancias recibieron 192 mil 090 solicitudes de queja (23.0% presentadas ante la CNDH y 77.0% ante OPDH's). Del total de solicitudes, 43.4% fueron aceptadas, por lo que procedieron a la apertura de expediente; mientras que 54.7% se desecharon y, el restante 1.9% permaneció pendiente de atención. Por entidad federativa, se observa que en ocho de ellas se aceptaron la totalidad de las solicitudes (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Durango, México, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora). En la CNDH, el porcentaje de solicitudes aceptadas fue de 38.9%.

Gráfica 6. Estatus de las solicitudes de queja recibidas por la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2018



Por lo que respecta a las personas o grupos que presuntamente sufrieron alguna transgresión a sus derechos, en 16.8% de las solicitudes aceptadas se trató de “población afectada en sus derechos laborales, ambientales, económicos y culturales”, 15.0% correspondió a “personas privadas de la libertad” y, 10.5% a “niñas y niños adolescentes”¹⁰.

Gráfica 7. Solicitudes de queja aceptadas por la CNDH y OPDH's, por tipo de población presuntamente afectada, 2018



* Población afectada en sus derechos laborales, ambientales, económicos y culturales.

**Mujeres víctimas de discriminación o de violencia por razón de género.

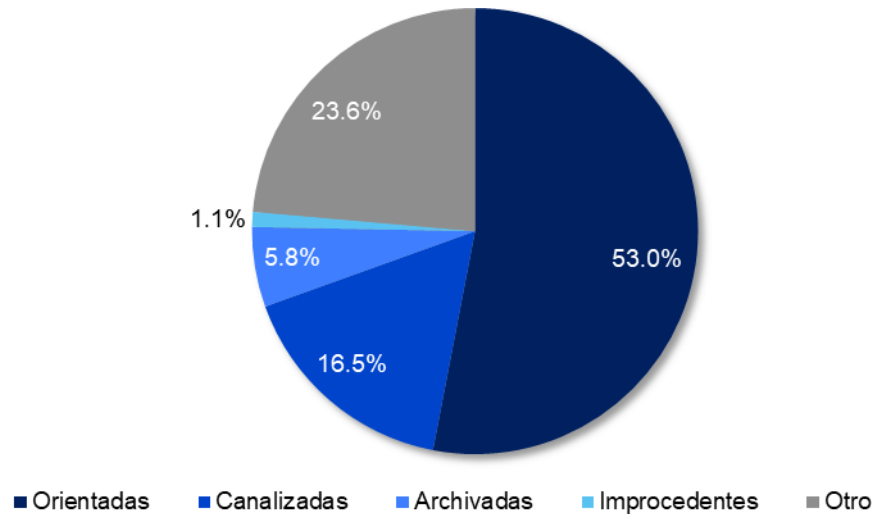
***Incluye: “Otra” (27.7%) y “Minorías nacionales o religiosas” (0.02%).

Nota: las distribuciones porcentuales se realizaron considerando 72,101 solicitudes aceptadas, sin incluir las categorías “No identificado” y “No especificado” que en conjunto corresponden a 15,472. En una misma solicitud se pudo registrar más de un grupo de población afectado.

¹⁰ Incluye centros penitenciarios y centros de tratamiento y/o internamiento para adolescentes.

En cuanto a las 105 mil 047 solicitudes desechadas en la CNDH y OPDH's, 53.0% fueron orientadas¹¹:

Gráfica 8. Estatus de las solicitudes de queja desechadas por la CNDH y OPDH's, 2018

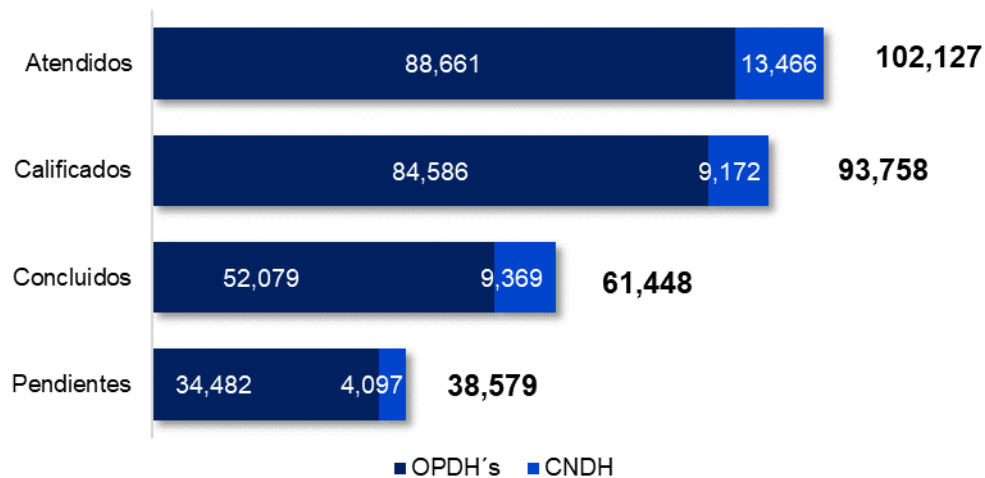


Nota: las solicitudes orientadas son aquellas que no fueron admitidas por la CNDH u OPDH's, pero que existió la posibilidad de asesorar a la persona que interpuso la solicitud. Las canalizadas, refieren a las solicitudes de queja que no fueron admitidas por la CNDH u OPDH para su seguimiento, y que por motivos de competencia se remitieron a otro OPDH, la CNDH, o diversas instituciones, según fuese el caso. En lo que respecta a las solicitudes archivadas, son aquellas que no fueron admitidas por la CNDH u OPDH's, debido a que fueron enviadas al archivo por no ser necesario continuar con el procedimiento. Por último, las improcedentes son aquellas solicitudes de queja que no fueron admitidas por la CNDH u OPDH's, por considerarlas notoriamente infundadas.

¹¹ Se refiere a las solicitudes donde existió la posibilidad de brindar asesoría a la persona que interpuso la solicitud.

Ahora bien, en cuanto a los expedientes de queja en la CNDH y OPDH's, durante 2018 se atendieron 102 mil 127 y se calificaron como presuntamente violatorios de derechos humanos 93 mil 758; mientras que se concluyeron 61 mil 448; y, finalmente, quedaron 38 mil 579 pendientes al cierre del año¹².

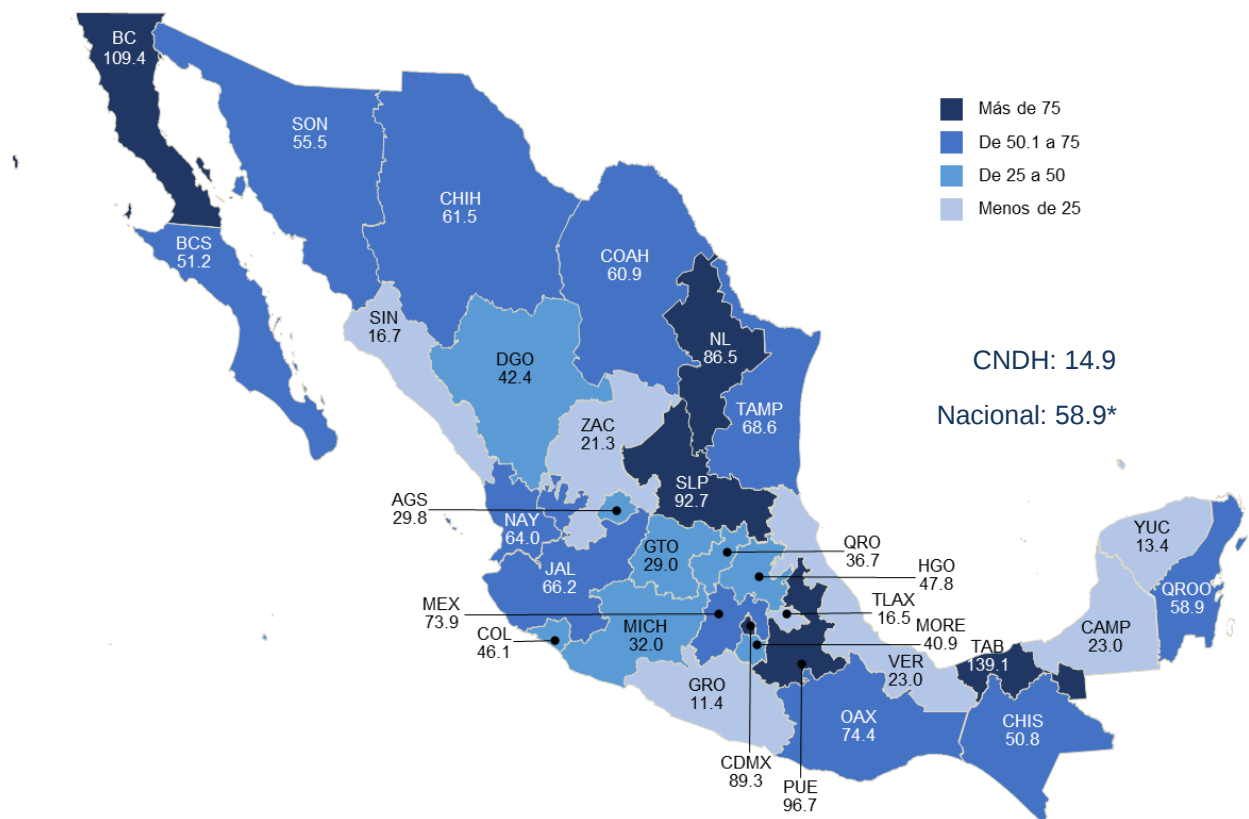
Gráfica 9. Flujo de expedientes de queja atendidos y calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos conocidos por la CNDH y OPDH's, 2018



¹² Los expedientes atendidos y calificados incluyen aquellos que fueron abiertos por solicitudes de queja realizadas durante 2018, así como los provenientes de años anteriores y los abiertos de oficio durante el año. En cuanto a los expedientes concluidos, se incluyen los totales y parciales.

A continuación, se muestra la tasa de expedientes de queja atendidos por personal adscrito a las visitadurías de los OPDH's por cada entidad federativa. Se destaca que la tasa más alta se registró en Tabasco con 139.0¹³:

Mapa 2. Tasa de expedientes atendidos por el CNDH y OPDH's por el personal en las visitadurías, por entidad federativa, 2018

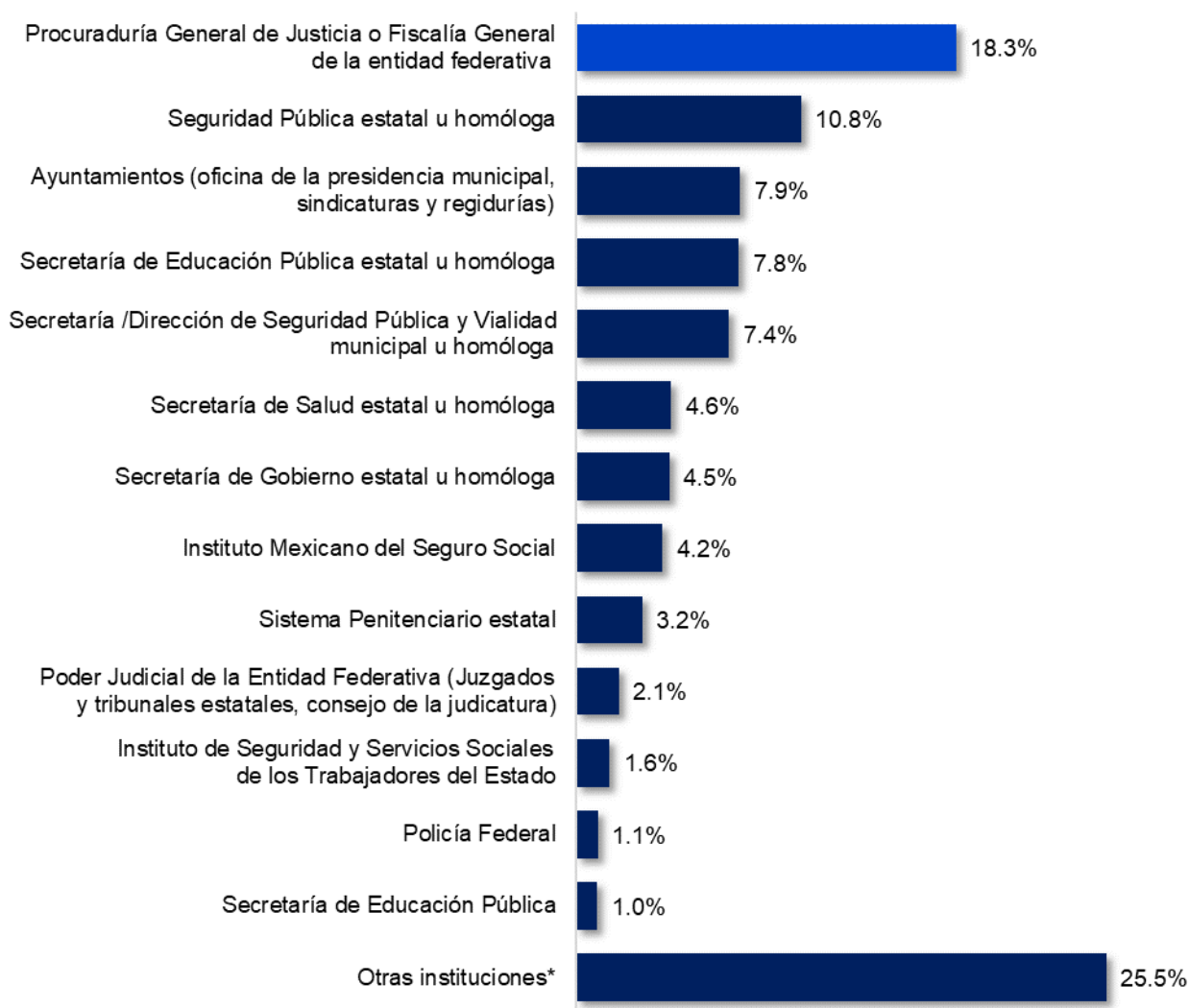


*La tasa incluye solo OPDH's.

¹³ Incluye personal en las visitadurías generales o subprocuradurías, visitadurías regionales, visitadurías adjuntas y visitadurías itinerantes.

En relación con la cantidad de expedientes de queja atendidos durante 2018, en 18.3% de ellos la institución señalada como probable responsable fue la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía de la entidad federativa¹⁴:

Gráfica 10. Expedientes de queja atendidos por la CNDH y OPDH's, por tipo de institución señalada como probable responsable, 2018

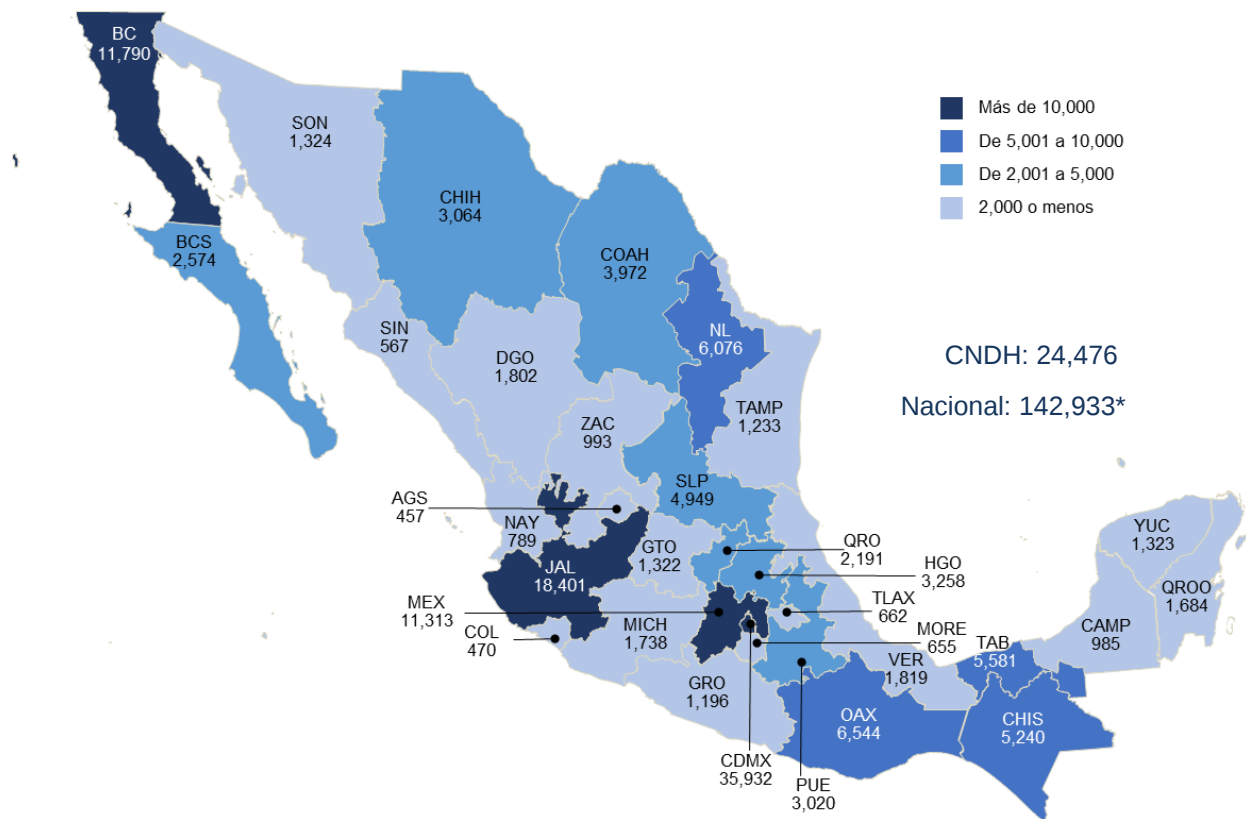


*Incluye las siguientes instituciones del ámbito federal: Comisión Federal de Electricidad, Instituto Nacional de Migración, Poder Judicial de la Federación, Procuraduría General de la República (actualmente Fiscalía General de la República), Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar), Secretaría de Marina, Sistema Penitenciario Federal y otras instituciones federales. En el ámbito estatal se incluyen las siguientes: Gobernador de la entidad federativa, Organismo público encargado del sistema de agua en la entidad federativa, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia estatal, y otras instituciones estatales. En el ámbito municipal se incluyen: Juzgado Calificador y/o Conciliador u homólogo, Organismo público encargado del sistema de agua en el Municipio, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal, y otras instituciones municipales.

¹⁴ La distribución porcentual se realizó sobre un total de 109,086 expedientes de queja atendidos, ello en virtud que un expediente de queja pudo tener más de una institución responsable.

Asimismo, en ese periodo se registraron 167 mil 409 hechos presuntamente violatorios en los expedientes calificados como violatorios de derechos humanos: 24 mil 476 correspondieron a la CNDH y 142 mil 933 a OPDH's. De acuerdo con las cifras por entidad federativa, en Ciudad de México se registraron 35 mil 932 (25.1% del total registrado en los OPDH's).

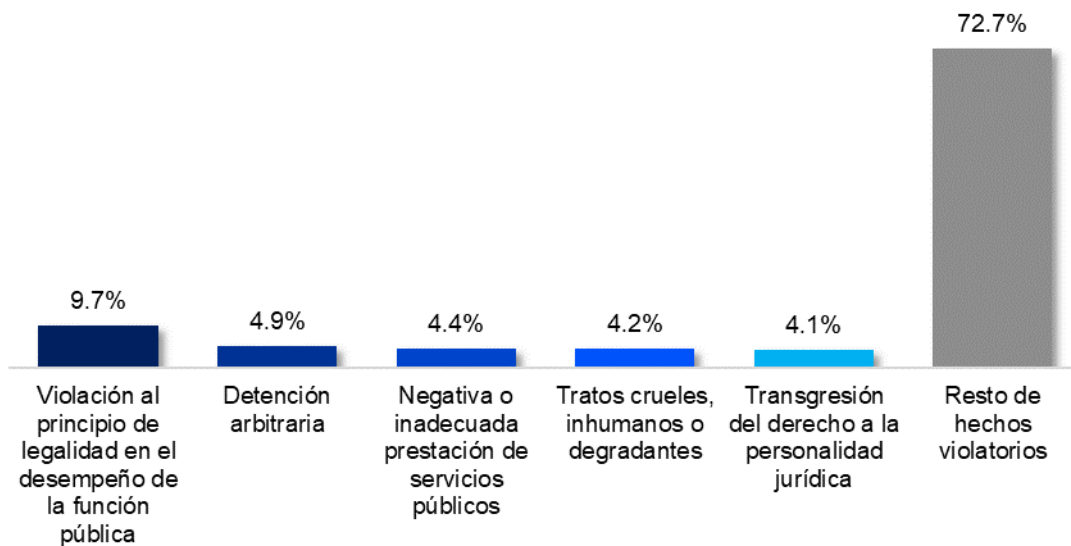
Mapa 3. Presuntos hechos violatorios registrados en los expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos por la CNDH y OPDH's, por entidad federativa, 2018



*La cifra incluye solo OPDH's.

El presunto hecho violatorio más frecuente fue Violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública, que correspondió a 9.7% del total de hechos registrados a nivel nacional¹⁵.

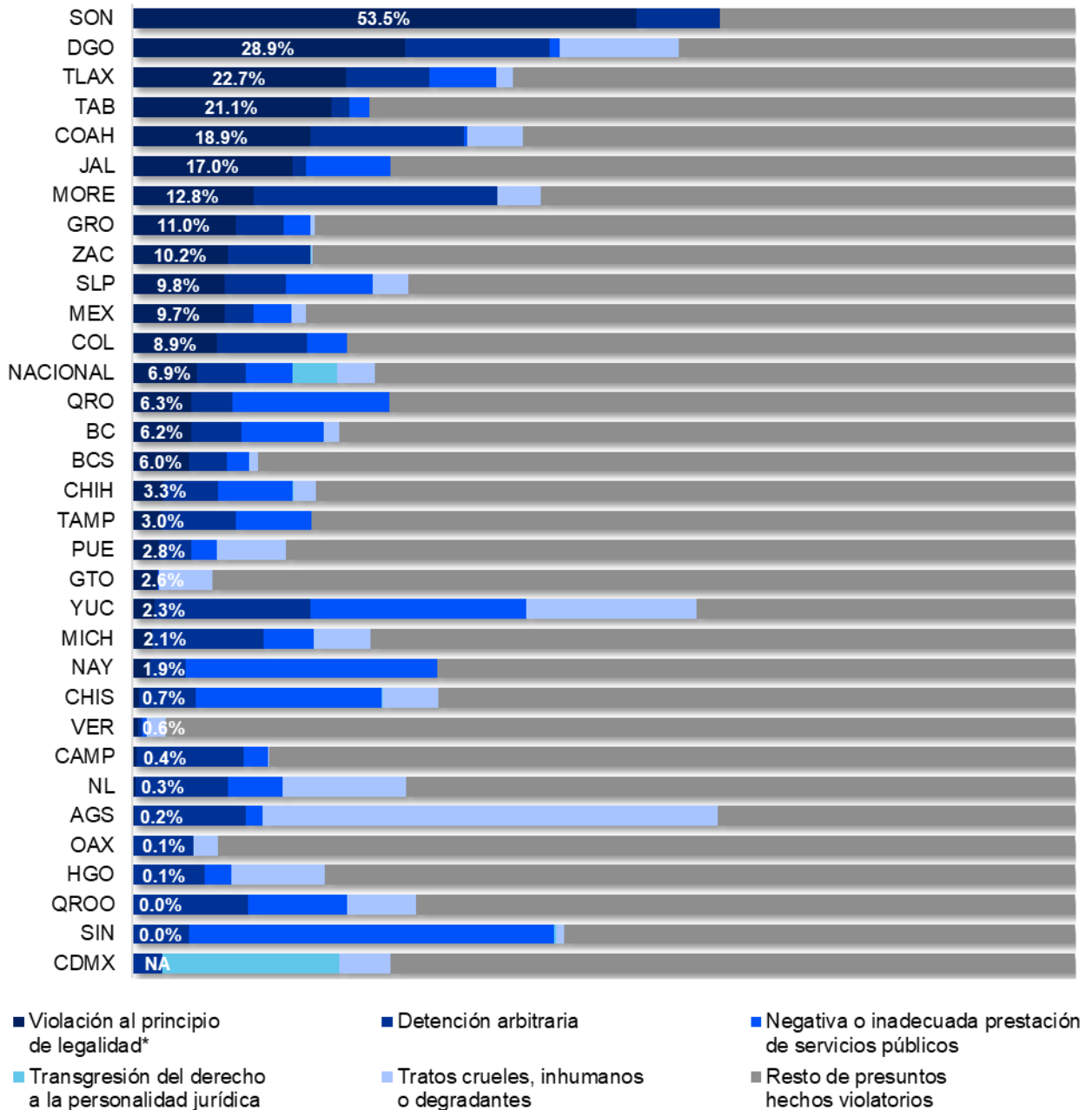
Gráfica 11. Distribución porcentual de hechos presuntamente violatorios registrados los expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos, según tipo, 2018



¹⁵ El principio de legalidad consiste en someter la actuación de autoridades y personal que se encuentran al servicio de la administración pública a los criterios y parámetros legalmente establecidos, por lo que su actuación fuera de los marcos normativos puede afectar los derechos de otras personas.

En los OPDH's, la distribución porcentual indica que Sonora fue la entidad donde "violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública" se presentó con mayor frecuencia, con 53.5%.

Gráfica 12. Hechos presuntamente violatorios registrados los expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos por OPDH's, por entidad federativa y tipo de hecho violatorio, 2018

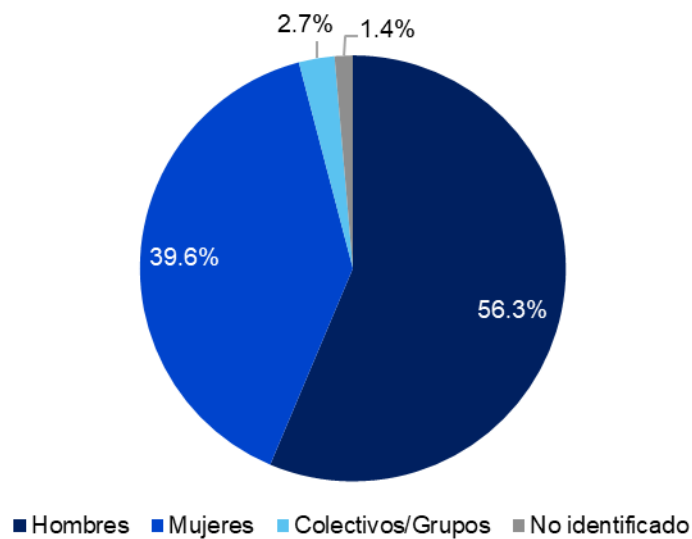


* Violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública.

NA: no le aplica este elemento, debido a que no se encuentra catalogado por el organismo o no se registraron hechos violatorios de este tipo.

En cuanto a las 126 mil 325 víctimas registradas en los expedientes de queja calificados como violatorios de derechos humanos tanto en la CNDH como en OPDH's, la distribución fue la siguiente: más de la mitad fueron hombres (56.3%), 39.6% correspondió a mujeres, 2.7% fueron colectivos o grupos y el resto (1.4%) no se identificaron.

Gráfica 13. Víctimas registradas en los expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos por la CNDH y OPDH's, por tipo, 2018



Respecto del total de expedientes concluidos por la CNDH y OPDH's, al cierre de 2018, se concluyeron totalmente 99.9% y de manera parcial el restante 0.1%. El principal tipo de conclusión fue “solución por conciliación” (15.5%)¹⁶:

Gráfica 14. Expedientes calificados concluidos por la CNDH y OPDH's, por tipo de conclusión, 2018

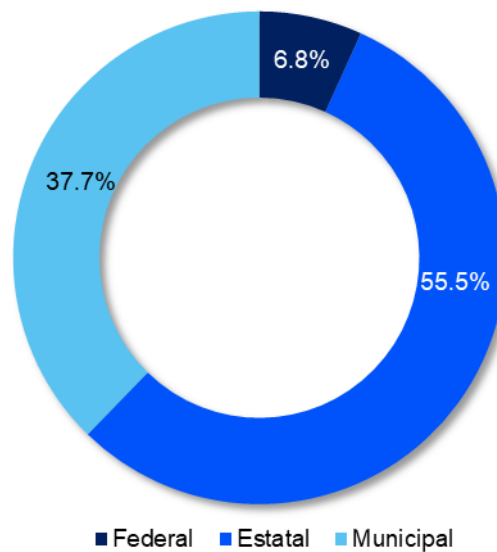


Nota: en la categoría “Otro” se incluyen: por no tratarse de violación de derechos humanos, por haberse canalizado con la autoridad competente, por no existir elementos para acreditar la violación a derechos humanos, por haberse solucionado durante el procedimiento, entre otros.

¹⁶ La distribución porcentual se realizó sobre un total de 62,430 expedientes de queja concluidos, ello en virtud que un expediente de queja pudo haberse concluido por más de una causa.

Finalmente, la CNDH y los OPDH's emitieron un total de mil 814 recomendaciones a las instituciones públicas de los diferentes ámbitos de gobierno (87.7% correspondieron a OPDH's y 12.3% a la CNDH). Del total, 55.5% se emitió para autoridades del ámbito estatal, 37.7% para las correspondientes del ámbito municipal y el restante 6.8% para el orden de gobierno federal¹⁷:

Gráfica 15. Distribución porcentual de las recomendaciones emitidas por la CNDH y OPDH's, por ámbito de gobierno, 2018



* * * * *

¹⁷ En cuanto a la CNDH, las recomendaciones incluyen también las emitidas por violaciones graves. La distribución porcentual se realizó sobre un total de mil 817 recomendaciones emitidas, debido a que una recomendación pudo haber sido dirigida a más de una institución pública.

RESULTADOS DEL NOVENO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL

- Al cierre de 2018, 66 mil 648 personas laboraban en los Poderes Judiciales estatales, 47 mil 671 en los órganos jurisdiccionales y 18 mil 977 en sus unidades u órganos administrativos. Del total, 59.4% fueron mujeres y 40.6%, hombres.
- En los órganos jurisdiccionales, 4 mil 725 personas tenían el cargo de jueces y magistrados; de este total, 40.7% eran mujeres.
- Durante 2018 se ingresaron y abrieron, en primera instancia de los diferentes órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales estatales, 2 millones 126 mil 005 causas penales y expedientes judiciales en materias distintas a la penal; específicamente 38.4% correspondió a la materia familiar¹.
- En ese mismo periodo, ingresaron 10 mil 863 causas penales a los Sistemas Tradicional, Escrito o Mixto y Oral; 153 mil 625 a los Juzgados de Control, y 8 mil 230 a los Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral de los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- En 2018 se reportaron 176 mil 682 expedientes abiertos en los órganos o centros encargados de Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; se concluyeron 158 mil 748, y 22 mil 415 permanecieron pendientes de concluir al cierre del año.

Al 31 de diciembre de 2018, los Poderes Judiciales Estatales contaban con 4 mil 099 órganos jurisdiccionales: 88.2% eran juzgados, el resto (11.2%) correspondió a tribunales, salas y otros órganos. Del total de órganos jurisdiccionales, en 22.2% de ellos se atendieron asuntos en materia penal².

En 2018 se reportaron 66 mil 648 servidores públicos en los Poderes Judiciales estatales: 59.4% fueron mujeres y 40.6% hombres. La mayoría del personal laboró en los órganos jurisdiccionales (47 mil 671 personas, equivalentes a 71.5%), y el resto en las unidades u órganos administrativos (18 mil 977, que representan 28.5%).

Del total de personal en los órganos jurisdiccionales, se identifican 4 mil 725 personas con el cargo de jueces y magistrados. De estos, 59.3% fueron hombres y 40.7% mujeres.

¹ En los ingresos en materia penal y justicia para adolescentes se consideran las causas penales y/o consignaciones competentes; asimismo, se incluyen cifras del Sistema Tradicional y Sistema Penal Acusatorio (Juzgados de Control o Garantías) para adultos y del Sistema Escrito o Mixto y Oral y Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Juzgados de Control o Garantías) en adolescentes. En el resto de las materias se incluyen los Sistemas Escrito y Oral. Para los estados de Puebla (en materia de justicia para adolescentes) y Sinaloa (en materia penal para adultos y justicia para adolescentes) las cifras son preliminares, debido a que a la fecha de corte para la publicación de los presentes resultados no ha concluido en su totalidad el proceso de generación de información estadística con estas entidades federativas, encontrándose en la fase de validación y procesamiento. Las cifras definitivas serán publicadas en una actualización posterior.

² En materia penal se incluyen: Juzgados del Sistema Tradicional y del Sistema Penal Acusatorio, de Control o Garantías, de Ejecución, de Ejecución en el Sistema Tradicional y en el Sistema Penal Acusatorio; las salas Penal, Penal del Sistema Tradicional y del Sistema Penal Acusatorio; así como Tribunales de enjuiciamiento.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se ingresaron, en los diferentes órganos jurisdiccionales de primera instancia de los Poderes Judiciales estatales, 2 millones 126 mil 005 causas penales³ y expedientes judiciales en todas las materias; de ellos, 38.4% correspondió a la materia familiar.

Durante ese mismo año ingresaron 10 mil 863 causas penales en los Sistemas Tradicional, Escrito o Mixto y Oral; 153 mil 625 ingresaron en los Juzgados de Control en materia penal, y 8 mil 230 en los Tribunales de Enjuiciamiento, tanto en el Sistema Penal Acusatorio como en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En las causas penales ingresadas en primera instancia durante 2018 se registraron 193 mil 636 delitos. De estos, 188 mil 620 corresponden a delitos cometidos por adultos (97.4%) y 5 mil 016 por adolescentes (2.6%)⁴.

Finalmente, al cierre de 2018 se reportaron 176 mil 682 expedientes abiertos por los órganos o centros encargados de la aplicación de justicia alternativa; se concluyeron 158 mil 748, y 22 mil 415 permanecieron pendientes de concluir al cierre del año.

Esta información y más se puede consultar en el noveno Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2019/>

Este censo genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa.

El CNIJE se realiza desde 2011 y la presente edición cuenta con 65 tabulados organizados de manera general en cinco apartados conforme a los siguientes temas: Estructura organizacional y recursos; Impartición de justicia en materia penal; Justicia para adolescentes; Impartición de justicia en todas las materias (excepto penal) y Justicia alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Se anexa nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



³ En materia penal y justicia para adolescentes solo se consideran las causas penales y/o consignaciones competentes en los Sistemas Tradicional y Escrito o Mixto y Oral, así como las causas penales ingresadas en los Juzgados de Control en los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia penal para adolescentes, no se incluyen los ingresos a los Tribunales de Enjuiciamiento. Para el resto de las materias se incluyen tanto el Sistema Escrito como el Oral.

⁴ Se incluyen los Sistemas Tradicional, Escrito o Mixto y Oral, así como el Sistema Penal Acusatorio y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (para estos últimos solo se consideran los Juzgados de Control o Garantías).



NOTA TÉCNICA INEGI PRESENTA EL NOVENO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL

- Se constituye como un programa estadístico que se realiza en el ámbito estatal del Estado Mexicano, ofreciendo información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de las entidades federativas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2019.

El **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2019** tiene por objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa. Su finalidad es vincularse con el quehacer gubernamental dentro de los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional. Los datos de dicho programa fueron declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en diciembre de 2012.

En esta novena edición, el CNIJE integra información correspondiente a 2018 y 2019⁵ en 65 tabulados, mismos que se organizan en cinco apartados conforme a la siguiente estructura temática:

1) Estructura organizacional y recursos; 2) Impartición de justicia en materia penal; 3) Justicia para adolescentes; 4) Impartición de justicia en todas las materias (excepto penal); y 5) Justicia alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

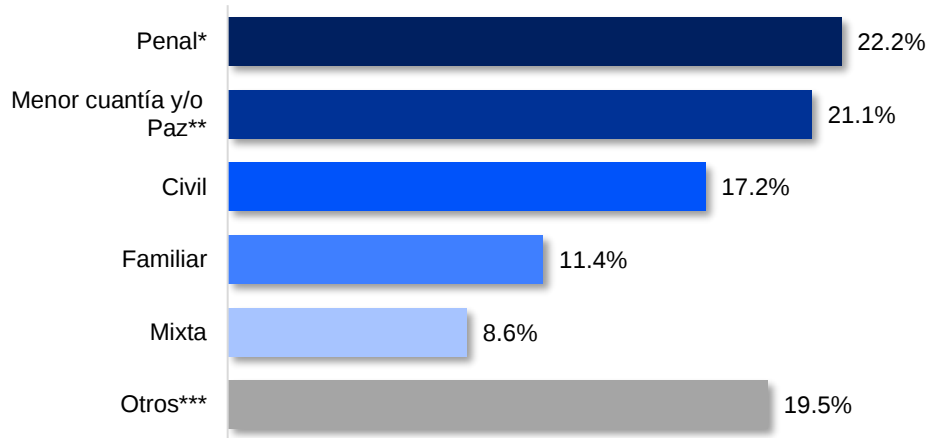
Estructura organizacional y recursos humanos

Entre la información que se puede consultar en los tabulados es posible conocer las características de la estructura organizacional y los recursos con los que contaron los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de las entidades federativas. Así, destaca que en 2018 se reportaron 4 mil 099 órganos jurisdiccionales en los Poderes Judiciales Estatales, los cuales en su mayoría fueron juzgados (88.2%). Del total de órganos jurisdiccionales, 22.2% de ellos atendió asuntos en materia penal. La distribución por materia se presente en la siguiente gráfica⁶:

⁵ Aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

⁶ En materia penal se Incluyen: Juzgados del Sistema Tradicional y del Sistema Penal Acusatorio, de Control o Garantías, de Ejecución, de Ejecución en el Sistema Tradicional y en el Sistema Penal Acusatorio; las salas Penal, Penal del Sistema Tradicional y del Sistema Penal Acusatorio; así como Tribunales de enjuiciamiento.

Gráfica 1. Distribución porcentual de los órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales, por materia, 2018



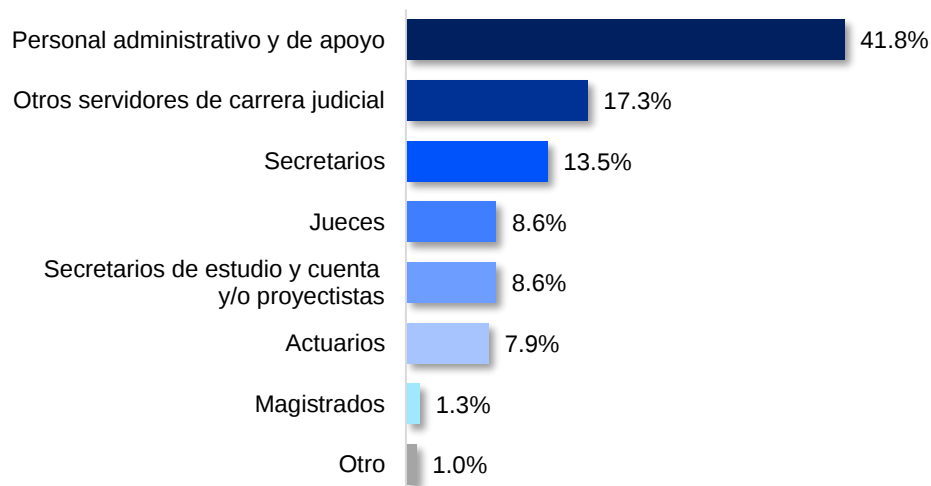
* Incluye Juzgados del Sistema Tradicional y del Sistema Penal Acusatorio, de Control o Garantías, de Ejecución, de Ejecución en el Sistema Tradicional y en el Sistema Penal Acusatorio; las salas Penal, Penal del Sistema Tradicional y del Sistema Penal Acusatorio; así como Tribunales de enjuiciamiento.

** Incluye Menor cuantía y/o Paz civil, penal y mixto.

***Incluye juzgados, salas y tribunales de las materias: mercantil, justicia especializada para adolescentes, indígena, de extinción de dominio, juicio oral en otras materias y otras materias.

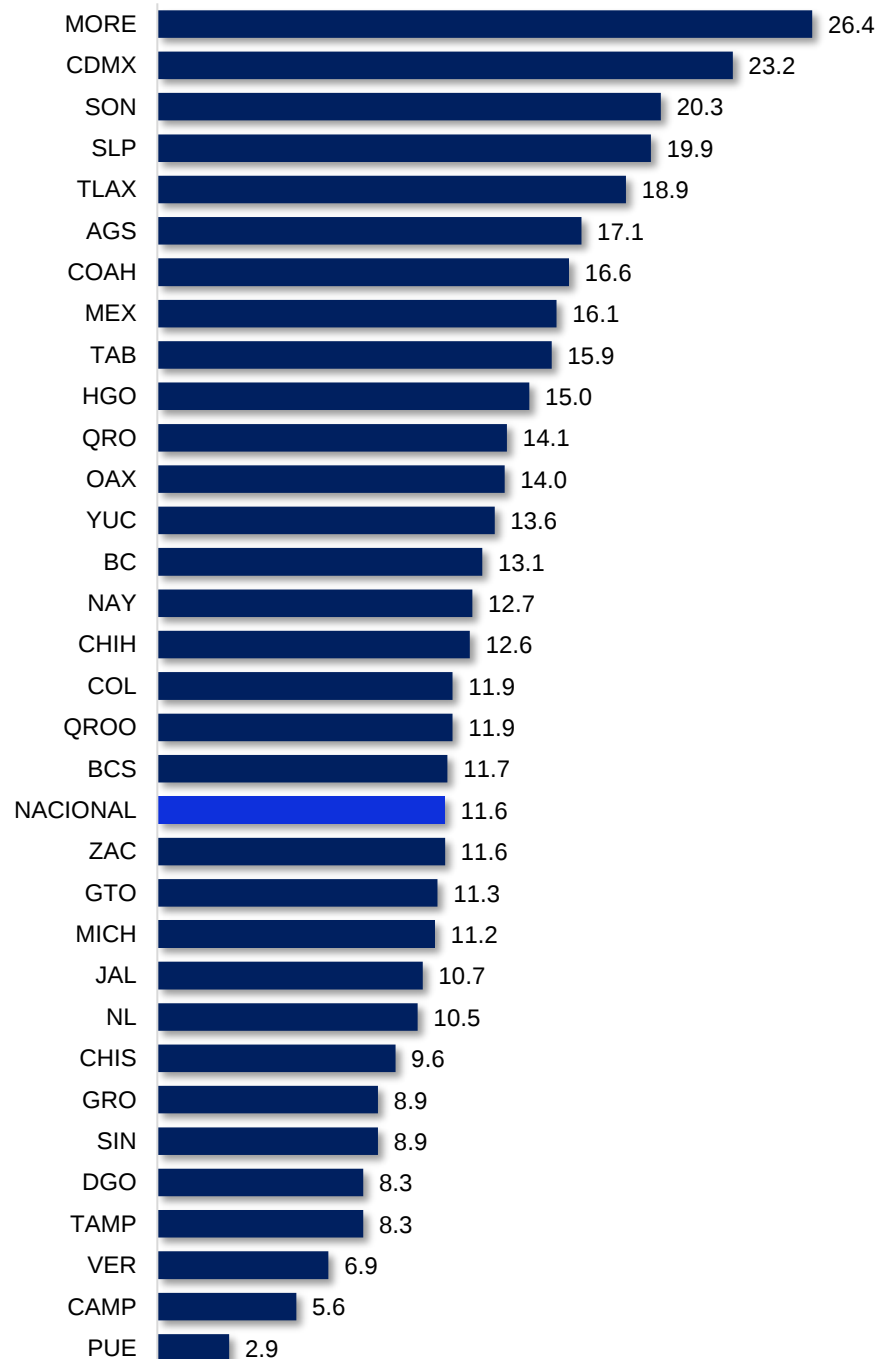
En 2018 se reportaron 66 mil 648 servidores públicos en los Poderes Judiciales Estatales: 59.4% fueron mujeres y 40.6% hombres. La mayor parte del personal laboró en los órganos jurisdiccionales (47 mil 671 personas equivalentes a 71.5%), y el resto en sus unidades u órganos administrativos (18 mil 977 que proporcionalmente alcanzan el 28.5%). A continuación, se presenta la distribución por cargo y/o función desempeñada por el personal en los órganos jurisdiccionales:

Gráfica 2. Distribución porcentual del personal en órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales, por cargo, 2018



En cuanto a la relación entre servidores públicos y órganos jurisdiccionales, destaca Morelos como la entidad con el promedio más alto (26.4).

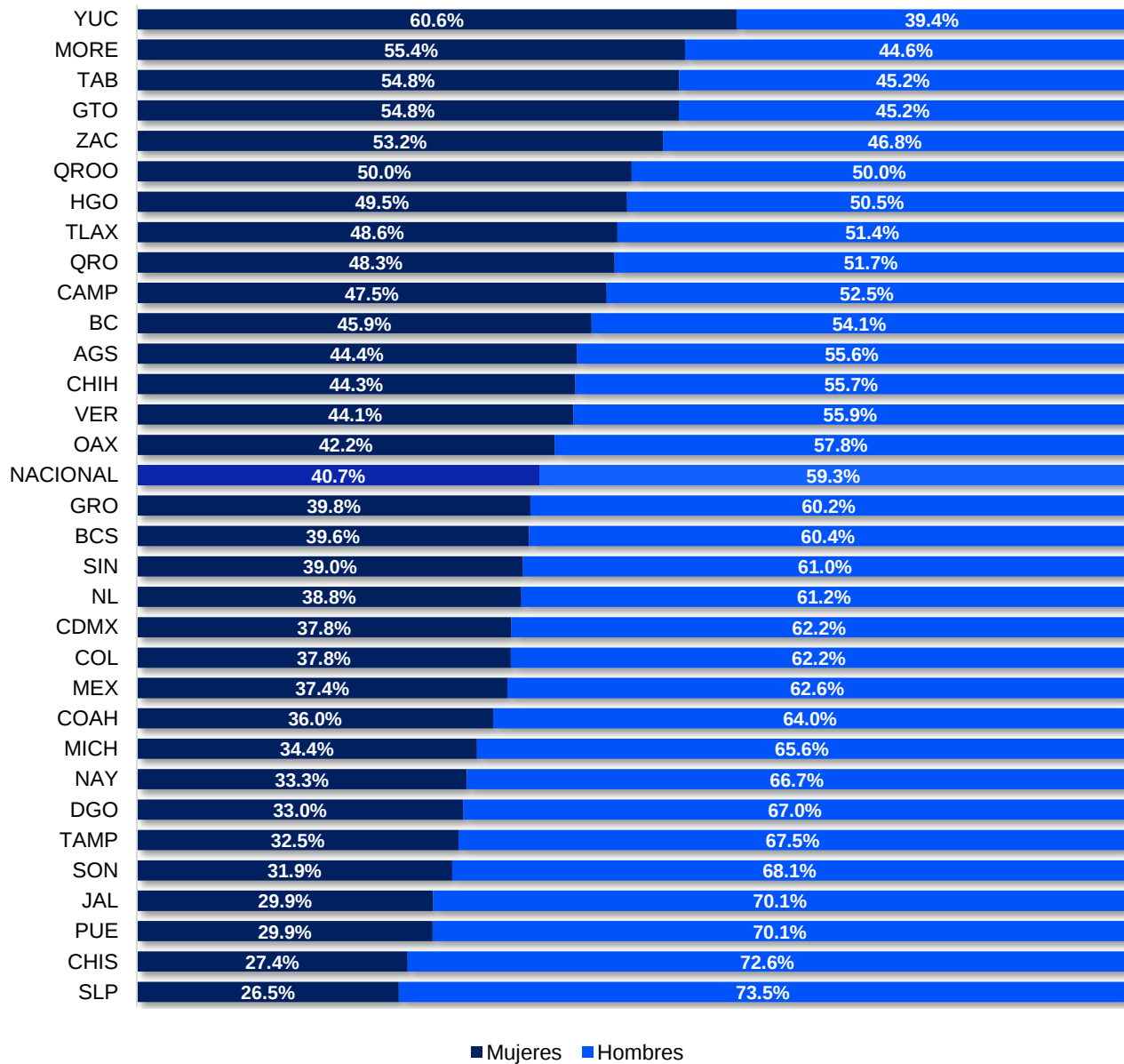
Gráfica 3. Promedio de servidores públicos por órgano jurisdiccional, por entidad federativa, 2018⁷



⁷ Las cifras incluyen magistrados y jueces.

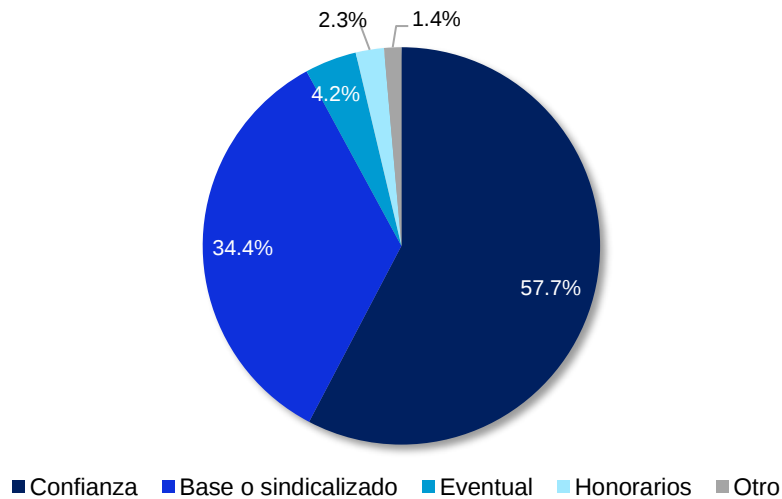
Respecto de los magistrados y jueces, 59.3% fueron hombres y 40.7% mujeres. La entidad federativa con el mayor porcentaje de mujeres en dichos cargos fue Yucatán con 60.6%.

Gráfica 4. Distribución porcentual de magistrados y jueces por sexo, por entidad federativa 2018



Por lo que respecta al personal en unidades u órganos administrativos, el principal régimen de contratación fue de confianza con 57.7%, seguido del personal sindicalizado con 34.4%:

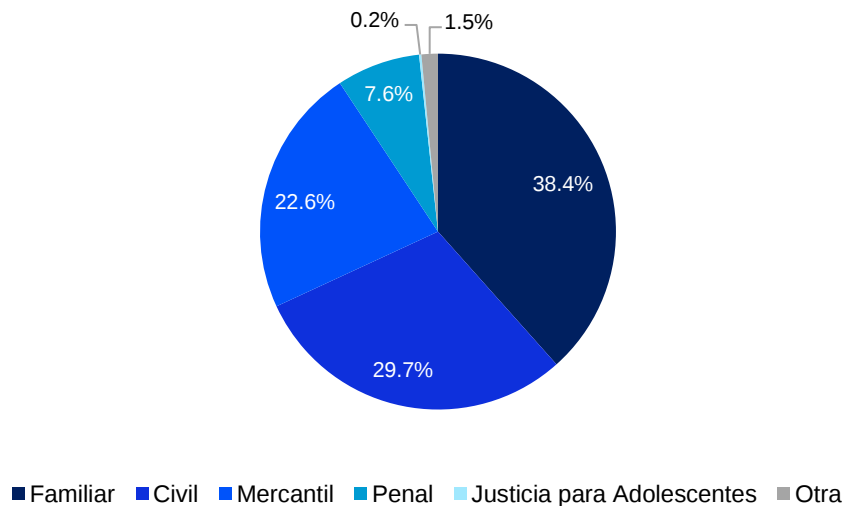
Gráfica 5. Distribución porcentual del personal en unidades u órganos administrativos de los Poderes Judiciales Estatales, por régimen de contratación, 2018



Ejercicio de la función de impartición de justicia⁸

En cuanto a la información del ejercicio de la función, resalta que durante 2018 ingresaron a los diferentes órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales en primera instancia 2 millones 126 mil 005 causas penales y expedientes judiciales en otras materias (distintas a la penal). La mayoría de los ingresos correspondieron a la materia familiar con 38.4%, seguida de la materia civil con 29.7%:

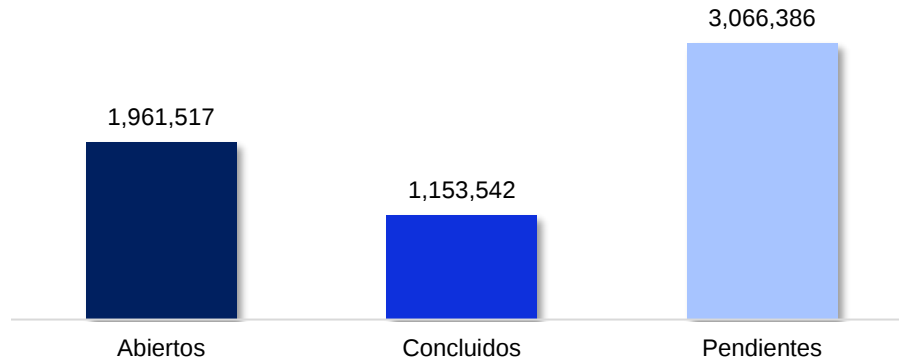
Gráfica 6. Distribución porcentual de causas penales y expedientes judiciales ingresados en los órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales, por materia 2018



⁸ Los ingresos en materia penal y justicia para adolescentes solo consideran las causas penales y/o consignaciones competentes en los Sistemas Tradicional y Escrito o Mixto y Oral, así como las causas penales ingresadas en los Juzgados de Control o Garantías en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema Integral de Justicia penal para adolescentes, no se incluyen los ingresos a los Tribunales de Enjuiciamiento. Para las causas penales concluidas y pendientes de concluir la medición se realiza de manera individual, es decir, por procesado o imputado, debido a que una causa penal puede, en algunos casos, contener más de un tipo de conclusión o estatus jurídico por tener más de un procesado o imputado. Por lo anterior, es importante tener presente esta precisión para la apropiada interpretación de la información. El resto de las materias incluyen expedientes tanto en el Sistema Escrito como en el Sistema Oral. Para los estados de Puebla (en materia de justicia para adolescentes) y Sinaloa (en materia penal para adultos y justicia para adolescentes) las cifras son preliminares, debido a que a la fecha de corte para la publicación de los presentes resultados no ha concluido en su totalidad el proceso de generación de información estadística con estas entidades federativas, encontrándose en la fase de validación y procesamiento, por lo que las cifras definitivas serán publicadas en una actualización posterior.

Durante 2018 se abrieron 1 millón 961 mil 517 expedientes en las materias civil, mercantil, familiar y otras. En el mismo periodo se concluyeron 1 millón 153 mil 542 y 3 millones 066 mil 386 quedaron pendientes al cierre del año.

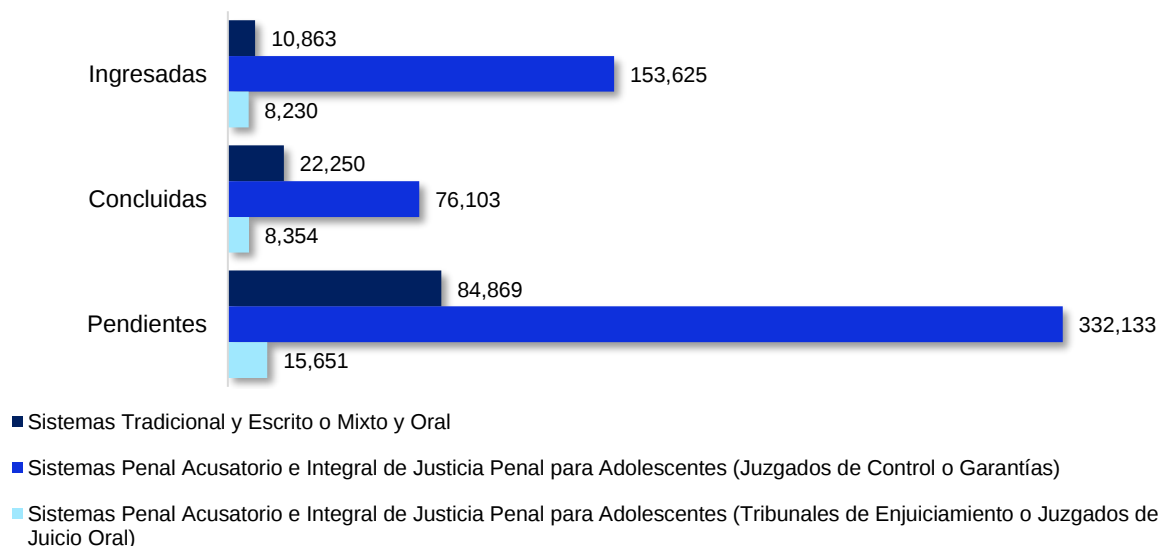
Gráfica 7. Flujo de expedientes conocidos en otras materias, por los órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales, 2018



Nota: incluye las materias civil, mercantil, familiar y otras en los Sistemas Escrito y Oral.

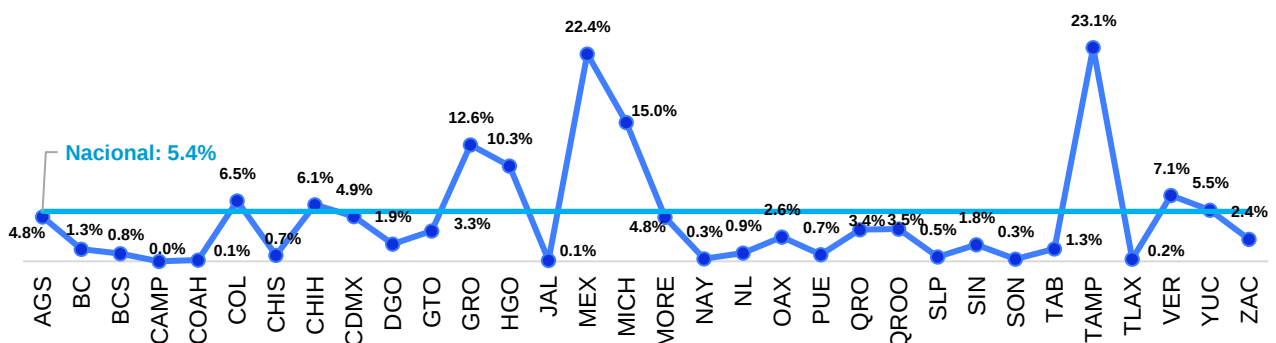
Respecto de los ingresos en el Sistema Tradicional y en el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral, 95.9% correspondió a adultos y 4.1% a adolescentes. En los ingresos a los Juzgados de Control o Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 97.4% fue de adultos y 2.6% de adolescentes. Finalmente, de las causas ingresadas a los Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral (Sistema Penal Acusatorio y Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes), la materia penal para adultos alcanzó 94.7% y justicia para adolescentes 5.3%. A continuación, se presenta el flujo de causas penales conocidas por los órganos jurisdiccionales en cada sistema:

Gráfica 8. Flujo de causas penales conocidas por los órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales, 2018



En 2018, en los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se presentó el siguiente comportamiento de causas penales que ingresaron a los Juzgados o Tribunales de Juicio Oral respecto de las ingresadas a los Juzgados de Control, donde estado de México y Tamaulipas fueron las entidades con porcentajes más altos, 22.4% y 23.1%, respectivamente:

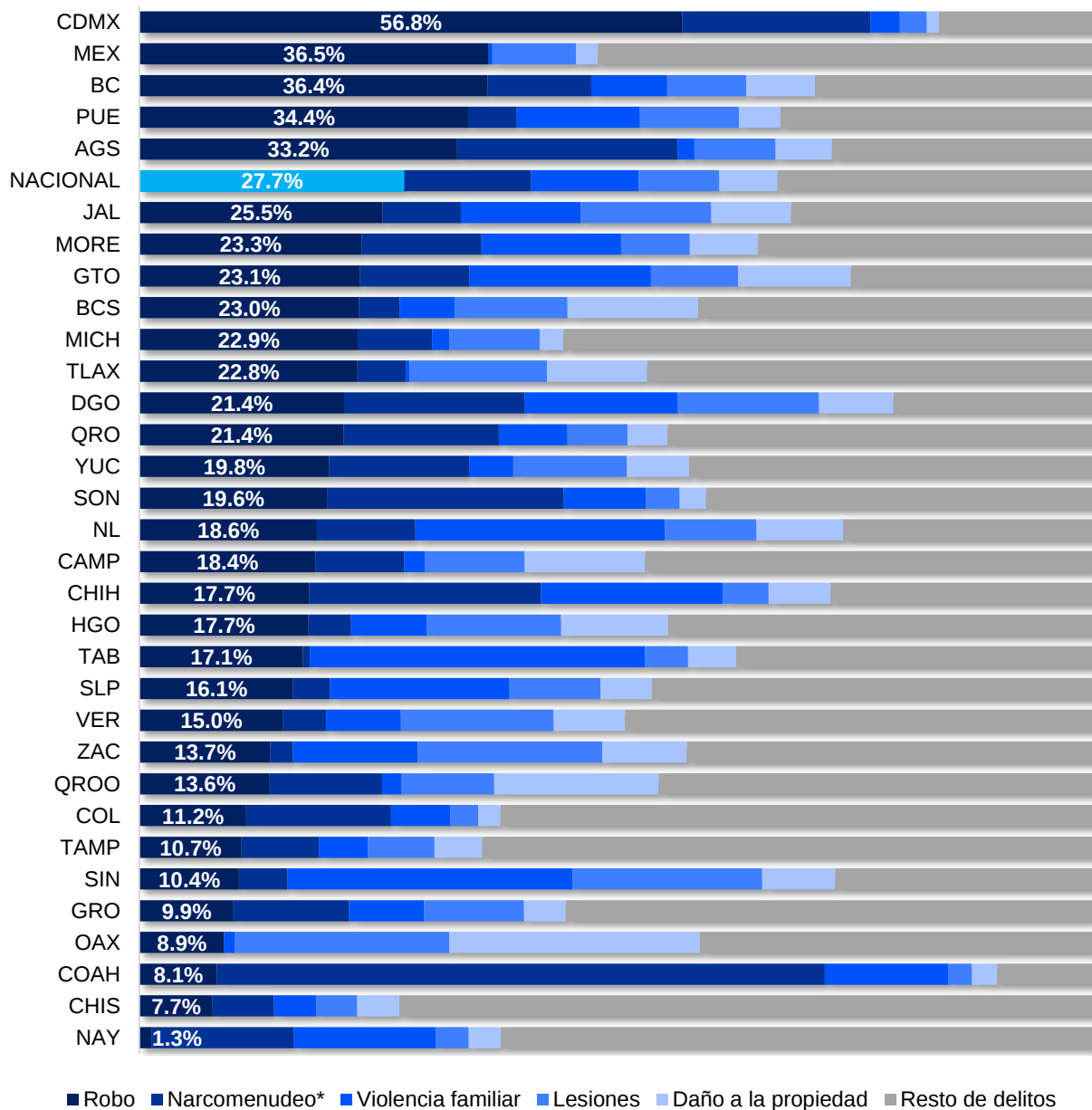
Gráfica 9. Porcentaje de causas penales ingresadas a los Juzgados o Tribunales de Juicio Oral respecto de los ingresados a Juzgados de Control o Garantías, por entidad federativa, 2018



Nota: incluye materia penal y justicia para adolescentes. Los ingresos a Juzgados o Tribunales de Juicio Oral pueden corresponder a causas ingresadas a Juzgados de Control durante el mismo año o anteriores.

En el mismo periodo se registraron 193 mil 636 delitos en las causas penales ingresadas, 188 mil 620 correspondieron a adultos (97.4%) y 5 mil 016 a adolescentes (2.6%). El delito cometido con mayor frecuencia fue robo con 27.7%. Como se observa en la siguiente gráfica, dicho delito representó 56.8% de los delitos registrados en la Ciudad de México:

Gráfica 10. Delitos registrados en las causas penales para adultos y adolescentes ingresadas en los órganos jurisdiccionales de los Poderes Judiciales Estatales, por tipo y por entidad, 2018



*Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo.

Nota: para adultos se incluyen el Sistema Tradicional y Penal Acusatorio (solo Juzgados de Control o Garantías). Para adolescentes se incluye el Sistema Escrito o Mixto y Oral, así como el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Juzgados de Control o Garantías y Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral).

De los delitos registrados en las sentencias condenatorias y absolutorias, se presentó el siguiente comportamiento para los delitos de homicidio y feminicidio.

Cuadro 1. Distribución porcentual de las sentencias registradas en causas penales concluidas, por tipo de delito seleccionado, 2018

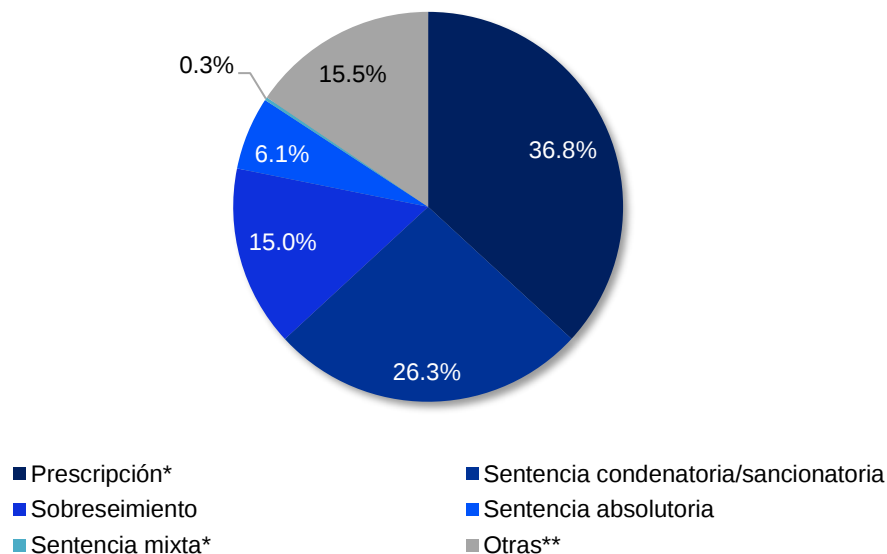
HOMICIDIO DOLOSO		FEMINICIDIO	
Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria
82.9%	17.1%	85.1%	14.9%

Nota: incluye cifras de adultos y adolescentes en todos los tipos de sistema penal.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se concluyeron 22 mil 250 causas penales en los Sistemas Tradicional y Escrito o Mixto y Oral. En cuanto a los sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 76 mil 103 causas se concluyeron en los Juzgados de Control o Garantías y 8 mil 354, en los Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral.

De las causas penales concluidas en los Sistemas Tradicional y Escrito o Mixto y Oral, 93.5% correspondió a adultos y 6.5% a adolescentes. Del total, 36.8% concluyó por prescripción* y 26.3% por sentencia condenatoria/sancionatoria:

Gráfica 11. Distribución porcentual de las causas penales en materia penal y justicia para adolescentes concluidas en el Sistema Tradicional y Sistema Escrito o Mixto y Oral, por tipo de conclusión, 2018



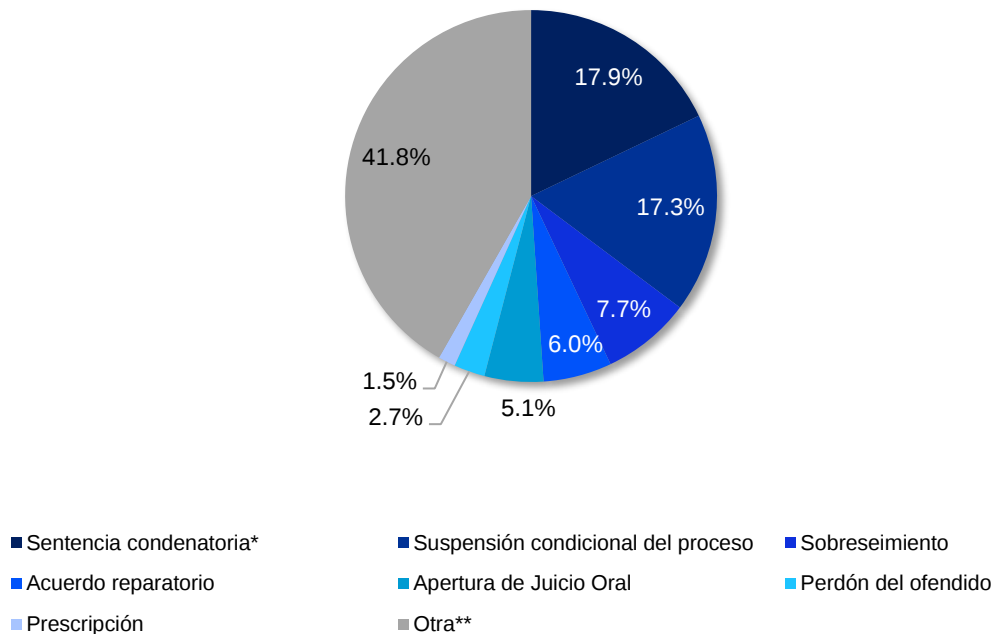
*Aplica solo al Sistema Tradicional para adultos.

** Incluye las categorías: "Caducidad" (0.04%), "Sentencia de tipo no especificado" (0.1%) y "Otro tipo de conclusión" (15.4%).

Nota: la medición se hace a nivel de procesado y/o imputado.

Con respecto a las conclusiones en los Juzgados de Control o Garantías, 95.7% correspondió a causas de adultos y el 4.3% restante a adolescentes. El 17.9% de las causas penales se concluyó por sentencia condenatoria, mediante procedimiento abreviado, mientras que 17.3% por suspensión condicional del proceso. A continuación se presenta la distribución porcentual⁹:

Gráfica 12. Distribución porcentual de las causas penales en materia penal y justicia para adolescentes concluidas en los Juzgados de Control o Garantías, por tipo de conclusión, 2018



*Aplica solo al Sistema Penal Acusatorio para adultos.

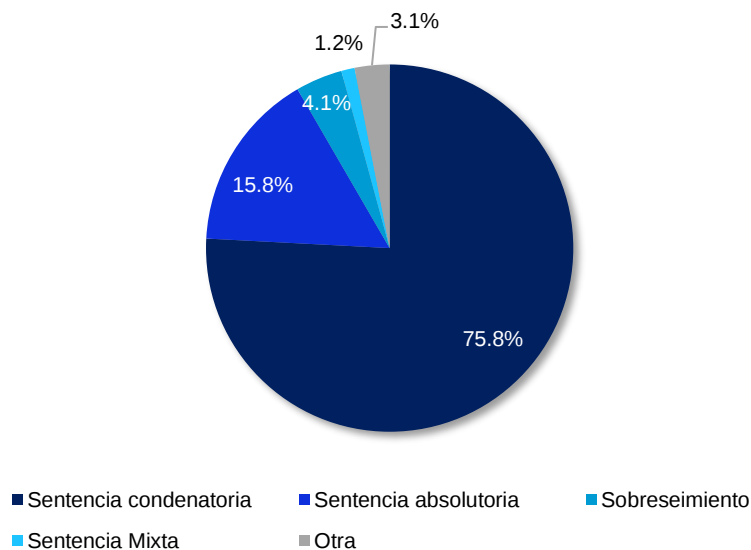
** Incluye las categorías: "Sentencia absolutoria" (0.04%) y "Sentencia mixta" (0.003%), ambas aplican únicamente para adultos, así como "Otro tipo de conclusión" (41.7%) y "No especificado" (0.04%),

Nota: la medición se hace a nivel de procesado y/o imputado. Las categorías de sentencia condenatoria, absolutoria y mixta corresponden a las conclusiones por procedimiento abreviado, únicamente para adultos.

⁹ Incluye los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En relación con las causas penales concluidas en los Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral, 94.7% refieren a adultos y 5.3% a adolescentes. La mayoría de ellas se concluyeron por sentencia condenatoria (75.8%).¹⁰

Gráfica 13. Distribución porcentual de las causas penales en materia penal y justicia para adolescentes concluidas en los Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral, por tipo de conclusión, 2018

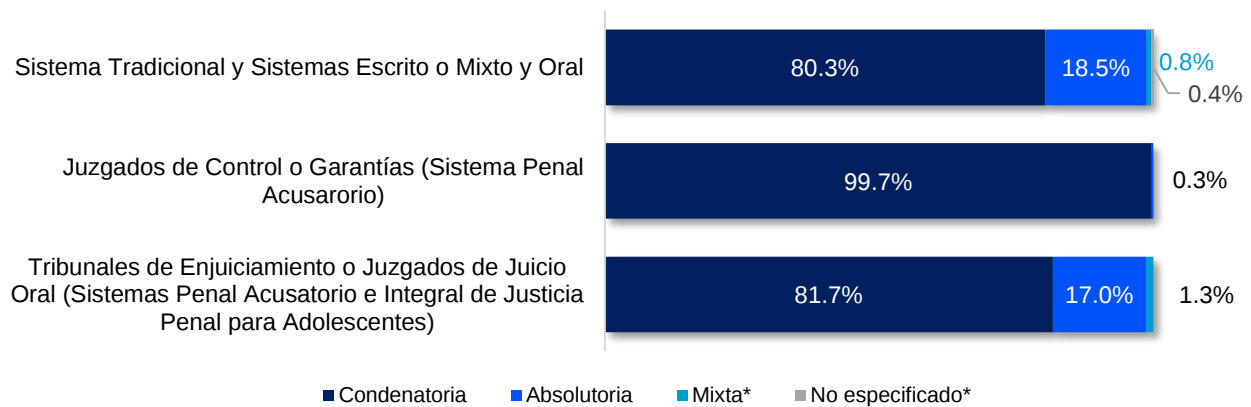


Nota: no se incluye la categoría "no especificado" que equivale a 0.01%. La medición se hace a nivel de procesado y/o imputado.

¹⁰ Incluye los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Por último, se registraron 28,710 sentenciados (adultos y adolescentes), de ellos: 25.4% correspondió a los Sistemas Tradicional y Escrito o Mixto y Oral; 47.6% a Juzgados de Control (solo en el Sistema Penal Acusatorio); y, 27.0% a Tribunales de Enjuiciamiento (en los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes). En los tres casos, el mayor porcentaje de las sentencias fue en sentido condenatorio:

Gráfica 14. Sentenciados registrados en las causas penales concluidas por sistema y tipo de sentencia, 2018



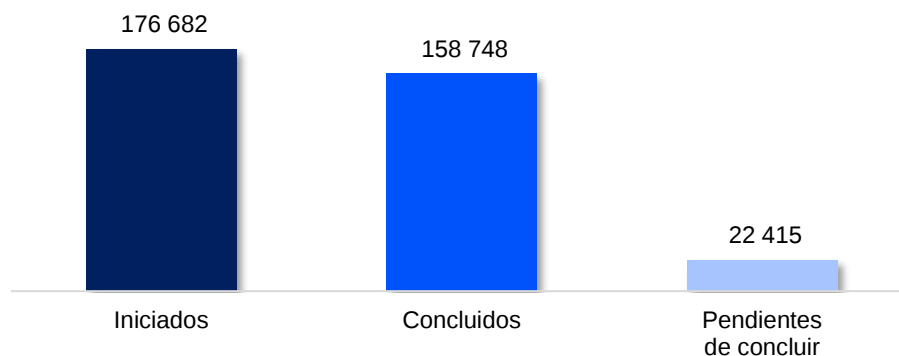
* La sentencia mixta aplica tanto para adultos como para adolescentes únicamente en los Tribunales de Enjuiciamiento o Juzgados de Juicio Oral.

Nota: las cifras Juzgados de Control o Garantías solo corresponden a adultos. Además, en este mismo rubro no se agregó la categoría "Mixta" que corresponde a 0.4%.

Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

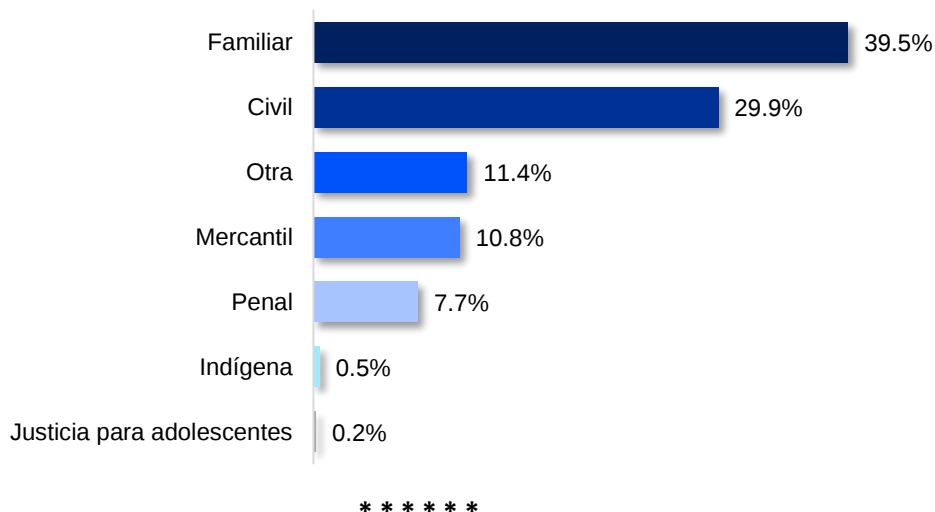
Durante 2018, los Poderes Judiciales de las entidades federativas reportaron 176 mil 682 expedientes abiertos en todas las materias por los órganos o centros encargados de la aplicación de Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En este mismo periodo, se concluyeron 158 mil 748 expedientes y 22 mil 415 permanecieron pendientes de concluir al cierre del año¹¹.

Gráfica 15. Flujo de expedientes conocidos por los órganos o centros encargados de la aplicación de Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en los Poderes Judiciales Estatales, 2018



Respecto de los expedientes iniciados, la mayoría de ellos correspondieron a las materias familiar y civil, con 39.5% y 29.9%, respectivamente. En la gráfica siguiente se presenta la distribución porcentual por materia:

Gráfica 16. Expedientes iniciados por los órganos o centros encargados de la aplicación de Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en los Poderes Judiciales Estatales, por materia, 2018



¹¹ Incluye solicitudes en revisión de admisibilidad al cierre del año.

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 DE DICIEMBRE)

- En México, 56.7% de población de 18 años y más considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes que enfrenta la entidad federativa donde reside, solo por detrás de la inseguridad y la delincuencia.
- Durante 2017, 14.6% de la población adulta que tuvo contacto con un servidor público sufrió algún acto de corrupción, observándose un aumento en la prevalencia de corrupción respecto a 2015
- En 2018, 17 entidades contaron con Plan o Programa Anticorrupción estatal, 9 indicaron estar en proceso de integrarlo y 6 indicaron no contar con uno.

Ante el debilitamiento de las instituciones, la democracia, la ética y la justicia que deja la corrupción entre las sociedades, y el obstáculo que significa para el desarrollo de las naciones y el estado de derecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que tiene entre sus objetivos la promoción y el fortalecimiento de medidas para prevenir y combatir la corrupción de manera eficaz y eficiente, facilitar la cooperación internacional y la asistencia técnica. Además, para crear conciencia sobre la gravedad de este problema, se designó el 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción.¹

La corrupción es un problema que afecta a organizaciones públicas y privadas y se define como el abuso de la posición organizacional para obtener beneficios de manera ilegítima.² Además, se caracteriza por ser un fenómeno multidimensional, que se realiza en secrecía, involucra a varios actores y tiene orígenes e impactos políticos, sociales, culturales y/o económicos. A fin de trazar estrategias de prevención, combate y sanción contra la corrupción basadas en evidencia³, es necesario conocer sus patrones, tendencias y características.

A lo largo de los últimos años México ha realizado diversos esfuerzos para hacer frente a esta problemática. La más reciente ocurrió en 2015 cuando se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como mecanismo encargado de coordinar la Política en materia de corrupción a nivel nacional. Un año después, se expidieron nuevas leyes que buscaron otorgar piso normativo al combate a la corrupción, tales como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.⁴

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Estados Unidos de América, ONUDC, 2004.

² David Arellano Gault, "Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la *desnormalización* de la corrupción", Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2016. Sin embargo, existen múltiples acepciones de corrupción. Véase Mark Philp y Elizabeth David-Barrett. "Realism about political corruption", *Annual Review of Political Science*, 2015, vol. 18. Dennis Thompson, "Theories of Institutional Corruption", *Annual Review of Political Science*, 2018, vol. 21.

³ United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), "Manual on corruption surveys", Austria, UNODC, 2018.

⁴ Sistema Nacional Anticorrupción, Antecedentes, <https://sna.org.mx/nosotros/#antecedentes> (fecha de consulta 6 de noviembre 2019).

Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 hace explícito como objetivo central el erradicar la corrupción del sector público como elemento clave para el desarrollo. Para tal efecto, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 propone atender las causas y efectos de la corrupción, a través del combate a los niveles de impunidad administrativa en el gobierno federal, la promoción de la eficiencia y eficacia de la gestión pública, la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal, así como del uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.⁵ En el mismo sentido, algunos gobiernos locales han colocado el combate a la corrupción como estrategia prioritaria en sus programas estatales de desarrollo.

En este contexto, el presente comunicado ofrece una fotografía del problema de la corrupción en nuestro país y una visión panorámica de los mecanismos con los que cuentan las entidades federativas para prevenir y atender dicha problemática, a partir de la información que brindan la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) y el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), instrumentos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CONTEXTO DE CORRUPCIÓN

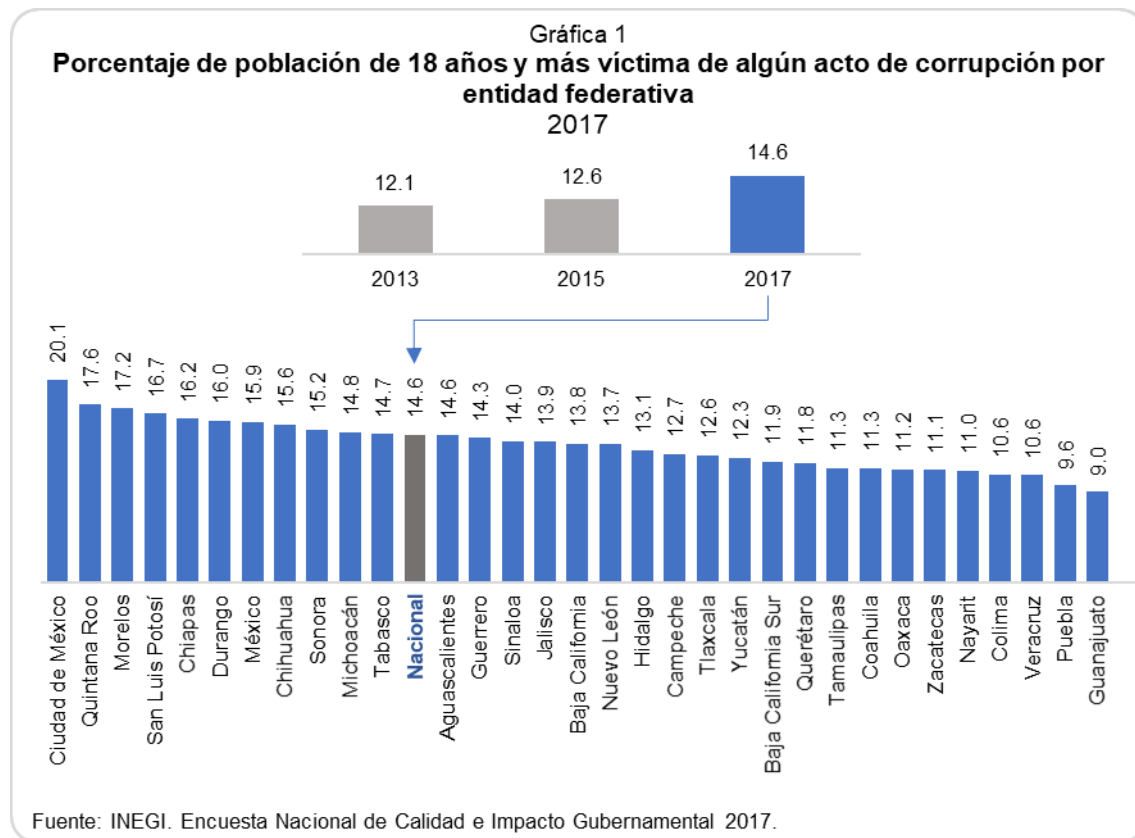
En México, 56.7% de población de 18 años y más considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes que enfrenta la entidad federativa donde reside, solo por detrás de la inseguridad y la delincuencia. Además, la proporción de población que piensa que la corrupción es un acto frecuente en su entidad federativa pasó de 83% en 2011 a 91.1% en 2017.⁶

Durante 2017, 14.6% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público sufrió algún acto de corrupción, siendo la Ciudad de México la de mayor porcentaje de víctimas con 20.1%, seguida de Quintana Roo con 17.6% y Morelos con 17.2%. Por el contrario, Guanajuato, Puebla, Veracruz y Colima fueron las entidades con las menores prevalencias de corrupción (Gráfica 1).

Además, en 2017, a nivel nacional se observó un aumento de poco más de dos puntos porcentuales en el porcentaje de población víctima de corrupción respecto a lo estimado en 2015 y 2013.

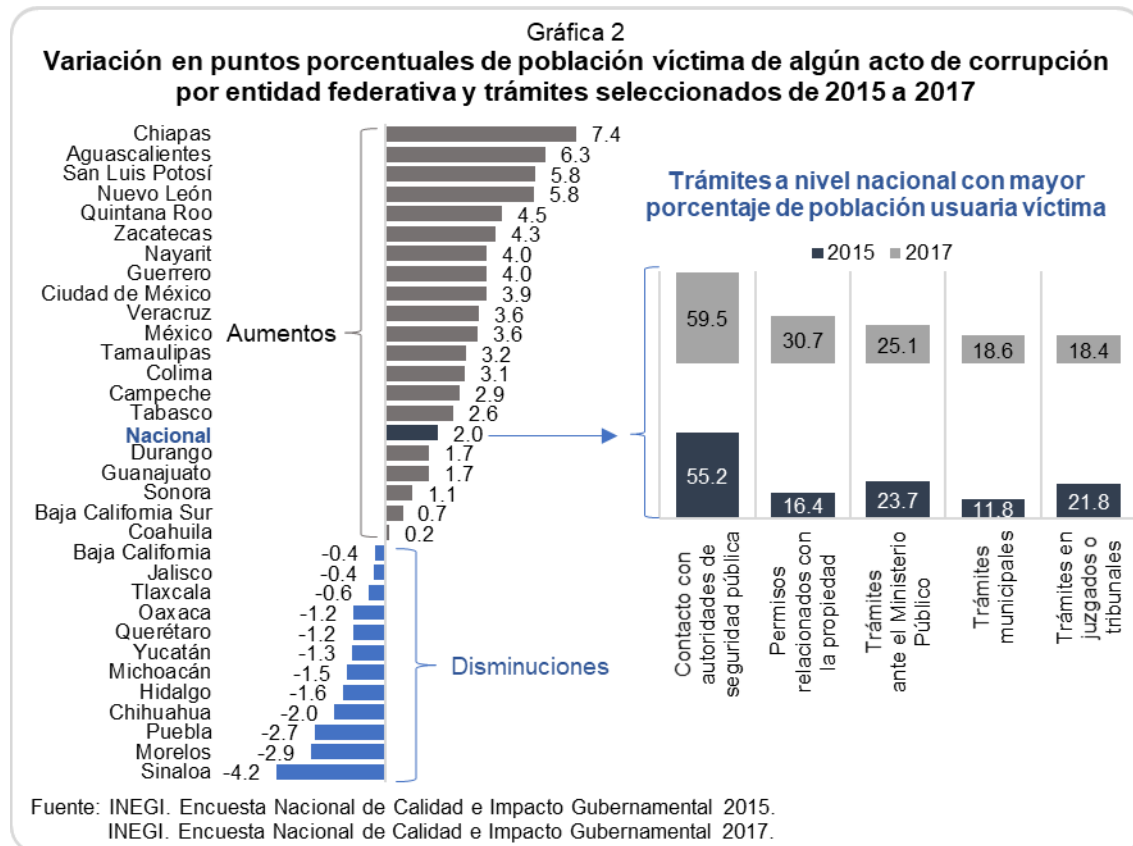
⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019.

⁶ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). El porcentaje de frecuente incluye muy frecuente y frecuente.



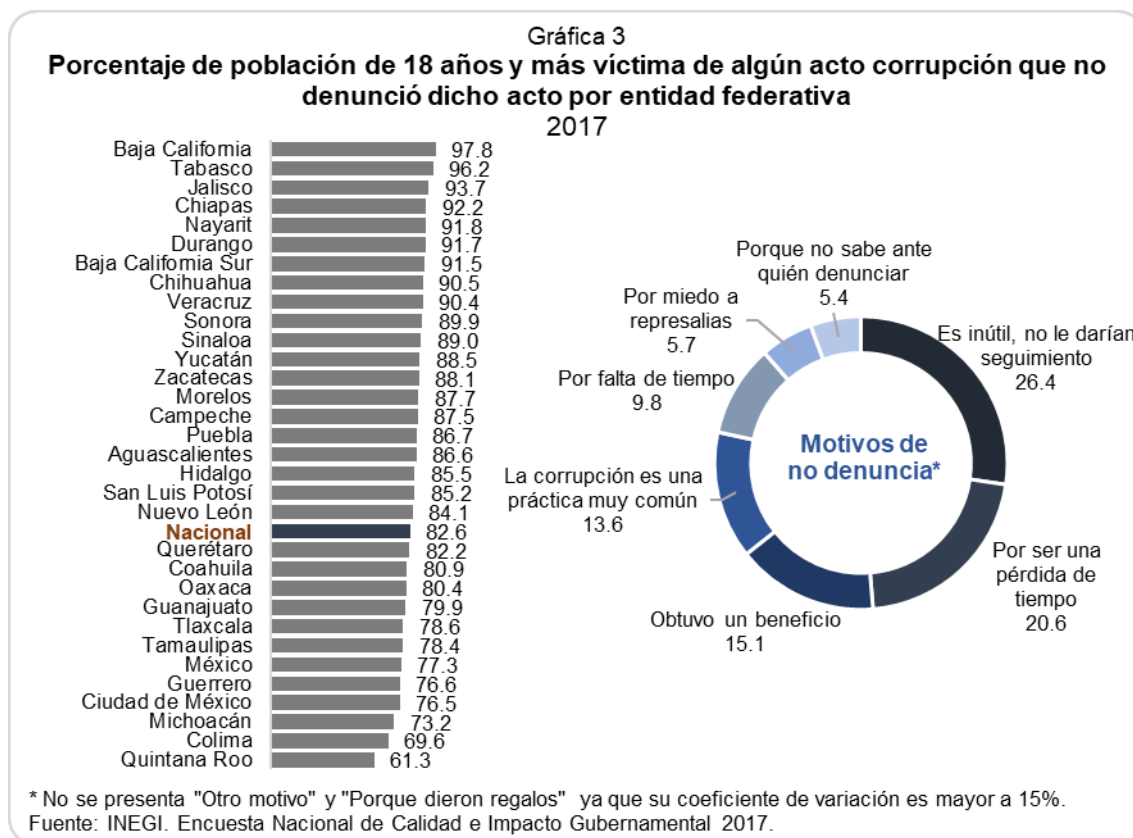
La Gráfica 2 muestra que, entre 2015 y 2017, la prevalencia de corrupción en el país aumentó dos puntos porcentuales, motivado principalmente por el incremento en la prevalencia en 20 entidades. Algunas de ellas, como Chiapas, Aguascalientes, Nuevo León y Zacatecas duplicaron el porcentaje de víctimas de corrupción respecto a la prevalencia observada en 2015. Por su parte, en algunas entidades la prevalencia de corrupción se redujo en esos dos años, siendo Sinaloa, Morelos y Puebla las que tuvieron mayor disminución con 4.2, 2.9 y 2.7 puntos porcentuales, respectivamente. Los cambios en esos años sugieren una mayor propensión al empeoramiento en la frecuencia de actos de corrupción a que se observe una situación de mejora.

A nivel nacional, el contacto con autoridades de seguridad pública, permisos relacionados con la propiedad o trámites ante el Ministerio Público fueron los espacios donde se han observado las mayores prevalencias de corrupción: 59.5% de las personas que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública, 30.7% de las que tramitaron permisos relacionados con la propiedad y 25.1% de las que realizaron trámites ante el Ministerio Público, observándose asimismo un aumento en la frecuencia de corrupción en esos trámites entre 2015 y 2017. Por su parte, hubo una reducción en la prevalencia de corrupción en los trámites en juzgados o tribunales de justicia.



Un aspecto importante en el combate a la corrupción es la denuncia. Sin embargo, en 2017, 82.6% de la población a nivel nacional que sufrió algún acto de corrupción no denunció el delito. Hay variaciones entre entidades: Quintana Roo, Colima y Michoacán son las entidades con las mayores tasas de denuncia, con 38.7%, 30.4% y 26.8% de víctimas que dieron cuenta a las autoridades, respectivamente (Gráfica 3).

Los principales motivos de la población para no denunciar los actos de corrupción se relacionan con la falta de confianza en las autoridades para atender el caso. Dos datos que sobresalen es que casi tres de cada 10 víctimas de corrupción no denunciaron por que obtuvieron algún beneficio o bien, porque consideraron que la corrupción es una práctica común.



SOBRE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

La importancia del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) radica en la posibilidad de diseñar e instrumentar acciones integrales en materia de prevención, control, y sanción de hechos de corrupción mediante la coordinación de distintas instituciones en los tres órdenes de gobierno. La coordinación con las autoridades locales competentes requiere que, a través de la instauración de los Sistemas Locales Anticorrupción, las entidades federativas homologuen el SNA⁷ para trazar acciones homogéneas a lo largo del país.

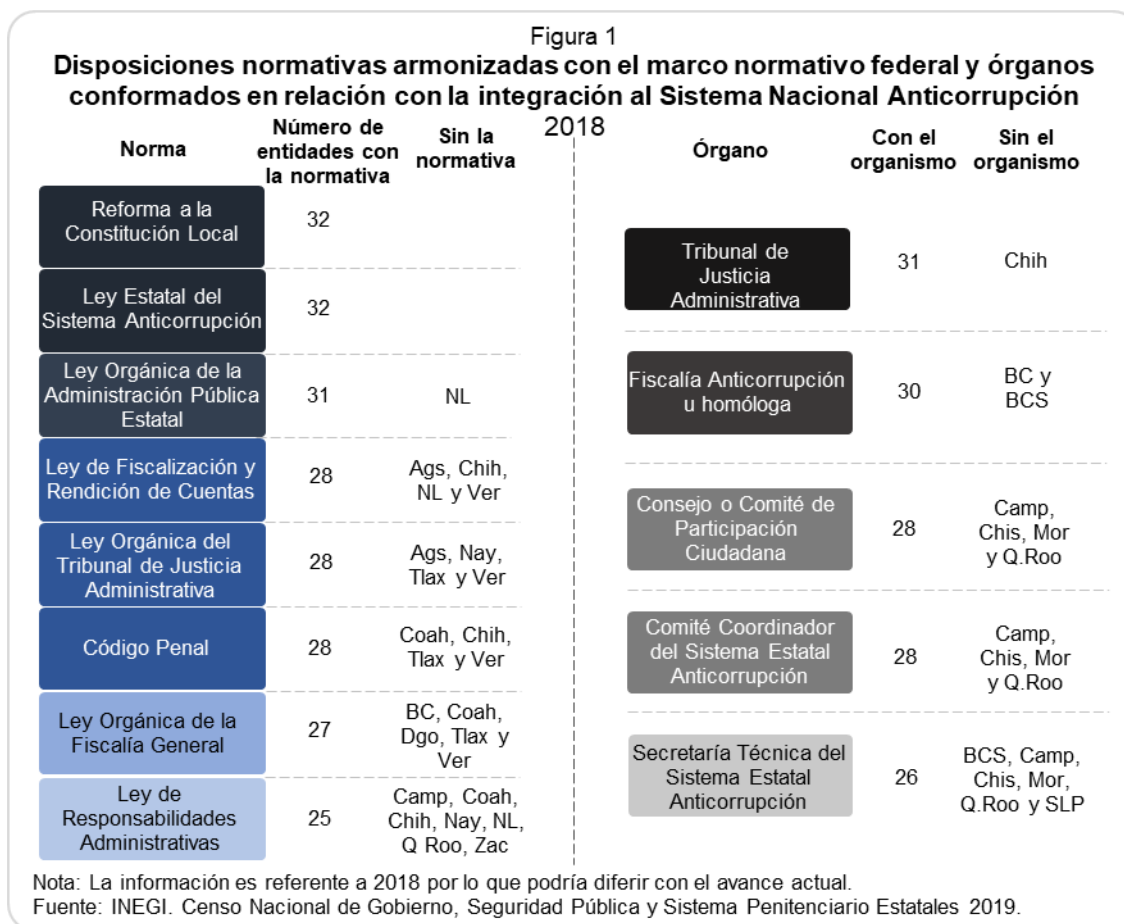
Al respecto, la Figura 1 muestra el avance que tenían las entidades en la implementación de los sistemas locales anticorrupción al cierre del año 2018. Como se observa, las 32 entidades habían realizado reformas a la Constitución local y expedido la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción; además, 31 entidades habían realizado las adecuaciones pertinentes a la Ley Orgánica de la Administración Pública y, en total, 20 entidades habían concluido la armonización legislativa.⁸

Entre las entidades con menor avance en la armonización se encuentra Veracruz con cuatro normativas pendientes; Nayarit, Chihuahua, Tlaxcala y Coahuila con tres, siendo la Ley de Responsabilidades Administrativas la que en siete estados aún no se había promulgado al cierre de 2018.

⁷ Estados Unidos Mexicanos, Artículo 113 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

⁸ Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019.

Respecto a la conformación de órganos para la integración de los Sistemas Locales Anticorrupción, 31 entidades habían integrado el Tribunal de Justicia Administrativa y 30 contaban con Fiscalía Anticorrupción u homóloga. No obstante, los rezagos para integrar el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador del Sistema, así como la Secretaría Técnica del Sistema, dejaban a ocho entidades sin la conformación de todos los órganos del Sistema Local Anticorrupción.



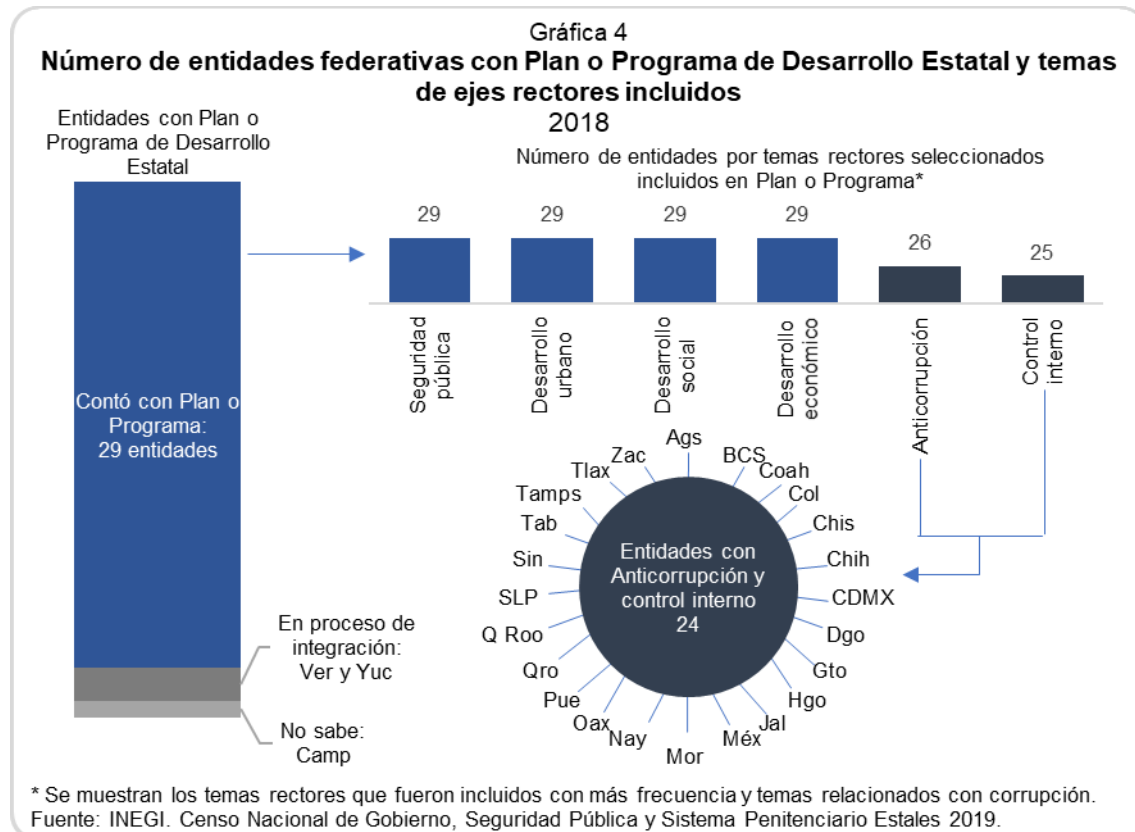
Los datos anteriores ilustran el progreso al 2018 en las entidades federativas para la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción. Es importante notar que este proceso es continuo y que aún en estos días se continúa con los ajustes y la construcción institucional, a fin de contar con los mecanismos de coordinación entre niveles de gobierno en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

PREVENCIÓN

Parte de las atribuciones del SNA es el diseño e implementación de la política pública en la materia a nivel nacional, la cual debe delinear las estrategias y acciones para la prevención, control y sanción de la corrupción. Al indagar sobre la consideración estratégica de la lucha contra la corrupción dentro del Plan o Programa de Desarrollo Estatal (PDE), se encontró que de las 29 entidades que en 2018 contaron con un PDE, 24 indicaron que la anticorrupción y el control interno de la administración pública

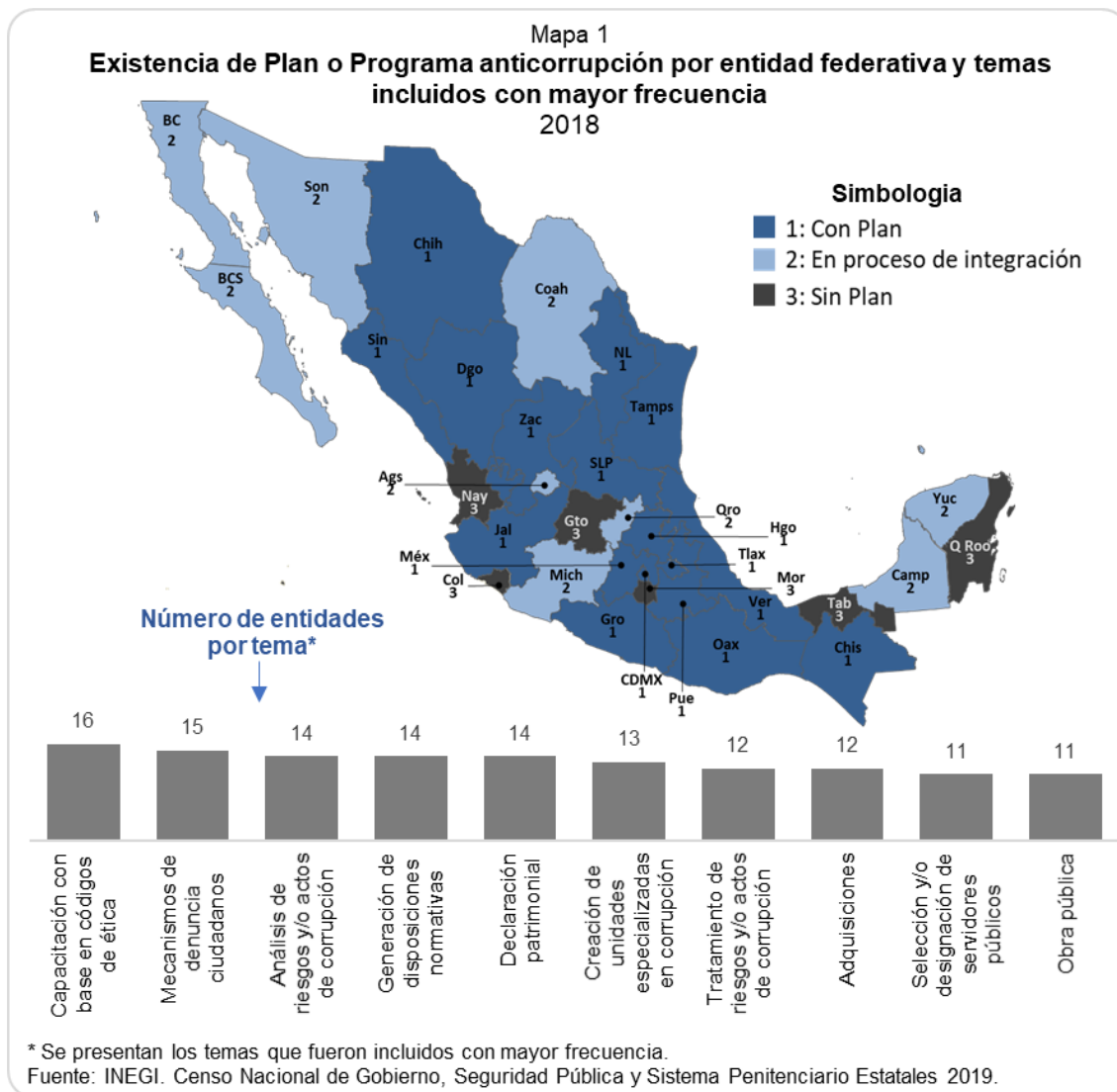
eran ejes rectores, mientras que en tres más se incluyeron uno de los dos temas como eje rector de sus instrumentos programáticos (Gráfica 4).

Otros temas que fueron identificados como ejes rectores de los PDE, fueron: seguridad pública, desarrollo urbano, desarrollo social y desarrollo económico. En contraste, temas como el de justicia cívica, manejo de residuos y reinserción social fueron los menos considerados por las entidades en sus programas de desarrollo.



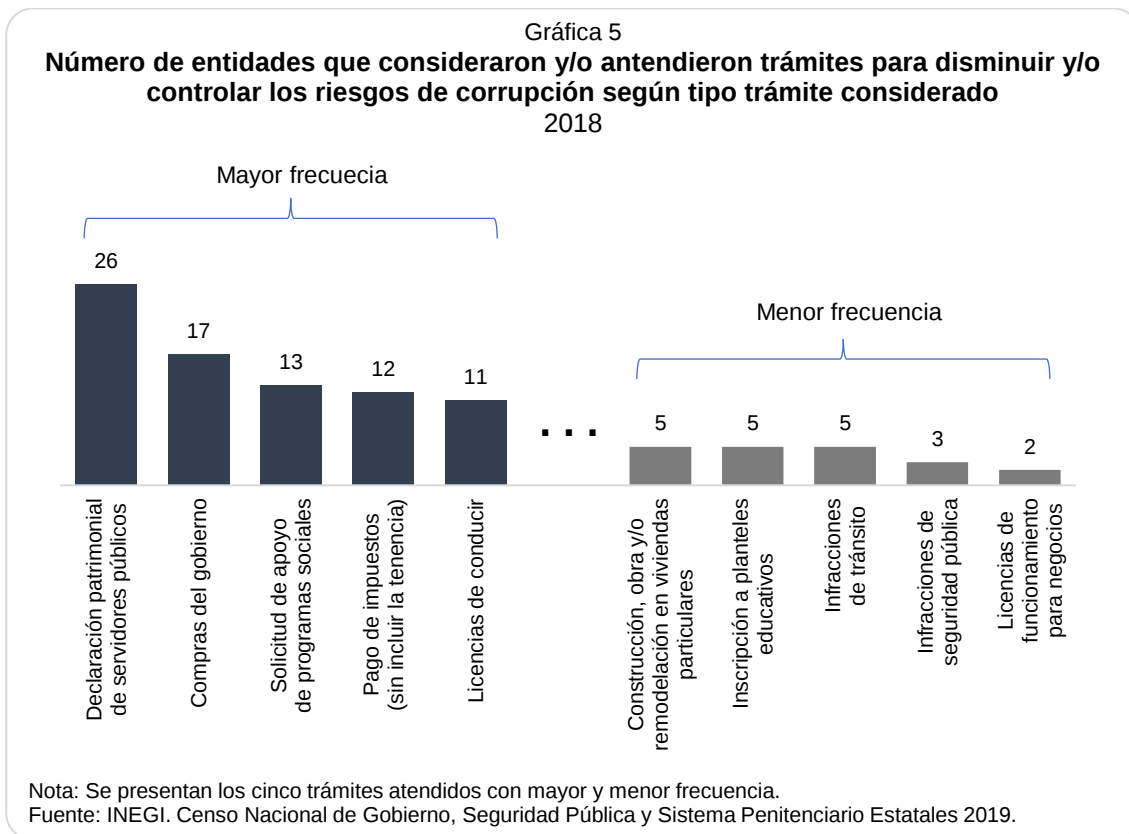
Sin embargo, no todas las entidades que indicaron considerar la lucha contra la corrupción como eje estratégico de desarrollo contaron con un Plan o Programa específico anticorrupción. De las 26 entidades que incluyeron el tema de combate a la corrupción en su PDE, Colima, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Tabasco no contaron con un instrumento programático específico. Por su parte, Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Querétaro y Sonora estaban en proceso de integrarlo y las 15 entidades restantes sí contaban con un plan o programa anticorrupción. Por su parte, Nuevo León y Veracruz reportaron tener un plan anticorrupción pese a que el primero no indicó considerarlo como eje rector de su PDE y el segundo señaló estar en proceso de integrar un PDE. Lo que resulta en un total de 17 estados en el país que tenían un programa anticorrupción en 2018 (Mapa 1).

Respecto al tipo de acciones incluidas en los planes estatales anticorrupción, destaca la capacitación con base en códigos de ética y el fortalecimiento de mecanismos de denuncia ciudadana, las cuales estuvieron contempladas en casi todos los programas estatales anticorrupción.



Además de la existencia de un Plan o programa anticorrupción, las administraciones públicas realizan acciones para controlar riesgos y/o actos de corrupción en ciertos trámites en específico. Las áreas donde las entidades han puesto mayor atención para la prevención de la corrupción son: la declaración patrimonial, las áreas de compras de gobierno y las áreas donde se canalizan las solicitudes de apoyo de programas sociales. Cabe mencionar que sólo seis entidades (Chiapas, Jalisco, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas) contemplan las infracciones de tránsito o de seguridad pública como parte de las áreas de control, aun cuando es en la interacción de los ciudadanos con las autoridades de seguridad pública⁹ en donde se observa la mayor prevalencia de corrupción, que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental fue 59.5% en 2017 (Gráfica 5).

⁹ De acuerdo con la ENCIG, contacto con autoridades de seguridad pública incluye: Contacto con policías u otras autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas.

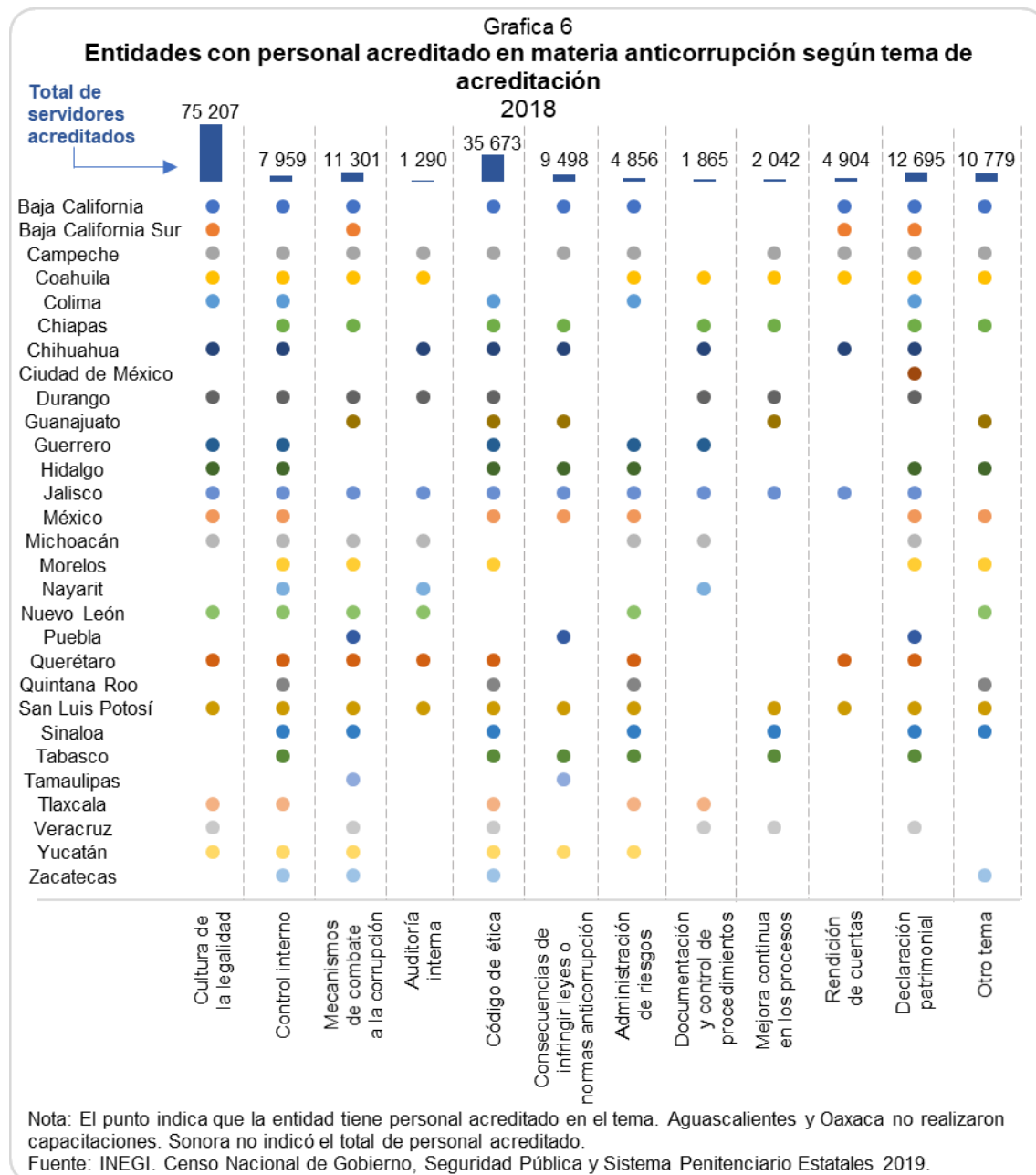


Las acciones de capacitación son un elemento importante en las estrategias de control de la corrupción ya que permite a los servidores públicos conocer las distintas formas que adopta la corrupción e identificar las situaciones donde se pueden detonar actos de corrupción, así como dotarles de competencias para inhibir que incurran en estas prácticas.

Durante 2018, 30 entidades realizaron capacitaciones en materia de anticorrupción y a nivel nacional se acreditaron 178 069 servidores públicos en materia anticorrupción. Los temas de cultura de la legalidad y código de ética los que concentran más servidores públicos acreditados, con 62.3% del total de servidores públicos que recibieron algún curso de capacitación en la materia.

Destacan Jalisco, San Luis Potosí y Campeche con personal acreditado en 11 temas, seguidos por Coahuila y Baja California Sur con personal acreditado en 10 y 9 temas, respectivamente. En contraste, la Ciudad de México cuenta con acreditados solo en el tema de declaración patrimonial.

Personal acreditado en los temas de control interno, código de ética y declaración patrimonial fueron los que un mayor número de entidades reportaron tener, siendo el tema de rendición de cuentas el menos presente entre las entidades federativas (Gráfica 6).

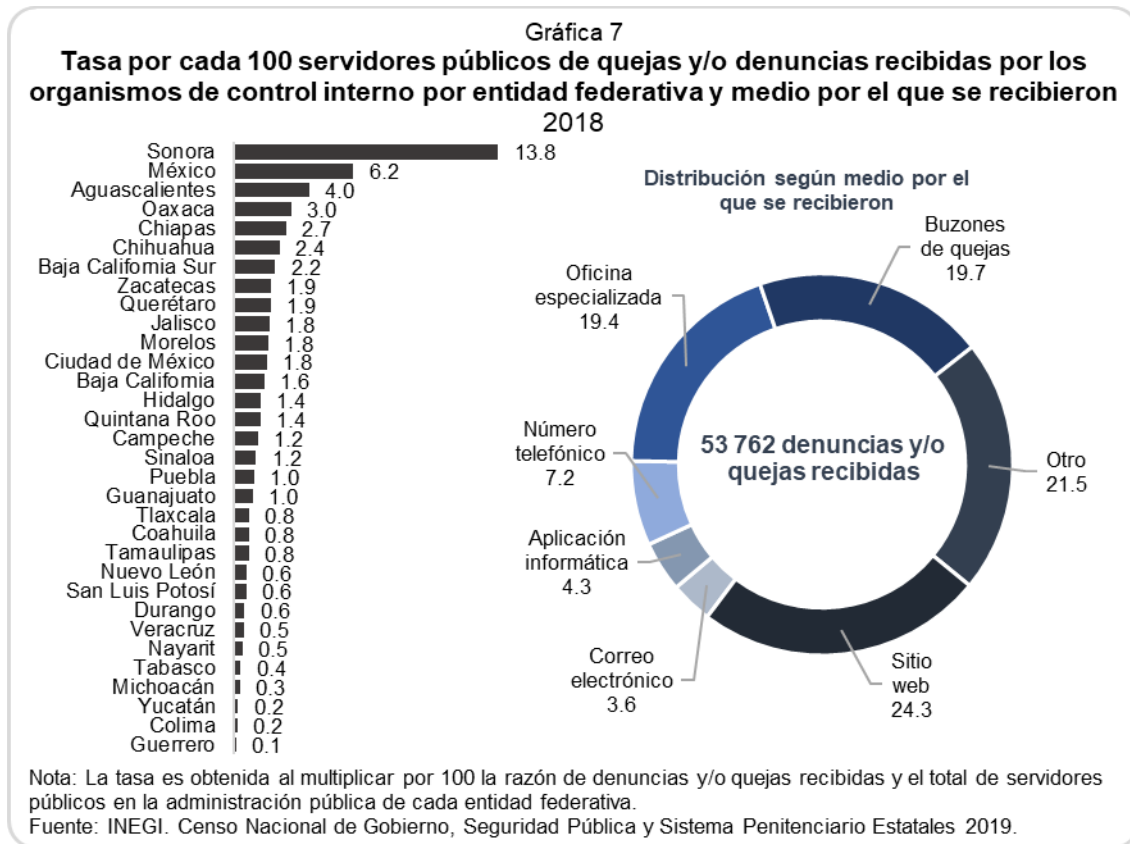


DENUNCIA Y SANCIÓN

Cuando los servidores públicos incumplen sus obligaciones, la población puede presentar alguna queja y/o denuncia ante los órganos de control interno o ante una instancia de contraloría de la administración pública de la entidad federativa. Si bien, las quejas no necesariamente implican actos de corrupción, estas pueden ser alertas sobre deficiencias en trámites y servicios en los que subyacen riesgos de

corrupción, como el insinuar o solicitar un soborno para facilitar lo requerido. Las denuncias funcionan como un detonante de pesquisa sobre posibles actos ilícitos.¹⁰

En 2018, las 32 administraciones públicas estatales recibieron un total de 53 762 quejas y/o denuncias por la actuación indebida de los servidores públicos, lo que significa una tasa nacional de 2.1 quejas y/o denuncias por cada 100 servidores públicos de las administraciones públicas estatales (Gráfica 7). En Sonora, México, Aguascalientes y Oaxaca es donde se observaron las tasas de denuncia más altas en el país. Por otra parte, 13 entidades recibieron menos de una queja y/o denuncia por cada 100 servidores públicos, siendo Guerrero la de menor proporción.

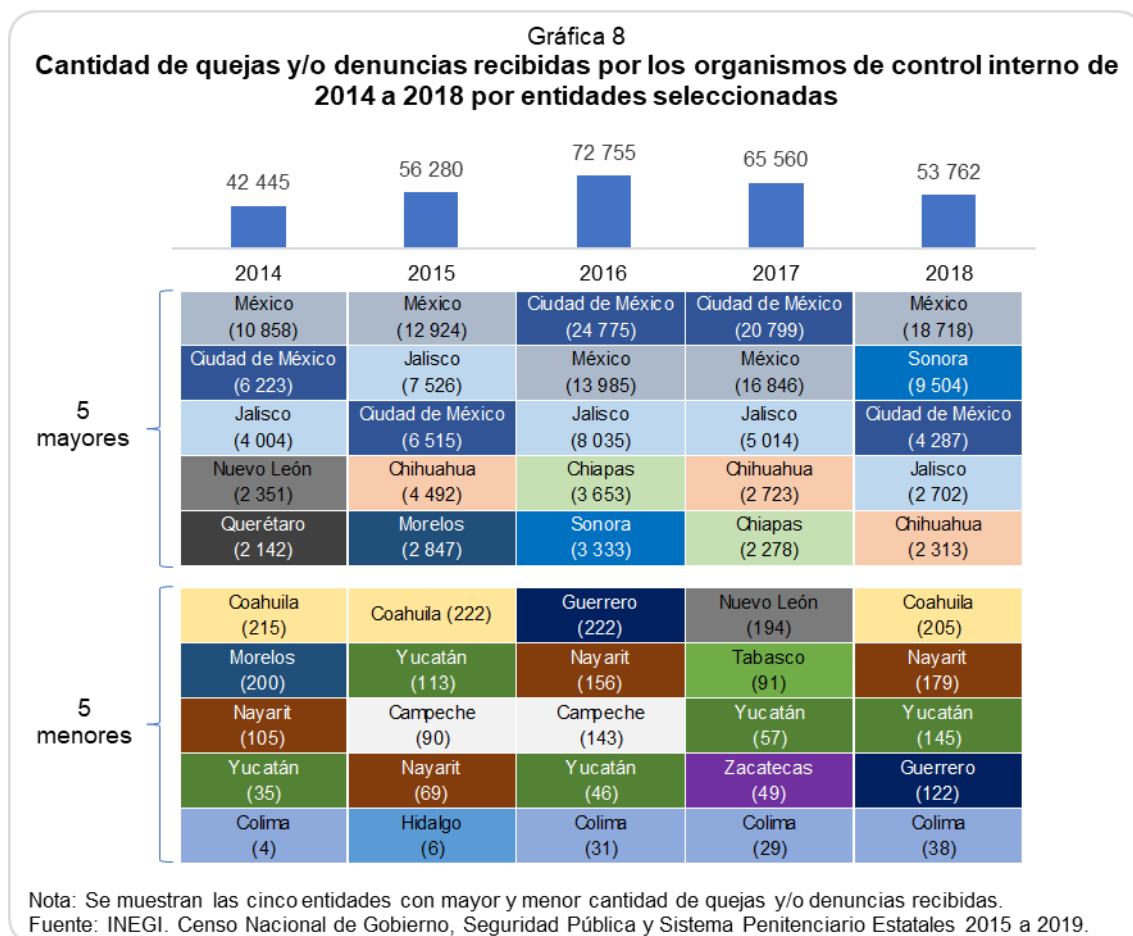


El número de denuncias ha disminuido respecto a los dos últimos años, siendo 2016 el año en el que se recibieron la mayor cantidad de quejas y/o denuncias con un incremento de 29.3% respecto de 2015.

México, la Ciudad de México y Jalisco son las entidades que mayor cantidad de quejas y/o denuncias recibieron entre 2014 y 2018. Cabe resaltar el caso de Sonora que en 2018 se coloca como la segunda entidad con más quejas y/o denuncias recibidas con 9 504, poco más del doble que las recibidas por la Ciudad de México en el mismo año; por otra parte, Nuevo León que en 2014 y 2015 recibió poco más de 2 mil denuncias y a partir de 2016 se redujeron a más de la mitad, lo que la coloca entre las 5 entidades con menor cantidad de denuncias en 2017 (Gráfica 8).

¹⁰ David Arellano y Jesús Hernández, Corrupción y denuncia. La denuncia como instrumento social: sus retos, Auditoría Superior de la Federación, 2016.

Cabe señalar que el mayor porcentaje (39.4%) de quejas y/o denuncias fue recibido por medios electrónicos o a distancia.¹¹



Derivado de las quejas y/o denuncias recibidas por las administraciones públicas estatales, se iniciaron 11 193 investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, que representaron 59.3% del total de investigaciones iniciadas en 2018, a lo que se suman 5 295 (28%) de investigaciones producto de auditorías y 2 401 (12.7%) denuncias iniciadas por oficio (2 401). Con lo cual se resalta la importancia de la denuncia en el proceso de investigación y sanción de las infracciones (Gráfica 9).

Específicamente 5 entidades (Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato, Oaxaca, Hidalgo) concentraron casi 50% de las investigaciones iniciadas en el país. En 12 estados la mayor cantidad de investigaciones se originaron de auditorías, observándose 80% de estos casos en Chiapas, Campeche y Sinaloa.

Una vez concluida la investigación sobre la presunta falta administrativa, la autoridad substanciadora admite el informe de presunta responsabilidad administrativa y comienza el procedimiento de responsabilidad administrativa, con el cual se determina la existencia o no de la falta; además, en caso de tratarse de faltas graves, también se da aviso al órgano ministerial.

¹¹ Se refiere a aplicación informática, sitio web, número telefónico o correo electrónico.

Durante 2018, en la Ciudad de México se iniciaron la mayor cantidad de procedimientos por responsabilidad administrativa con 22.0% del total nacional, seguida del estado de México con 17.4% y Jalisco con 16.4%. La menor cantidad se iniciaron en Nuevo León, Quintana Roo, Durango y Sinaloa con menos de 10 procedimientos y en Campeche, Michoacán y Tamaulipas no se iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa.



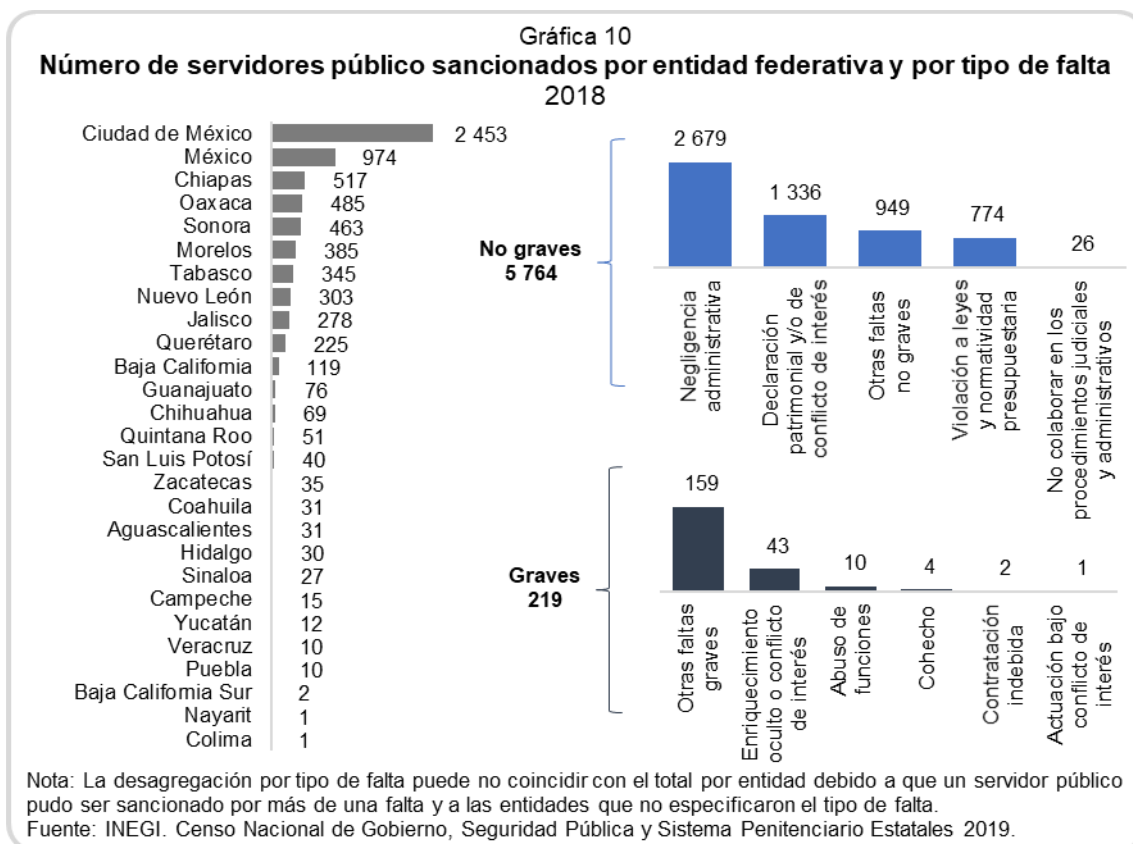
Cuando de la etapa de investigación y de los procedimientos de responsabilidad se determina la existencia de una falta administrativa, se procede a la aplicación de una o varias sanciones a los servidores públicos involucrados. En 2018 se sancionaron un total de 6 988 servidores públicos en 27 entidades federativas, 70% de los cuales se concentraron en cinco entidades: Ciudad de México, México, Chiapas, Oaxaca y Sonora (Gráfica 10).

Respecto al tipo de falta por el que se sancionó a los servidores públicos, 82.1% fueron por faltas no graves¹² y 12% por faltas graves¹³. Los principales tipos de faltas graves por las que hubo sanciones fueron negligencia administrativa y omisión de la declaración patrimonial y/o conflicto de interés.

Cabe mencionar que las entidades en las que se sancionaron servidores por faltas graves fueron: estado de México (505 servidores), Baja California (119), Ciudad de México (110), Oaxaca (47), Sonora (43), Tabasco (10), Jalisco (3) y Baja California Sur (1).

¹² Aquellas que cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas. INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019.

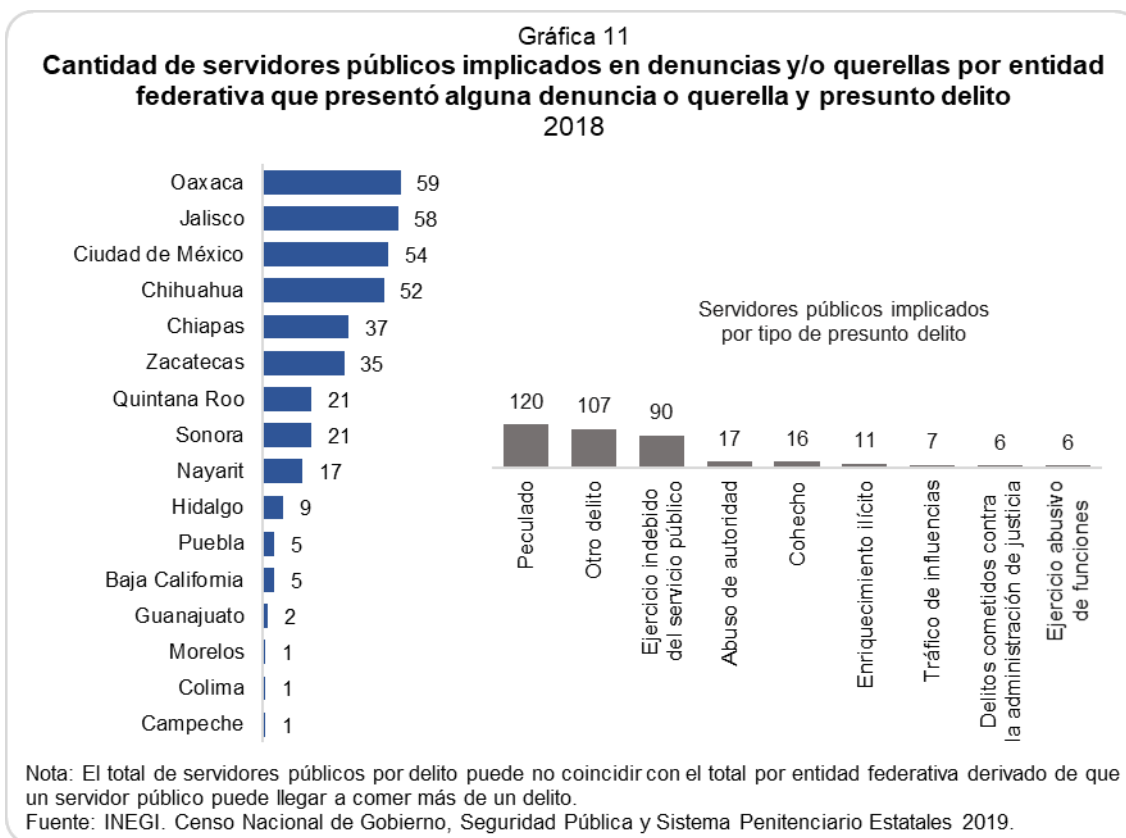
¹³ Aquellas que cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas. INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019.



Como se mencionó, si la falta en la que incurrió el servidor público es calificada como grave se da aviso a la autoridad ministerial ya que el tipo de acción detrás de la falta es tipificada como un delito en el código penal federal o en el código penal de las entidades federativas.

En 2018, 16 entidades federativas realizaron alguna denuncia por actos de corrupción ante un órgano ministerial en las que se vieron implicados 378 servidores públicos, lo que equivale a 0.02% de los servidores públicos de las administraciones públicas estatales. Las entidades con mayor cantidad de servidores públicos imputados fueron Oaxaca, Jalisco, Ciudad de México y Chihuahua, con más de 50 servidores públicos denunciados (Gráfica 11).

El presunto delito por el que hubo más servidores públicos implicados fue el peculado con más de 100 servidores públicos denunciados.



A manera de aproximación, por cada 100 denuncias recibidas por las administraciones públicas estatales en 2018 hubo 13 servidores públicos sancionados.

Los datos que conforman esta publicación ofrecen un acercamiento al fenómeno de la corrupción en México. Ilustran también cómo el tema ha adquirido relevancia como eje estratégico de política pública, así como los esfuerzos normativos e institucionales que se están llevando a cabo en el país -tanto a nivel federal como local- para prevenir, controlar y sancionar esta práctica y que presenta, por su complejidad, serios desafíos para su adecuada atención.

Con este documento, el INEGI se suma al esfuerzo por combatir la corrupción a partir de evidencia concreta que ayude a la elaboración de estrategias. Estos datos buscan crear conciencia sobre la importancia de combatir esta problemática que lacera a la sociedad mexicana.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.
Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO (22 DE OCTUBRE)

- En 2017, el Estado mexicano contó con 3 462 agencias y 10 315 agentes y fiscales del fuero común, y con 195 agencias y 2 940 agentes y fiscales para atender los delitos del fuero federal.
- La carga de trabajo de los agentes del Ministerio Público se redujo 23% en los últimos cinco años, al pasar de 341.8 carpetas de investigación por cada agente o fiscal en 2013 a 264.8 en 2017.
- En 2019 el nivel de confianza de la población de 18 años y más en el Ministerio Público se ubicó en 54.8%; mejoró 21 puntos porcentuales respecto a 2011.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la función de seguridad pública tiene como objetivos “salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”.¹ En esta tarea del Estado, la procuración de justicia se inscribe como un elemento fundamental para la edificación de una gobernabilidad democrática que garantice el respeto de los derechos humanos y salvaguarde los principios del estado de derecho, a partir de un acceso pleno y equitativo a la justicia. En este sentido, los Ministerios Públicos, como defensores de los intereses de la sociedad, son pieza fundamental para garantizar que los ciudadanos, empresas e instituciones, que se vean involucrados en hechos constitutivos de un delito, ya sea como víctima o responsable, puedan tener un adecuado acceso a la justicia.

Al Ministerio Público le corresponden las tareas de investigar, coordinar a las policías ministeriales, resolver sobre el ejercicio de la acción penal y ordenar las diligencias para demostrar la existencia de un delito y la responsabilidad de quien lo cometió.²

Con el fin de reconocer la labor y compromiso de estos servidores públicos en el fortalecimiento del estado de derecho, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia estableció el 22 de octubre como el Día Nacional del Ministerio Público. A través de algunos indicadores de los programas estadísticos que genera el INEGI, se pone a disposición de los usuarios información acerca de la estructura, los recursos y el trabajo que desempeñan los Ministerios Públicos.

Panorama

En 2017, el Estado mexicano contó con 195 agencias y 2 940 agentes y fiscales para atender los delitos del fuero federal, y con 3 462 agencias y 10 315 agentes y fiscales para atender los delitos del fuero común. Lo anterior representa una tasa de 8.4 agentes y fiscales del fuero común y 2.4 agentes del fuero federal por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.

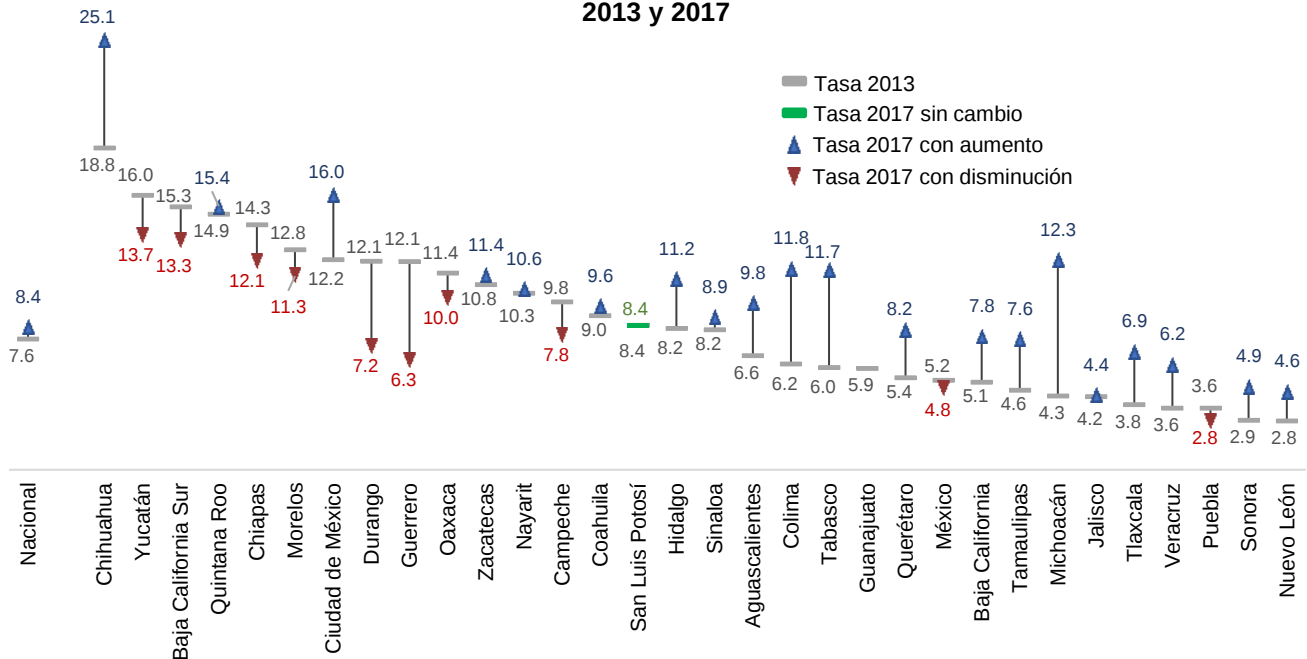
¹ Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

² Artículos 127 y 131 del Código Nacional de Procedimiento Penales

Para el fuero común, las entidades con mayores tasas en 2017 fueron Chihuahua, Ciudad de México y Quintana Roo con más de 15 agentes por cada cien mil habitantes mientras que en los estados de México, Puebla, Jalisco, Nuevo León y Sonora, la tasa fue menor a 5 por cada 100 mil habitantes.

A nivel nacional, al cierre de 2017 había 14.6% más agentes y fiscales del fuero común que en 2013 (al pasar de 9 003 a 10 315), lo que significó un aumento en la tasa por cada 100 mil habitantes de 7.6 a 8.4 agentes y fiscales en el país. Es importante mencionar que no en todas las entidades se presentó este incremento, solo ocurrió en 20 de las 32 entidades. Los estados que tuvieron el mayor aumento fueron Michoacán, Chihuahua, Colima y Tabasco, mientras que Durango y Guerrero registraron la mayor reducción (Gráfica 1).

Gráfica 1
Tasa de agentes y fiscales del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes por entidad federativa 2013 y 2017



Nota: Se refiere a agentes y fiscales del Ministerio Público del fuero común. No se presenta información de Guanajuato para 2017 ya que la Procuraduría General del Estado determinó esta información como confidencial y reservada.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2014 y 2018.

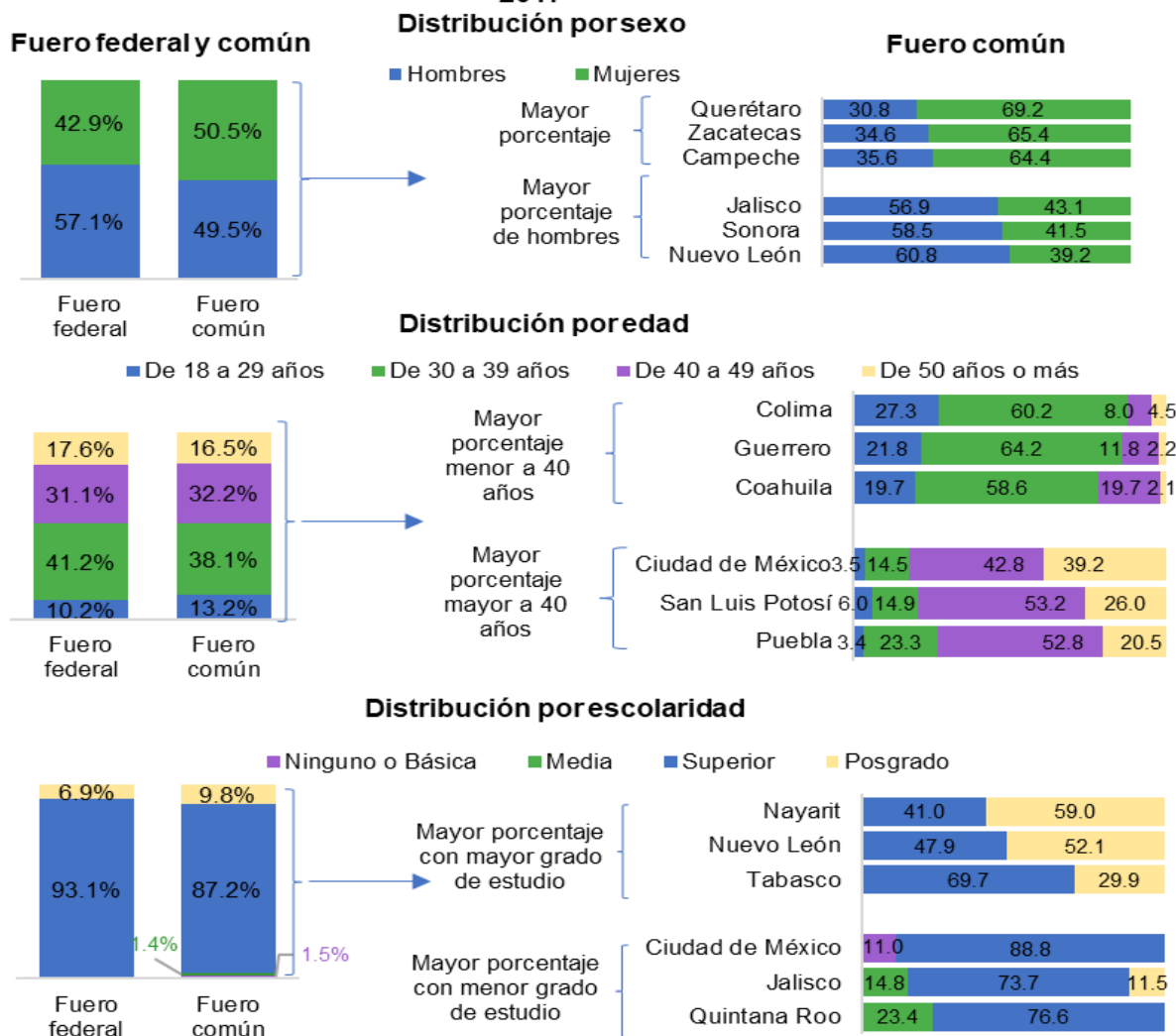
CONAPO. Proyecciones de población 1990 - 2030.

En 2017 se observó una distribución equitativa por sexo entre los agentes y fiscales del fuero común y federal; a nivel nacional 51.2% fueron hombres y 48.8% mujeres. Por entidad federativa, destacan Querétaro y Zacatecas donde alrededor de siete de cada 10 agentes eran mujeres, mientras que en Nuevo León y Sonora la composición era mayoritariamente masculina (Gráfica 2).

Con relación a la edad, alrededor de 50% de agentes y fiscales del país tenían menos de 40 años. Esta composición fue similar entre fiscales del fuero común y federal. No obstante, se encontraron algunas diferencias entre entidades federativas: Colima, Guerrero y Coahuila fueron los estados con la mayor proporción de agentes y fiscales menores de 40 años, en tanto que la Ciudad de México, Puebla y San Luis Potosí tuvieron la mayor proporción de agentes y fiscales de 40 años o más.

Con relación al nivel de escolaridad, la mayoría de los agentes y fiscales del ámbito federal y estatal contaban con estudios de licenciatura. En Nayarit o Nuevo León, alrededor de 50% de estos profesionales tenían estudios de posgrado.

Gráfica 2
Distribución porcentual de agentes y fiscales por entidad federativa seleccionada según característica 2017



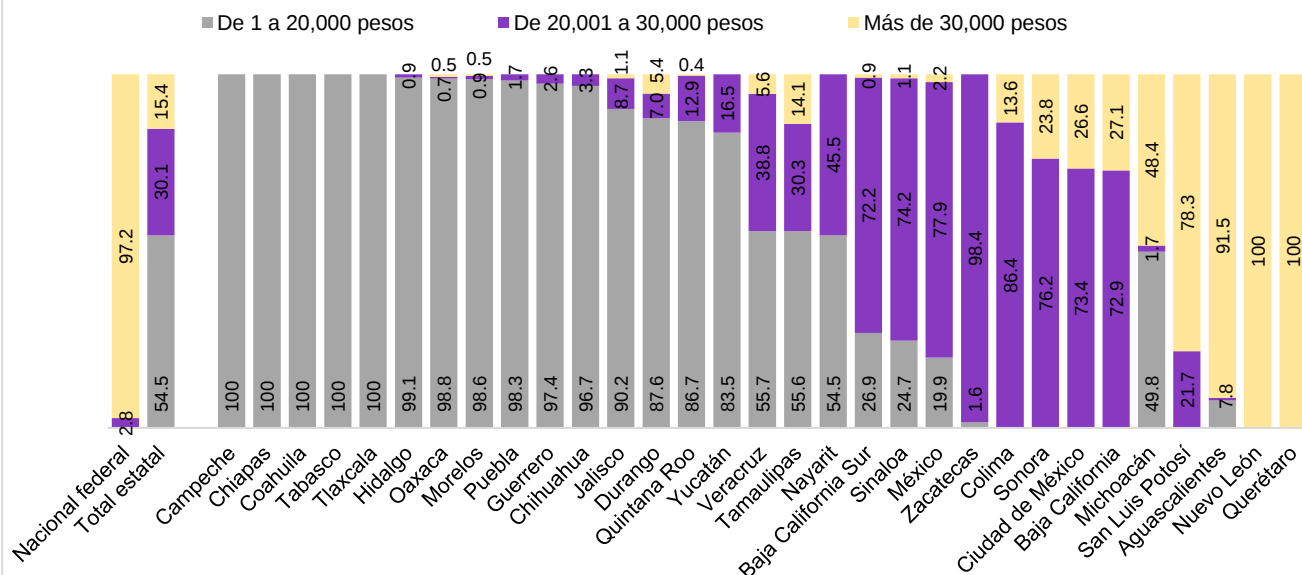
Nota: Se seleccionaron las tres entidades federativas con los mayores y menores porcentajes. No se presenta información de Guanajuato ya que la Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa determinó esta información como confidencial y reservada.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018
INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2018

Al indagar en las percepciones salariales se encontraron diferencias importantes entre niveles de gobierno y entidades federativas. En el caso de la procuración de justicia federal, 97.2% de los fiscales percibía más de 30 mil pesos mensuales, mientras que en las fiscalías o procuradurías estatales 15.4% de los agentes y fiscales tenían ingresos en este rango de salario (Gráfica 3).

Existen diferencias importantes entre entidades en el nivel de salario que se paga; por ejemplo, la mayoría de agentes y fiscales de Nuevo León, Querétaro y Aguascalientes percibían ingresos similares a lo que se paga a nivel federal, mientras que en 12 entidades más de 90% de sus agentes tenían ingresos menores a 20 mil pesos mensuales.

Gráfica 3
Distribución porcentual de agentes y fiscales del Ministerio Público por entidad federativa según rango de ingresos 2017

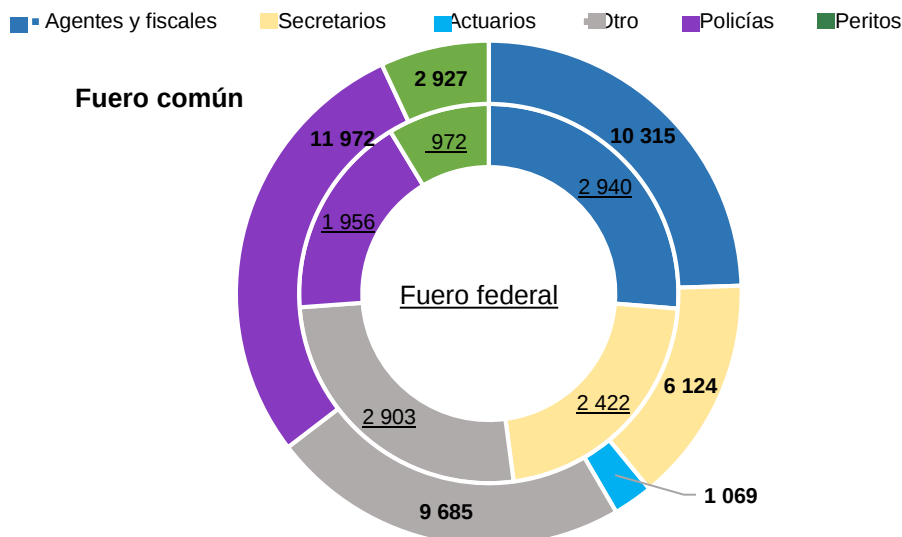


Nota: Se refiere a agentes y fiscales del Ministerio Público del fuero común. No se presenta información de Guanajuato ya que la Procuraduría General del Estado determinó esta información como confidencial y reservada.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018.

Además de los agentes y fiscales, los Ministerios Públicos cuentan con el apoyo de otros actores que son clave durante la etapa de investigación, como lo son la policía ministerial o de investigación, los peritos y los analistas. De la actuación de cada uno de estos operadores depende la eficiencia y eficacia con la que se lleva el proceso de procuración de justicia.

A nivel nacional, uno de cada cuatro servidores públicos adscritos a las agencias del Ministerio Público era agente o fiscal. En cuanto a las policías ministeriales, quienes auxilian al Ministerio Público en la investigación de los delitos, se contabilizaron en el país 13 928 policías de investigación en 2017, de los cuales 14% estaba adscrito al ámbito de procuración de justicia federal (Gráfica 4).

Gráfica 4
Personal de la Fiscalía o Ministerio Público por entidad federativa según función 2017

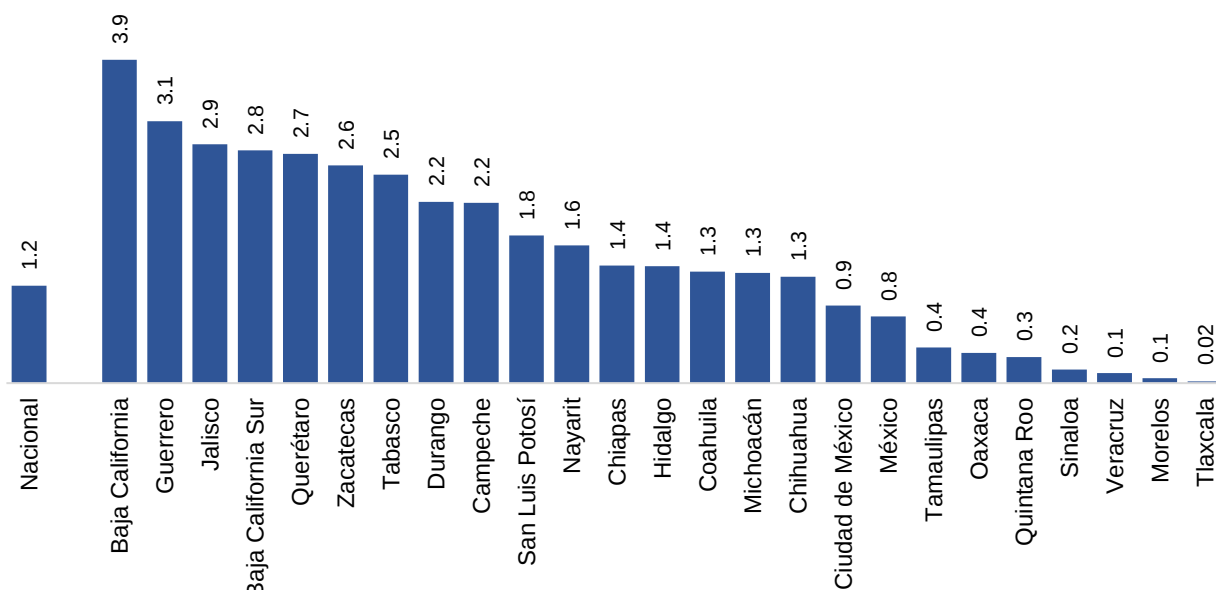


Notas: Se excluyen 1 976 personas cuya función no se especifica. Las policías incluyen: ministeriales, judiciales y de investigación. No se reportaron actuarios en el fuero federal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018
INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2018

Para la investigación de los delitos de fuero común, se encontró una razón de 1.2 policías de investigación por cada agente del Ministerio Público, mientras que a nivel federal esta razón fue de 0.7. Si bien existió en 2017 una relación casi unitaria entre agentes del Ministerio Público y policías de investigación, entre los estados se encontraron diferencias importantes. En la Gráfica 5 se puede observar que las entidades que disponen del apoyo de más policías por agente son Baja California Sur y Guerrero con más de 3 policías por agente, mientras que en siete entidades la razón fue menor a 0.5, lo que significa que por cada dos agentes existe un policía de investigación.

Gráfica 5
Razón de policías judiciales o ministeriales o investigadores por cada agente del Ministerio Público según entidad federativa 2017



Notas: Se refiere a personal de las agencias del Ministerio Público del fuero común. Las policías incluyen: ministeriales, judiciales e investigadoras. No se presenta información de Guanajuato debido a que no especificó el tipo de personal, tampoco se presentan los datos de Aguascalientes, Colima, Nuevo León, Puebla, Sonora y Yucatán porque no reportaron el número de policías. Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018.

El Ministerio Público en el contexto del sistema penal acusatorio

La reforma constitucional de 2008 en materia penal representó un cambio sustancial en las funciones de los Ministerios Públicos; entre estos cambios, la denuncia y la recopilación de datos de prueba dejan de ser facultad exclusiva del Ministerio Público permitiendo a la policía recibir denuncias y recopilar datos de investigación; asimismo, la reforma otorgó al Ministerio Público facultades para solucionar de manera anticipada conflictos menores a través de criterios de oportunidad, así como el de promover mecanismos alternativos de solución de controversias durante el proceso sin la intervención directa de un juez.³

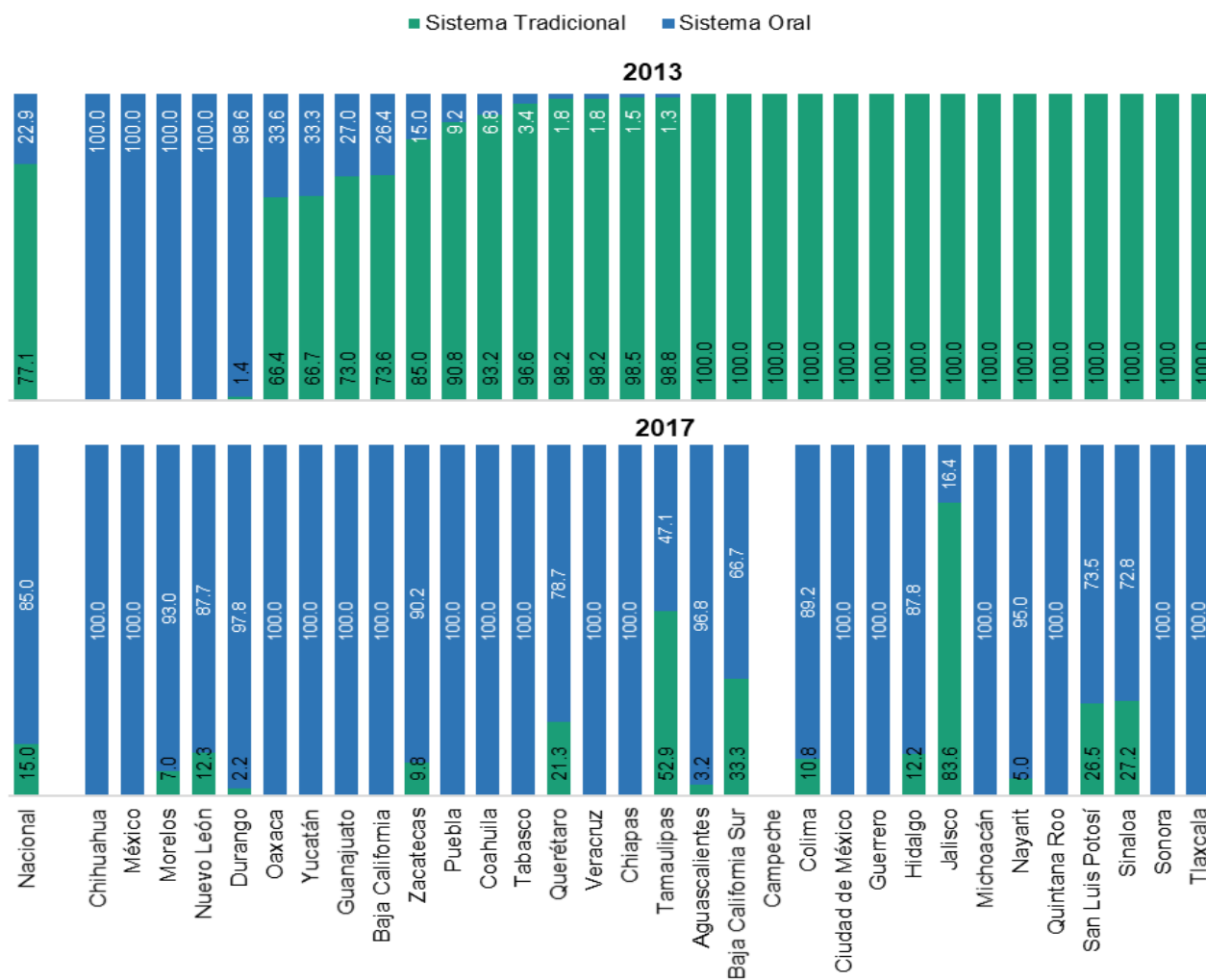
Desde la publicación de la reforma constitucional en 2008 se inició una transición gradual hacia el nuevo sistema que debió concretarse en junio del 2016⁴. Sin embargo, para el 2013 sólo 17 estados habían comenzado con la implementación del Sistema Penal Acusatorio en sus agencias, aunque apenas cuatro entidades reportaban la totalidad de las mismas trabajando con el nuevo sistema y en trece coexistían ambos sistemas; en ese año 33.1% de los procesos penales se iniciaron mediante el

³ Salvador Sandoval Silva. "El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio" en Arely Gómez González, coordinadora *Reforma Penal 2008-2016. El Sistema Penal Acusatorio en México*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, (México, 2016): 983

⁴ Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. *Nuevo Sistema de Justicia Penal. Revista Semestral*. Núm. 9 (México, 2015): 2. Último acceso: 22 de Julio de 2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53036/Revista_NSJP_IX.pdf

nuevo modelo⁵. Para 2017 prácticamente todas las entidades habían implementado el nuevo sistema; sin embargo, alrededor del 15% de las agencias continuaban operando bajo el sistema tradicional. Chihuahua, México, Morelos y Nuevo León fueron las primeras entidades en trabajar con los procesos del Sistema Penal Acusatorio en todas sus agencias (Gráfica 6).

Gráfica 6
Distribución porcentual de agencias del ministerio público según tipo
por entidad federativa
2013 y 2017



Nota: No se presenta información de Campeche para 2017 porque no contó con elementos suficientes para responder sobre el tema.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2014 y 2018.

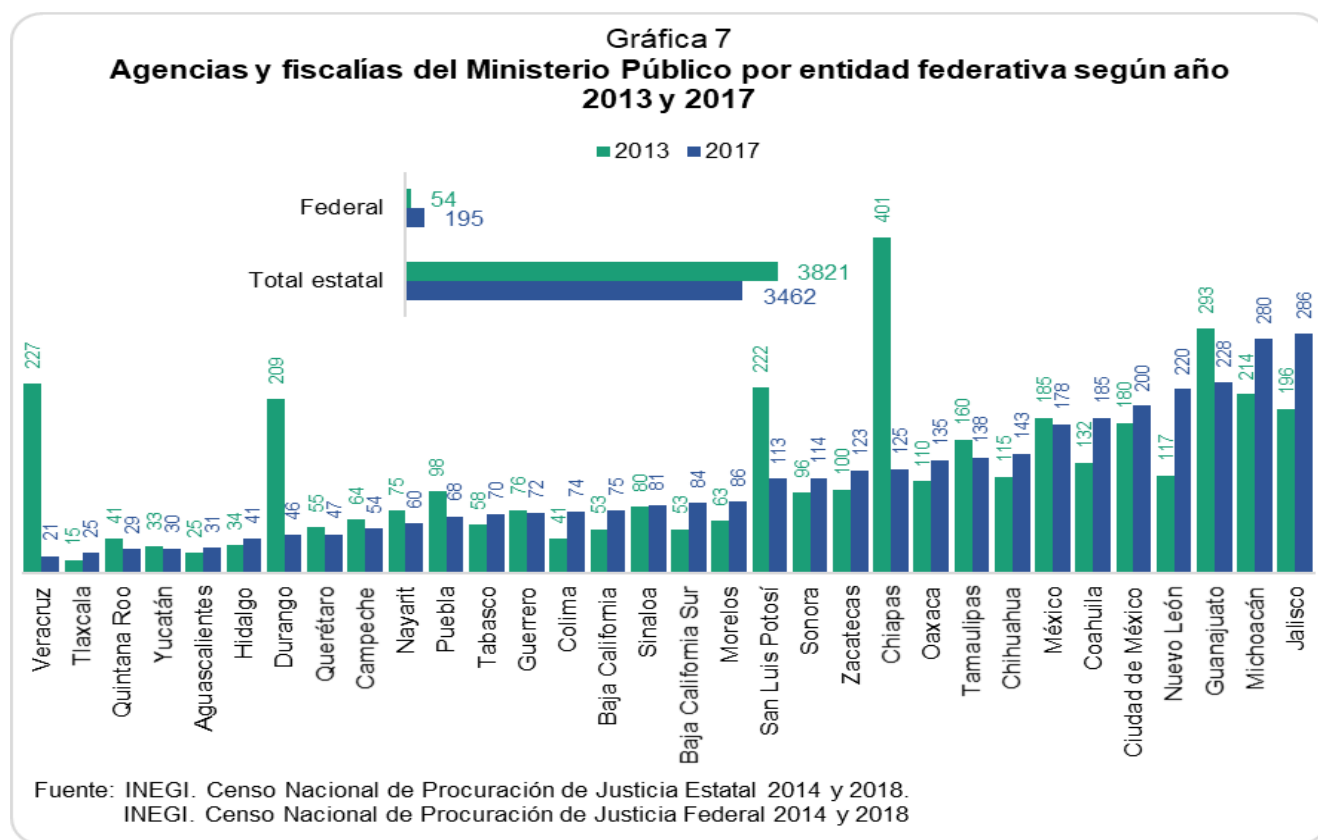
La transición del Sistema Tradicional al Sistema Penal Acusatorio impuso una serie de retos para poder llevar a cabo el proceso de procuración de justicia con apego a los principios que mandata el nuevo modelo, entre los que se encuentran el fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la profesionalización de los recursos humanos y mejoras en los esquemas de gestión. Como

⁵ Se refiere al porcentaje de procesos iniciados con una carpeta de investigación.

consecuencia de la implementación de la reforma, algunas entidades emprendieron una serie de cambios organizacionales con el fin de adaptarse a las nuevas exigencias y brindar una mejor atención a la población.

Los cambios se dieron en distintas direcciones, entre los más visibles está la transición de procuradurías a fiscalías de justicia, cuyas bases legales las dota de mayor independencia para el ejercicio de su función; a la par, se ha reconfigurado el número y el tipo de agencias del Ministerio Público existentes en el país. Actualmente, hay 26 fiscalías generales en los estados y 6 procuradurías generales de justicia estatales.⁶

Entre 2013 y 2017, los estados de Veracruz, Durango y Chiapas reportaron una disminución de agencias, debido a que estas fueron integradas en otras figuras como coordinaciones y unidades especializadas. Por su parte, 18 entidades abrieron nuevas agencias en el mismo lapso, siendo Nuevo León y Jalisco las entidades que registraron el mayor aumento a nivel nacional (Gráfica 7).

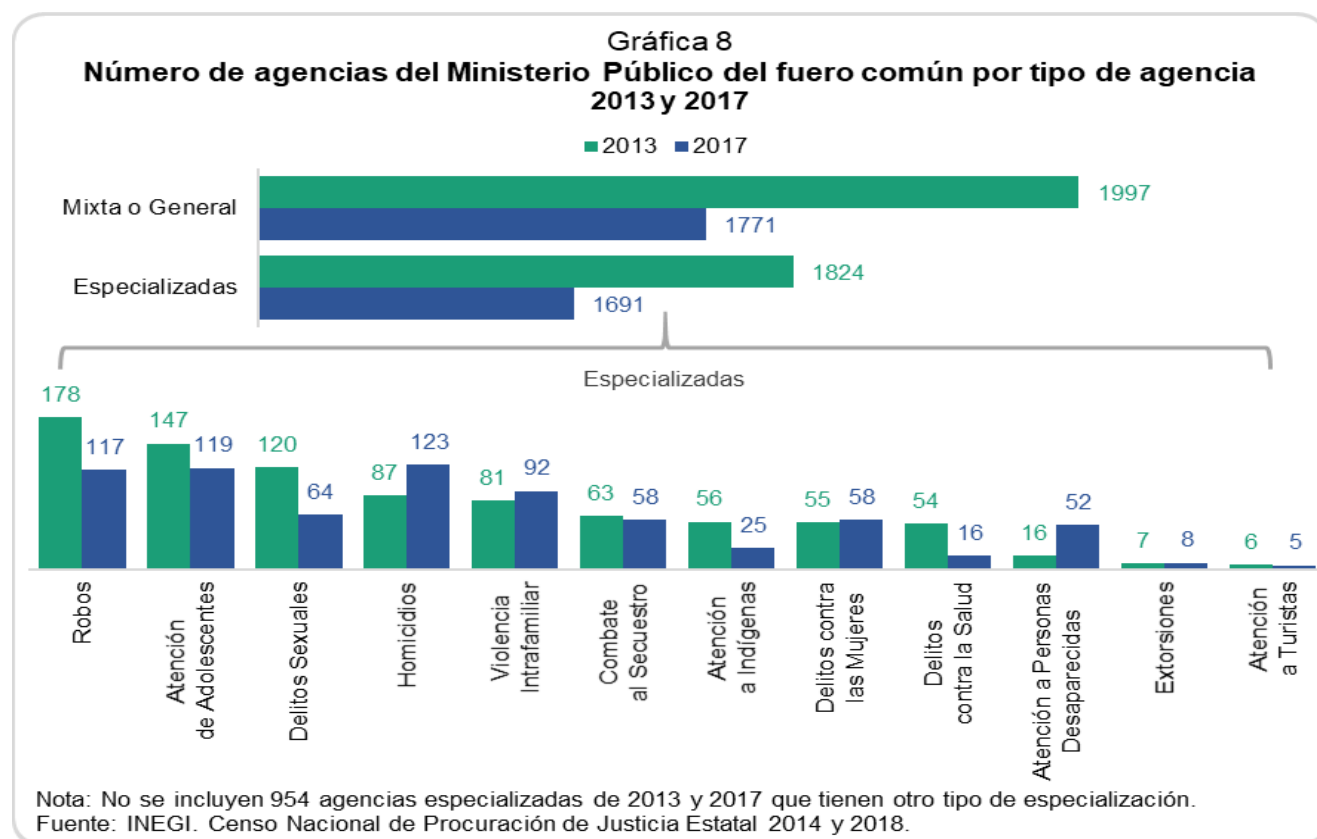


Existen dos tipos de agencias del Ministerio Público: las mixtas o generales y las especializadas. Entre 2013 y 2017 se registró una disminución de los dos tipos de agencias; sin embargo, para el mismo periodo se presentó un aumento en el número de agencias especializadas en homicidio, violencia intrafamiliar y atención a personas desaparecidas (Gráfica 8).

⁶ Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. 2019. <http://www.cnpj.gob.mx/Paginas/Semblanzas.aspx> Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2019.

Las agencias especializadas que se encuentran en la mayoría de los estados corresponden a la atención de adolescentes, con un total de 119 agencias presentes en 30 entidades, así como las especializadas en robo de vehículos y combate al secuestro que se encuentran presentes en 28 y 27 entidades, respectivamente, con un total de 102 para el caso de robo de vehículos y 58 agencias especializadas en combate al secuestro en el país (Gráfica 8).

Adicionalmente, en el país hay 313 agencias especializadas en atención a indígenas, migrantes, personas desaparecidas, no localizadas o extraviadas, agencias contra la trata de personas, así como especializadas en delitos sexuales, delitos contra las mujeres, violencia intrafamiliar y feminicidio, lo que equivale a 18.5% del total de agencias especializadas del fuero común.

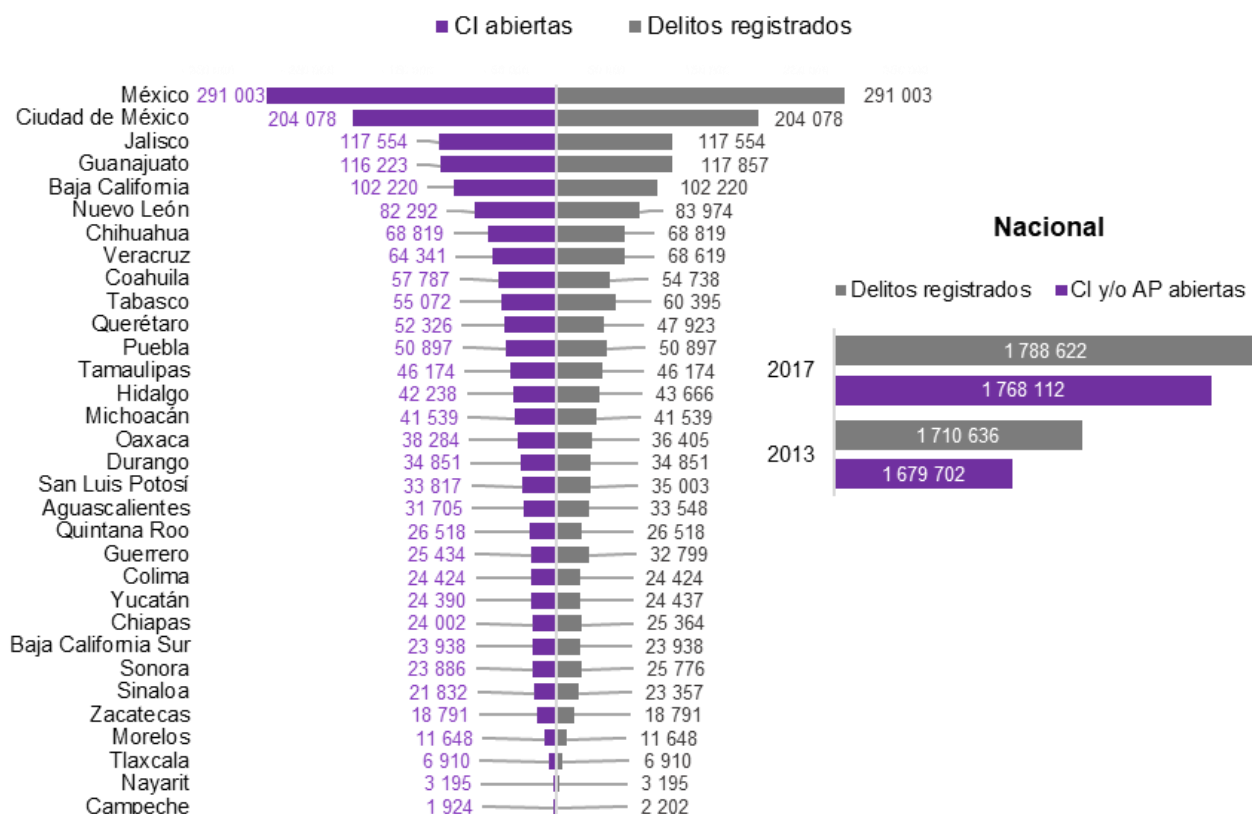


En el quehacer de los Ministerios Públicos, las carpetas de investigación constituyen la materia de trabajo de cada agente o fiscal, en tanto que en ellas se integran todos los datos de prueba, actas e informes que permiten la construcción de la teoría del caso. En su conjunto conforman la carga de trabajo que los Ministerios Públicos deben atender. En 2017, se abrieron 1 768 112 carpetas de investigación en los Ministerios Públicos del fuero común del país, lo que representa 5.3% más que las abiertas—incluye averiguaciones previas— en 2013 (Gráfica 9).

En cuanto al número de delitos, en 2017 se registraron 1 788 622 delitos del fuero común en carpetas de investigación abiertas ese año, lo que equivale a 1.01 delitos por carpeta de investigación, relación que se mantiene sin cambios respecto a 2013.

Los delitos de robo fueron los que ocuparon la mayor carga de trabajo para los Ministerios Públicos. En promedio, cada agente o fiscal tuvo que atender 69.5 robos durante 2017.⁷

Gráfica 9
Carpetas de investigación abiertas por entidad federativa
2017



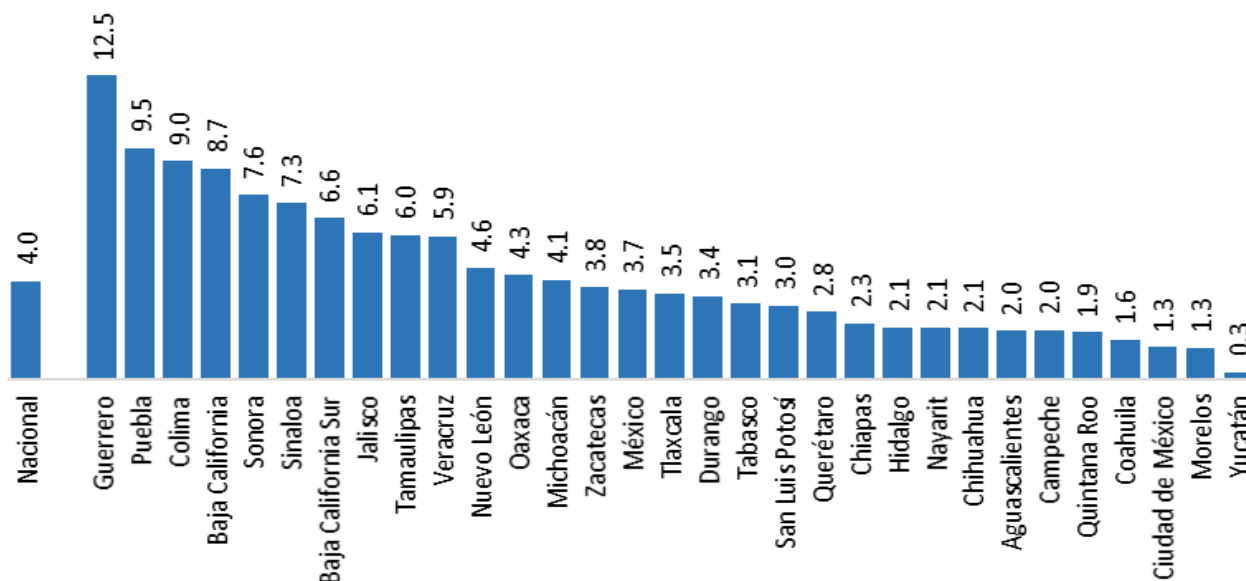
Nota: La información de carpetas de investigación se refiere a las abiertas por el Ministerio Público del fuero común, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre, en las que éste haya iniciado las indagatorias respectivas. La información de los delitos registrados se refiere a los presuntos delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público del fuero común, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre, en las que éste haya iniciado las indagatorias respectivas.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2014 y 2018.

En 2017, por el delito de homicidio cada agente o fiscal de los Ministerios Públicos del fuero común del país atendió un promedio de cuatro homicidios al año⁸, y en algunos estados como Guerrero, Puebla, Colima, y Baja California está razón llegó a ser del doble (Gráfica 10).

⁷ Incluye robo simple, a casa habitación, de vehículo, de autopartes, a transeúnte, a transportista, en transporte, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria, de energía eléctrica y otros robos. En 2017 se registraron 717 043 delitos de robo.

⁸ En 2017, se registraron 41 599 delitos de homicidio.

Gráfica 10
Razón de delitos de homicidio registrados en carpetas de investigación abiertas por agente o fiscal del Ministerio Público del fuero común 2017



Nota: No se presenta información de Guanajuato ya que la Procuraduría General del Estado determinó esta información como confidencial y reservada.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018.

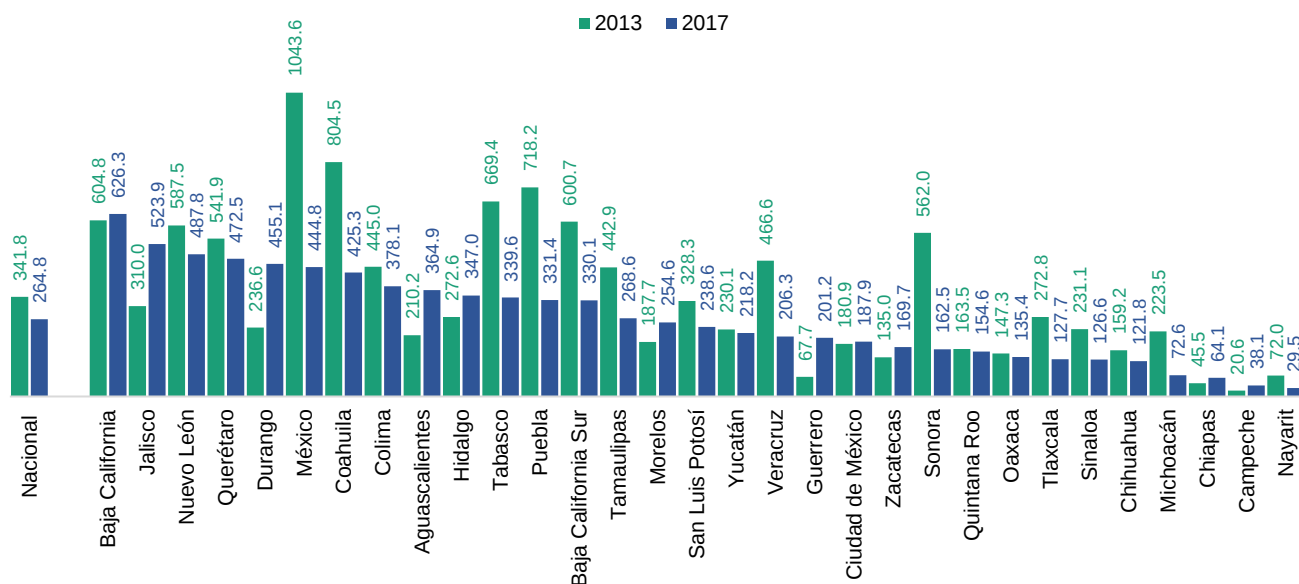
A pesar del aumento en el número de delitos, la carga de trabajo⁹ de los agentes y fiscales del Ministerio Público de las fiscalías o procuradurías estatales se redujo en 2017 alrededor de 22% respecto a 2013, lo que se explica principalmente por el incremento del número de fiscales y agentes en algunos estados (Gráfica 11).

A nivel nacional, la carga de trabajo se ubicó en casi 265 carpetas de investigación por agente del Ministerio Público en 2017, observándose brechas importantes entre entidades federativas, mientras en algunas entidades, como Nayarit o Campeche, la carga de trabajo fue de menos de 50 carpetas de investigación en el año. En otros estados, como Jalisco o Baja California, el volumen de trabajo per cápita fue superior a las 500 carpetas al año.

En términos porcentuales, las entidades que presentaron la mayor disminución de la carga de trabajo fueron Michoacán y Sonora con 67.5% y 71.1%, respectivamente; mientras que Guerrero fue la entidad que presentó el mayor incremento a nivel nacional respecto a 2013.

⁹ La carga de trabajo se calculó a partir de la suma de las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas en el año más las pendientes del año anterior, entre el número de agentes y fiscales.

Gráfica 11
Carga de trabajo por Agente o Fiscal del Ministerio Público del fuero común por entidad federativa 2013 y 2017



Nota: Se calcula a partir de la suma de las averiguaciones previas iniciada y carpetas de investigación abierta en el año base más las pendientes del año anterior, entre el número de agentes y fiscales. No se presenta la información de Guanajuato por que los datos para 2017 no están disponibles.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013, 2014, 2017 y 2018

Una vez abierta una carpeta de investigación –en su momento averiguación previa-, los agentes o fiscales del Ministerio Público proceden a realizar las acciones de investigación que ayudarán a decidir el curso de acción del proceso penal; éste es un punto crucial en la etapa de procuración, pues es aquí donde se determina si la investigación continúa. Dependiendo de los resultados que arroje la investigación inicial, el Ministerio Público determina alguna de las siguientes resoluciones: facultad de abstenerse de investigar (no inicio de la investigación), criterios de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, inicio de la investigación (complementaria), o bien, determinar incompetencia.¹⁰

En 2017 hubo 1 141 622 procesos determinados, de los cuales 203 976 fueron averiguaciones previas y 937 646 fueron carpetas de investigación. En el caso de las averiguaciones previas, más de la mitad fueron determinadas mediante las figuras de reserva y no ejercicio de la acción penal, mientras que en 4.2% de las mismas se procedió con el ejercicio de la acción penal.

En lo que refiere al Sistema Penal Acusatorio, siete de cada diez carpetas de investigación se determinaron bajo las figuras de archivo temporal, facultad de abstenerse a investigar o no ejercicio de la acción penal. Por otro lado, aproximadamente 12% de los procesos derivaron en inicio de la investigación complementaria o se resolvieron mediante criterios de oportunidad (Cuadro 1).

Al indagar en el volumen de casos donde se inició la investigación complementaria, que es la etapa donde el imputado queda a disposición del juez de control, se tiene que aproximadamente diez de

¹⁰ De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, para el caso de las averiguaciones previas, los tipos de resoluciones son: ejercicio de la acción penal, no ejercicio de la acción penal, reserva e incompetencia.

cada cien expedientes concluyen por esta vía a nivel nacional. De las 98 502 carpetas de investigación con inicio de investigación complementaria en 2017, el Ministerio Público realizó actos de investigación en 56.5% y presentó elementos suficientes para que al cierre de la investigación se realizaran 28 332 formulaciones de acusación y 37 970 se canalizaran a soluciones alternas.

Otra de las novedades del Sistema Penal Acusatorio es la determinación de los procesos mediante criterios de oportunidad, que se refieren a la facultad que tiene el Ministerio Público para no continuar con el proceso penal cuando considere que el hecho delictivo no compromete gravemente el interés público. En 2017, los Ministerios Públicos determinaron 21 257 criterios de oportunidad, de los cuales 10 797 (51%) consistieron en la reparación del daño a la víctima, siendo Morelos y Baja California las entidades que más utilizaron los criterios de oportunidad en la determinación de carpetas de investigación.

Cuadro 1
Distribución porcentual de carpetas de investigación por tipo de determinación y entidad federativa
2017

Entidad federativa	Carpetas de investigación determinadas (Absolutos)	Archivo temporal	Inicio de la investigación (complementaria)	Tipo de determinación (Porcentaje)				
				Facultad de abstenerse de investigar	Criterios de oportunidad	No ejercicio de la acción penal	Incompetencia	Otra
Nacional	937 646	58.7	10.5	2.5	2.2	15.4	3.7	7
Aguascalientes	23 138	85.1	0	0.6	0	9.1	0	5.2
Baja California	50 475	36	14.8	1	15.8	31.7	0.8	0
Baja California Sur	12 186	89.1	0	0	0.2	9.9	0.1	0.7
Campeche	1 123	24.5	41	3.1	0.5	2.9	7	20.9
Coahuila	41 060	20.8	8.5	7.4	0	39.9	0	23.3
Colima	12 807	63.6	3.8	2.5	0.6	23.4	6.1	0
Chiapas	2 011	3.5	41.5	4	6.2	40.1	2	2.6
Chihuahua	21 255	89.6	6.3	0.9	1.6	0.7	0.8	0
Ciudad de México	175 711	74.7	8	0.1	2	7.1	8.1	0
Durango	34 851	30.8	8.9	0	1	5.4	0.5	53.4
Guanajuato	109 208	51.4	5	0.4	0	40.4	1.7	1.2
Guerrero	4 141	38.1	5.8	9.9	8.3	16.5	12.5	8.9
Hidalgo	10 234	39.1	6.2	0.4	1.7	33.7	18.8	0
Jalisco	63 335	86.2	7.4	0.8	0.7	0.8	0.9	3.2
México	125 184	45.9	21.6	4	3.2	8.2	4.7	12.4
Michoacán	20 689	86.9	0	6.4	0.4	5.6	0.2	0.4
Morelos	3 322	41.1	24.1		13.5	1.7	1.3	18.2
Nayarit	2 421	17.6	78	0	0	1	0	3.5
Nuevo León	24 498	60.7	36	0.1	0	0.9	2.2	0
Oaxaca	16 979	68.1	0	13.7	2.5	7.2	0	8.5
Puebla	13 131	34	4.2	1.6	0.5	4.6	8.8	46.4
Querétaro	46 783	63.1	3	1.6	4.5	26.5	1.2	0
Quintana Roo	18 650	13.6	59.8	3.7	0.4	13.6	0.6	8.4
San Luis Potosí	13 982	49.1	5.4	3	0	37.7	4.8	0
Sinaloa	11 301	47.5	18.8	0	0	29.1	3.5	1.1
Tabasco	17 543	87.1		1.4	0	11.1	0.3	0.1
Tamaulipas	17 840	82.1	2.6	0.8	0	6.8	7.2	0.6
Tlaxcala	1 344	39.8	20.2	0.1	0	6.5	1.3	32.1
Veracruz	11 316	79.9	3.7	0.2	0	10.2	5.5	0.6
Yucatán	25 609	59	2.5	11.3	0.6	0.4	6	20.2
Zacatecas	5 519	0	0.3	67.2	0.1	1.3	13.5	17.7

Nota: No se presenta información de Tabasco sobre inicio de la investigación complementaria porque reportó que no cuenta con información al respecto. No se presenta información de Morelos sobre facultad de abstenerse de investigar porque reportó que no cuenta con información al respecto. No se presenta la información de Sonora ya que no reportó información para carpetas de investigación determinadas.

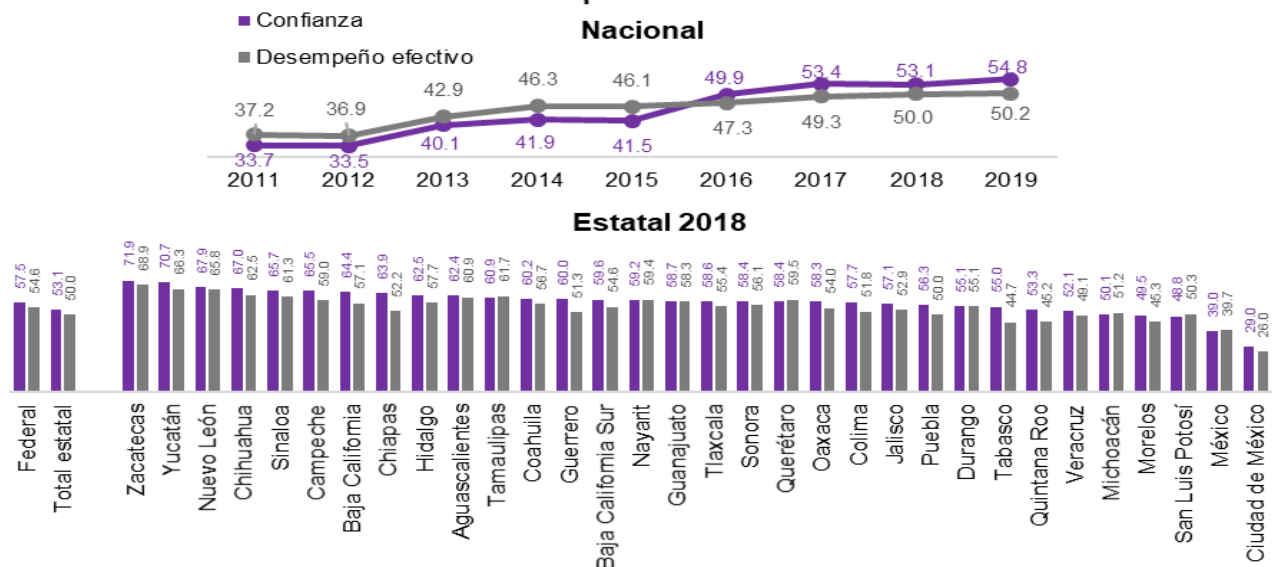
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia, 2018

Percepción de la población

Finalmente, el actuar de los Ministerios Públicos tiene un efecto en la percepción de la población sobre el quehacer de las instituciones gubernamentales, por lo que es un factor que puede arrojar pistas sobre la eficacia que tienen las decisiones de política en la protección de derechos de la sociedad.

Entre quienes identifican la labor de los Ministerios Públicos,¹¹ tanto el nivel de confianza como la percepción sobre su desempeño muestran tendencias positivas, incrementándose alrededor de 21 y 13 puntos porcentuales, respectivamente, entre 2011 y 2019 (Gráfica 12).

Gráfica 12
Porcentaje de población de 18 años y más según percepción sobre los ministerios públicos



Notas: Se refiere al porcentaje de población de 18 años y más que declaró tener "Mucha" o "Algo" de confianza en el Ministerio Público o Procuradurías estatales y a la población de 18 años y más que declaró tener una percepción de desempeño "Muy efectivo" o "Algo efectivo" sobre el Ministerio Público o Procuradurías estatales.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, diferentes años.

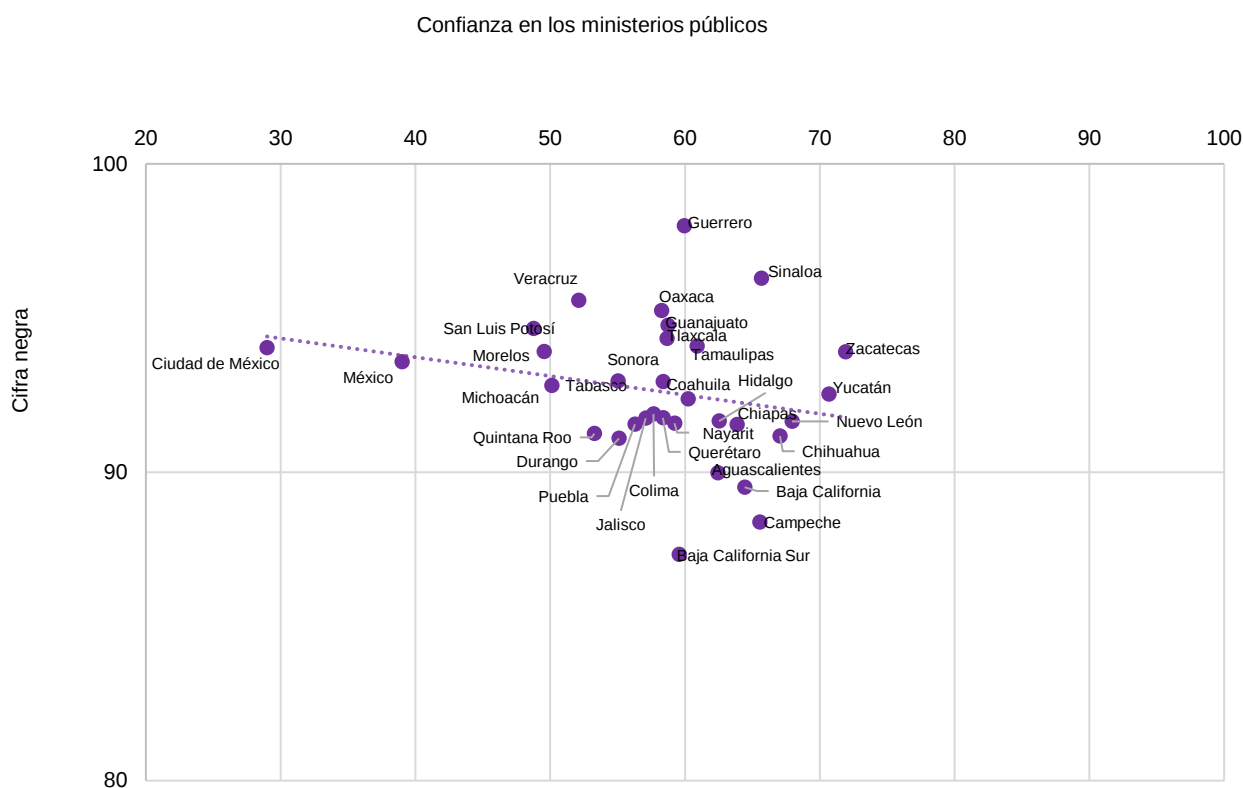
En 2018, en entidades como Zacatecas, Yucatán, Nuevo León y Chihuahua, casi siete de cada diez ciudadanos manifestaron tener mucha o algo de confianza en los agentes del Ministerio Público. En contraste, en la Ciudad de México y el estado de México se encontraron niveles de confianza más bajos, pues solo tres y cuatro de cada diez ciudadanos confiaron algo o mucho en el Ministerio Público, respectivamente. Cabe destacar que en 2018 alrededor de seis de cada diez personas manifestaron tener confianza en la Fiscalía General de la República FGR.

El nivel de confianza está estrechamente asociado con la percepción sobre el desempeño institucional. Las entidades que tuvieron los niveles más altos de confianza también presentaron la mayor proporción de personas que consideraron que el desempeño de los Ministerios Públicos es efectivo; por lo que los niveles más bajos de percepción se encontraron en la Ciudad de México y el estado de México.

¹¹ En 2019, 36% de la población de 18 años y más identificó al Ministerio Público y Procuradurías Estatales y 32% identificó a la Fiscalía General de la República (PGR).

La confianza que la población tiene en el Ministerio Público se relaciona negativamente con la cifra negra, es decir, con la cantidad de delitos que no se denuncian ante las autoridades (Gráfica 13); esta relación señala la importancia de estos indicadores para medir el nivel de acceso a la justicia en la sociedad.

Gráfica 13
Correlación entre cifra negra y percepción de la población sobre los Ministerios Públicos
2018



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018 .

La información en este documento muestra los resultados más recientes de indicadores usuales sobre el Ministerio Público, a saber, el aumento en el número de agentes y fiscales a nivel nacional, una disminución en la carga de trabajo, así como un incremento en los niveles de confianza de las personas en estos servidores públicos. Sin embargo, los datos también indican una importante heterogeneidad entre las entidades respecto a niveles salariales, cargas de trabajo, y efectividad en la determinación de los casos.

Con estos ejercicios de recolección y sistematización de datos, el INEGI contribuye a informar sobre las características de las y los agentes del Ministerio Público, así como sobre las características de su

labor como actores centrales para hacer valer el acceso a la justicia que demanda la población mexicana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. 2019. <http://www.cnpi.gob.mx/Paginas/Semblanzas.aspx> Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2019.

Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. *Nuevo Sistema de Justicia Penal. Revista Semestral*. Núm. 9 (México, 2015): 2. Último acceso: 22 de Julio de 2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53036/Revista_NSJP_IX.pdf

Portal Cámara de Diputados. “Código Nacional de Procedimientos Penales”. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_250618.pdf (fecha de consulta: 01 de septiembre de 2019)

Portal Cámara de Diputados. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm> (fecha de consulta: 01 de septiembre de 2019)

Sandoval Silva, Salvador. “El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio” en Arely Gómez Gonzáles, coordinadora *Reforma Penal 2008-2016. El Sistema Penal Acusatorio en México*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, (México, 2016): 983

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



DATOS PRELIMINARES REVELAN QUE DE ENERO A JUNIO DE 2019 SE REGISTRARON 17 198 HOMICIDIOS

Información a nivel nacional

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer las estadísticas preliminares¹, a nivel nacional, de los homicidios registrados en el país durante el primer semestre de 2019.

Las estadísticas revelan que en el primer semestre de 2019 se registraron 17 198 homicidios en México. Es decir, una razón de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, tasa que es igual a la registrada en 2018 para el mismo periodo. Con la finalidad de facilitar su comparación con la información de años anteriores se agrega la serie histórica de la estadística definitiva de presuntos homicidios de 1990 a 2018.

Estas cifras se derivan de la estadística de defunciones registradas, a partir de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas, los cuales son generados por las entidades federativas y que son recopilados mensualmente por el INEGI. Las fuentes informantes que tuvieron al menos un registro de homicidio corresponden a 188 Oficialías del Registro Civil, a 104 Servicios Médicos Forenses y a 206 Agencias del Ministerio Público.

A partir de 2015 el INEGI capta información de presuntos homicidios directamente de los Servicios Médicos Forenses por medio de los certificados de defunción que emiten para las muertes accidentales y violentas. Además, capta datos en las Oficialías del Registro Civil a través de actas y certificados de defunción. Esta información se complementa con la proporcionada por las Agencias del Ministerio Público mediante cuadernos estadísticos de defunción.

Los homicidios forman parte de las defunciones accidentales y violentas, cuya clasificación se determina con base en las afecciones y lesiones (causas), la presunción del tipo de defunción y el motivo de la lesión, registrados por el médico certificante en el certificado de defunción. Las primeras dos son fundamentales para distinguir entre un presunto homicidio, un presunto accidente o un presunto suicidio, aunque en algunos casos el certificante carece de elementos suficientes para identificar la intencionalidad del hecho ocurrido.

Al completar la publicación de la información correspondiente a todo el año 2019, las cifras preliminares que se darán a conocer el 28 de julio y que incorporarán las del segundo semestre, incluirán casos que corresponden al primer semestre, los cuales fueron captados durante el segundo semestre. En este sentido, la estadística preliminar semestral debe observarse como un registro sujeto a modificaciones tanto en su versión preliminar anual como en la versión definitiva anual, y debe utilizarse bajo esta consideración.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.
Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



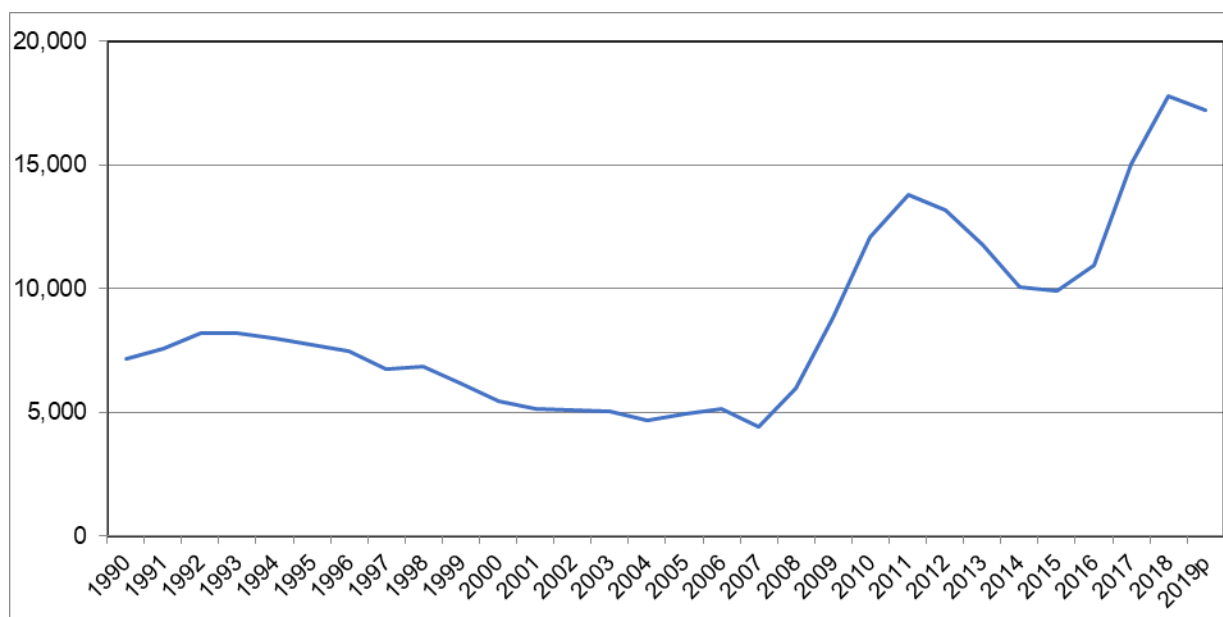
¹ Cifras preliminares con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.
Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.

NOTA TÉCNICA

A continuación, se presenta la serie histórica de los homicidios registrados durante el primer semestre de 1990 a 2019, así como sus correspondientes tasas a nivel nacional desglosadas por sexo. También se presenta el desglose de causas para el año de referencia, las cuales están relacionadas con el medio o mecanismo usado para provocar la lesión que condujo a la muerte.

Homicidios a nivel nacional Enero a junio, 1990 a 2019^p

Total



Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10)

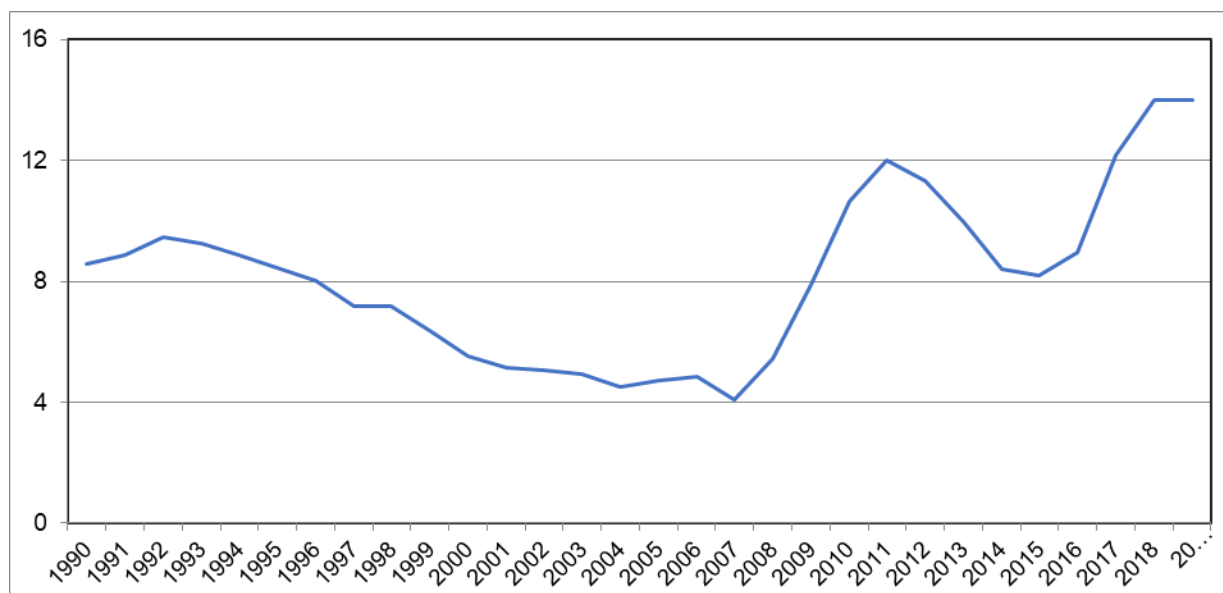
^p Cifras preliminares (enero a junio), con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.

Las tasas con corte semestral, para el total y por sexo, representan una proporción de la magnitud que corresponde a las anuales, tanto preliminares como definitivas.

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional Enero a junio, 1990 a 2019^p

Total



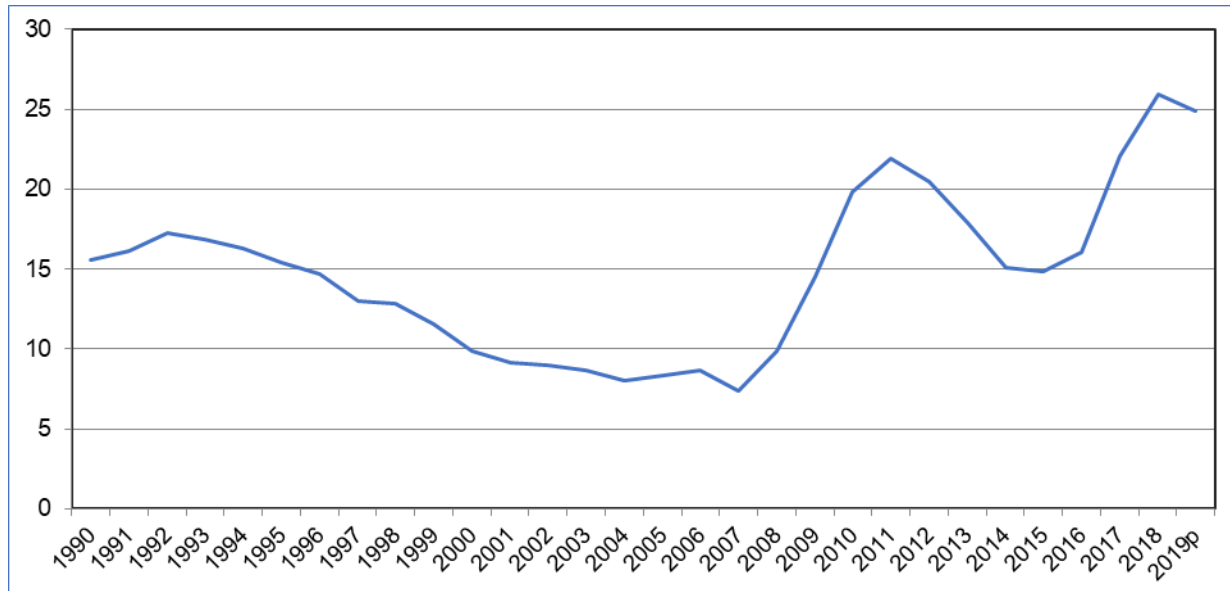
Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Proyecciones de la Población de México, 2016-2050 y a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

^p Cifras preliminares (enero a junio), con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional Enero a junio, 1990 a 2019^p

Hombres



Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Proyecciones de la Población de México, 2016-2050 y a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

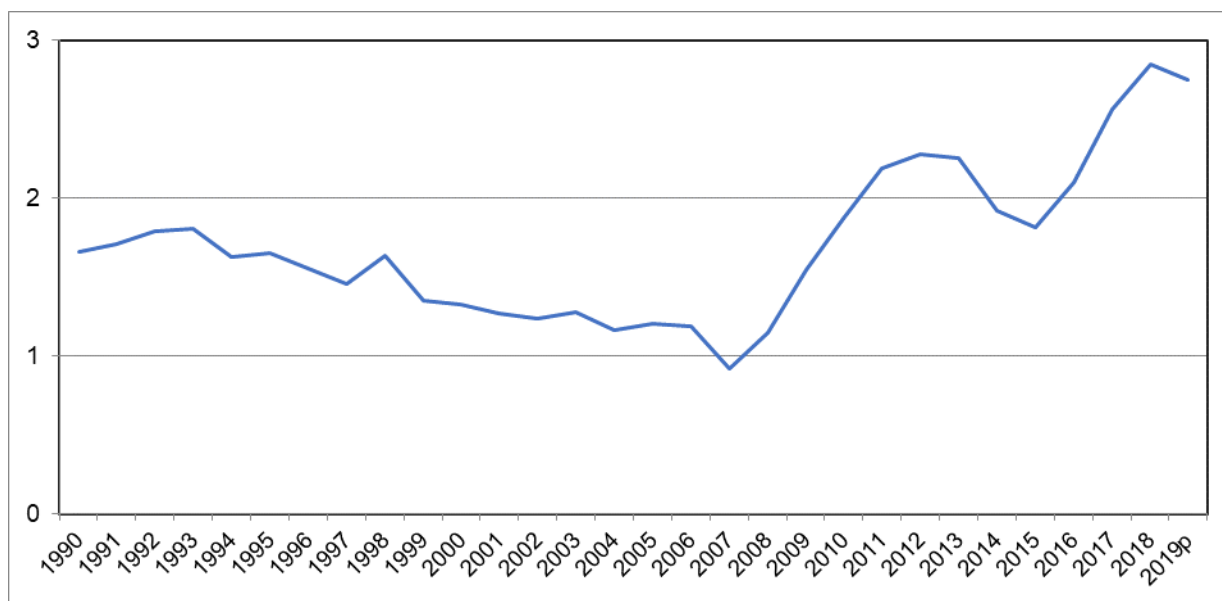
^p Cifras preliminares (enero a junio), con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional

Enero a junio, 1990 a 2019^p

Mujeres



Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Proyecciones de la Población de México, 2016-2050 y a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

^p Cifras preliminares (enero a junio), con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.

Homicidios según año de registro y sexo Enero a junio, 1990 a 2019^p

Año de registro	Total	Hombre	Mujer	No especificado
1990	7 187	6 460	704	23
1991	7 575	6 814	738	23
1992	8 222	7 420	787	15
1993	8 183	7 365	809	9
1994	7 988	7 243	740	5
1995	7 725	6 954	764	7
1996	7 459	6 722	731	6
1997	6 765	6 058	699	8
1998	6 867	6 068	797	2
1999	6 179	5 506	666	7
2000	5 456	4 784	665	7
2001	5 143	4 487	645	11
2002	5 119	4 477	636	6
2003	5 045	4 362	670	13
2004	4 698	4 077	617	4
2005	4 962	4 308	646	8
2006	5 169	4 517	648	4
2007	4 428	3 917	507	4
2008	5 978	5 328	647	3
2009	8 821	7 917	882	22
2010	12 086	10 979	1 084	23
2011	13 788	12 339	1 285	164
2012	13 181	11 694	1 355	132
2013	11 774	10 356	1 361	57
2014	10 054	8 829	1 171	54
2015	9 941	8 771	1 122	48
2016	10 963	9 619	1 312	32
2017	15 042	13 368	1 618	56
2018	17 772	15 871	1 817	84
2019	17 198	15 391	1 774	33

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10)

^p Cifras preliminares con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales

Homicidios registrados durante enero a junio, por causa desglosada de defunción según sexo, 2019^P

Causa de la defunción	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	2	2	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	3	1	2	0
X88 Agresión con gases y vapores	4	2	2	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	2	2	0	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	5	5	0	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	1 132	868	263	1
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	50	46	4	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	293	273	20	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	85	81	4	0
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	12 021	11 031	982	8
X96 Agresión con material explosivo	2	2	0	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	86	72	11	3
X99 Agresión con objeto cortante	1 818	1 571	244	3
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	132	110	22	0
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	12	11	1	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	1	0	1	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	3	3	0	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	29	27	2	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	2	1	1	0
Y06 Negligencia y abandono	5	3	2	0
Y07 Otros síndromes de maltrato	6	3	3	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	38	28	10	0
Y09 Agresión por medios no especificados	1 467	1 249	200	18
Estados Unidos Mexicanos	17 198	15 391	1 774	33

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10)

^P Cifras preliminares con corte al 21 de enero de 2020, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas.



Metodología

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recolecta la información para generar la estadística de defunciones registradas, de manera directa en las Oficialías del Registro Civil (certificados y actas de defunción), en las Agencias del Ministerio Público (cuadernos estadísticos de defunción) y en los Servicios Médicos Forenses (certificado de defunción). El certificado de defunción es el principal instrumento de captación, el cual contiene las causas que provocaron la muerte de una persona; la información del certificado es complementada por la de las actas de defunción y la de los cuadernos estadísticos de defunción. A partir de estos instrumentos, el INEGI utiliza la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud Décima Revisión (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud para la codificación estandarizada de la causa básica de la muerte.

Cuando el certificante determina que el motivo de la lesión y la o las causas que provocaron la muerte de una persona no pueden ser atribuidos a factores naturales, sino que corresponden a factores externos, determina la presunción del hecho y la registra en el apartado correspondiente del certificado. Los hechos en cuestión pueden estar relacionados con agresiones directas, realizadas con la intención de provocar un daño, que de manera determinante constituyen la causa de la muerte. Con estos elementos de información es posible identificar los presuntos homicidios. El proceso de codificación de la causa de la defunción muestra que los principales medios o mecanismos usados en los homicidios son las armas de fuego, seguidas de los objetos cortantes (armas blancas).

La información consignada en el certificado de defunción corresponde esencialmente a un tema de salud, la cual no brinda elementos para clasificar las defunciones en el marco de la legislación penal. Por esta razón, no pueden asociarse delitos como el feminicidio con el universo de homicidios cometidos contra personas del sexo femenino, ya que esa calificación solamente es competencia de las autoridades de justicia penal.

Para identificar los homicidios es necesario que la información registrada en los certificados de defunción corresponda a una causa básica de la defunción en el rango de códigos X85-Y09 de la CIE-10. El INEGI publicará en julio de 2020 la información preliminar anual y en octubre del mismo año, la estadística definitiva de defunciones registradas por homicidio, una vez que los procesos requeridos para ello hayan concluido. En este sentido, la estadística preliminar semestral debe observarse como un registro sujeto a modificaciones tanto en su versión preliminar anual como en la versión definitiva anual, y debe utilizarse bajo esta consideración.

Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes se utilizaron los datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) referentes a las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y a la Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015.

RESULTADOS DEL NOVENO CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL

- En 2018, 43 mil 427 personas laboraban en 3 mil 707 agencias del Ministerio Público del Fuero Común; de las cuales 23.6% eran policías ministeriales o investigadores.¹
- Durante 2018 se iniciaron y/o abrieron 1 millón 880 mil 460 averiguaciones previas e investigaciones, y carpetas de investigación; en ellas se registraron 1 millón 913 mil 113 delitos.²
- En el mismo periodo se abrieron 257 mil 154 expedientes en los órganos o unidades especializados en la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Al cierre de 2018 laboraban 96 mil 847 servidores públicos en las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas. De ellos, 59.7% fueron hombres y 42.1% mujeres. Asimismo, 73.9% del personal estaba contratado bajo régimen de confianza.

En el mismo periodo, en las 3 mil 707 Agencias del Ministerio Público del Fuero Común laboraban 43 mil 427 personas. Del total, 27.7% fueron agentes y/o fiscales del Ministerio Público y 23.6% fueron policías ministeriales o investigadores.

Durante 2018 se iniciaron y/o abrieron 1 millón 880 mil 460 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación, de las cuales 98.6% correspondió a la materia penal para adultos y 1.4% a justicia para adolescentes.

También se registraron 233 mil 355 conclusiones y/o determinaciones en las averiguaciones previas e investigaciones; 1 millón 90 mil 918 conclusiones y/o determinaciones en carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial, y 78 mil 244 en carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria. Finalmente, al cierre de 2018, quedaron 1 millón 555 mil 953 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación pendientes de concluir³.

Durante 2018 se registraron 1 millón 913 mil 113 delitos en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas; de ellos, 1 millón 885 mil 685 correspondieron a justicia penal para adultos (98.6% del total) y 27 mil 227 para adolescentes (1.4%)⁴.

¹ La información sobre la estructura organizacional y recursos de estado de Sinaloa es preliminar.

² Las averiguaciones previas e investigaciones corresponden al Sistema Tradicional para adultos y al Sistema Escrito o Mixto y Oral para adolescentes, mientras que las carpetas de investigación corresponden al Sistema Penal Acusatorio y al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Para el estado de Sinaloa solo se incluye información de adolescentes. Lo anterior debido a que a la fecha de corte para la publicación de los presentes resultados, no se ha concluido en su totalidad el proceso de generación de información estadística con la entidad federativa. Se continúa en la fase de captación y revisión primaria. Los datos se publicarán en una actualización posterior.

³ En todos estos casos, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación.

⁴ La cifra para adolescentes incluye delitos del fuero común y del fuero federal.

En cuanto a las personas involucradas en estos delitos, se registraron 1 millón 869 mil 932 inculpados y/o imputados en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas. Del total, 43.7% fueron hombres y 11.4% fueron mujeres; el resto correspondió a no identificados (44.6%) y a otro tipo, es decir, personas morales, el Estado, la Federación o cualquier otro (0.3%).

En ese mismo año se abrieron 257 mil 154 expedientes en los órganos o unidades especializados en la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el noveno Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2019/>

Este censo genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa.

El CNPJE se realiza desde 2011 y la presente edición cuenta con 45 tabulados organizados de manera general en cuatro apartados conforme a los siguientes temas: Estructura organizacional y recursos; Procuración de justicia; Justicia para adolescentes, y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Se anexa nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





NOTA TÉCNICA
INEGI PRESENTA EL NOVENO CENSO NACIONAL
DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL

- **Se constituye como un programa estadístico que se realiza en el ámbito estatal del Estado Mexicano, ofreciendo información relevante sobre la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del **Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2019**.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2019 tiene por objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Procuraduría General de Justicia o la Fiscalía General de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa.

Los datos de dicho programa fueron declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en diciembre de 2012.

En esta novena edición, el CNPJE integra información correspondiente a 2018 y 2019⁵ en 45 tabulados, mismos que se organizan en cinco apartados conforme a la siguiente estructura temática:

1) Estructura organizacional y recursos; 2) Procuración de justicia; 3) Justicia para adolescentes; y 4) Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Estructura organizacional y recursos humanos⁶

Entre la información principal que este programa provee, destaca que al cierre de 2018 se reportaron 1 mil 400 unidades administrativas en las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia con 96 mil 847 servidores públicos; de ellos, 59.7% fueron hombres y 42.1% mujeres. Asimismo, 73.9% del personal se encontró bajo el régimen de contratación de confianza.

⁵ Aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

⁶ La información sobre la estructura organizacional y recursos del estado de Sinaloa es preliminar.

En el mismo periodo se reportaron 3 mil 707 Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, de las cuales 46.7% fueron agencias mixtas o generales.

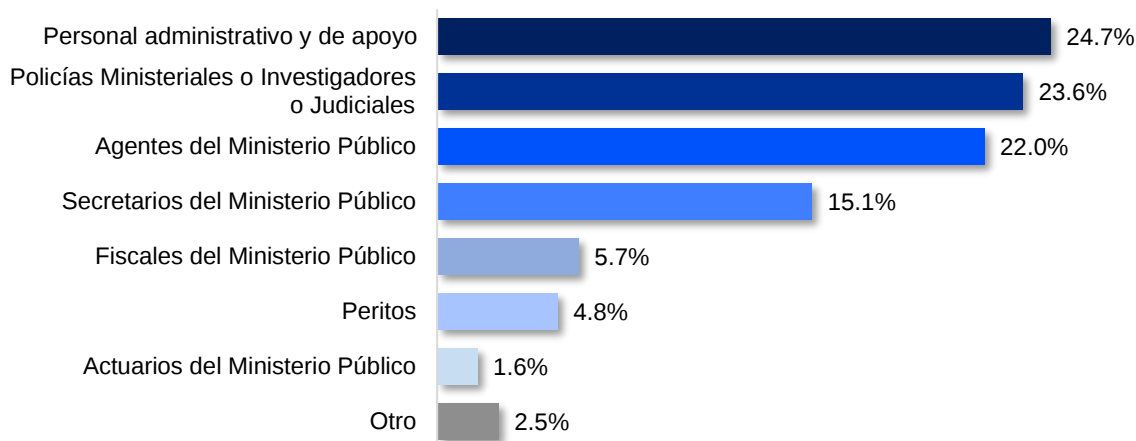
Gráfica 1. Distribución porcentual de Agencias del Ministerio Público del Fuero Común de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, por tipo, 2018



* Incluye agencias especializadas en delito de abigeato, en atención a indígenas, en atención a delitos electorales, en feminicidios, en ejecución de penas y medidas judiciales, en atención a migrantes, en delitos contra la salud, en extorsiones, en delitos contra el medio ambiente, en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o cibernéticos, en atención a turistas, contra la trata de personas, contra periodistas, y otras agencias.

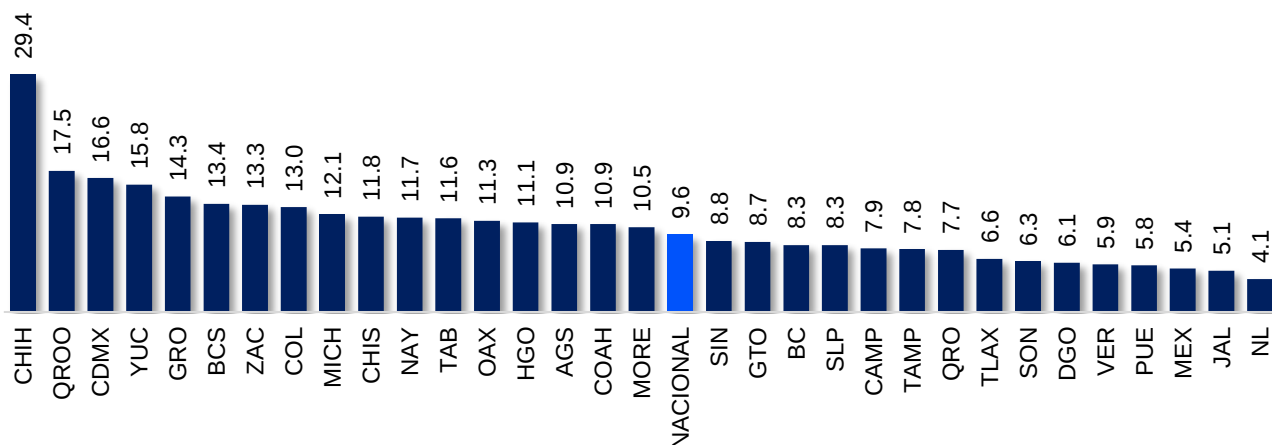
En las Agencias del Ministerio Público estuvieron adscritos 43 mil 427 servidores públicos, de ellos 53.3% fueron hombres y 46.7% mujeres. Estos presentaron la siguiente distribución de acuerdo con el cargo ocupado:

Gráfica 2. Distribución porcentual del personal en Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, por cargo, 2018



En la siguiente gráfica se muestra la tasa de agentes y fiscales del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes. Destaca el caso de Chihuahua con 29.4 agentes por cada 100 mil.

Gráfica 3. Tasa de agentes y fiscales del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa, 2018



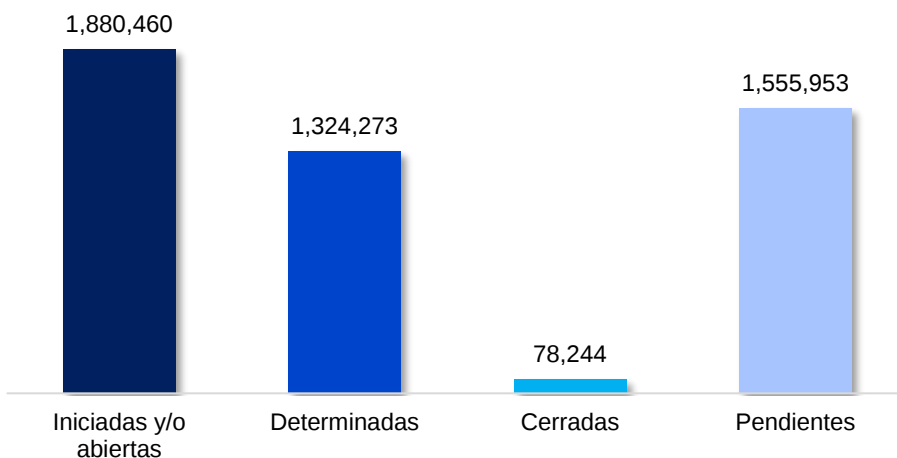
Nota: la información poblacional se obtuvo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para mitad del año 2018. Proyecciones de la población a mitad de año 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/c77d8182-27d4-42e7-a191-ecad1268f64d>.

Ejercicio de la función de procuración de justicia⁷

En cuanto a la información del ejercicio de procuración de justicia, durante 2018 se iniciaron y/o abrieron 1 millón 880 mil 460 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación (98.6% para adultos y 1.4% para adolescentes).

También se registraron 233 mil 355 conclusiones y/o determinaciones en las averiguaciones previas e investigaciones; 1 millón 90 mil 918 conclusiones y/o determinaciones en carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial, y 78 mil 244 en carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria. Finalmente, al cierre de 2018, quedaron 1 millón 555 mil 953 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación pendientes de concluir⁸.

Gráfica 4. Flujo de averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación en materia penal para adultos y justicia para adolescentes conocidas por las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales, 2018



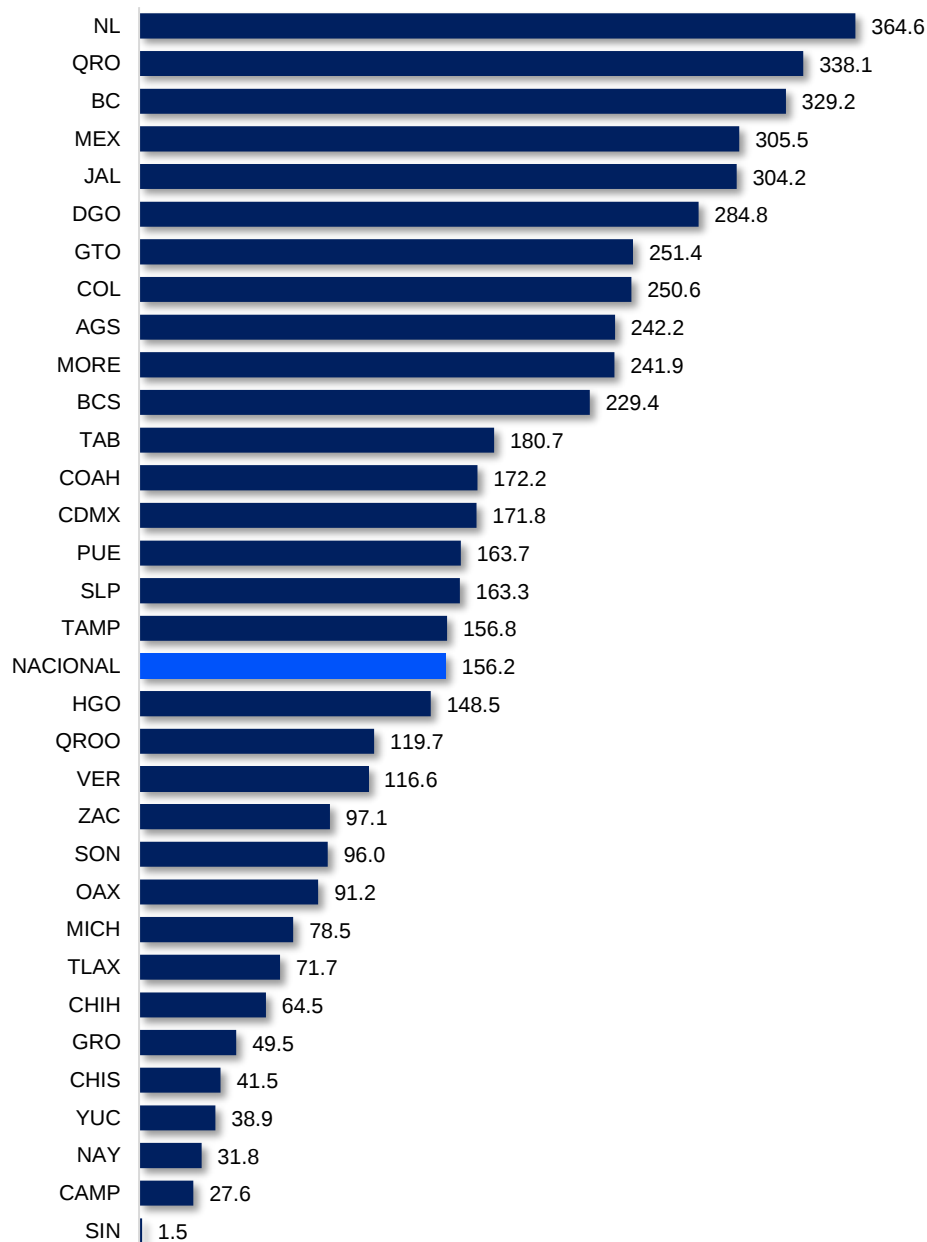
Nota: la categoría *Determinadas* incluye las conclusiones y/o determinaciones registradas en averiguaciones previas e investigaciones y en carpetas de investigación en etapa de investigación inicial. La categoría *Cerradas* se refiere a las conclusiones y/o determinaciones registradas en carpetas de investigación en etapa de investigación complementaria. En estos casos, así como en la categoría de *Pendientes*, la unidad de referencia son los procedimientos realizados en las averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación.

⁷ Las averiguaciones previas e investigaciones corresponden al Sistema Tradicional para adultos y al Sistema Escrito o Mixto y Oral para adolescentes, mientras que las carpetas de investigación corresponden al Sistema Penal Acusatorio y al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Para el estado de Sinaloa solo se incluye información de adolescentes. Lo anterior debido a que a la fecha de corte para la publicación de los presentes resultados, no se ha concluido en su totalidad el proceso de generación de información estadística con la entidad federativa. Se continúa en la fase de captación y revisión primaria. Los datos se publicarán en una actualización posterior.

⁸ En todos estos casos la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación.

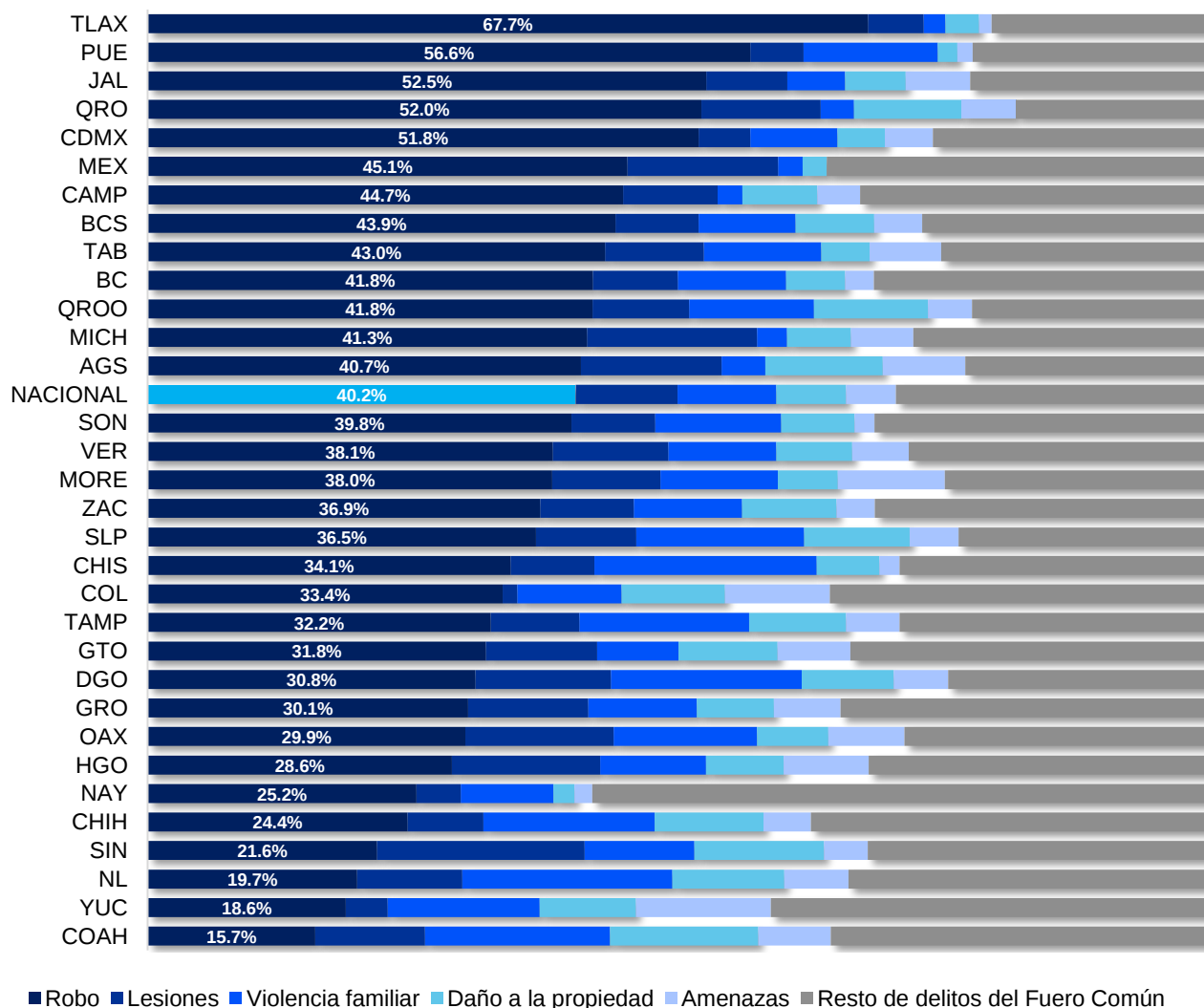
A continuación, se presenta la carga de trabajo por agente y/o fiscal del Ministerio Público para adultos y adolescentes durante 2018. Resalta Nuevo León con una carga de trabajo de 364.6.

Gráfica 5. Averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas por cada agente y/o fiscal del Ministerio Público, por entidad federativa, 2018



Durante 2018 se registraron 1 millón 913 mil 113 delitos en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas; de ellos, 1 millón 885 mil 685 correspondieron a justicia penal para adultos (98.6%) y 27 mil 428 para adolescentes (1.4% incluyendo delitos del Fuero Común y Federal). El delito registrado con mayor frecuencia fue robo, que alcanzó 40.2% con respecto al total de los delitos. Además, se reportaron 44 mil 579 homicidios y 913 feminicidios, mismos que representaron 2.3% y 0.05% del total, respectivamente. La distribución porcentual por entidad federativa se presenta en la siguiente gráfica⁹:

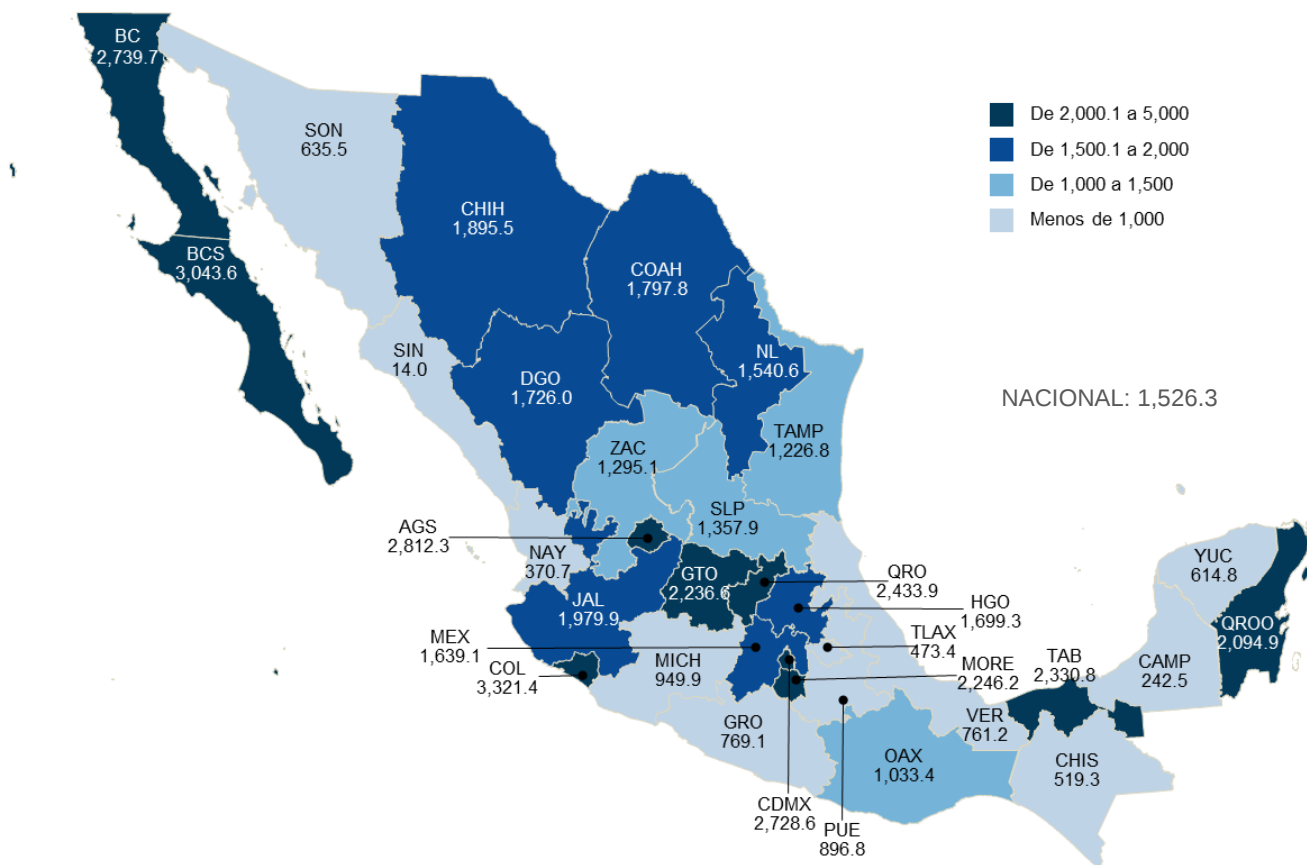
Gráfica 6. Delitos del Fuero Común registrados en averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación iniciadas y/o abiertas en las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales por tipo, por entidad federativa 2018



⁹ Los porcentajes solo incluyen delitos del Fuero Común.

De acuerdo con la tasa de delitos registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas por cada 100 mil habitantes, Colima es la entidad con la mayor tasa: 3 mil 321.4 por cada 100 mil.

Mapa 1. Tasa de delitos del Fuero Común registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas en las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa, 2018

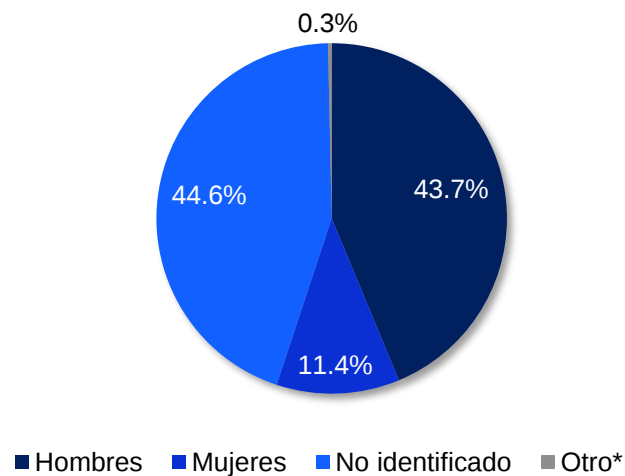


Nota: la información poblacional se obtuvo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para mitad del año 2018. Proyecciones de la población a mitad de año 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/c77d8182-27d4-42e7-a191-ecad1268f64d>.

En relación con los inculcados y/o imputados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas, el total fue de 1 millón 869 mil 932, incluyendo adultos (cifra que representó 98.4%) y adolescentes (1.6%).

Del total, 43.7% fueron hombres y 11.4% fueron mujeres, el resto correspondió a no identificados (44.6%) y a otro tipo (0.3%). Enseguida se presenta la distribución por sexo¹⁰:

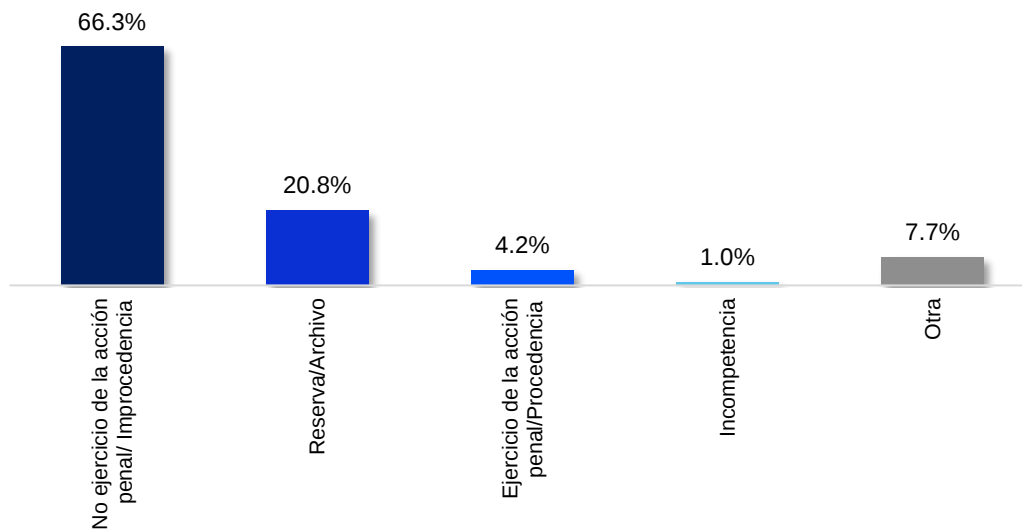
Gráfica 7. Inculcados y/o imputados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas, por tipo, 2018



¹⁰Las distribuciones porcentuales incluyen adultos y adolescentes. "Otro" se refiere a los casos en que los inculcados y/o imputados son personas morales, el Estado, la Federación o cualquier otra entidad.

Respecto de las conclusiones y/o determinaciones realizadas por los agentes y/o fiscales del Ministerio Público en averiguaciones previas e investigaciones, 66.3% correspondió a No ejercicio de la acción penal / Improcedencia, seguido de Reserva / Archivo con 20.8%.

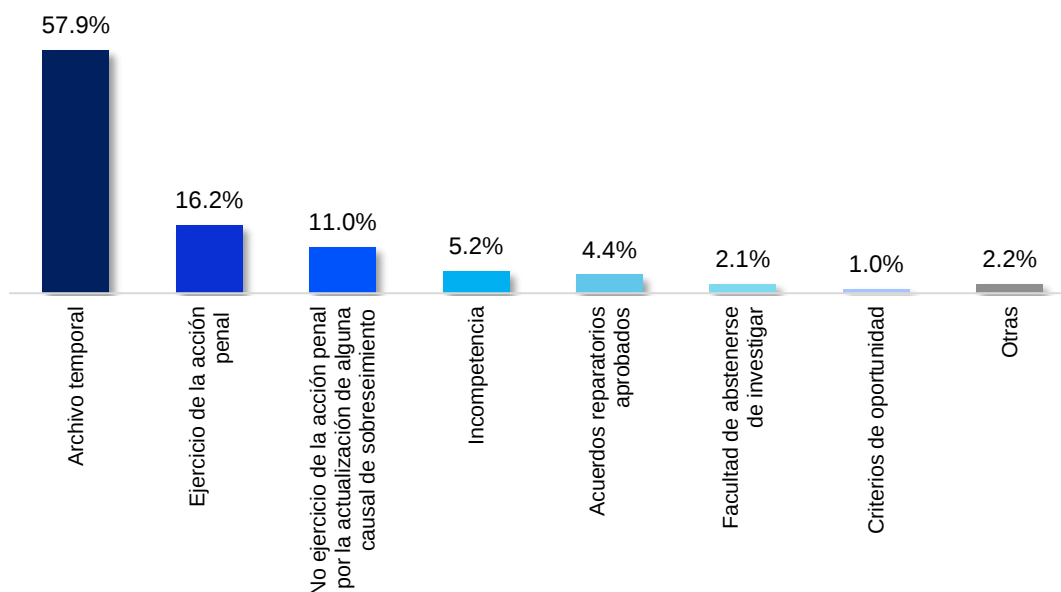
Gráfica 8. Conclusiones y/o determinaciones registradas en averiguaciones previas e investigaciones en las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas, por tipo, 2018



Nota: solo incluye información del Sistema Tradicional y Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral. La unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas e investigaciones para señalar su conclusión o determinación.

Por su parte, el principal tipo de conclusión y/o determinación en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial fue el archivo temporal, con 57.9%, y Ejercicio de la acción penal con 16.2%.

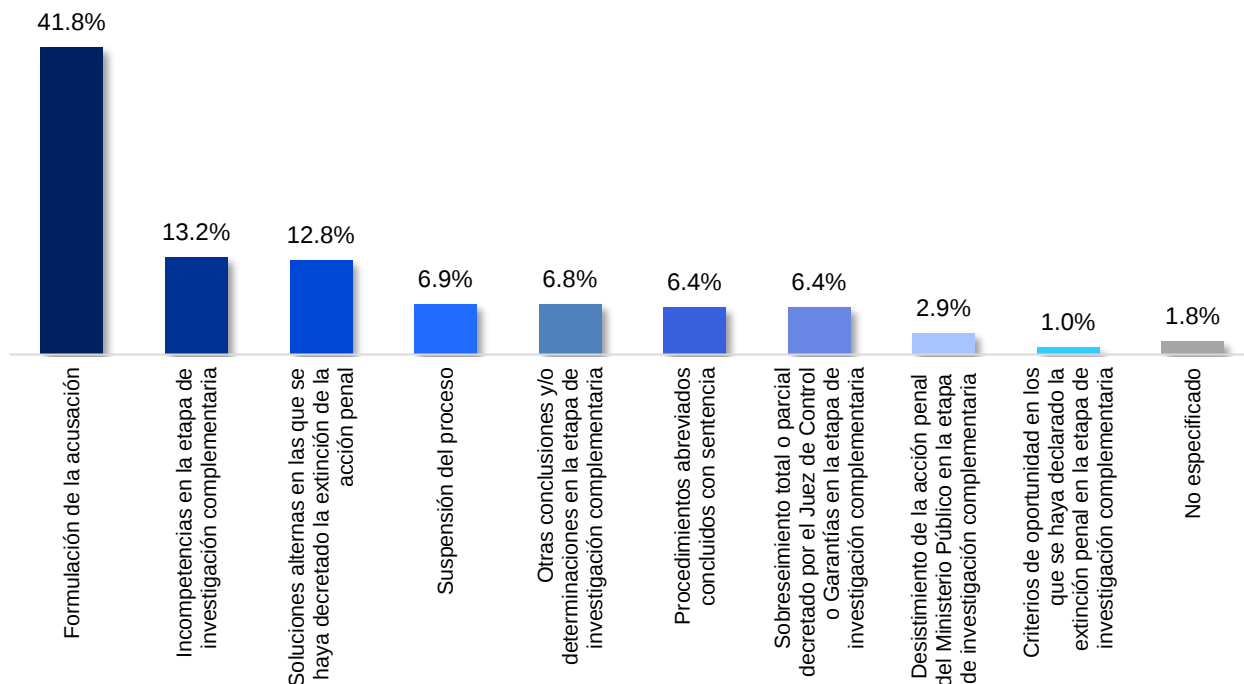
Gráfica 9. Conclusiones y/o determinaciones registradas en carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial en las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas, por tipo, 2018



Nota: solo incluye información de los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes. No se incluye la categoría "No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento" que equivale a 0.01%. La unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación para señalar su conclusión o determinación.

En cuanto a la etapa de investigación complementaria, el principal tipo de conclusión y/o determinación fue la formulación de la acusación con 41.8%.

Gráfica 10. Conclusiones y/o determinaciones registradas en carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria en las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas por tipo, 2018.



Nota: solo incluye información de los Sistemas Penal Acusatorio e Integral de Justicia Penal para Adolescentes. La unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación para señalar su conclusión o determinación.

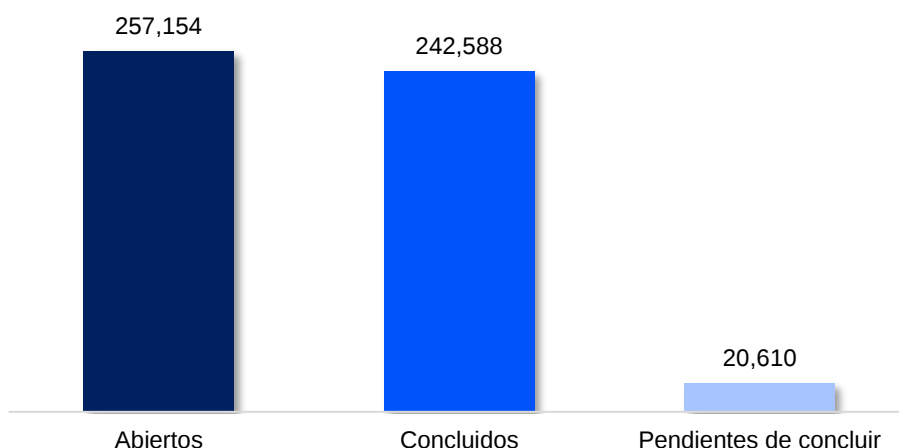
En relación con las vinculaciones a proceso registradas en las carpetas de investigación, durante 2018 fueron decretadas 61 mil 315; de la que 96.5% se dictaron a adultos y 3.5% a adolescentes.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Por último, durante 2018 se abrieron 257 mil 154 expedientes en materia penal y justicia para adolescentes en los órganos o unidades especializados en la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En el mismo periodo se concluyeron 242 mil 588 y 20 mil 610 permanecieron pendientes al cierre del año¹¹:

Gráfica 11. Flujo de expedientes conocidos por los órganos o unidades encargadas de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, 2018



Nota: la categoría Concluidos se refiere a expedientes concluidos con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y autorizado, además de los concluidos de forma anticipada sin lograr un acuerdo y los concluidos por cualquier otra causa. La categoría Pendientes de concluir incluye expedientes y solicitudes en revisión de aceptabilidad para iniciar un mecanismo de solución de controversias.

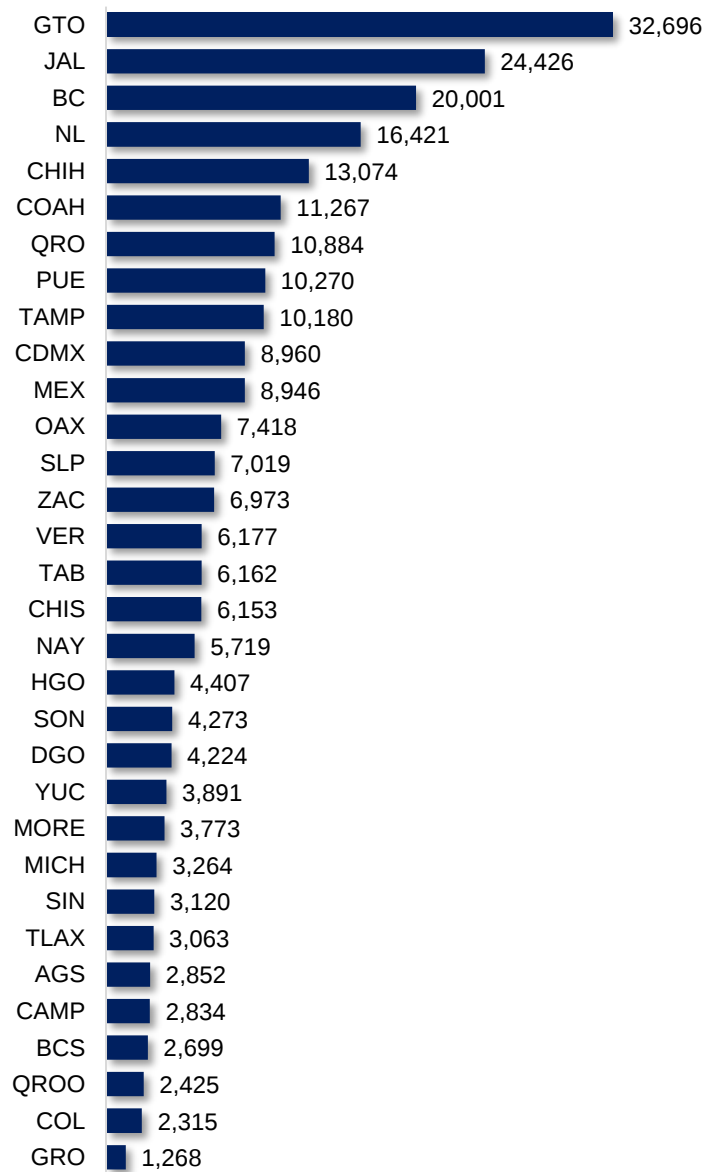
¹¹ Incluye solicitudes en integración al cierre del año.



Del total de expedientes abiertos en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, 98.1% correspondió a la materia penal para adultos y 1.9% a justicia para adolescentes.

En cuanto a la entidad con la mayor cantidad de expedientes abiertos, en ambas materias, se encuentra Guanajuato con 32 mil 696 cifra que representó el 12.7% del total nacional.

Gráfica 12. Expedientes abiertos por los órganos o unidades encargadas de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por entidad federativa, 2018.



**RESULTADOS DEL SEXTO CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL**

- En 2018 se abrieron 112 mil 917 averiguaciones previas y carpetas de investigación. Se registraron 172 mil 318 conclusiones y/o determinaciones en averiguaciones previas y en carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial. Finalmente, quedaron 53 mil 768 pendientes de concluir.
- De los delitos registrados en averiguaciones previas y carpetas de investigación abiertas, 21.9% correspondió a robo, 13.9% a delitos en materia de hidrocarburos y 12.3% a delitos en materia de armas y explosivos. En cambio, los delitos más frecuentemente registrados en averiguaciones y carpetas concluidas (en la etapa de investigación inicial) fueron delitos relacionados con narcóticos (7.9%), robo (7.2%) y delitos en materia de hidrocarburos (3.9%).
- Durante el mismo periodo se abrieron 3 mil 998 expedientes por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal; esta cantidad representa un incremento de 79.4% respecto del año 2017. En dichos expedientes se registraron 4 mil 025 delitos, siendo el más frecuente robo (35.9%).

Al cierre de 2018 laboraban 22 mil 825 servidores públicos en la Procuraduría General de la República (PGR).¹ De ellos, 57.5% fueron hombres y 42.5% fueron mujeres. Además, 8 mil 029 (35.2%) se encontraban incorporados al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y/o Pericial.

En el mismo periodo, en las 202 agencias del Ministerio Público Federal, laboraban 11 mil 579 personas. Del total, 26.7% eran Agentes del Ministerio Público, seguido del personal administrativo y de apoyo que representó 23.2%.

Durante 2018 se iniciaron y/o abrieron 112 mil 917 averiguaciones previas y carpetas de investigación en las que se registró la misma cantidad de delitos. De estos, 21.9% correspondió a robo, 13.9% a delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados y 12.3% a delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos.

En relación con las conclusiones y/o determinaciones, se registraron 172 mil 318 en averiguaciones previas y en carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial. Finalmente, al cierre de 2018 quedaron 53 mil 768 averiguaciones previas y carpetas de investigación pendientes de concluir².

¹ Se hace referencia a la Procuraduría General de la República (PGR), debido a que el diseño del programa, así como la información son anteriores a la transición a Fiscalía General de la República.

² La unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación. La PGR no contó con datos o elementos para responder sobre conclusiones y/o determinaciones en carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria, así como sobre carpetas pendientes de concluir en esta misma etapa.

Los delitos más frecuentemente registrados en las averiguaciones previas y en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial, concluidas y/o con determinaciones, fueron los delitos relacionados con narcóticos con 7.9%, robo con 7.2% y delitos en materia de hidrocarburos con 3.9%.

En el mismo año se abrieron 3 mil 998 expedientes por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal. De acuerdo con el tipo de mecanismo para la solución de conflictos, 69.3% fue abierto por mediación.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el sexto Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpj/2019/>.

Este censo genera información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Procuraduría General de la Republica, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia y mecanismos alternativos de solución de controversias. Su finalidad es vincularse con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

El CNPJF se realiza desde 2014. La presente edición cuenta con 33 tabulados organizados de manera general en 3 apartados conforme a los siguientes temas: Estructura organizacional y recursos; Procuración de justicia federal, y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.

Se anexa nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





NOTA TÉCNICA
INEGI PRESENTA EL SEXTO CENSO NACIONAL
DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

• **Se constituye como un programa estadístico que se realiza en el ámbito federal del Estado Mexicano, ofreciendo información relevante sobre la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de la Procuraduría General de la República³.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2019.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2019 tiene por objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Procuraduría General de la República, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia federal, y mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

En esta sexta edición, el CNPJF integra información correspondiente a 2018 y 2019 en 33 tabulados, mismos que se organizan en tres apartados conforme a la siguiente estructura temática: 1) Estructura organizacional y recursos; 2) Procuración de justicia federal, y 3) Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.⁴

³ Se hace referencia a la Procuraduría General de la República (PGR), debido a que el diseño del programa, así como la información son anteriores a la transición a Fiscalía General de la República.

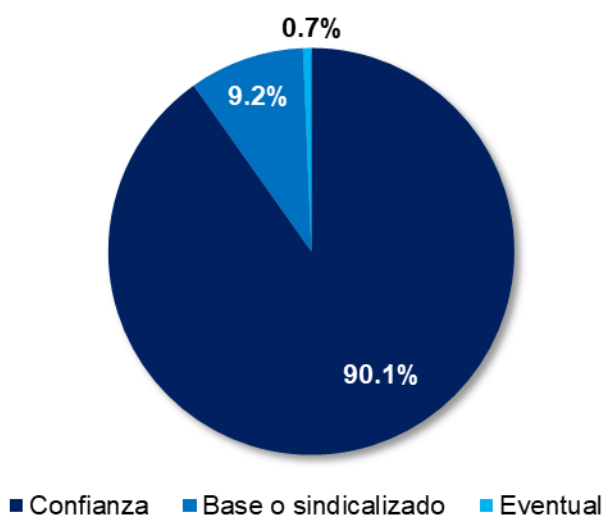
⁴ La información 2019 aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.



Estructura organizacional y recursos

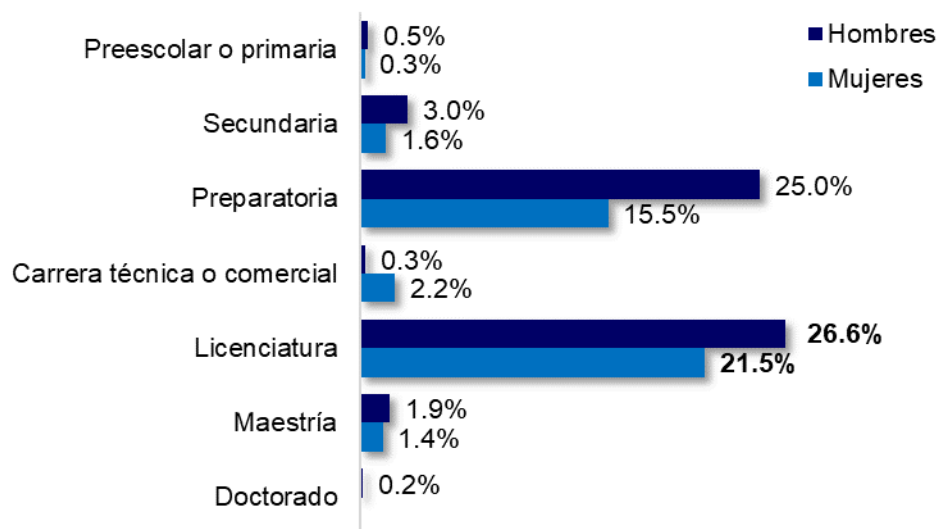
Entre la información principal que este programa provee, destaca que al cierre de 2018 se reportaron 120 unidades administrativas en la Procuraduría General de la República, con 22 mil 825 servidores públicos adscritos a ella. De los cuales, 57.5% fueron hombres y 42.5% fueron mujeres. Asimismo, 90.1% del personal estaba contratado bajo régimen de confianza, 9.2% era de base o sindicalizado y 0.7%, eventual.

Gráfica 1. Distribución porcentual de personal adscrito a la PGR, según régimen de contratación, 2018



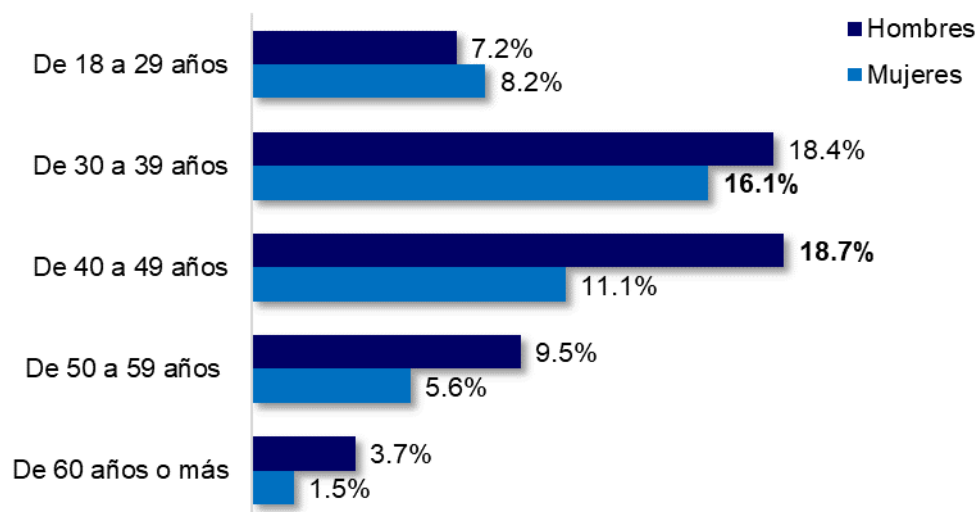
En cuanto al grado de estudios, 26.6% del personal masculino concluyó sus estudios a nivel licenciatura, en tanto para el personal femenino la proporción fue de 21.5%. De acuerdo con el rango de edad, 18.8% de los hombres oscilaron entre los 40 a 49 años y 16.1% de las mujeres entre los 30 a 39 años.

Gráfica 2. Distribución porcentual de personal adscrito a la PGR, por grado de estudios concluido, 2018



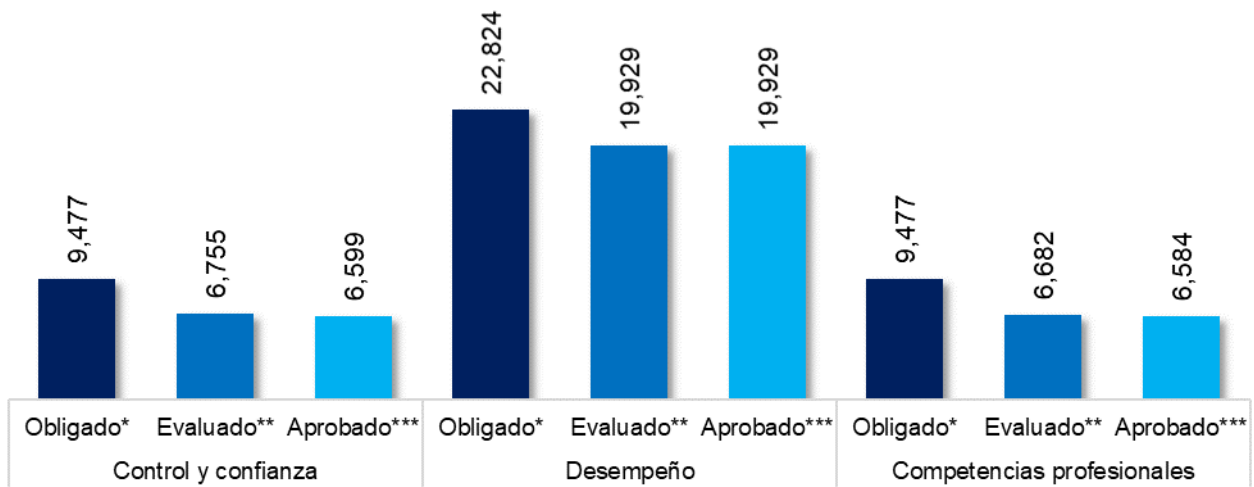
Nota: En la categoría de Mujeres, no se grafica la opción de Doctorado, correspondiente al 0.05%.

Gráfica 3. Distribución porcentual de personal adscrito a la PGR, por edad, 2018



Respecto del personal de la Procuraduría General de la República que presentó evaluaciones de control y confianza, así como de desempeño y/o de competencias profesionales, durante 2018, se presenta el flujo según tipo y características de evaluación seleccionadas:

Gráfica 4. Personal de la Procuraduría General de la República, según tipo y características de evaluación seleccionadas, 2018



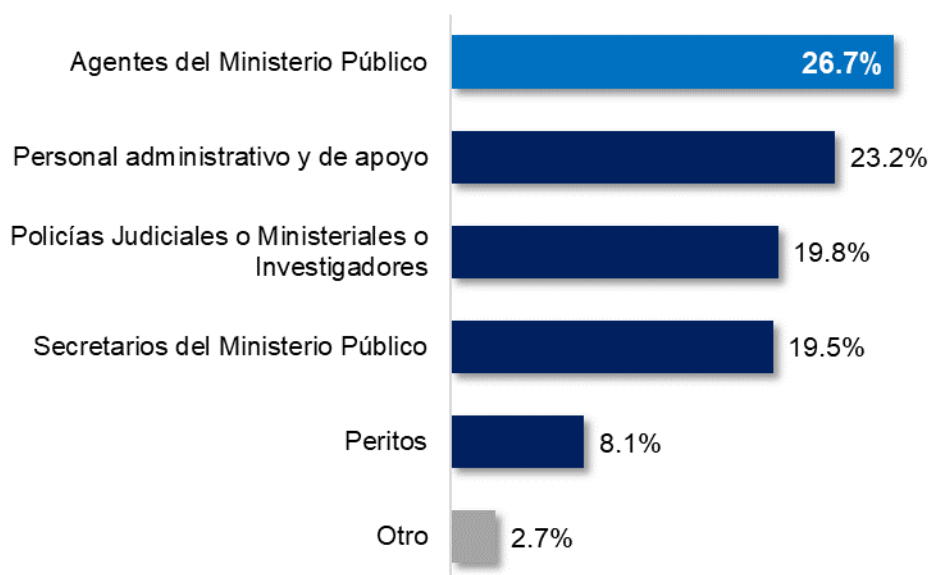
*Se refiere al personal obligado a presentar evaluaciones en el centro de evaluación y control de confianza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, del total de personal de la Procuraduría General de la República.

**Se refiere al personal obligado que presentó evaluaciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, independientemente del número y tipo de evaluaciones que haya tenido.

*** Se refiere al personal evaluado que aprobó el total de las evaluaciones que le fueron realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

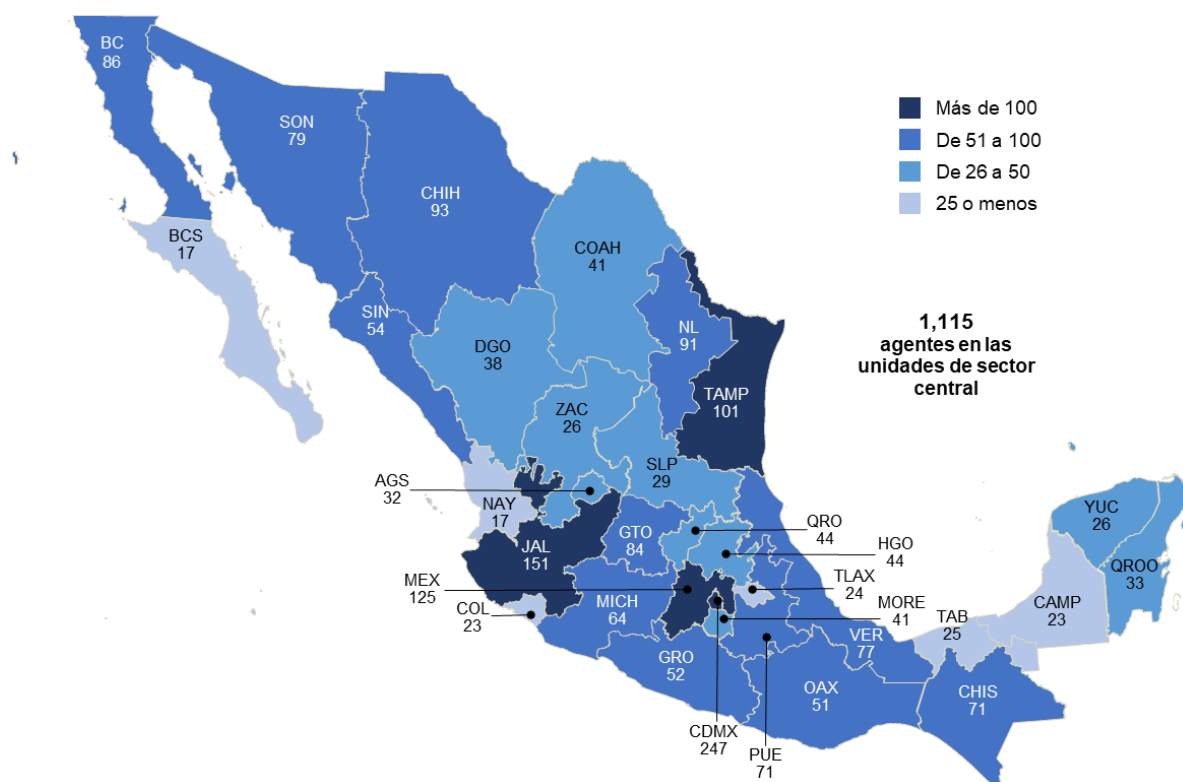
En el mismo periodo se reportaron 202 Agencias del Ministerio Público Federal, en las cuales, 11 mil 579 personas se encontraban adscritas; de ellas, 26.7% eran Agentes del Ministerio Público y 23.2% personal administrativo y de apoyo. La Gráfica 5 presenta la distribución por cargo y/o función desempeñada, así como por delegación o unidad del sector central de adscripción:

Gráfica 5. Distribución porcentual de personal adscrito a las Agencias del Ministerio Público Federal, por cargo y/o función desempeñada, 2018



Por su parte, de los 3 mil 095 agentes del Ministerio Público Federal, mil 115 se encontraron adscritos en las unidades del sector central y mil 980 en las delegaciones de las entidades federativas. El Mapa 1 presenta la distribución de agentes por adscripción.

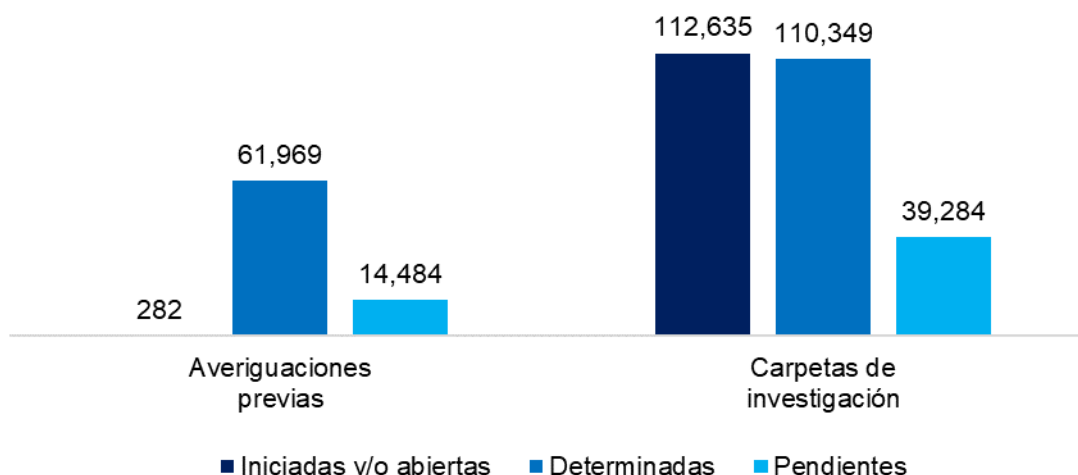
Mapa 1. Distribución de Agentes del Ministerio Público Federal, por delegación o unidad del sector central de adscripción, 2018



Ejercicio de la función de procuración de justicia federal

En cuanto al ejercicio de procuración de justicia, durante 2018 se iniciaron y/o abrieron 112 mil 917 averiguaciones previas y carpetas de investigación. También se registraron 172 mil 318 conclusiones y/o determinaciones en averiguaciones previas y carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial. Finalmente, al cierre de 2018 quedaron 53 mil 768 averiguaciones previas y carpetas de investigación pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial⁵.

Gráfica 6. Flujo de averiguaciones previas y carpetas de investigación conocidas por la Procuraduría General de la República, 2018

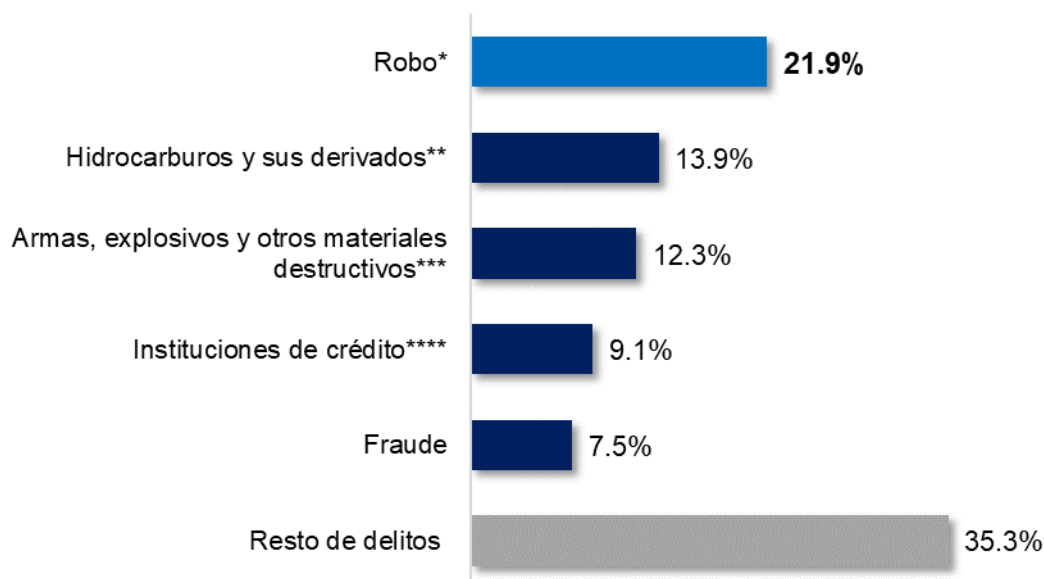


Nota: la categoría *Determinadas* se refiere a las conclusiones y/o determinaciones registradas en averiguaciones previas y en carpetas de investigación en etapa de investigación inicial. La categoría *Pendientes* se refiere a las averiguaciones previas, así como a las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial, pendientes de concluir al cierre del año. Para ambas categorías, la unidad de referencia son los procedimientos realizados en las averiguaciones previas y carpetas de investigación.

⁵ Para las conclusiones y/o determinaciones, así como para las pendientes de concluir, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación. La PGR no contó con datos o elementos para responder sobre conclusiones y/o determinaciones en carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria, así como sobre carpetas pendientes de concluir en esta misma etapa.

En cuanto a delitos, durante 2018 se registraron 112 mil 917 en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas. El delito registrado con mayor frecuencia fue robo, con 21.9% respecto del total.

Gráfica 7. Principales delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas en la Procuraduría General de la República por tipo, 2018



* Incluye todos los tipos de robos.

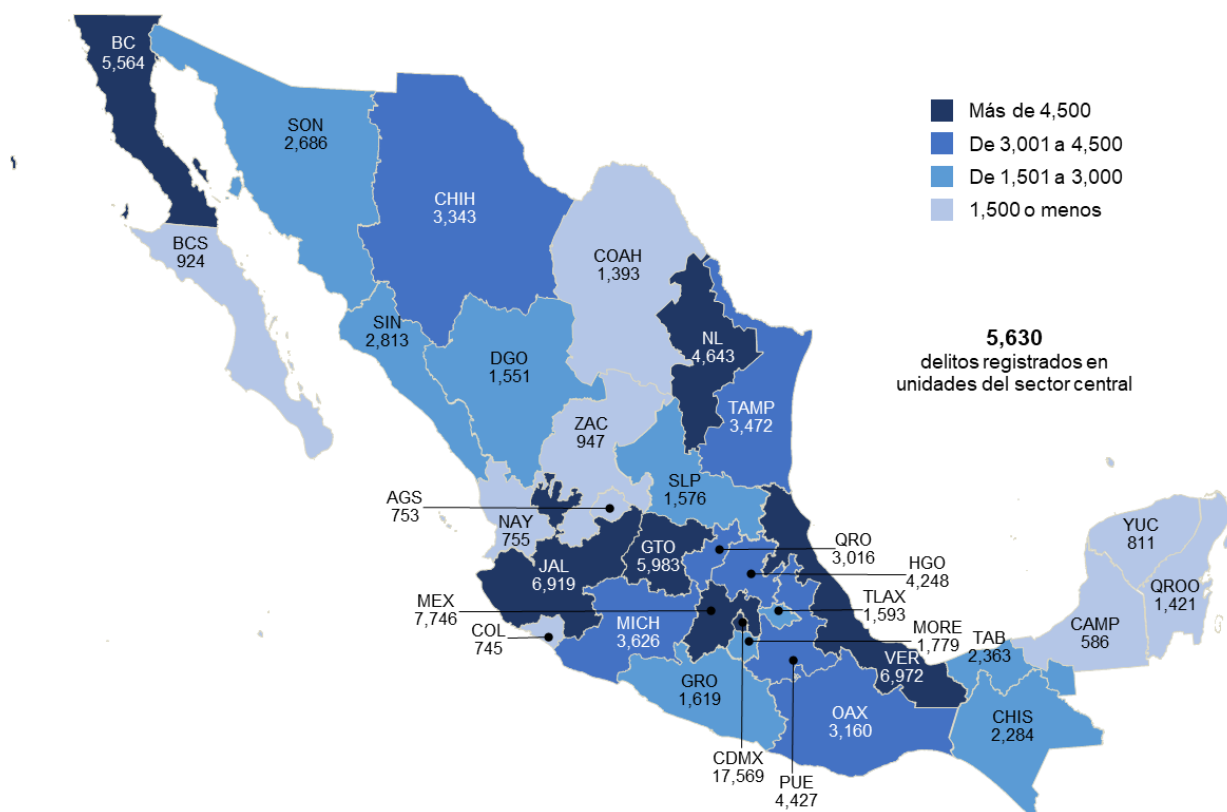
** Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados.

*** Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos.

**** Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros.

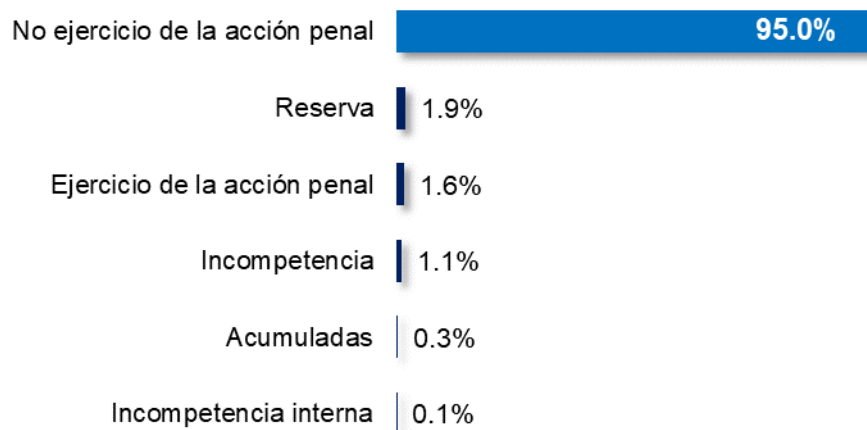
Por lugar de registro, 5 mil 630 delitos se reportaron en unidades del del sector central, en tanto en las delegaciones de Ciudad de México, estado de México y Veracruz se registraron 17 mil 569, 7 mil 746 y 6 mil 972 delitos, respectivamente.

Mapa 2. Distribución de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, según delegación o unidad del sector central registrados, 2018



Respecto de las determinaciones realizadas por los agentes del Ministerio Público en las averiguaciones previas, 95.1% correspondió a “No ejercicio de la acción penal”, seguido de “Reserva” con 1.9 por ciento:

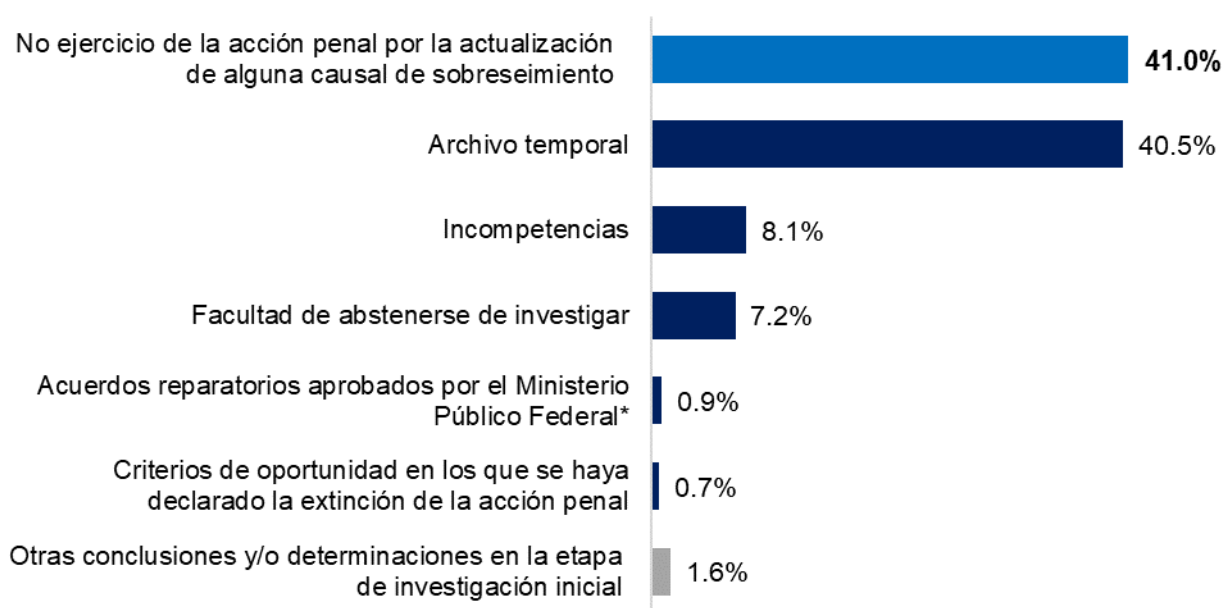
Gráfica 8. Conclusiones y/o determinaciones registradas en averiguaciones previas en la Procuraduría General de la República, por tipo, 2018



Nota: la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas para señalar su conclusión o determinación.

Por su parte, el principal tipo de conclusión y/o determinación en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial fue el “No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento” con 41.0%, y “Archivo temporal” con 40.5%.

Gráfica 9. Conclusiones y/o determinaciones registradas en carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial en la Procuraduría General de la República, por tipo, 2018

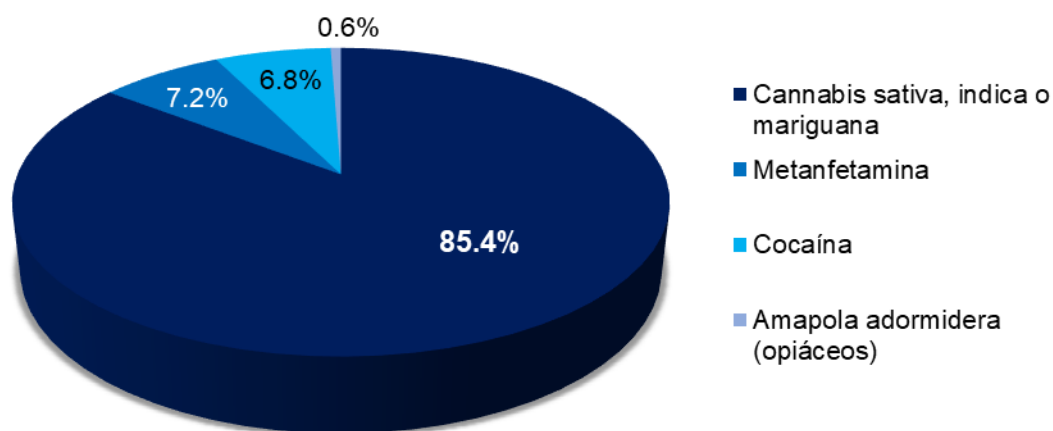


*Acuerdos reparatorios aprobados por el Ministerio Público Federal en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos).

Nota: la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación para señalar su conclusión o determinación.

En el tema de combate y control de los delitos contra la salud, durante 2018 se aseguró un total de 242,041 kilogramos de narcóticos, de los cuales 85.4% correspondió a cannabis sativa, indica o mariguana. La Gráfica 10 presenta la distribución porcentual de aseguramientos, según tipo de narcótico.

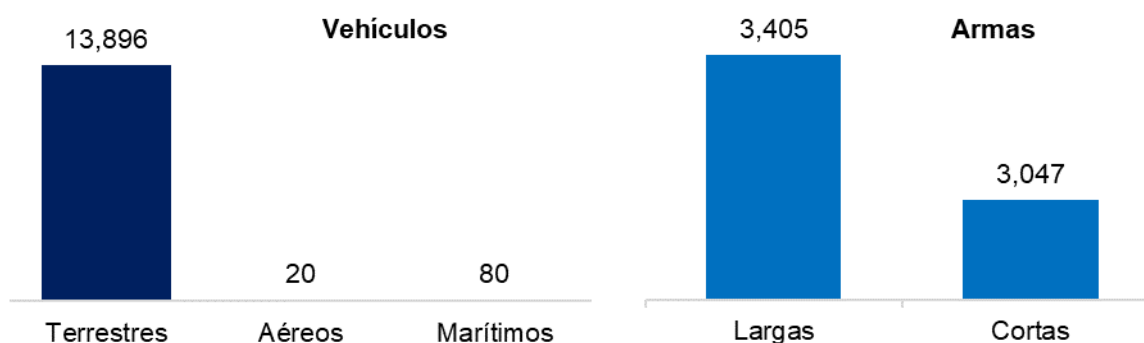
Gráfica 10. Distribución porcentual de narcóticos asegurados en el combate y control de los delitos contra la salud, por tipo, 2018



Nota: No se grafica la categoría "MDA, Metilendioxi-anfetamina" con 0.0003% y la categoría "MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina" con 0.0001%.

En el mismo periodo, se aseguraron 13 mil 996 vehículos y 6 mil 452 armas.

Gráfica 11. Distribución de bienes asegurados en el combate y control de los delitos contra la salud, por tipo, 2018



Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Durante 2018 se registraron 3 mil 998 expedientes abiertos en el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal. En el mismo periodo se concluyeron 2 mil 709 y 2 mil 668 permanecieron pendientes al cierre del año.

Gráfica 12. Flujo de expedientes conocidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, 2018



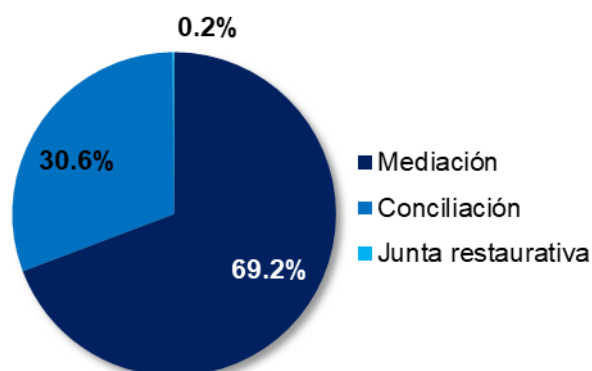
*Se refiere a los expedientes abiertos, derivados de solicitudes procedentes, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre;

**Se refiere a los expedientes concluidos con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y autorizado, además de los concluidos de forma anticipada sin lograr un acuerdo o por otras causas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre;

*** Se refiere a los expedientes en trámite y/o integración para ser atendidos, así como a las solicitudes en revisión de aceptabilidad, al 31 de diciembre.

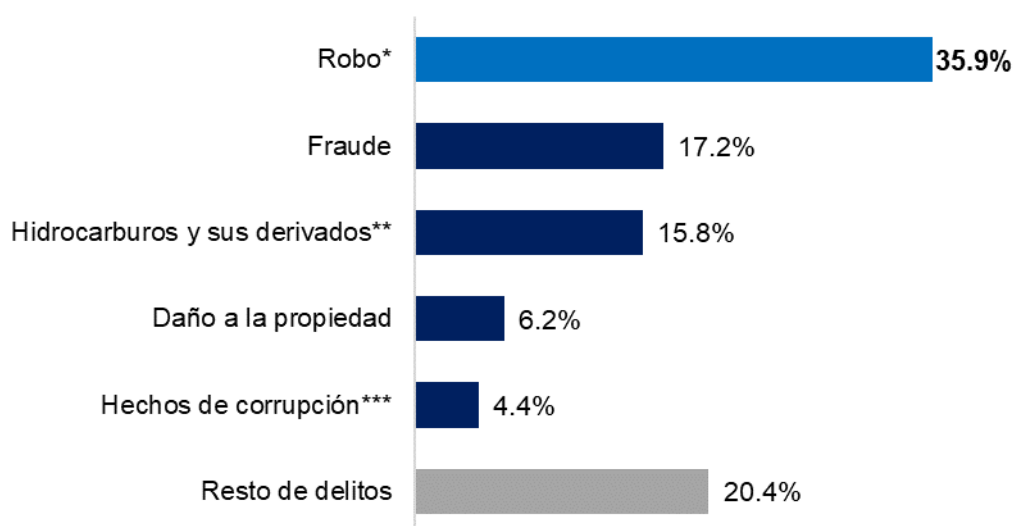
Enseguida se presenta la distribución porcentual de expedientes abiertos de acuerdo con el tipo de mecanismo para la solución de conflictos:

Gráfica 13. Distribución porcentual de expedientes abiertos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, según tipo de mecanismo, 2018



Finalmente, en los expedientes abiertos se reportaron 4 mil 025 delitos, de los cuales el más frecuente fue robo (35.9%), seguido del delito de fraude (17.2%).

Gráfica 14. Principales delitos registrados en expedientes abiertos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, por tipo, 2018



* Incluye todos los tipos de robos.

** Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados.

*** Delitos por hechos de corrupción

RESULTADOS DEL SEGUNDO CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL

- Al cierre de 2018, la Policía Federal contaba con 37 mil 297 elementos. De ellos, 93 contaban con grado de comisario, 93.5% fueron hombres y 6.5% fueron mujeres.
- En cuanto al tipo de división, 36.2% del personal estaba adscrito a la División de Fuerzas Federales.
- En 2018, la Policía Federal aseguró a 21 mil 702 personas por su participación en la comisión de hechos probablemente delictivos. De acuerdo con el hecho probablemente delictivo, la mayor proporción fue por posesión de narcóticos con 37.7%.

Al cierre de 2018, la Policía Federal tenía 37 mil 297 personas laborando, 78.3% fueron hombres y 21.7% fueron mujeres. Del total, 36.2% estaba adscrito a la División de Fuerzas Federales.

Respecto al personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza, durante 2018 se registraron 13 mil 745 servidores públicos, de los cuales 12 mil 884 fueron evaluados y de éstos, 12 mil 541 aprobaron dichas evaluaciones.

Durante el año de referencia, la Policía Federal ejerció un presupuesto de 32 mil 694 millones 200 mil 554 pesos.

Durante 2018, la Policía Federal aseguró 21 mil 702 personas por su presunta participación en la comisión de hechos probablemente delictivos, 98.2% nacionales y 1.8% extranjeros.

En el mismo periodo, elementos de la Policía Federal aseguraron 2 mil 440 armas de fuego, así como 25 millones 474 mil 849 litros de hidrocarburos. En cuanto a los narcóticos, se aseguraron en total 74 mil 234 kilogramos, de ellos 90.0% fue de marihuana. Asimismo, se aseguraron 117 mil 599 cápsulas y/o tabletas, de ellas 96.7% fueron psicotrópicos. Respecto al aseguramiento de vehículos, se registró un total de 37 mil 562, de ellos el 49.2% presentó reporte de robo.¹

Además, durante 2018, se registraron 96 eventos por enfrentamientos entre la Policía Federal y probables miembros de la delincuencia organizada, en los cuales fallecieron 42 probables delincuentes y 5 policías.

¹ Cifra redondeada al entero más próximo

Finalmente, en 2018 se registraron 12 mil 238 accidentes en carreteras y puentes de jurisdicción federal, de los cuales resultaron 8 mil 738 personas lesionadas y 2 mil 991 fallecidas. Asimismo, se registraron 311 robos y asaltos a vehículos en carreteras y puentes de jurisdicción federal. En cuanto a la modalidad del evento, el 45.9% ocurrió con camiones de carga.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el segundo Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF): <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspf/2019/>

Este censo genera información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Policía Federal, específicamente en las funciones de gobierno y seguridad pública.

El CNSPF se realiza desde 2018 y la presente edición cuenta con 29 tabulados organizados, de manera general, en dos apartados conforme a los siguientes temas:
Estructura organizacional y recursos, y Seguridad Pública Federal.

Se anexa nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





NOTA TÉCNICA
INEGI PRESENTA EL SEGUNDO CENSO NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL

- **Se constituye como un programa estadístico realizado en el ámbito federal del Estado Mexicano, el cual ofrece información relevante sobre la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función relacionada con la Policía Federal.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del programa estadístico Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) 2019.

Este censo tiene por objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de la Policía Federal, específicamente en las funciones de gobierno y seguridad pública. Su finalidad es vincularse con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

En esta segunda edición, el CNSPF integra información correspondiente a 2018 y 2019 en 29 tabulados, organizados de manera general en dos apartados conforme a los siguientes temas: Estructura organizacional y recursos, y Seguridad Pública Federal.²

² La información 2019 aplica sólo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.



Estructura organizacional y recursos

Entre la información que se puede consultar destaca que, al cierre de 2018, la Policía Federal tenía 37 mil 297 personas laborando, 78.3% fueron hombres y 21.7% fueron mujeres. Del total, 36.2% estaba adscrito a la División de Fuerzas Federales.

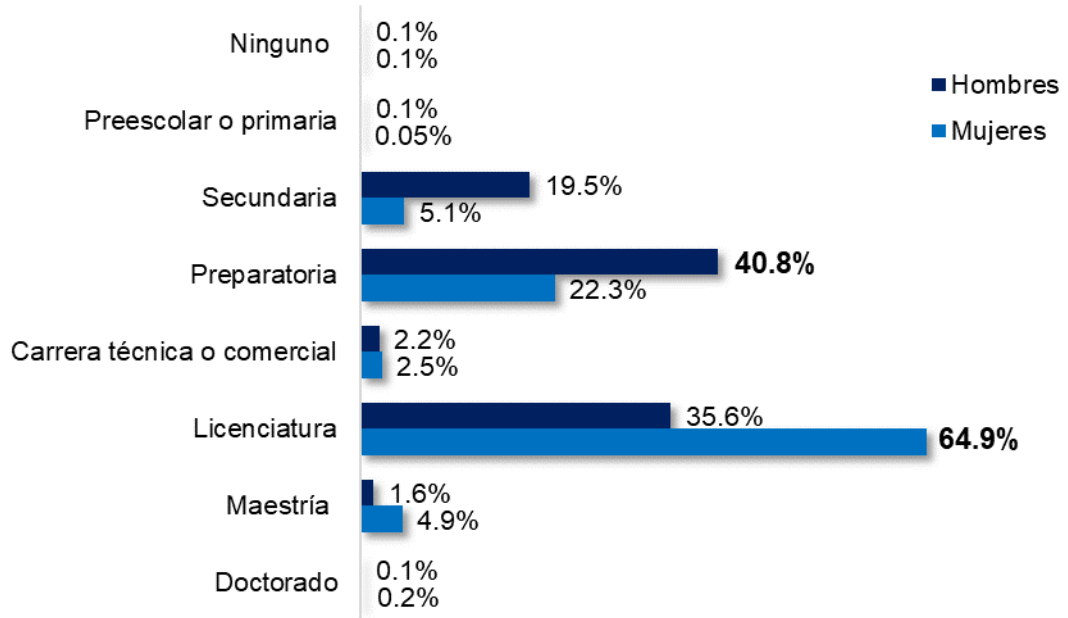
Gráfica 1. Distribución porcentual de personal adscrito a la Policía Federal, según tipo de división, 2018





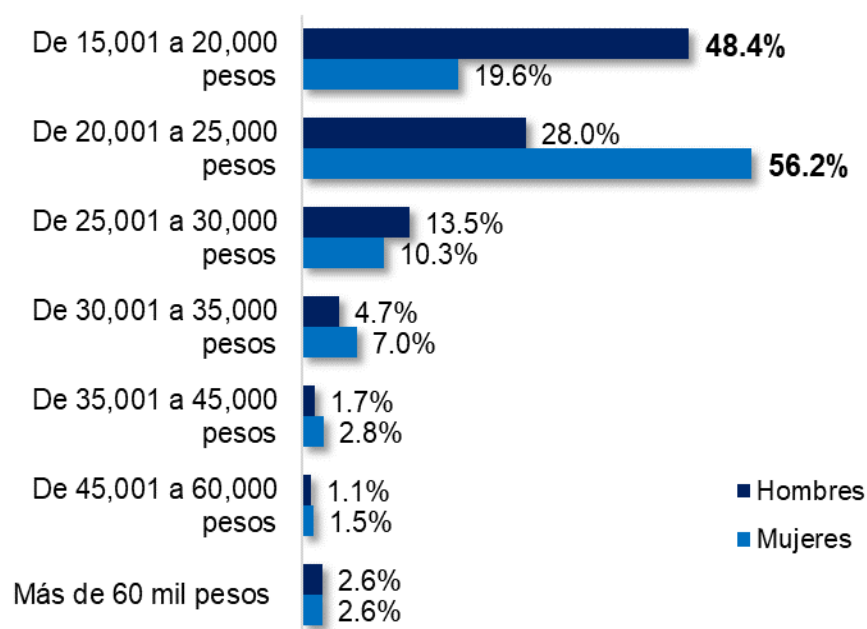
En cuanto al grado de estudios concluido, el rango registrado con mayor frecuencia, para el personal masculino fue nivel preparatoria con 40.8%, y del personal femenino nivel licenciatura con 64.9%:

Gráfica 2. Distribución porcentual de personal adscrito a la Policía Federal, según grado de estudios concluido y sexo, 2018



En relación con los ingresos, el rango registrado con mayor frecuencia para las mujeres fue de 20,001 a 25,000 pesos, mientras que para los hombres fue de 15,001 a 20,000 pesos.³

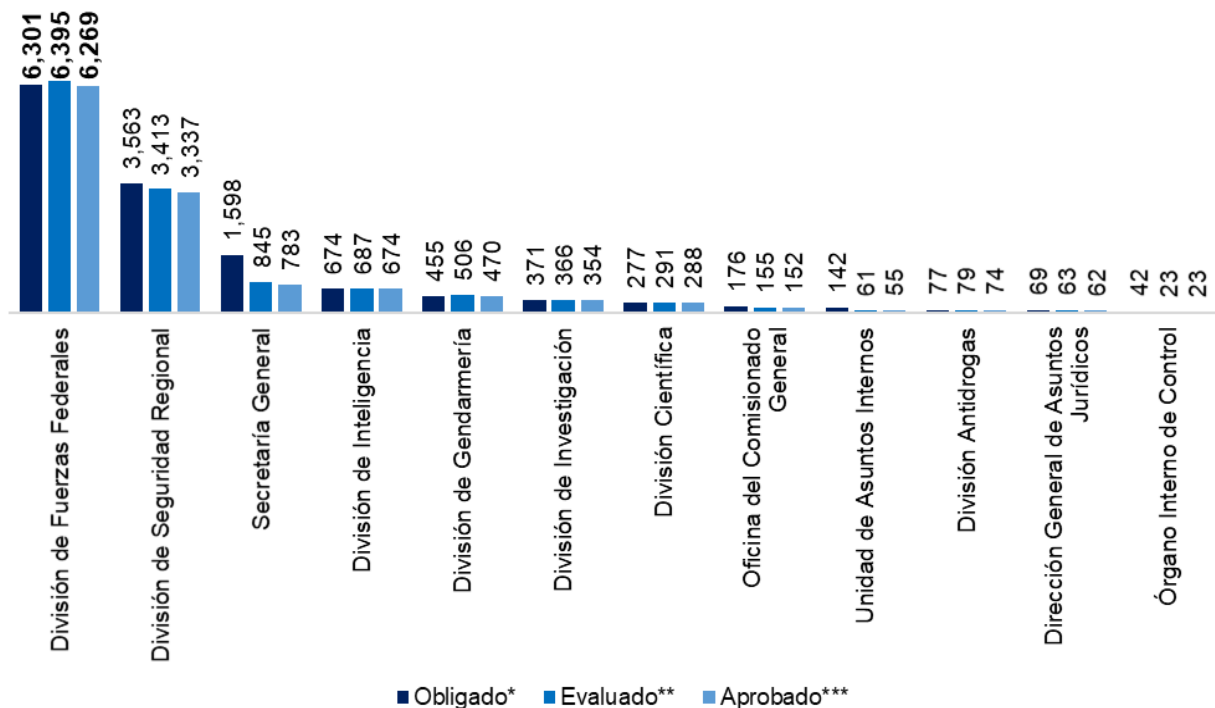
Gráfica 3. Distribución porcentual de personal adscrito a la Policía Federal, según rango de ingreso mensual y sexo, 2018



³ Se refiere a los ingresos mensuales brutos percibidos por el personal.

Respecto del personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza, durante 2018, se registraron 13 mil 745 servidores públicos, de los cuales 12 mil 884 fueron evaluados y de éstos, 12 mil 541 aprobaron dichas evaluaciones. A continuación, se presenta la distribución del personal por tipo de división según características de evaluación:

Gráfica 4. Personal de la Policía Federal, por tipo de división según características de evaluación, 2018



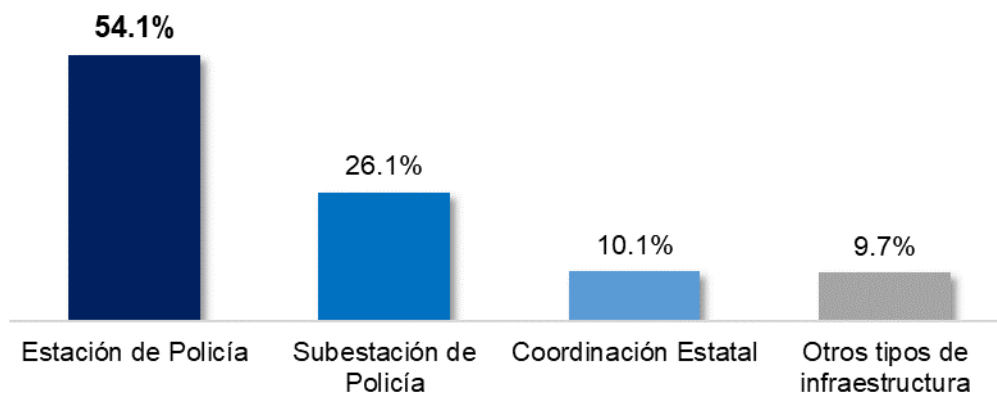
*Se refiere al personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre;

**Se refiere al personal que presentó evaluaciones de control y confianza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, independientemente del número y tipo de evaluaciones que haya tenido;

***Se refiere al personal que aprobó el total de las evaluaciones de control y confianza que le fueron realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

En cuanto a la infraestructura para el ejercicio de la función, al cierre de 2018 a nivel nacional se reportaron un total de 318 unidades de infraestructura policial (314 en funcionamiento), con la siguiente distribución:

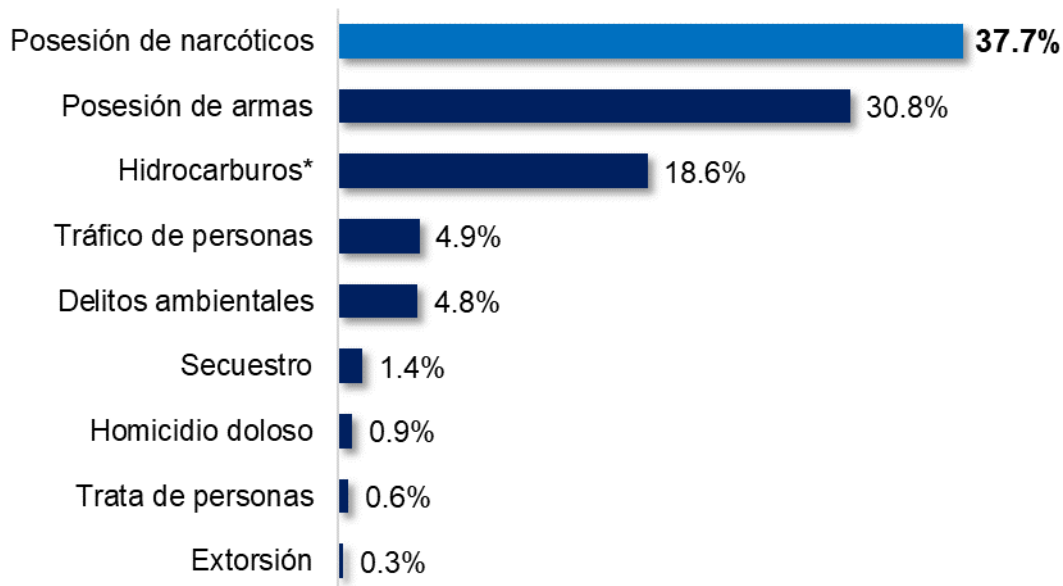
Gráfica 5. Distribución porcentual del total de unidades de infraestructura policial, 2018



Seguridad Pública Federal

Durante 2018, la Policía Federal aseguró 21 mil 702 personas por su presunta participación en la comisión de hechos probablemente delictivos, de las cuales, 98.2% eran nacionales y 1.8%, extranjeros. De acuerdo con el hecho probablemente delictivo, la mayor proporción fue por posesión de narcóticos con 37.7%.

Gráfica 6. Distribución porcentual de personas aseguradas por la Policía Federal, por tipo de hecho probablemente delictivo, 2018

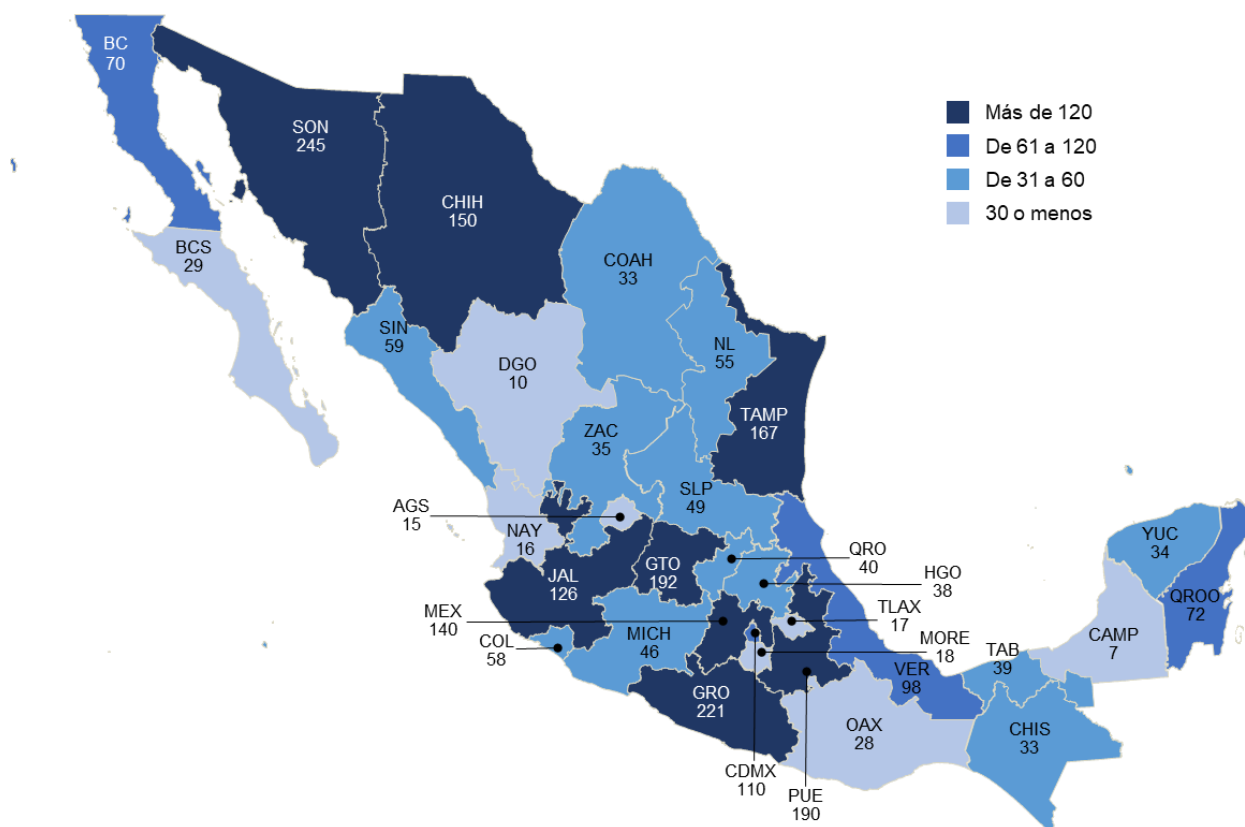


*Delitos en materia de hidrocarburos (sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos).

Nota: las cifras se calcularon sobre un total de 8 mil 200 personas de las que se especificó el tipo de hecho.

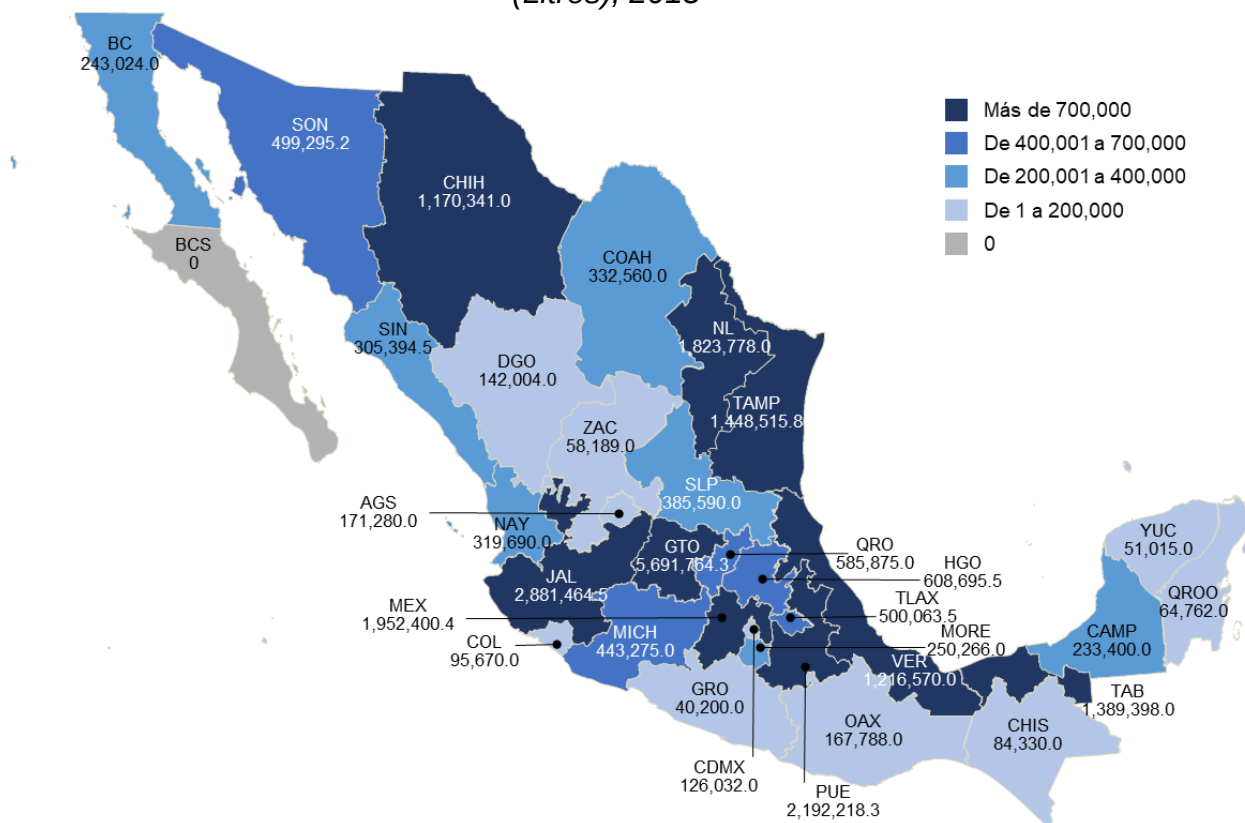
En 2018, la Policía Federal aseguró 344 mil 779 cartuchos, 4 mil 902 cargadores, 2 mil 440 armas de fuego, mil 146 granadas y cinco lanzagranadas / lanzacohetes. La entidad en la que se registró la mayor cantidad de armas de fuego aseguradas fue Sonora con un total de 245, seguida de Guerrero y Guanajuato con 221 y 192 armas, respectivamente.

Mapa 1. Armas de fuego aseguradas por la Policía Federal, por entidad federativa, 2018



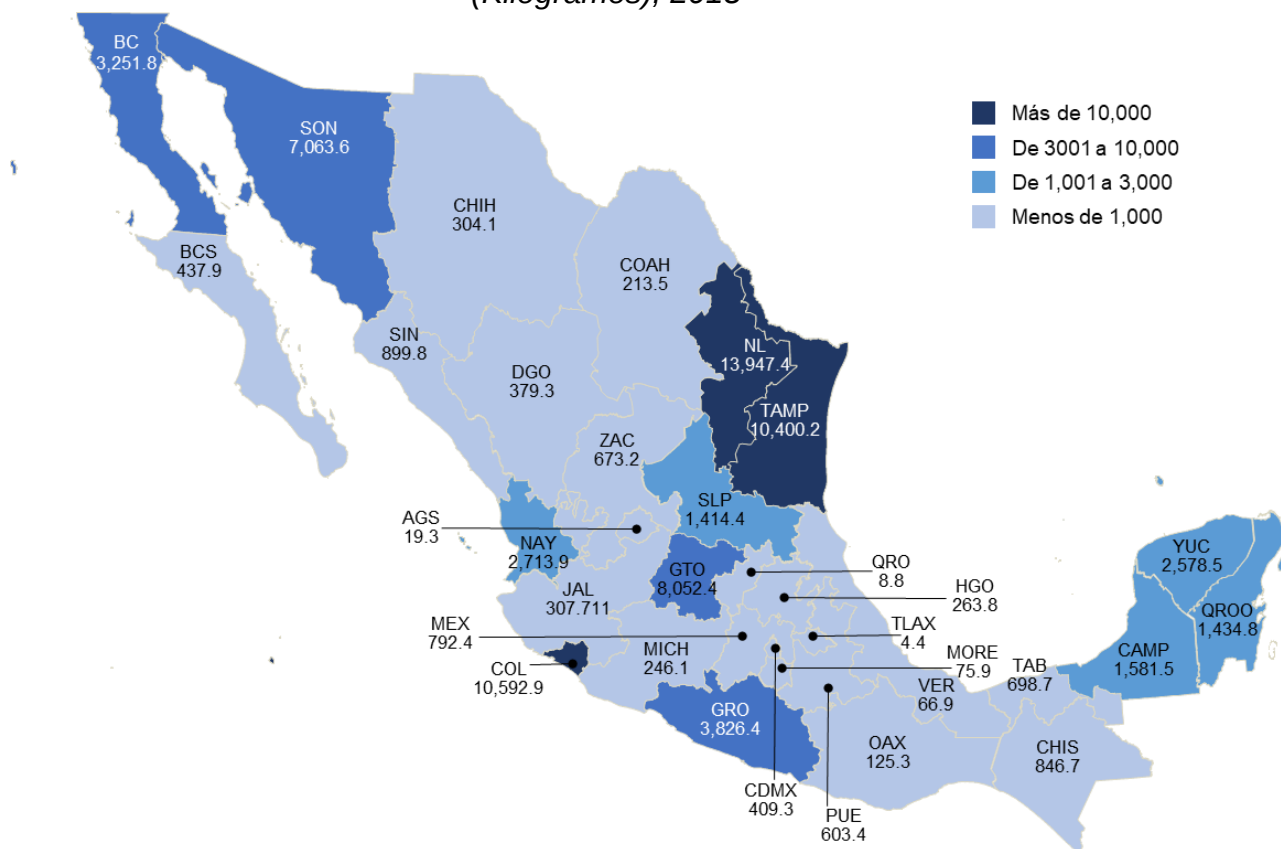
De los hidrocarburos asegurados, en el mismo periodo, se registró un total de 25 millones 474 mil 849 litros; la entidad donde se reportó el mayor número de litros asegurados fue Guanajuato con 5 millones 691 mil 764.3:

Mapa 2. Hidrocarburos asegurados por la Policía Federal, por entidad federativa (Litros), 2018



En el tema de narcóticos, se aseguraron en total 74 mil 234 kilogramos, de ellos 90.0% fue de Marihuana. La entidad con mayor cantidad de kilogramos asegurados fue Nuevo León con 13 mil 947.4, mientras que en Tlaxcala se aseguraron 4.4 kilogramos.⁴

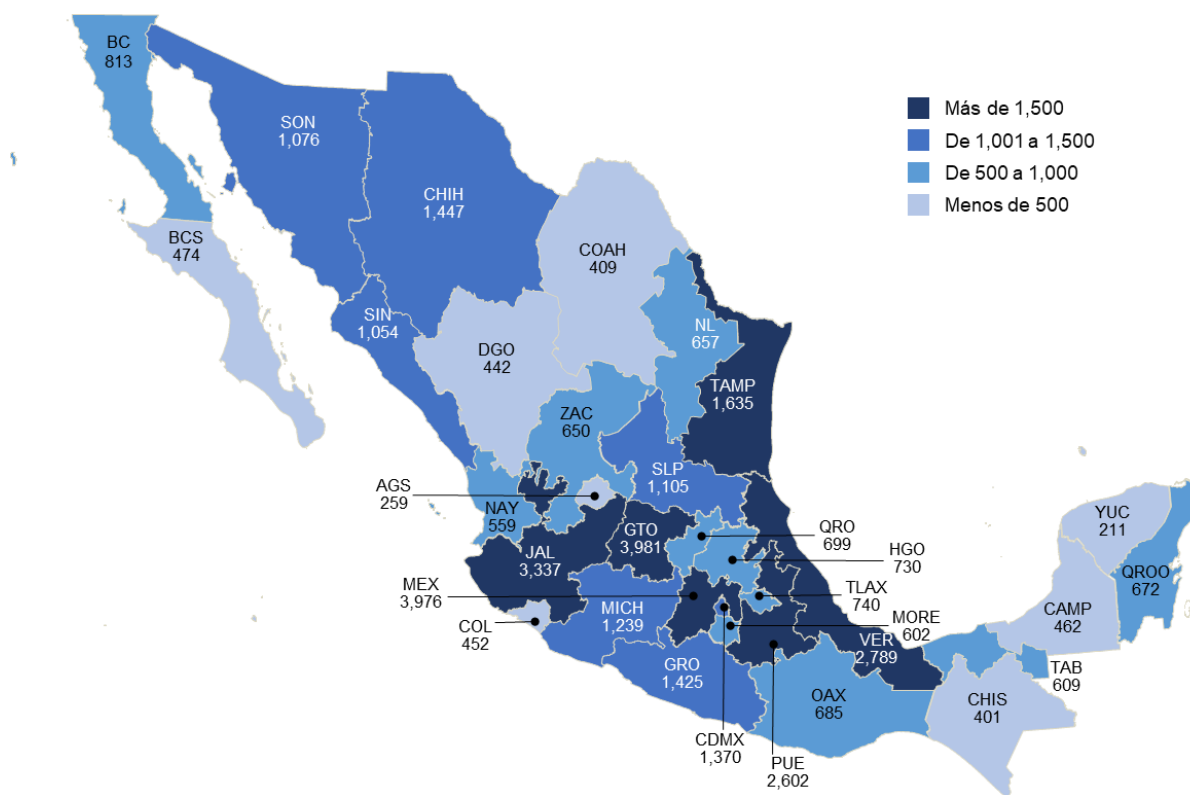
Mapa 3. Probables narcóticos asegurados por la Policía Federal, por entidad federativa (Kilogramos), 2018



⁴ Cifra redondeada al entero más próximo.

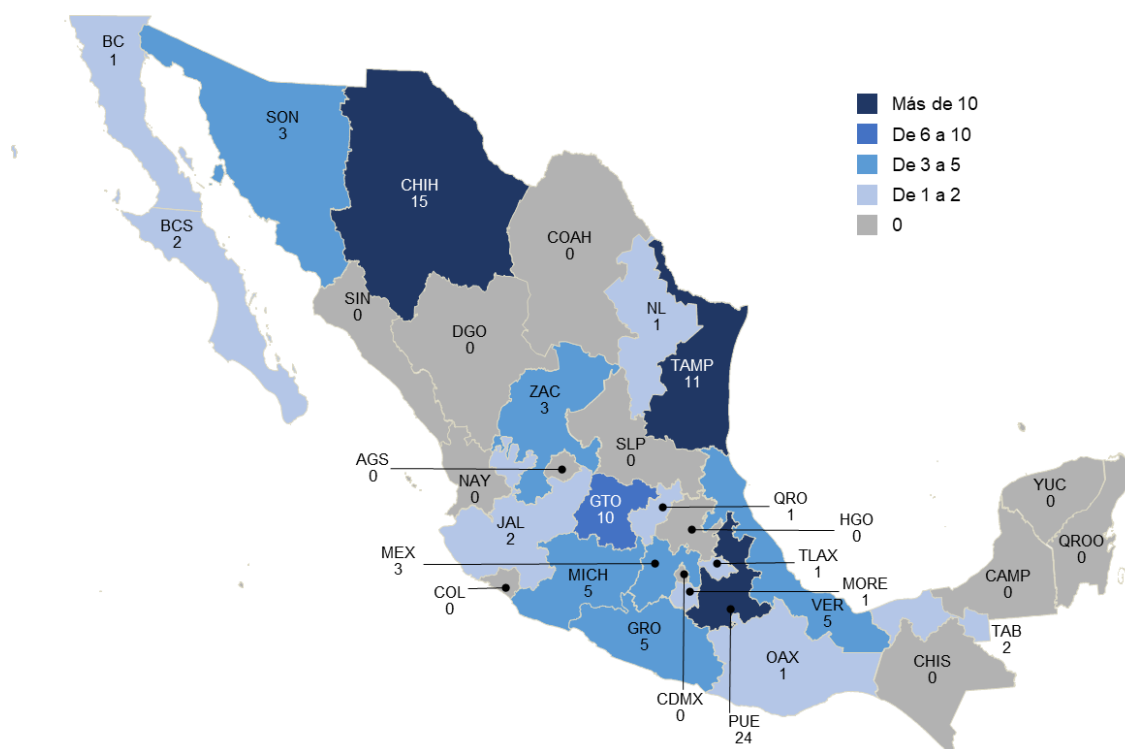
En el mismo periodo, la Policía Federal aseguró 37 mil 562 vehículos: 49.2% contaba con reporte de robo. La entidad en la cual se aseguraron más vehículos fue Guanajuato con 3 mil 981, en contraste con Yucatán que se reportaron 211 aseguramientos.

Mapa 4. Vehículos asegurados por la Policía Federal, por entidad federativa, 2018

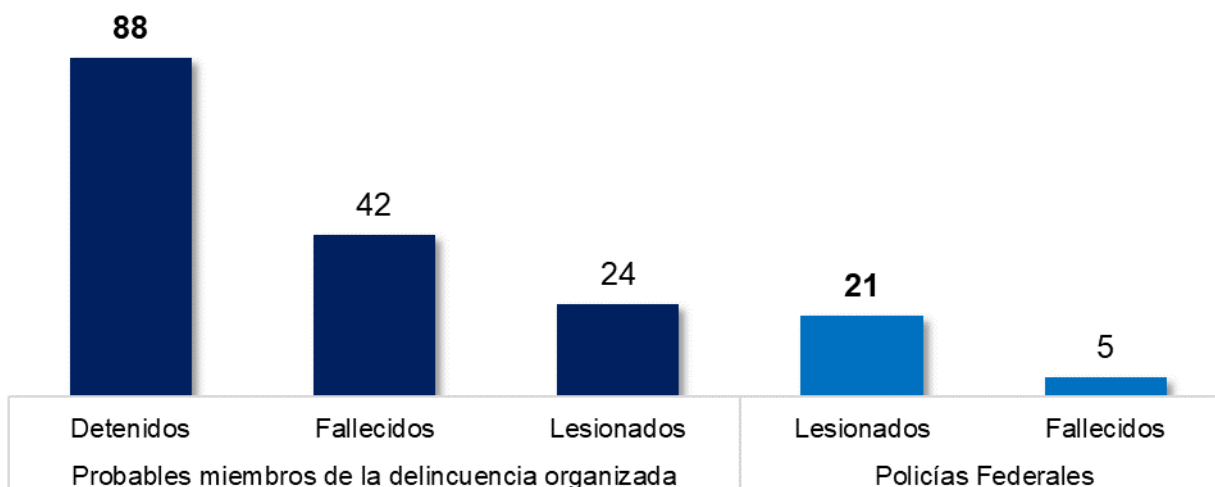


Respecto de los enfrentamientos ocurridos entre la Policía Federal y probables miembros de la delincuencia organizada, durante 2018 se registraron 96 eventos, de ellos 24 ocurrieron en Puebla. En cuanto a los fallecimientos ocurridos durante estos enfrentamientos, se reportaron 42 probables delincuentes y 5 policías que perdieron la vida:

Mapa 5. Enfrentamientos entre la Policía Federal y probables miembros de la delincuencia Organizada, por entidad federativa, 2018

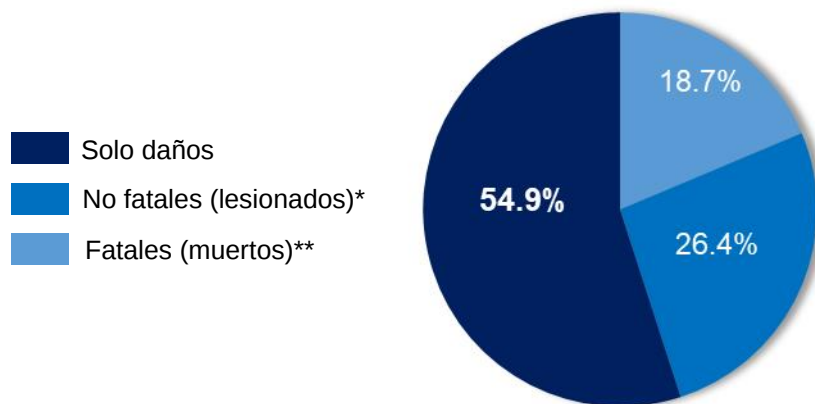


Gráfica 7. Probables miembros de la delincuencia organizada y policías federales abatidos, 2018



Finalmente, en el mismo periodo ocurrieron 12 mil 238 accidentes en carreteras y puentes de jurisdicción federal, en ellos hubo 8 mil 738 personas lesionadas y 2 mil 991 fallecidas. Asimismo, se registraron 311 robos y asaltos en carreteras y puentes de jurisdicción federal. En cuanto a la modalidad del evento, el 45.9% ocurrió con camiones de carga:

Gráfica 8. Distribución porcentual de accidentes ocurridos en carreteras y puentes de jurisdicción federal, por tipo, 2018

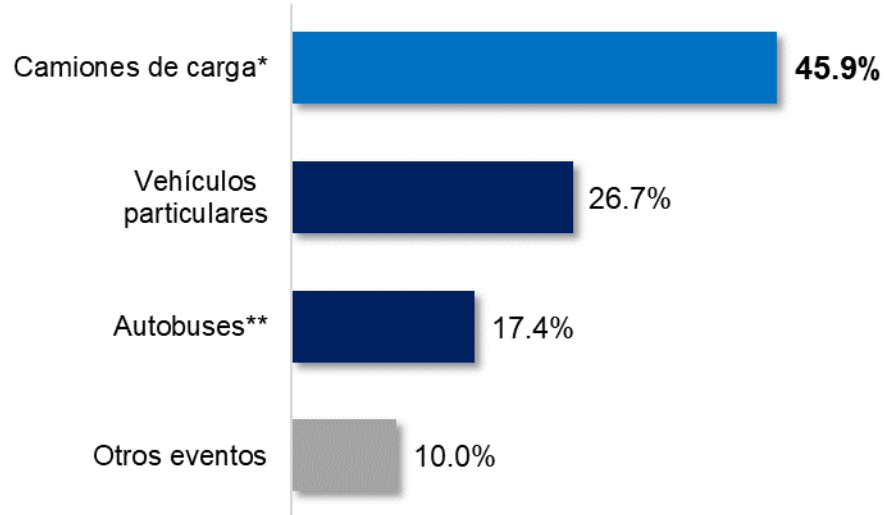


*Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas resultan lesionadas con o sin consecuencia de muerte;

**Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas fallecen en el lugar del evento.



Gráfica 9. Distribución porcentual de probables robos y asaltos en carreteras y puentes de jurisdicción federal, según modalidad del evento, 2018



*Se refiere a los probables robos y asaltos a unidades del Servicio Público de Autotransporte Federal de Carga.

**Se refiere a los probables robos y asaltos en transporte de pasaje en general.

Próxima publicación: 16 de enero de 2020

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (SEPTIEMBRE 2019)

- 71.3% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro
- Las ciudades con mayor sensación de inseguridad fueron Coatzacoalcos, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Acapulco de Juárez, Villahermosa y Uruapan

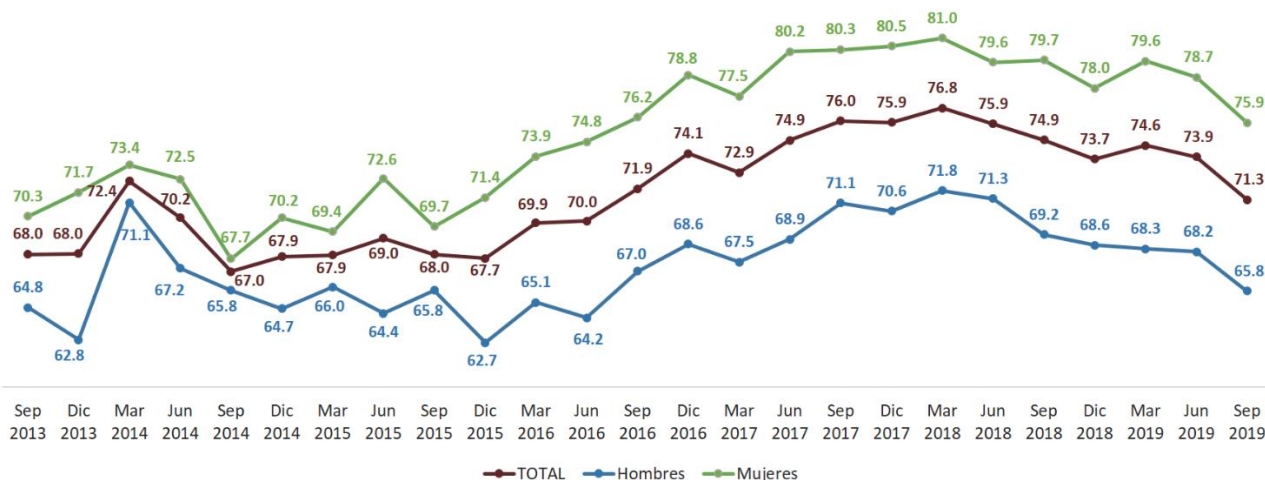
De acuerdo con los resultados del vigésimo quinto levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en la primera quincena de septiembre de 2019, durante ese mes 71.3% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro.

Este porcentaje representa un cambio estadísticamente significativo¹ respecto a junio de 2019 y a septiembre de 2018, en donde se registraron porcentajes de 73.9% y 74.9%, respectivamente. La percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 75.9%, mientras que para los hombres fue de 65.8 por ciento.

Así, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Coatzacoalcos, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Acapulco de Juárez, Villahermosa y Uruapan, con 94.5, 92.5, 90.1, 88.9, 88.7 y 88.5%, respectivamente.

Por otro lado, las ciudades con menor percepción de inseguridad fueron: San Pedro Garza García, Mérida, San Nicolás de los Garza, Saltillo, Los Cabos² y Puerto Vallarta, con 20.5, 22.8, 27.9, 32.3, 34.4 y 37.8%, respectivamente.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL A SEPTIEMBRE DE 2019



Nota: a) Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. El estadístico de prueba para la comparación entre las proporciones de percepción de inseguridad del último trimestre con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año anterior es menor a 0.05 y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de igualdad.

² Incluye las localidades "San José del Cabo y Cabo San Lucas".

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS
JUNIO DE 2019 Y SEPTIEMBRE DE 2019

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Junio 2019	Septiembre 2019		Junio 2019	Septiembre 2019
Nacional	73.9	71.3*	Tonalá, JAL	76.6	76.9
Aguascalientes, AGS	48.1	54.7	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	65.0	72.5
Mexicali, BC	68.6	58.1*	San Pedro Tlaquepaque, JAL	72.6	72.5
Tijuana, BC	74.7	76.3	Zapopan, JAL	70.6	68.4
La Paz, BCS	56.5	60.4	Puerto Vallarta, JAL	43.1	37.8
Los Cabos, BCS ¹	36.1	34.4	Toluca, EDOMEX	86.3	83.6
Campeche, CAMP	46.2	48.4	Ecatepec, EDOMEX	97.4	92.5*
Ciudad del Carmen, CAMP	70.6	73.0	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	76.6	77.4
Saltillo, COAH	44.7	32.3*	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	94.0	90.1*
La Laguna, COAH-DGO ²	54.8	50.1	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	87.5	85.0
Pedras Negras, COAH	55.3	41.6*	Cuautitlán Izcalli, EDOMEX	72.1	85.5*
Colima, COL	62.0	62.3	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	78.8	78.8
Manzanillo, COL	81.9	67.6*	Chimalhuacán, EDOMEX	78.2	78.3
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	73.3	77.3	Morelia, MICH	77.9	80.4
Tapachula, CHIS	92.3	85.6*	Uruapan, MICH	88.9	88.5
Chihuahua, CHIH	71.1	67.9	Lázaro Cárdenas, MICH	76.9	59.8*
Ciudad Juárez, CHIH	69.9	74.6	Cuernavaca, MOR	81.6	88.3*
Región Norte, CDMX	86.8	77.8*	Tepic, NAY	53.3	46.4
Gustavo A. Madero, CDMX	ND ^a	79.7	Monterrey, NL	76.6	73.8
Iztacalco, CDMX	ND ^a	79.9	San Pedro Garza García, NL	18.9	20.5
Venustiano Carranza, CDMX	ND ^a	71.1	Apodaca, NL	60.3	55.4
Región Sur, CDMX	85.6	69.0*	Guadalupe, NL	52.1	46.4
Benito Juárez, CDMX	ND ^a	53.7	General Escobedo, NL	46.2	43.9
Coyoacán, CDMX	ND ^a	72.0	San Nicolás de los Garza, NL	31.5	27.9
La Magdalena Contreras, CDMX	ND ^a	70.3	Santa Catarina, NL	55.3	51.2
Tlalpan, CDMX	ND ^a	76.2	Oaxaca, OAX	75.7	74.4
Región Oriente, CDMX	84.6	83.7	Puebla, PUE	88.0	83.1
Iztapalapa, CDMX	ND ^a	85.8	Querétaro, QRO	58.6	64.1
Milpa Alta, CDMX	ND ^a	65.9	Cancún, QROO	88.8	86.2
Tláhuac, CDMX	ND ^a	83.9	San Luis Potosí, SLP	77.3	80.1
Xochimilco, CDMX	ND ^a	80.2	Culiacán, SIN	64.0	66.6
Región Poniente, CDMX	82.9	73.5*	Mazatlán, SIN	47.0	42.8
Álvaro Obregón, CDMX	ND ^a	78.9	Los Mochis, SIN	63.2	55.4
Azcapotzalco, CDMX	ND ^a	71.7	Hermosillo, SON	75.3	69.6
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	ND ^a	56.5	Nogales, SON	52.5	49.4
Cuauhtémoc, CDMX	ND ^a	81.1	Villahermosa, TAB	92.4	88.7
Miguel Hidalgo, CDMX	ND ^a	62.9	Tampico, TAMP	48.9	47.6
Durango, DGO	40.8	38.0	Reynosa, TAMP	87.7	88.2
León, GTO	83.5	80.2	Nuevo Laredo, TAMP	71.5	76.8
Guanajuato, GTO	77.3	80.3	Tlaxcala, TLAX	58.2	61.0
Acapulco, GRO	83.0	88.9	Veracruz, VER	69.7	69.2
Chilpancingo, GRO	86.3	88.3	Coatzacoalcas, VER	94.3	94.5
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	74.9	77.6	Mérida, YUC	30.2	22.8
Pachuca, HGO	47.2	51.9	Zacatecas, ZAC	82.5	77.3
Guadalajara, JAL	85.0	84.0	Fresnillo, ZAC	84.8	83.3

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

^a No disponible, dado que la información relativa a dicha ciudad no se levantó en ese trimestre.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del trimestre anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

En específico, 80.9% de la población siente inseguridad en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 73.2% en el transporte público, 68.6% en el banco y 64.2% en las calles que habitualmente usa.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE SIENTE INSEGURA POR TIPO DE LUGAR
JUNIO DE 2019 Y SEPTIEMBRE DE 2019
 (Porcentaje)



Nota: a) Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".
 b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

A partir de junio de 2019 se estima el porcentaje de personas que fue testigo o escuchó sobre el robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol) en los alrededores de su vivienda. De igual forma, se estima el porcentaje de población que identifica a la Guardia Nacional y se evalúa la percepción sobre su desempeño, así como el grado de confianza en esta nueva institución del Estado mexicano.

La ENSU, con periodicidad trimestral, ha realizado a la fecha veinticinco levantamientos. El primero de ellos se llevó a cabo en septiembre de 2013.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
 o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.
 Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación.





NOTA TÉCNICA

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA

Cifras correspondientes a septiembre de 2019

PRESENTACIÓN

Con el propósito de proporcionar una medición periódica, amplia, integral y oportuna del tema de seguridad pública, el INEGI diseñó la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)**, la cual cuenta con una periodicidad trimestral y en la que se incluyen los siguientes conceptos relevantes¹:

- Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción)
- Expectativa social sobre la tendencia del delito (percepción)
- Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)
- Cambio de rutinas por temor a ser víctima del delito (experiencias)
- Percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Guardia Nacional, Ejército y Marina como autoridades de seguridad pública
- Conflictos y conductas antisociales (existencia)
- Desempeño gubernamental (percepción)
- Fuentes de consulta de Información sobre seguridad pública (experiencias)

A partir del primer trimestre de 2016 se agregaron conceptos sobre conflictos y conductas antisociales y de desempeño gubernamental. Además, en el segundo trimestre de 2018 se agregó el concepto de hogares víctima o con algún integrante víctima de robo y/o extorsión; mismo que se ha venido alternando con el tema de fuentes de consulta sobre la seguridad pública en la aplicación de la encuesta, en esta ocasión se tienen los resultados correspondientes al segundo de estos temas.

Los dos primeros levantamientos se realizaron durante el año 2013 en septiembre y diciembre. En 2019 se han realizado los levantamientos de marzo, junio y septiembre. Los resultados correspondientes a este último levantamiento se presentan a continuación.

¹ Ver cuestionario en <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html>

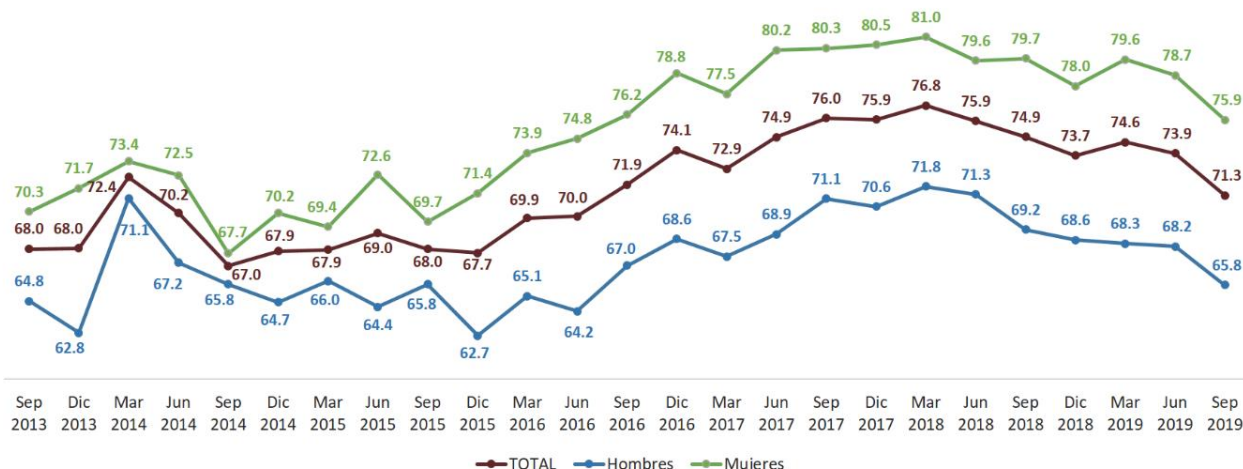
Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción)

En septiembre de 2019, 71.3% de la población de 18 años y más residente en 70 ciudades de interés¹ consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Ello representa un cambio estadísticamente significativo² respecto a junio de 2019 y a septiembre de 2018 en donde esta percepción fue de 73.9% y 74.9%, respectivamente. Es importante señalar que estas comparaciones deben ser tomadas con reserva, dado que el número de ciudades contempladas en la muestra se ha incrementado. Este aumento en la muestra permitió obtener estimaciones más representativas al incluir una mayor cobertura de las principales concentraciones urbanas del país.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL

SEPTIEMBRE DE 2019

(Porcentaje)



Nota: a) Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Cabe destacar que la percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 75.9%, mientras que en hombres fue de 65.8 por ciento.

A partir de 2016 se han generado estimaciones representativas por ciudad. En septiembre de 2019 las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Coatzacoalcos, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Acapulco de Juárez, Villahermosa y Uruapan, con 94.5, 92.5, 90.1, 88.9, 88.7 y 88.5%, respectivamente.

Las ciudades donde la percepción de inseguridad es menor fueron: San Pedro Garza García, Mérida, San Nicolás de los Garza, Saltillo, Los Cabos y Puerto Vallarta, con 20.5, 22.8, 27.9, 32.3, 34.4 y 37.8%, respectivamente.

¹ Desde el tercer levantamiento de 2019 se integraron 69 ciudades de interés, más la Ciudad de México dividida en 16 demarcaciones territoriales. Un total de 70 ciudades de interés.

² Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. El estadístico de prueba para la comparación entre las proporciones de percepción de inseguridad del último trimestre con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año anterior es menor a 0.05 y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de igualdad.



PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS
JUNIO DE 2019 Y SEPTIEMBRE DE 2019
 (Porcentaje)

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Junio 2019	Septiembre 2019		Junio 2019	Septiembre 2019
Nacional	73.9	71.3*	Tonalá, JAL	76.6	76.9
Aguascalientes, AGS	48.1	54.7	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	65.0	72.5
Mexicali, BC	68.6	58.1*	San Pedro Tlaquepaque, JAL	72.6	72.5
Tijuana, BC	74.7	76.3	Zapopan, JAL	70.6	68.4
La Paz, BCS	56.5	60.4	Puerto Vallarta, JAL	43.1	37.8
Los Cabos, BCS ¹	36.1	34.4	Toluca, EDOMEX	86.3	83.6
Campeche, CAMP	46.2	48.4	Ecatepec, EDOMEX	97.4	92.5*
Ciudad del Carmen, CAMP	70.6	73.0	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	76.6	77.4
Saltillo, COAH	44.7	32.3*	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	94.0	90.1*
La Laguna, COAH-DGO ²	54.8	50.1	Tlalhepantla de Baz, EDOMEX	87.5	85.0
Piedras Negras, COAH	55.3	41.6*	Quautitlán Izcalli, EDOMEX	72.1	85.5*
Colima, COL	62.0	62.3	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	78.8	78.8
Manzanillo, COL	81.9	67.6*	Chimalhuacán, EDOMEX	78.2	78.3
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	73.3	77.3	Morelia, MICH	77.9	80.4
Tapachula, CHIS	92.3	85.6*	Uruapan, MICH	88.9	88.5
Chihuahua, CHIH	71.1	67.9	Lázaro Cárdenas, MICH	76.9	59.8*
Ciudad Juárez, CHIH	69.9	74.6	Cuernavaca, MOR	81.6	88.3*
Región Norte, CDMX	86.8	77.8*	Tepic, NAY	53.3	46.4
Gustavo A. Madero, CDMX	ND ³	79.7	Monterrey, NL	76.6	73.8
Iztacalco, CDMX	ND ³	79.9	San Pedro Garza García, NL	18.9	20.5
Venustiano Carranza, CDMX	ND ³	71.1	Apodaca, NL	60.3	55.4
Región Sur, CDMX	85.6	69.0*	Guadalupe, NL	52.1	46.4
Benito Juárez, CDMX	ND ³	53.7	General Escobedo, NL	46.2	43.9
Coyoacán, CDMX	ND ³	72.0	San Nicolás de los Garza, NL	31.5	27.9
La Magdalena Contreras, CDMX	ND ³	70.3	Santa Catarina, NL	55.3	51.2
Tlalpan, CDMX	ND ³	76.2	Oaxaca, OAX	75.7	74.4
Región Oriente, CDMX	84.6	83.7	Puebla, PUE	88.0	83.1
Iztapalapa, CDMX	ND ³	85.8	Querétaro, QRO	58.6	64.1
Milpa Alta, CDMX	ND ³	65.9	Cancún, QROO	88.8	86.2
Tláhuac, CDMX	ND ³	83.9	San Luis Potosí, SLP	77.3	80.1
Xochimilco, CDMX	ND ³	80.2	Quilacán, SIN	64.0	66.6
Región Poniente, CDMX	82.9	73.5*	Mazatlán, SIN	47.0	42.8
Álvaro Obregón, CDMX	ND ³	78.9	Los Mochis, SIN	63.2	55.4
Azcapotzalco, CDMX	ND ³	71.7	Hermosillo, SON	75.3	69.6
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	ND ³	56.5	Nogales, SON	52.5	49.4
Cuauhtémoc, CDMX	ND ³	81.1	Villahermosa, TAB	92.4	88.7
Miguel Hidalgo, CDMX	ND ³	62.9	Tampico, TAMP	48.9	47.6
Durango, DGO	40.8	38.0	Reynosa, TAMP	87.7	88.2
León, GTO	83.5	80.2	Nuevo Laredo, TAMP	71.5	76.8
Guanajuato, GTO	77.3	80.3	Tlaxcala, TLAX	58.2	61.0
Acapulco, GRO	83.0	88.9	Veracruz, VER	69.7	69.2
Chilpancingo, GRO	86.3	88.3	Coatzacoalcas, VER	94.3	94.5
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	74.9	77.6	Mérida, YUC	30.2	22.8
Pachuca, HGO	47.2	51.9	Zacatecas, ZAC	82.5	77.3
Guadalajara, JAL	85.0	84.0	Fresnillo, ZAC	84.8	83.3

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

³ No disponible, dado que la información relativa a dicha ciudad no se levantó en ese trimestre.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del trimestre anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS
SEPTIEMBRE DE 2018 Y SEPTIEMBRE DE 2019**
(Porcentaje)

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Septiembre 2018	Septiembre 2019		Septiembre 2018	Septiembre 2019
Nacional	74.9	71.3*	Tonalá, JAL	74.2	76.9
Aguascalientes, AGS	63.6	54.7*	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	73.5	72.5
Mexicali, BC	72.0	58.1*	San Pedro Tlaquepaque, JAL	74.2	72.5
Tijuana, BC	80.4	76.3	Zapopan, JAL	67.6	68.4
La Paz, BCS	48.0	60.4*	Puerto Vallarta, JAL	41.4	37.8
Los Cabos, BCS ¹	44.2	34.4*	Toluca, EDOMEX	82.8	83.6
Campeche, CAMP	46.1	48.4	Ecatepec, EDOMEX	96.3	92.5*
Ciudad del Carmen, CAMP	67.7	73.0	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	88.6	77.4*
Saltillo, COAH	39.1	32.3	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	ND ^a	90.1
La Laguna, COAH-DGO ²	54.9	50.1	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	ND ^a	85.0
Piedras Negras, COAH	56.9	41.6*	Cuautitlán Izcalli, EDOMEX	ND ^a	85.5
Colima, COL	63.7	62.3	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	ND ^a	78.8
Manzanillo, COL	65.9	67.6	Chimalhuacán, EDOMEX	ND ^a	78.3
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	75.8	77.3	Morelia, MICH	79.7	80.4
Tapachula, CHIS	90.4	85.6	Uruapan, MICH	88.9	88.5
Chihuahua, CHIH	71.9	67.9	Lázaro Cárdenas, MICH	78.6	59.8*
Ciudad Juárez, CHIH	78.2	74.6	Cuernavaca, MOR	82.0	88.3*
Región Norte, CDMX	87.7	77.8*	Tepic, NAY	69.3	46.4*
Gustavo A. Madero, CDMX	ND ^a	79.7	Monterrey, NL	79.7	73.8
Iztacalco, CDMX	ND ^a	79.9	San Pedro Garza García, NL	21.6	20.5
Venustiano Carranza, CDMX	ND ^a	71.1	Apodaca, NL	62.0	55.4
Región Sur, CDMX	74.1	69.0*	Guadalupe, NL	62.4	46.4*
Benito Juárez, CDMX	ND ^a	53.7	General Escobedo, NL	51.3	43.9
Coyoacán, CDMX	ND ^a	72.0	San Nicolás de los Garza, NL	34.2	27.9
La Magdalena Contreras, CDMX	ND ^a	70.3	Santa Catarina, NL	49.9	51.2
Tlalpan, CDMX	ND ^a	76.2	Oaxaca, OAX	83.1	74.4*
Región Oriente, CDMX	89.5	83.7*	Puebla, PUE	84.9	83.1
Iztapalapa, CDMX	ND ^a	85.8	Querétaro, QRO	60.3	64.1
Milpa Alta, CDMX	ND ^a	65.9	Cancún, QROO	92.8	86.2
Tláhuac, CDMX	ND ^a	83.9	San Luis Potosí, SLP	88.5	80.1*
Xochimilco, CDMX	ND ^a	80.2	Culiacán, SIN	73.3	66.6
Región Poniente, CDMX	75.5	73.5	Mazatlán, SIN	59.4	42.8*
Álvaro Obregón, CDMX	ND ^a	78.9	Los Mochis, SIN	64.4	55.4
Azcapotzalco, CDMX	ND ^a	71.7	Hermosillo, SON	75.1	69.6
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	ND ^a	56.5	Nogales, SON	66.6	49.4*
Cuauhtémoc, CDMX	ND ^a	81.1	Villahermosa, TAB	94.5	88.7*
Miguel Hidalgo, CDMX	ND ^a	62.9	Tampico, TAMP	44.1	47.6
Durango, DGO	40.0	38.0	Reynosa, TAMP	94.3	88.2*
León, GTO	80.2	80.2	Nuevo Laredo, TAMP	79.4	76.8
Guanajuato, GTO	84.3	80.3	Tlaxcala, TLAX	63.4	61.0
Acapulco, GRO	86.8	88.9	Veracruz, VER	75.8	69.2
Chilpancingo, GRO	89.8	88.3	Coatzacoalcas, VER	89.8	94.5
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	79.0	77.6	Mérida, YUC	38.1	22.8*
Pachuca, HGO	62.4	51.9*	Zacatecas, ZAC	80.7	77.3
Guadalajara, JAL	86.2	84.0	Fresnillo, ZAC	90.8	83.3*

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

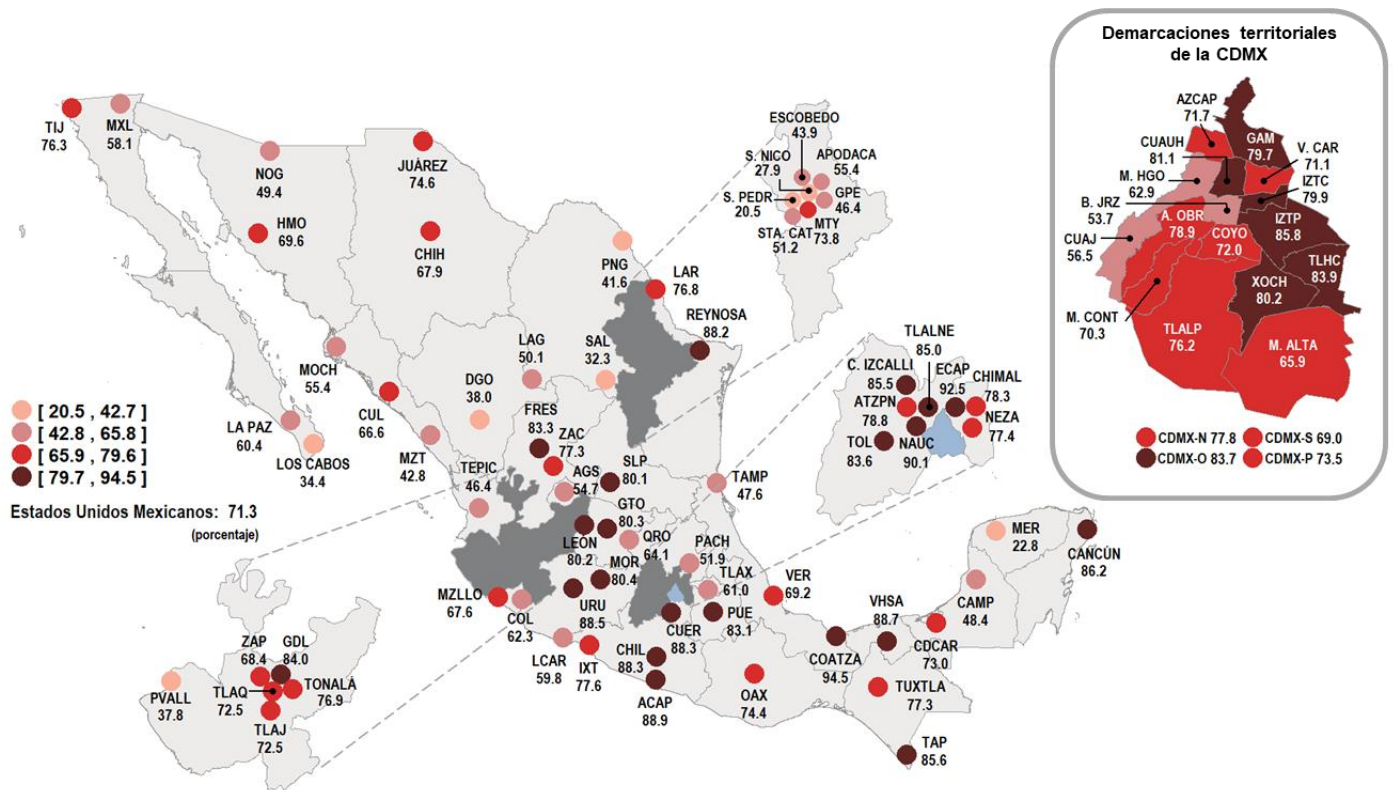
² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

^a No disponible, dado que la información relativa a dicha ciudad no se levantó en ese trimestre.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

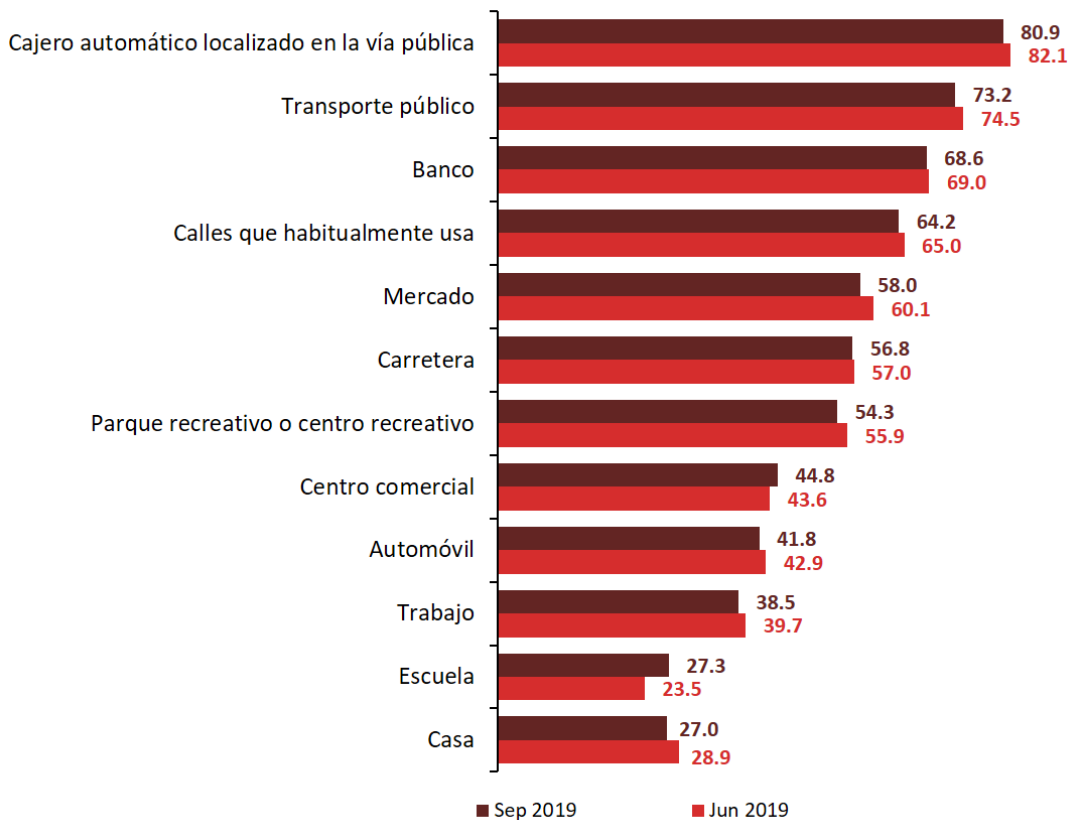
**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA
POR CIUDAD DE INTERÉS
SEPTIEMBRE DE 2019**
(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

En lo referente a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, en septiembre de 2019, 80.9% de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 73.2% en el transporte público, 68.6% en el banco y 64.2% en las calles que habitualmente usa.

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE SIENTE INSEGURA POR TIPO DE LUGAR
JUNIO DE 2019 Y SEPTIEMBRE DE 2019**
(Porcentaje)



Nota: a) Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

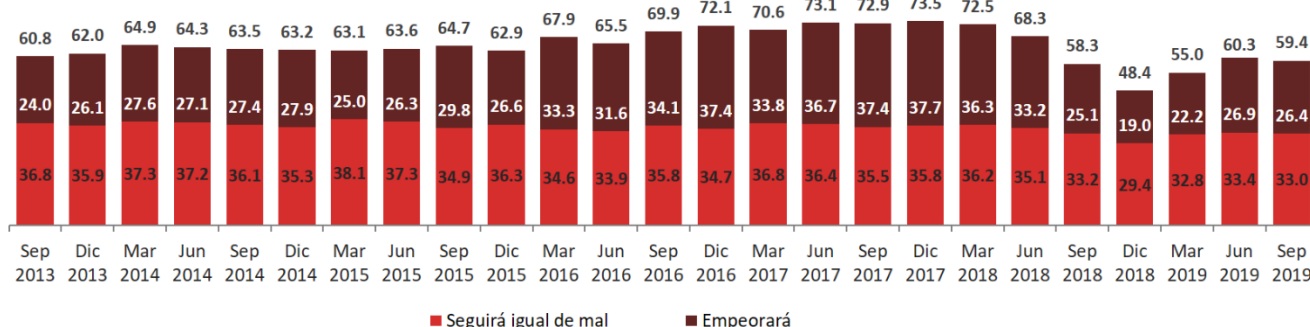
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

La sensación de inseguridad por temor al delito y las expectativas que tiene la población sobre la seguridad pública se generan por la influencia de diversos factores, como la atestiguación de conductas delictivas o antisociales que ocurren en el entorno donde se desenvuelve la población. Así mismo, el temor al delito puede hacer cambiar las rutinas o hábitos de la población, así como la percepción que se tiene sobre el desempeño de la policía.

Expectativa social sobre la seguridad pública (percepción)

En septiembre de 2019, 33% de la población de 18 años y más, residente en las ciudades de interés, consideró que en los próximos 12 meses la situación de la delincuencia en su ciudad seguirá igual de mal. Por otra parte, 26.4% de la población refiere que la situación empeorará en los próximos 12 meses, lo que representa un cambio estadísticamente significativo de 1.3 puntos porcentuales respecto de septiembre de 2018¹.

EXPECTATIVA SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS PRÓXIMOS 12 MESES (Seguirá igual de mal o empeorará) SEPTIEMBRE DE 2019 (Porcentaje)



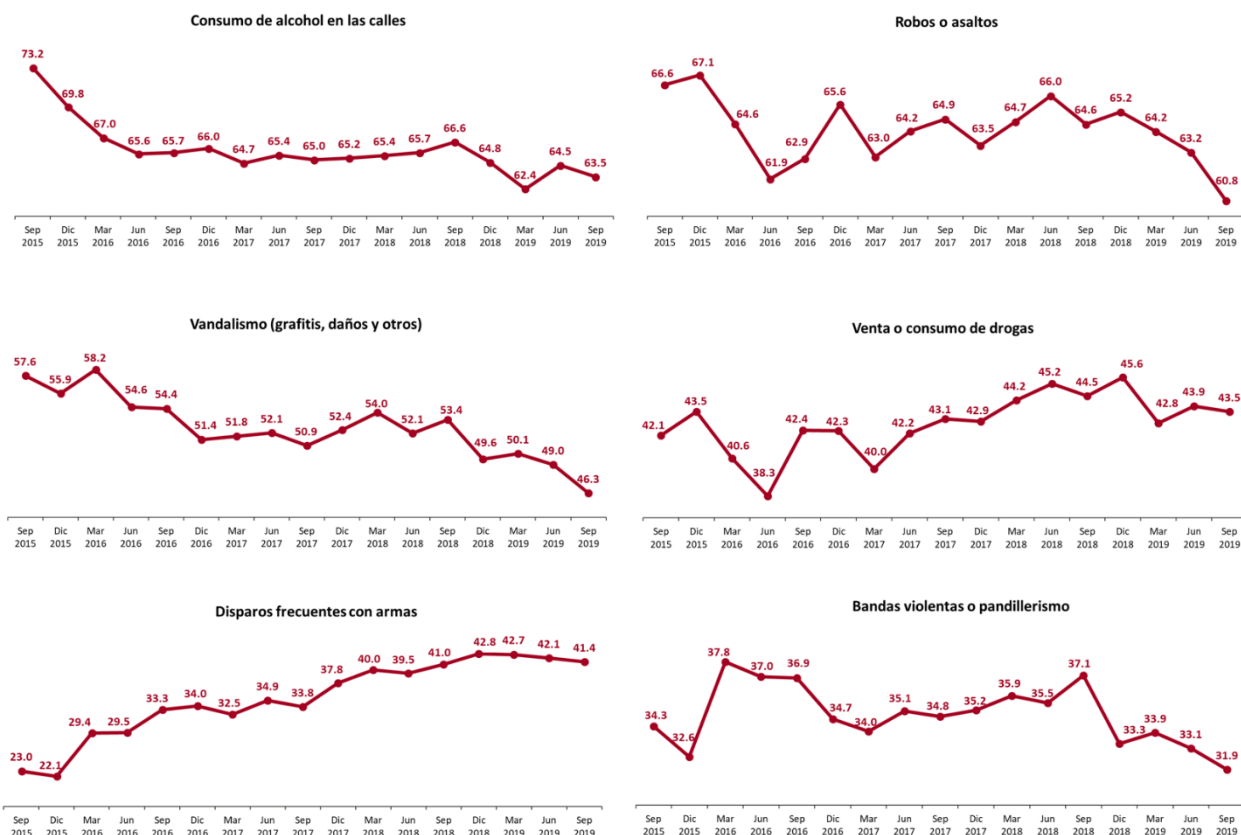
Nota: A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)

Los resultados del vigésimo quinto levantamiento de la ENSU revelan que, durante el tercer trimestre de 2019, el porcentaje de la población que refirió haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda fue: consumo de alcohol en las calles (63.5%), robos o asaltos (60.8%), vandalismo en las viviendas o negocios (46.3%), venta o consumo de drogas (43.5%), disparos frecuentes con armas (41.4%), bandas violentas o pandillerismo (31.9 por ciento) y robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol) 4.6 por ciento.

¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. Determinando un cambio estadísticamente significativo en la población que mencionó que la situación de la inseguridad empeorará en los próximos 12 meses entre el último trimestre con el mismo trimestre del año anterior.

ATESTIGUACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES A NIVEL NACIONAL TERCER TRIMESTRE DE 2019 (Porcentaje)



Nota: a) Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés que manifiesta que en los últimos tres meses ha escuchado o ha visto en los alrededores de su vivienda las situaciones especificadas. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Respecto al tercer trimestre de 2018, se presentó una disminución de 7.1 puntos porcentuales en cuanto a la atestiguación de vandalismo; 5.2 puntos porcentuales respecto a bandas violentas o pandillerismo; 3.8 puntos porcentuales respecto a la atestiguación en los alrededores de su vivienda de robos o asaltos; y una disminución de 3.1 puntos porcentuales en cuanto a consumo de alcohol. Con respecto al segundo trimestre de 2019 se presentó una disminución de 2.7 puntos porcentuales respecto a la atestiguación de vandalismo; y 2.4 puntos porcentuales en atestiguación de robos o asaltos¹.

¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. Determinando un cambio estadísticamente significativo en la población que mencionó atestiguar consumo de alcohol en las calles, robos o asaltos, vandalismo, y bandas violentas o pandillerismo entre el último trimestre con el trimestre anterior; y con el mismo trimestre del año anterior en la atestiguación de robos o asaltos y vandalismo.

Conflictos y conductas antisociales (existencia)

En esta variable, los resultados revelan que 34.1% de la población de 18 años y más tuvo de manera directa, durante el tercer trimestre de 2019, algún conflicto o enfrentamiento con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos o con autoridades de gobierno.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN LA EXISTENCIA DE MOTIVOS QUE GENERAN CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS, POR CIUDAD DE INTERÉS SEGUNDO TRIMESTRE 2019 Y TERCER TRIMESTRE 2019 (Porcentaje)

Ciudad	Existencia de motivo que generan conflictos o enfrentamientos		Ciudad	Existencia de motivo que generan conflictos o enfrentamientos	
	2 ^{do} trimestre 2019	3 ^{er} trimestre 2019		2 ^{do} trimestre 2019	3 ^{er} trimestre 2019
Nacional	38.7	34.1*	Tonalá, JAL	41.5	48.5
Aguascalientes, AGS	32.4	32.2	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	30.2	36.5
Mexicali, BC	7.6	23.5*	San Pedro Tlaquepaque, JAL	35.6	37.3
Tijuana, BC	34.8	24.4*	Zapopan, JAL	38.4	35.1
La Paz, BCS	51.8	57.7	Puerto Vallarta, JAL	32.7	38.7
Los Cabos, BCS ¹	29.8	25.1	Toluca, EDOMEX	50.8	44.7
Campeche, CAMP	28.2	26.6	Ecatepec, EDOMEX	39.8	28.5*
Ciudad del Carmen, CAMP	42.1	29.4*	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	40.5	33.4
Saltillo, COAH	40.3	26.3*	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	27.4	32.6
La Laguna, COAH-DGO ²	28.9	24.3	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	41.5	37.9
Piedras Negras, COAH	18.5	15.6	Quautitlán Izcalli, EDOMEX	48.6	38.3*
Colima, COL	29.9	23.5	Atzacán de Zaragoza, EDOMEX	34.2	25.6
Manzanillo, COL	46.2	23.0*	Chimalhuacán, EDOMEX	45.7	41.8
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	39.2	31.5	Morelia, MICH	32.5	36.8
Tapachula, CHIS	20.6	24.7	Uruapan, MICH	27.3	29.6
Chihuahua, CHIH	30.9	37.9	Lázaro Cárdenas, MICH	22.1	17.8
Ciudad Juárez, CHIH	21.5	35.3*	Quernavaca, MOR	35.8	38.7
Región Norte, CDMX	68.3	53.2*	Tepic, NAY	30.6	30.1
Gustavo A. Madero, CDMX	ND ³	60.2	Monterrey, NL	34.4	27.9
Iztacalco, CDMX	ND ³	39.8	San Pedro Garza García, NL	40.2	29.8*
Venustiano Carranza, CDMX	ND ³	46.8	Apodaca, NL	20.1	16.7
Región Sur, CDMX	46.8	50.8	Guadalupe, NL	14.2	12.7
Benito Juárez, CDMX	ND ³	63.2	General Escobedo, NL	14.3	22.3*
Coyoacán, CDMX	ND ³	52.3	San Nicolás de los Garza, NL	33.3	24.8*
La Magdalena Contreras, CDMX	ND ³	57.9	Santa Catarina, NL	28.1	16.4*
Tlalpan, CDMX	ND ³	37.7	Oaxaca, OAX	25.4	38.8*
Región Oriente, CDMX	47.8	42.8	Puebla, PUE	36.1	29.6
Iztapalapa, CDMX	ND ³	49.2	Querétaro, QRO	39.1	29.6*
Milpa Alta, CDMX	ND ³	27.9	Cancún, QROO	38.1	41.5
Tláhuac, CDMX	ND ³	32.4	San Luis Potosí, SLP	35.7	27.5
Xochimilco, CDMX	ND ³	28.6	Quilacán, SIN	24.3	15.5*
Región Poniente, CDMX	70.7	43.0*	Mazatlán, SIN	30.9	21.9*
Álvaro Obregón, CDMX	ND ³	24.7	Los Mochis, SIN	15.8	25.1*
Azcapotzalco, CDMX	ND ³	45.8	Hermosillo, SON	57.6	48.8*
Guajmalpa de Morelos, CDMX	ND ³	50.8	Nogales, SON	31.4	36.1
Quauhtémoc, CDMX	ND ³	52.4	Villahermosa, TAB	38.0	36.9
Miguel Hidalgo, CDMX	ND ³	57.5	Tampico, TAMP	21.9	21.3
Durango, DGO	33.9	28.1	Reynosa, TAMP	15.4	10.9
León, GTO	57.6	39.6*	Nuevo Laredo, TAMP	27.6	21.8
Guanajuato, GTO	45.6	45.3	Tlaxcala, TLAX	40.0	35.1
Acapulco, GRO	35.4	31.2	Veracruz, VER	32.9	27.0
Chilpancingo, GRO	29.3	30.3	Coatzacoalcas, VER	34.1	28.7
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	46.9	39.9	Mérida, YUC	35.9	26.6*
Pachuca, HGO	34.0	37.3	Zacatecas, ZAC	31.7	30.7
Guadalajara, JAL	40.3	46.3	Fresnillo, ZAC	14.1	7.9*

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

³ No disponible, dado que la información relativa a dicha ciudad no se levantó en ese trimestre.

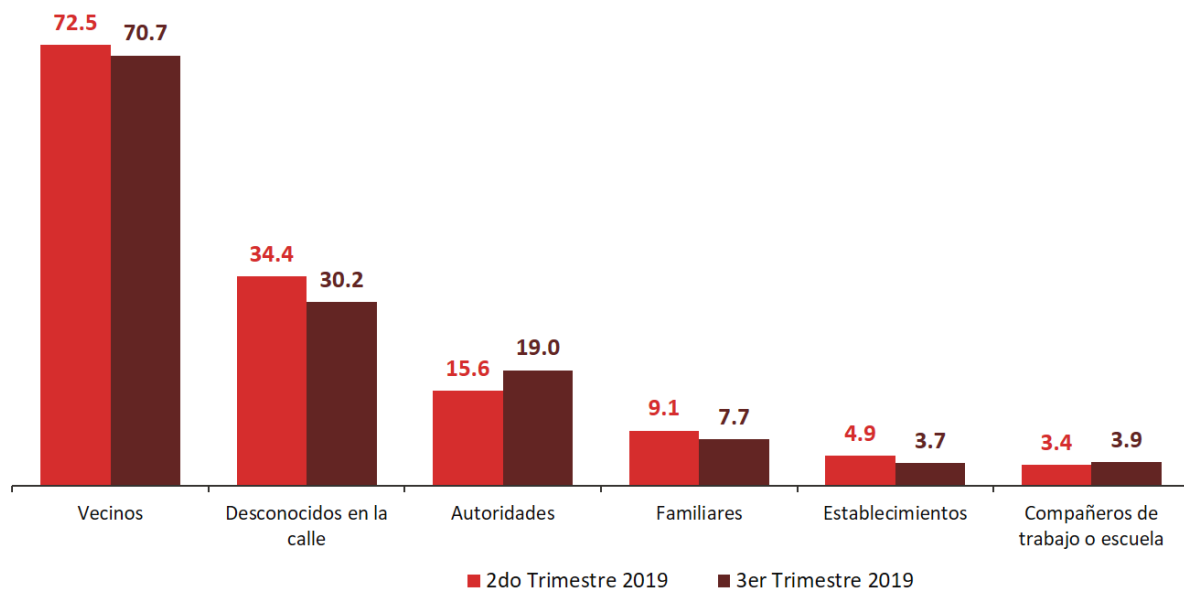
* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del trimestre anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Las tres ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más que reportaron haber tenido conflictos o enfrentamientos fueron: Benito Juárez (63.2%), Gustavo A. Madero (60.2%) y La Magdalena Contreras (57.9%) de la Ciudad de México. Mientras que las ciudades donde se obtuvieron los menores porcentajes de conflicto entre la población fueron: Fresnillo (7.9%), Reynosa (10.9%) y Guadalupe (12.7 por ciento).

De la población de 18 años y más que reconoció haber tenido conflictos o enfrentamientos de manera directa por causa de incivildades en su entorno, 70.7% mencionó que estos conflictos se dieron con los vecinos, mientras que 30.2% manifestó haber tenido conflictos o enfrentamientos con desconocidos en la calle.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EXISTENCIA DE CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS, POR TIPO DE ACTOR
SEGUNDO TRIMESTRE 2019 Y TERCER TRIMESTRE 2019
(Porcentaje)



Nota: a) Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés que manifestó tener conflictos o enfrentamientos. Se excluyen las opciones de respuesta "No sabe o no responde" y "Otros", esta última representa el cero punto nueve por ciento de la población.

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

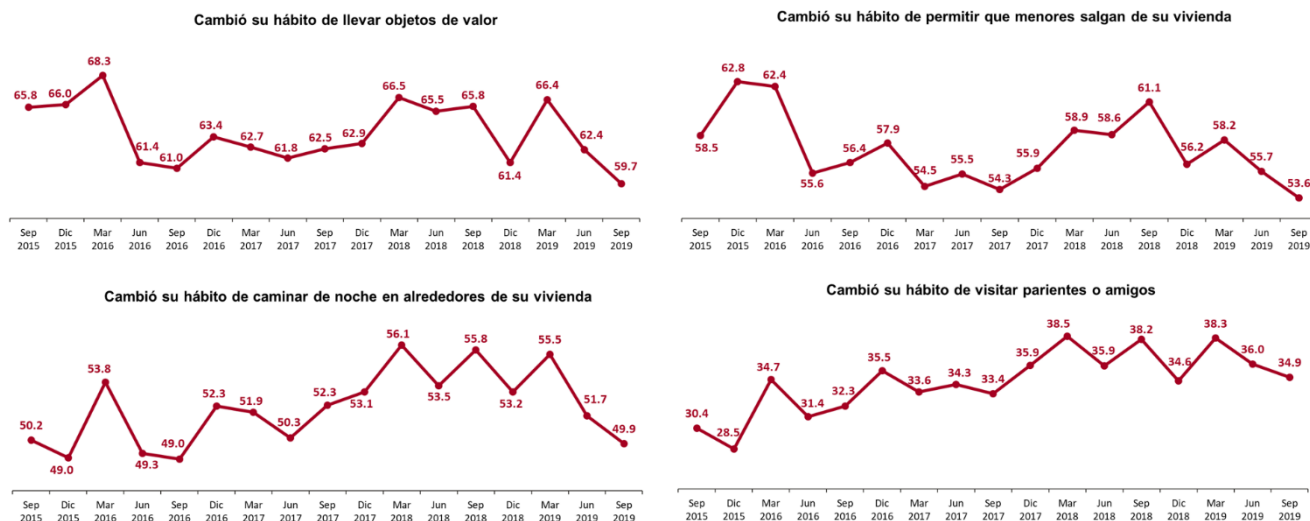
Cambio de rutinas o hábitos (experiencias)

59.7% de la población de 18 años y más, residente en las ciudades objeto de estudio, manifestó que durante el tercer trimestre de 2019 modificó sus hábitos respecto a “llevar cosas de valor como joyas, dinero o tarjetas de crédito” por temor a sufrir algún delito; mientras que 53.6% reconoció haber cambiado hábitos respecto a “permitir que sus hijos menores salgan de su vivienda”; 49.9% cambió rutinas en cuanto a “caminar por los alrededores de su vivienda, pasadas las ocho de la noche” y 34.9% cambió rutinas relacionadas con “visitar parientes o amigos”. Con respecto al segundo trimestre 2019 se tiene una disminución estadísticamente significativa de 2.7 puntos porcentuales respecto a cambio de hábitos como llevar cosas de valor, de 2.1 puntos porcentuales respecto a permitir que menores salgan de su vivienda, de 1.8 puntos porcentuales respecto a caminar por los alrededores de su vivienda; y con respecto al tercer trimestre de 2018 se tiene una disminución de 7.5 puntos porcentuales respecto a permitir que menores salgan de su vivienda, de 6.1 respecto a cambio de hábitos como llevar cosas de valor, 5.9 puntos porcentuales respecto a caminar por los alrededores de su vivienda y de 3.3 respecto a cambio de hábitos en visitar parientes o amigos¹.

CAMBIO DE RUTINAS POR TEMOR A SUFRIR ALGÚN DELITO

TERCER TRIMESTRE DE 2019

(Porcentaje)



Nota: a) Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés. Excluye las categorías de “Otro” y “No sabe o no responde”.

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

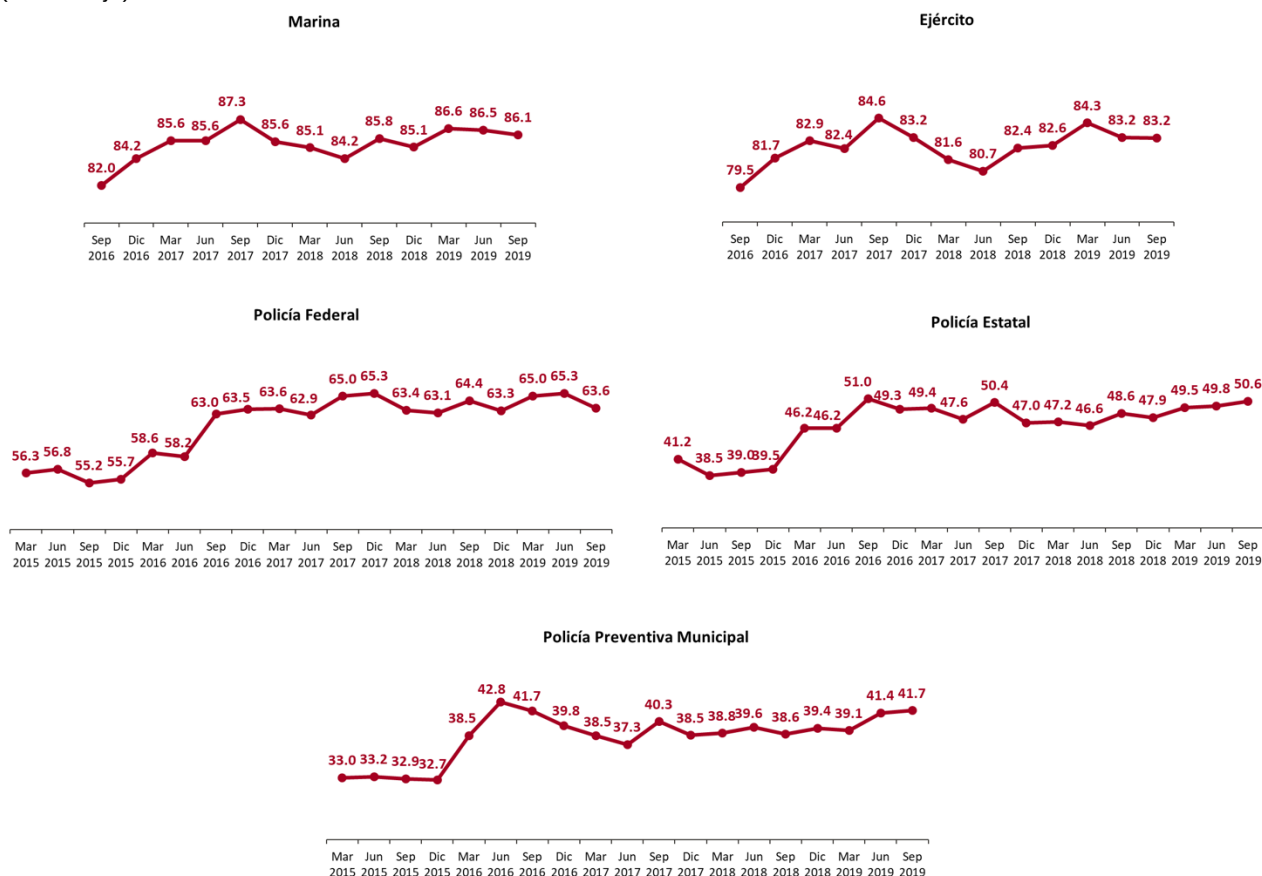
¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. Determinando un cambio estadísticamente significativo en la población que mencionó cambios de hábitos respecto a llevar cosas de valor, permitir que menores salgan de su vivienda y caminar en los alrededores de su vivienda, entre el último trimestre con el trimestre anterior. Así como un cambio estadísticamente significativo en la población que mencionó cambios de hábitos respecto a llevar cosas de valor, permitir que menores salgan de su vivienda, caminar en los alrededores de su vivienda y en visitar parientes o amigos; entre el último trimestre con mismo trimestre del año anterior.

Percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Guardia Nacional, Ejército y Marina, para prevenir y combatir la delincuencia

Entre los resultados de la ENSU, correspondientes a septiembre de 2019, destaca que los porcentajes de población de 18 años y más que identificó a las diversas corporaciones policiales y que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia fueron: Marina (86.1%), Ejército (83.2%), Policía Federal (63.6%), Policía Estatal (50.6%), y Policía Preventiva Municipal (41.7 por ciento).

En cuanto a los resultados para la Guardia Nacional, 45.9% de la población de 18 años y más la identifica, de la cual 67.7% la considera “muy o algo efectiva”.¹

PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA SEPTIEMBRE DE 2019 (Muy o algo efectivo) (Porcentaje)



Nota: a) Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que perciben el desempeño de las autoridades como “Muy o algo efectivo”. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”.

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

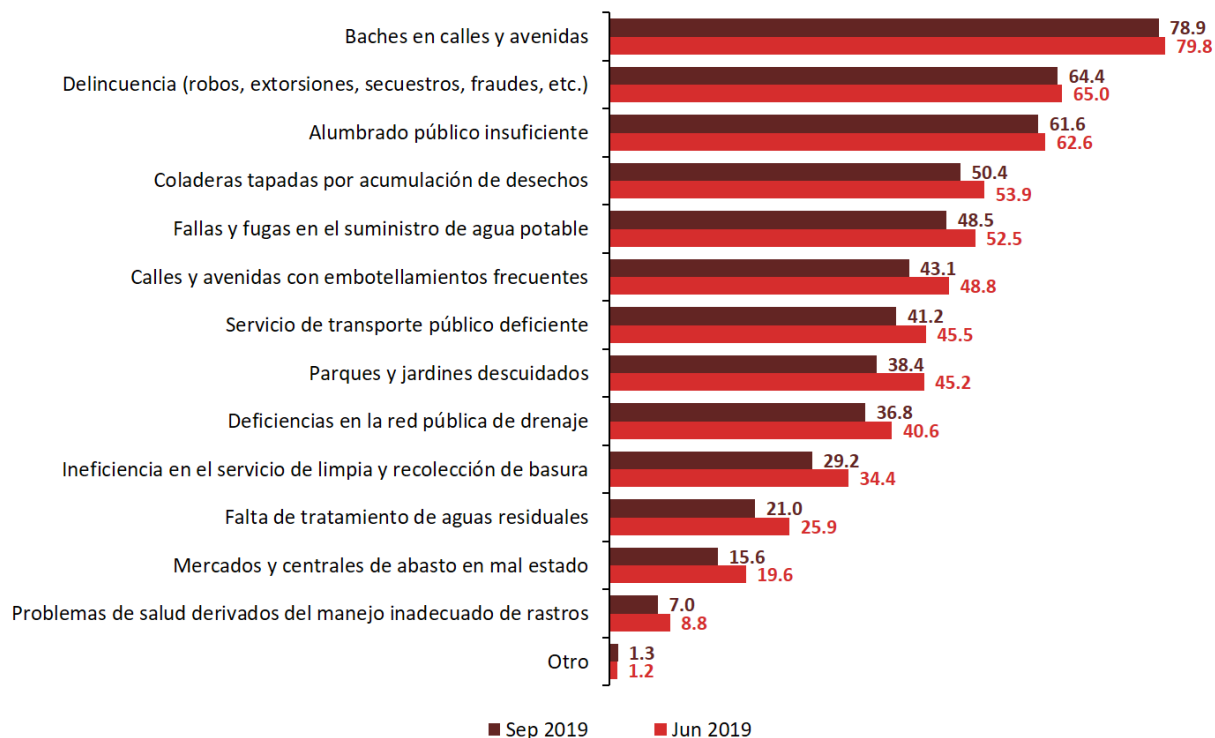
¹ En el mes de junio de 2019, el porcentaje que identificó a la Guardia Nacional se ubicó en 29.3%, mientras que el nivel de desempeño fue de 70.9% que la consideró “muy o algo efectiva”.



Desempeño gubernamental (percepción)

78.9% de la población de 18 años y más manifestó como uno de los problemas más importantes en su ciudad la existencia de “baches en calles y avenidas”; 64.4% la “delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)”, y 61.6% consideró el “alumbrado público insuficiente”.

PROBLEMÁTICAS MÁS IMPORTANTES EN CIUDADES JUNIO DE 2019 Y SEPTIEMBRE DE 2019 (Porcentaje)



Nota: a) Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés, según los problemas que consideran más importantes en su ciudad. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”.

b) A partir de septiembre de 2019, la encuesta ha incrementado su representatividad para incluir el dominio urbano de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

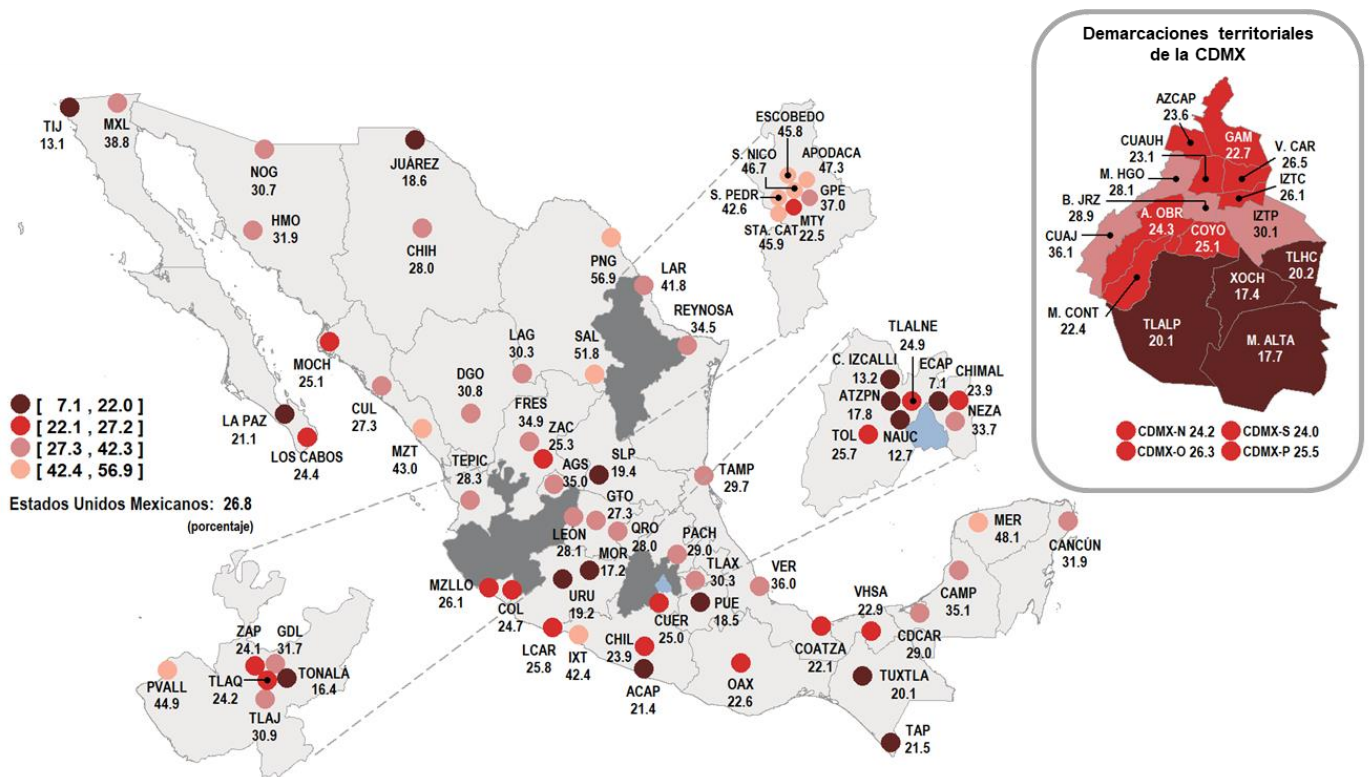
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

El porcentaje de la población de 18 años y más que consideró al gobierno de su ciudad como “muy o algo efectivo” para resolver los problemas más importantes fue 26.8% a nivel nacional. Las ciudades con mayor porcentaje en dicha percepción fueron: Piedras Negras (56.9%), Saltillo (51.8%) y Mérida (48.1%). Mientras que las ciudades con menor porcentaje de percepción de efectividad para resolver problemas fueron: Ecatepec de Morelos (7.1%), Naucalpan de Juárez (12.7%) y Tijuana (13.1 por ciento).

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO DE SU CIUDAD PARA RESOLVER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS, POR CIUDAD DE INTERÉS

SEPTIEMBRE DE 2019

(Porcentaje)



Nota: Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés, según su percepción sobre la efectividad que el gobierno de su ciudad tiene para resolver los problemas más importantes. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde". Incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" y "Algo efectivo".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).



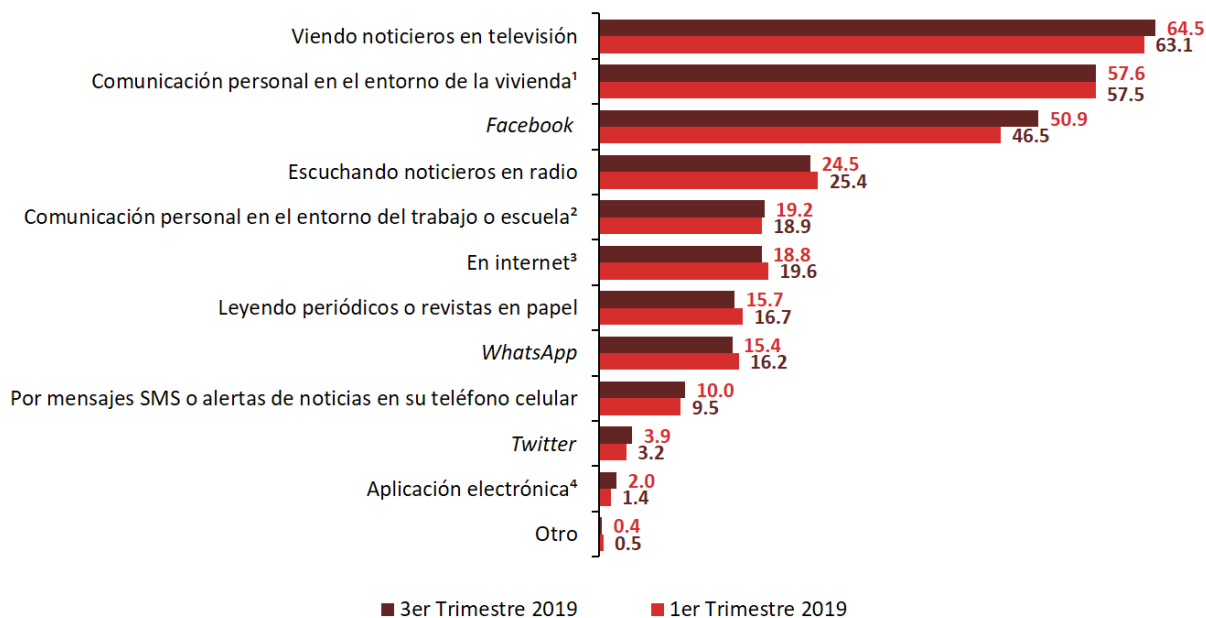
Fuentes de consulta de información sobre seguridad pública (experiencia)

64.5% de la población de 18 años y más consulta los “noticieros en televisión” para informarse sobre la seguridad pública, el narcotráfico y la violencia; 57.6% mantiene “comunicación personal en el entorno de la vivienda¹” para dicho propósito; mientras que 50.9% se informa por medio de *Facebook*, y 24.5% a través de “noticieros en radio”.

FORMAS DE ENTERARSE SOBRE LA SITUACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SU CIUDAD, A NIVEL NACIONAL

PRIMER TRIMESTRE DE 2019 y TERCER TRIMESTRE DE 2019

(Porcentaje)



¹ Se refiere a "platicando con familiares, vecinos o conocidos en los alrededores de su vivienda".

² Se refiere a "platicando con compañeros de su trabajo o escuela".

³ Incluye "páginas", "periódicos", "revistas" y "YouTube".

⁴ Diferente de *Facebook*, *Twitter* y *WhatsApp*.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Consulta de información sobre seguridad pública según sexo (experiencia)

66.4% de las mujeres de 18 años y más manifestó haber consultado los “noticieros en televisión” para informarse sobre la situación de la seguridad pública en su ciudad, mientras que 51.7% lo hizo a través de *Facebook*. Por su parte, 62.2% de los hombres recurrió a los noticieros en televisión, y 50% se informó a través de *Facebook*.

FORMAS DE ENTERARSE SOBRE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU CIUDAD, A NIVEL NACIONAL SEGÚN SEXO

TERCER TRIMESTRE DE 2019

(Porcentaje)



¹ Se refiere a "platicando con familiares, vecinos o conocidos en los alrededores de su vivienda".

² Incluye "páginas", "periódicos", "revistas" y "YouTube".

³ Se refiere a "platicando con compañeros de su trabajo o escuela".

⁴ Diferente de *Facebook*, *Twitter* y *WhatsApp*.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).



ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) se lleva a cabo en la primera quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. A partir de 2016 cuenta con una muestra de 300 viviendas trimestrales por ciudad de interés y a partir de septiembre de 2019, 300 viviendas por cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México. El agrupado nacional en septiembre de 2019 fue de 25 500 viviendas. El entrevistado, que debe contar con al menos 18 años de edad, es seleccionado aleatoriamente. El esquema de muestreo es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados, tiene como última unidad de selección la vivienda particular y como unidad de observación a la persona.

Para el tercer trimestre de 2019, la ENSU se aplicó en 69 ciudades de interés, más la Ciudad de México dividida en 16 demarcaciones territoriales. Un total de 70 ciudades de interés. Así mismo, a partir de 2016 se seleccionó un nuevo panel de viviendas, en el cual cada vivienda será visitada en cinco ocasiones, una cada trimestre, de manera que una vivienda participa en el proyecto a lo largo de un año con tres meses.

El tamaño de la muestra garantiza un nivel de confianza en los resultados del 90%, con errores relativos acotados al 15%, considerando una tasa de no respuesta del 15 por ciento. Para el tercer trimestre de 2019 la tasa de respuesta neta total fue de 87.8 por ciento.

La información que se genera con esta encuesta permite tener un panorama amplio de aspectos relacionados con la seguridad pública. Dos de ellos se refieren a la percepción de seguridad en términos del temor a la delincuencia; otro se enfoca en el conocimiento de conductas delictivas o antisociales; el cuarto aspecto se centra en el cambio de rutinas o hábitos por temor a ser víctima del delito; el quinto muestra la percepción sobre el desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Guardia Nacional, Ejército y Marina. Además, se genera información que permite identificar los conflictos o enfrentamientos directos y conductas antisociales con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos o autoridades de gobierno, la percepción sobre el desempeño gubernamental, los principales problemas que enfrentan las personas en su ciudad y la efectividad de las autoridades para atenderlos, así como las principales fuentes que la población utiliza para informarse sobre el fenómeno de seguridad pública en su localidad.

Las cifras aquí mencionadas pueden ser consultadas en la página de Internet del Instituto:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html>

Próxima publicación: 16 de abril

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (DICIEMBRE 2019)

- El 72.9% de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro.
- Las ciudades con mayor sensación de inseguridad fueron Puebla de Zaragoza, Tapachula, Ecatepec de Morelos, Uruapan, Fresnillo y Tlalnepantla de Baz.

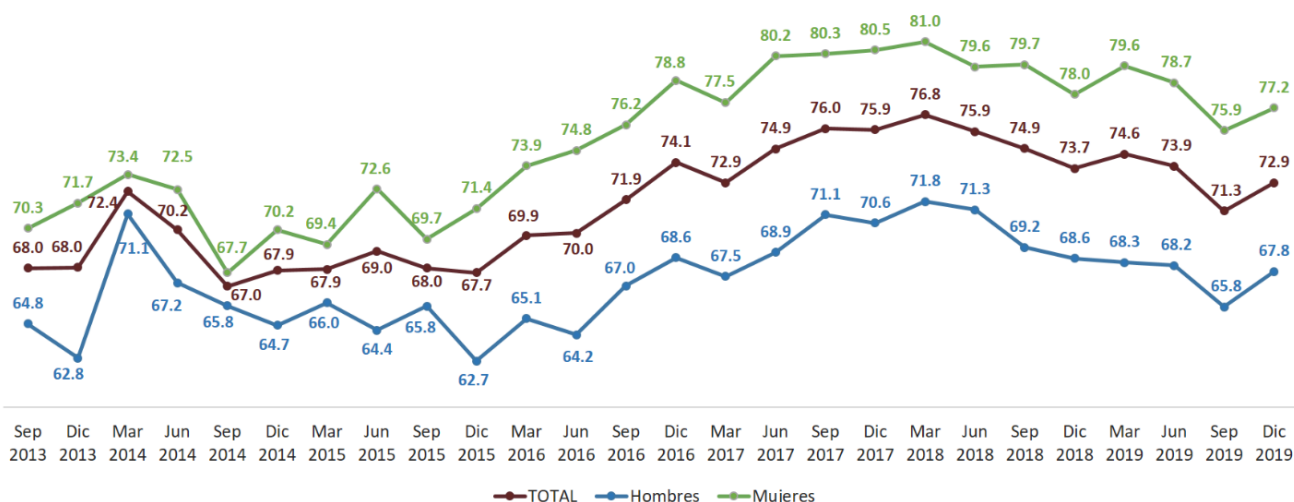
De acuerdo con los resultados del vigésimo sexto levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en la primera quincena de diciembre de 2019, durante ese mes 72.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro.

Este porcentaje representa un cambio estadísticamente significativo¹ respecto al de 71.3% de septiembre de 2019, pero no es estadísticamente diferente al de 73.7% registrado en diciembre de 2018. La percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 77.2%, mientras que para los hombres fue de 67.8 por ciento.

Así, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Puebla de Zaragoza, Tapachula, Ecatepec de Morelos, Uruapan, Fresnillo y Tlalnepantla de Baz, con 92.7, 92.1, 92, 92, 91.9 y 90.9%, respectivamente.

Por otro lado, las ciudades con menor percepción de inseguridad fueron: Mérida, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Saltillo, Los Cabos² y Puerto Vallarta, con 18.9, 18.9, 31.7, 32.1, 32.7 y 34.2%, respectivamente.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL A DICIEMBRE DE 2019



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro.

Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. El estadístico de prueba para la comparación entre las proporciones de percepción de inseguridad del último trimestre con el trimestre anterior es menor a 0.05 y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de igualdad. Sin embargo, el estadístico de prueba para la comparación entre el último trimestre con el del mismo trimestre del año anterior es mayor a 0.05 y, por lo tanto, no se rechaza la hipótesis nula de igualdad.

² Incluye las localidades "San José del Cabo y Cabo San Lucas".

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS
SEPTIEMBRE DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2019

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Septiembre 2019	Diciembre 2019		Septiembre 2019	Diciembre 2019
Nacional	71.3	72.9*	Tonalá, JAL	76.9	82.1
Aguascalientes, AGS	54.7	57.6	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	72.5	80.5*
Mexicali, BC	58.1	53.8	San Pedro Tlaquepaque, JAL	72.5	70.6
Tijuana, BC	76.3	71.5	Zapopan, JAL	68.4	69.3
La Paz, BCS	60.4	44.3*	Puerto Vallarta, JAL	37.8	34.2
Los Cabos, BCS ¹	34.4	32.7	Toluca, EDOMEX	83.6	84.7
Campeche, CAMP	48.4	44.9	Ecatepec, EDOMEX	92.5	92.0
Ciudad del Carmen, CAMP	73.0	81.7*	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	77.4	78.2
Saltillo, COAH	32.3	32.1	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	90.1	89.6
La Laguna, COAH-DGO ²	50.1	52.2	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	85.0	90.9*
Piedras Negras, COAH	41.6	46.1	Cuautitlán Izcalli, EDOMEX	85.5	85.6
Colima, COL	62.3	59.5	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	78.8	80.1
Manzanillo, COL	67.6	74.5	Chimalhuacán, EDOMEX	78.3	79.1
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	77.3	81.3	Morelia, MICH	80.4	80.9
Tapachula, CHIS	85.6	92.1*	Uruapan, MICH	88.5	92.0
Chihuahua, CHIH	67.9	73.1	Lázaro Cárdenas, MICH	59.8	73.3*
Ciudad Juárez, CHIH	74.6	90.5*	Cuernavaca, MOR	88.3	89.6
Región Norte, CDMX	77.8	79.8	Tepic, NAY	46.4	45.6
Gustavo A. Madero, CDMX	79.7	86.2*	Monterrey, NL	73.8	78.8
Iztacalco, CDMX	79.9	80.3	San Pedro Garza García, NL	20.5	18.9
Venustiano Carranza, CDMX	71.1	62.4*	Apodaca, NL	55.4	51.0
Región Sur, CDMX	69.0	69.3	Guadalupe, NL	46.4	55.2*
Benito Juárez, CDMX	53.7	51.6	General Escobedo, NL	43.9	46.1
Coyoacán, CDMX	72.0	69.1	San Nicolás de los Garza, NL	27.9	31.7
La Magdalena Contreras, CDMX	70.3	76.2	Santa Catarina, NL	51.2	48.0
Tlalpan, CDMX	76.2	79.1	Oaxaca, OAX	74.4	69.5
Región Oriente, CDMX	83.7	85.6	Puebla, PUE	83.1	92.7*
Iztapalapa, CDMX	85.8	88.3	Querétaro, QRO	64.1	59.6
Milpa Alta, CDMX	65.9	63.6	Cancún, QROO	86.2	89.6
Tláhuac, CDMX	83.9	83.0	San Luis Potosí, SLP	80.1	81.2
Xochimilco, CDMX	80.2	83.0	Culiacán, SIN	66.6	66.2
Región Poniente, CDMX	73.5	76.9	Mazatlán, SIN	42.8	60.7*
Álvaro Obregón, CDMX	78.9	81.8	Los Mochis, SIN	55.4	56.4
Azcapotzalco, CDMX	71.7	81.9*	Hermosillo, SON	69.6	65.3
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	56.5	46.7*	Nogales, SON	49.4	46.0
Cuauhtémoc, CDMX	81.1	80.6	Villahermosa, TAB	88.7	89.6
Miguel Hidalgo, CDMX	62.9	70.8	Tampico, TAMP	47.6	42.2
Durango, DGO	38.0	39.3	Reynosa, TAMP	88.2	81.6*
León, GTO	80.2	80.1	Nuevo Laredo, TAMP	76.8	80.4
Guanajuato, GTO	80.3	83.5	Tlaxcala, TLAX	61.0	57.1
Acapulco, GRO	88.9	84.7	Veracruz, VER	69.2	82.3*
Chilpancingo, GRO	88.3	88.9	Coatzacoalcas, VER	94.5	89.4*
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	77.6	78.1	Mérida, YUC	22.8	18.9
Pachuca, HGO	51.9	72.1*	Zacatecas, ZAC	77.3	77.8
Guadalajara, JAL	84.0	82.3	Fresnillo, ZAC	83.3	91.9*

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del trimestre anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

A partir de junio de 2018, con el objetivo de proporcionar un dato oportuno sobre la victimización, se busca conocer de manera semestral la proporción de hogares en zonas urbanas víctima o con integrantes mayores de 18 años víctima de los delitos de robo y/o extorsión. Asimismo, desde junio de 2019 se indaga el porcentaje de víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública y, a partir de diciembre de 2019, se busca conocer a las personas víctimas de violencia sexual.

Así, a nivel nacional, 35.3% de los hogares contó con al menos una víctima de robo y/o extorsión durante el segundo semestre de 2019. Las ciudades con mayor porcentaje de hogares con al menos una víctima fueron: Tláhuac, Tlalnepantla de Baz, Puebla de Zaragoza, Coyoacán y Gustavo A. Madero con 55.7, 55, 53.2, 52.1 y 51.9%, respectivamente.

Por otro lado, las ciudades con menor porcentaje de hogares victimizados fueron: Tampico, Juárez, San Francisco de Campeche, Mérida y Los Mochis, con 13.3, 16.6, 17.7, 19 y 19.1%, respectivamente.

En cuanto a víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública, durante el segundo semestre de 2019 se estima que el 14.6% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública³, del cual 48.3% declaró haber sufrido un acto de corrupción por parte de éstas.

A partir del segundo trimestre de 2019 se estima el porcentaje de personas que fue testigo o escuchó sobre el robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol) en los alrededores de su vivienda. De igual forma, se estima el porcentaje de población que identifica a la Guardia Nacional y se evalúa la percepción sobre su desempeño, así como el grado de confianza en esta nueva institución del Estado mexicano.

Finalmente, a partir de este trimestre se proporciona una estimación de las víctimas de acoso personal y violencia sexual. Se estima que de la población de 18 años y más, durante el segundo semestre de 2019 el 19.4% fue víctima de acoso personal y/o violencia sexual. En el caso de las mujeres este porcentaje fue de 27.2%, mientras que en hombres fue de 10.1 por ciento.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación.



³ Población de 18 años y más que tuvo contacto directo con autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas.



NOTA TÉCNICA

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA

Cifras correspondientes a diciembre de 2019

PRESENTACIÓN

Con el propósito de proporcionar una medición periódica, amplia, integral y oportuna del tema de seguridad pública, el INEGI diseñó la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)**, la cual cuenta con una periodicidad trimestral y en la que se incluyen los siguientes conceptos relevantes¹:

- Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción)
- Expectativa social sobre la tendencia del delito (percepción)
- Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)
- Cambio de rutinas por temor a ser víctima del delito (experiencias)
- Percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Guardia Nacional, Ejército y Marina como autoridades de seguridad pública
- Conflictos y conductas antisociales (existencia)
- Desempeño gubernamental (percepción)

Trimestre IV (Diciembre 2019)

- Hogares víctima o con algún integrante víctima (victimización)
- Personas víctima de actos de corrupción por autoridades de seguridad pública
- Acoso personal y violencia sexual (victimización)

A partir del segundo trimestre de 2018 se agregó el concepto de hogares víctima o con algún integrante víctima de robo y/o extorsión; mismo que se ha venido alternando con el tema de fuentes de consulta sobre la seguridad pública en la aplicación de la encuesta, en esta ocasión se tienen los resultados correspondientes al primero de estos temas.

Los dos primeros levantamientos se realizaron durante el año 2013 en septiembre y diciembre. En 2019 se realizó el levantamiento de marzo, junio, septiembre y diciembre. Los resultados correspondientes a este último levantamiento se presentan a continuación.

¹ Ver cuestionario en <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html>

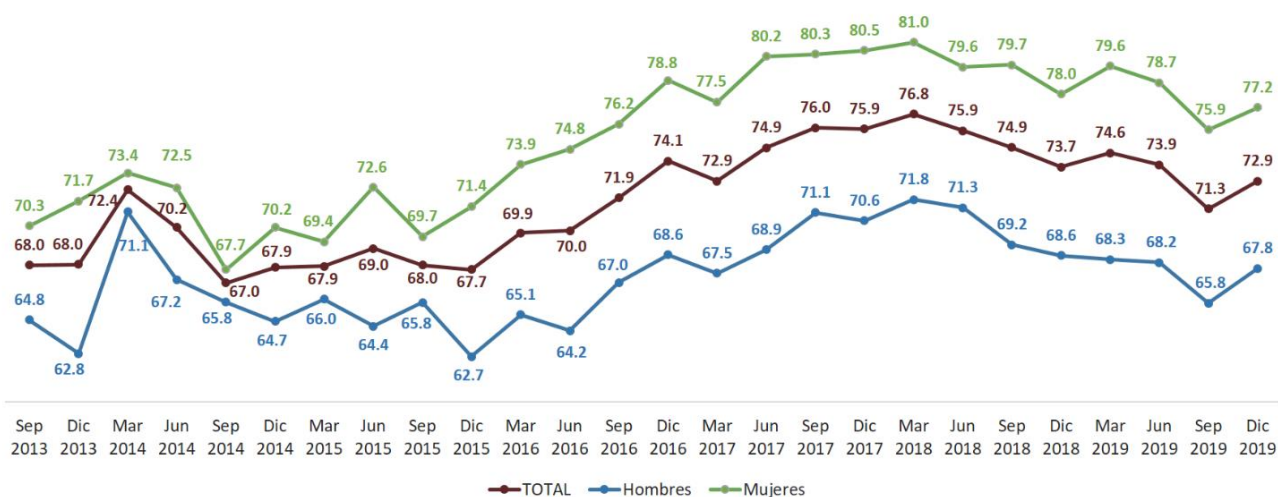
Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción)

En diciembre de 2019, 72.9% de la población de 18 años y más residente en 70 ciudades de interés¹ consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Ello representa un cambio estadísticamente significativo² respecto a septiembre de 2019 en donde esta percepción fue de 71.3 por ciento. Sin embargo, esta cifra no es estadísticamente significativa al 73.7% registrado en diciembre de 2018. Es importante señalar que estas comparaciones deben ser tomadas con reserva, dado que el número de ciudades contempladas en la muestra se ha incrementado. Este crecimiento en la muestra permitió obtener estimaciones más representativas al incluir una mayor cobertura de las principales concentraciones urbanas del país.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL

DICIEMBRE DE 2019

(Porcentaje)



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro.

Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Cabe destacar que la percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 77.2%, mientras que en hombres fue de 67.8 por ciento.

A partir de 2016 se han generado estimaciones representativas por ciudad. En diciembre de 2019 las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Puebla de Zaragoza, Tapachula, Ecatepec de Morelos, Uruapan, Fresnillo y Tlalnepantla de Baz, con 92.7, 92.1, 92, 92, 91.9 y 90.9%, respectivamente.

¹ Desde el tercer levantamiento de 2019 se integraron 69 ciudades de interés, más la Ciudad de México dividida en 16 demarcaciones territoriales. Un total de 70 ciudades de interés.

² Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. El estadístico de prueba para la comparación entre las proporciones de percepción de inseguridad del último trimestre con el trimestre anterior es menor a 0.05 y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de igualdad. Sin embargo, el estadístico de prueba para la comparación entre el último trimestre con el del mismo trimestre del año anterior es mayor a 0.05 y, por lo tanto, no se rechaza la hipótesis nula de igualdad.



Las ciudades donde la percepción de inseguridad es menor fueron: Mérida, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Saltillo, Los Cabos y Puerto Vallarta, con 18.9, 18.9, 31.7, 32.1, 32.7 y 34.2%, respectivamente.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS SEPTIEMBRE DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2019

(Porcentaje)

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Septiembre 2019	Diciembre 2019		Septiembre 2019	Diciembre 2019
Nacional	71.3	72.9*	Tonalá, JAL	76.9	82.1
Aguaascalientes, AGS	54.7	57.6	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	72.5	80.5*
Mexicali, BC	58.1	53.8	San Pedro Tlaquepaque, JAL	72.5	70.6
Tijuana, BC	76.3	71.5	Zapopan, JAL	68.4	69.3
La Paz, BCS	60.4	44.3*	Puerto Vallarta, JAL	37.8	34.2
Los Cabos, BCS ¹	34.4	32.7	Toluca, EDOMEX	83.6	84.7
Campeche, CAMP	48.4	44.9	Ecatepec, EDOMEX	92.5	92.0
Ciudad del Carmen, CAMP	73.0	81.7*	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	77.4	78.2
Saltillo, COAH	32.3	32.1	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	90.1	89.6
La Laguna, COAH-DGO ²	50.1	52.2	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	85.0	90.9*
Piedras Negras, COAH	41.6	46.1	Cuautitlán Izcalli, EDOMEX	85.5	85.6
Colima, COL	62.3	59.5	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	78.8	80.1
Manzanillo, COL	67.6	74.5	Chimalhuacán, EDOMEX	78.3	79.1
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	77.3	81.3	Morelia, MICH	80.4	80.9
Tapachula, CHIS	85.6	92.1*	Uruapan, MICH	88.5	92.0
Chihuahua, CHIH	67.9	73.1	Lázaro Cárdenas, MICH	59.8	73.3*
Ciudad Juárez, CHIH	74.6	90.5*	Cuernavaca, MOR	88.3	89.6
Región Norte, CDMX	77.8	79.8	Tepic, NAY	46.4	45.6
Gustavo A. Madero, CDMX	79.7	86.2*	Monterrey, NL	73.8	78.8
Iztacalco, CDMX	79.9	80.3	San Pedro Garza García, NL	20.5	18.9
Venustiano Carranza, CDMX	71.1	62.4*	Apodaca, NL	55.4	51.0
Región Sur, CDMX	69.0	69.3	Guadalupe, NL	46.4	55.2*
Benito Juárez, CDMX	53.7	51.6	General Escobedo, NL	43.9	46.1
Coyoacán, CDMX	72.0	69.1	San Nicolás de los Garza, NL	27.9	31.7
La Magdalena Contreras, CDMX	70.3	76.2	Santa Catarina, NL	51.2	48.0
Tlalpan, CDMX	76.2	79.1	Oaxaca, OAX	74.4	69.5
Región Oriente, CDMX	83.7	85.6	Puebla, PUE	83.1	92.7*
Iztapalapa, CDMX	85.8	88.3	Querétaro, QRO	64.1	59.6
Milpa Alta, CDMX	65.9	63.6	Cancún, QROO	86.2	89.6
Tláhuac, CDMX	83.9	83.0	San Luis Potosí, SLP	80.1	81.2
Xochimilco, CDMX	80.2	83.0	Culiacán, SIN	66.6	66.2
Región Poniente, CDMX	73.5	76.9	Mazatlán, SIN	42.8	60.7*
Álvaro Obregón, CDMX	78.9	81.8	Los Mochis, SIN	55.4	56.4
Azcapotzalco, CDMX	71.7	81.9*	Hermosillo, SON	69.6	65.3
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	56.5	46.7*	Nogales, SON	49.4	46.0
Cuauhtémoc, CDMX	81.1	80.6	Villahermosa, TAB	88.7	89.6
Miguel Hidalgo, CDMX	62.9	70.8	Tampico, TAMPS	47.6	42.2
Durango, DGO	38.0	39.3	Reynosa, TAMPS	88.2	81.6*
León, GTO	80.2	80.1	Nuevo Laredo, TAMPS	76.8	80.4
Guanajuato, GTO	80.3	83.5	Tlaxcala, TLAX	61.0	57.1
Acapulco, GRO	88.9	84.7	Veracruz, VER	69.2	82.3*
Chilpancingo, GRO	88.3	88.9	Coatzacoalcos, VER	94.5	89.4*
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	77.6	78.1	Mérida, YUC	22.8	18.9
Pachuca, HGO	51.9	72.1*	Zacatecas, ZAC	77.3	77.8
Guadalajara, JAL	84.0	82.3	Fresnillo, ZAC	83.3	91.9*

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del trimestre anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS
DICIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2019**
(Porcentaje)

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Diciembre 2018	Diciembre 2019		Diciembre 2018	Diciembre 2019
Nacional	73.7	72.9	Tonalá, JAL	80.4	82.1
Aguascalientes, AGS	54.6	57.6	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	74.5	80.5
Mexicali, BC	65.1	53.8*	San Pedro Tlaquepaque, JAL	77.2	70.6
Tijuana, BC	72.8	71.5	Zapopan, JAL	62.9	69.3
La Paz, BCS	66.3	44.3*	Puerto Vallarta, JAL	38.7	34.2
Los Cabos, BCS ¹	42.3	32.7*	Toluca, EDOMEX	81.1	84.7
Campeche, CAMP	51.1	44.9	Ecatepec, EDOMEX	93.4	92.0
Ciudad del Carmen, CAMP	73.1	81.7*	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	79.0	78.2
Saltillo, COAH	30.5	32.1	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	82.3	89.6*
La Laguna, COAH-DGO ²	50.5	52.2	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	90.4	90.9
Piedras Negras, COAH	61.9	46.1*	Cuautitlán Izcalli, EDOMEX	ND ^a	85.6
Colima, COL	56.5	59.5	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	ND ^a	80.1
Manzanillo, COL	66.8	74.5*	Chimalhuacán, EDOMEX	ND ^a	79.1
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	80.5	81.3	Morelia, MICH	70.9	80.9*
Tapachula, CHIS	85.8	92.1*	Uruapan, MICH	87.1	92.0*
Chihuahua, CHIH	76.1	73.1	Lázaro Cárdenas, MICH	71.1	73.3
Ciudad Juárez, CHIH	74.1	90.5*	Cuernavaca, MOR	77.7	89.6*
Región Norte, CDMX	88.4	79.8*	Tepic, NAY	62.1	45.6*
Gustavo A. Madero, CDMX	ND ^a	86.2	Monterrey, NL	84.8	78.8
Iztacalco, CDMX	ND ^a	80.3	San Pedro Garza García, NL	23.1	18.9
Venustiano Carranza, CDMX	ND ^a	62.4	Apodaca, NL	59.5	51.0*
Región Sur, CDMX	70.3	69.3	Guadalupe, NL	62.3	55.2
Benito Juárez, CDMX	ND ^a	51.6	General Escobedo, NL	52.7	46.1
Coyoacán, CDMX	ND ^a	69.1	San Nicolás de los Garza, NL	44.8	31.7*
La Magdalena Contreras, CDMX	ND ^a	76.2	Santa Catarina, NL	54.5	48.0
Tlalpan, CDMX	ND ^a	79.1	Oaxaca, OAX	76.2	69.5
Región Oriente, CDMX	85.7	85.6	Puebla, PUE	93.4	92.7
Iztapalapa, CDMX	ND ^a	88.3	Querétaro, QRO	50.8	59.6*
Milpa Alta, CDMX	ND ^a	63.6	Cancún, QROO	89.0	89.6
Tláhuac, CDMX	ND ^a	83.0	San Luis Potosí, SLP	83.1	81.2
Xochimilco, CDMX	ND ^a	83.0	Culiacán, SIN	65.8	66.2
Región Poniente, CDMX	86.0	76.9*	Mazatlán, SIN	56.4	60.7
Álvaro Obregón, CDMX	ND ^a	81.8	Los Mochis, SIN	54.9	56.4
Azcapotzalco, CDMX	ND ^{a/}	81.9	Hermosillo, SON	63.1	65.3
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	ND ^a	46.7	Nogales, SON	58.9	46.0*
Cuauhtémoc, CDMX	ND ^a	80.6	Villahermosa, TAB	92.3	89.6
Miguel Hidalgo, CDMX	ND ^a	70.8	Tampico, TAMP	46.2	42.2
Durango, DGO	39.5	39.3	Reynosa, TAMP	96.0	81.6*
León, GTO	81.8	80.1	Nuevo Laredo, TAMP	70.3	80.4*
Guanajuato, GTO	79.6	83.5	Tlaxcala, TLAX	64.2	57.1
Acapulco, GRO	87.4	84.7	Veracruz, VER	78.7	82.3
Chilpancingo, GRO	93.8	88.9*	Coatzacoalcas, VER	93.4	89.4
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	75.8	78.1	Mérida, YUC	28.8	18.9*
Pachuca, HGO	55.7	72.1*	Zacatecas, ZAC	76.9	77.8
Guadalajara, JAL	86.8	82.3	Fresnillo, ZAC	90.1	91.9

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

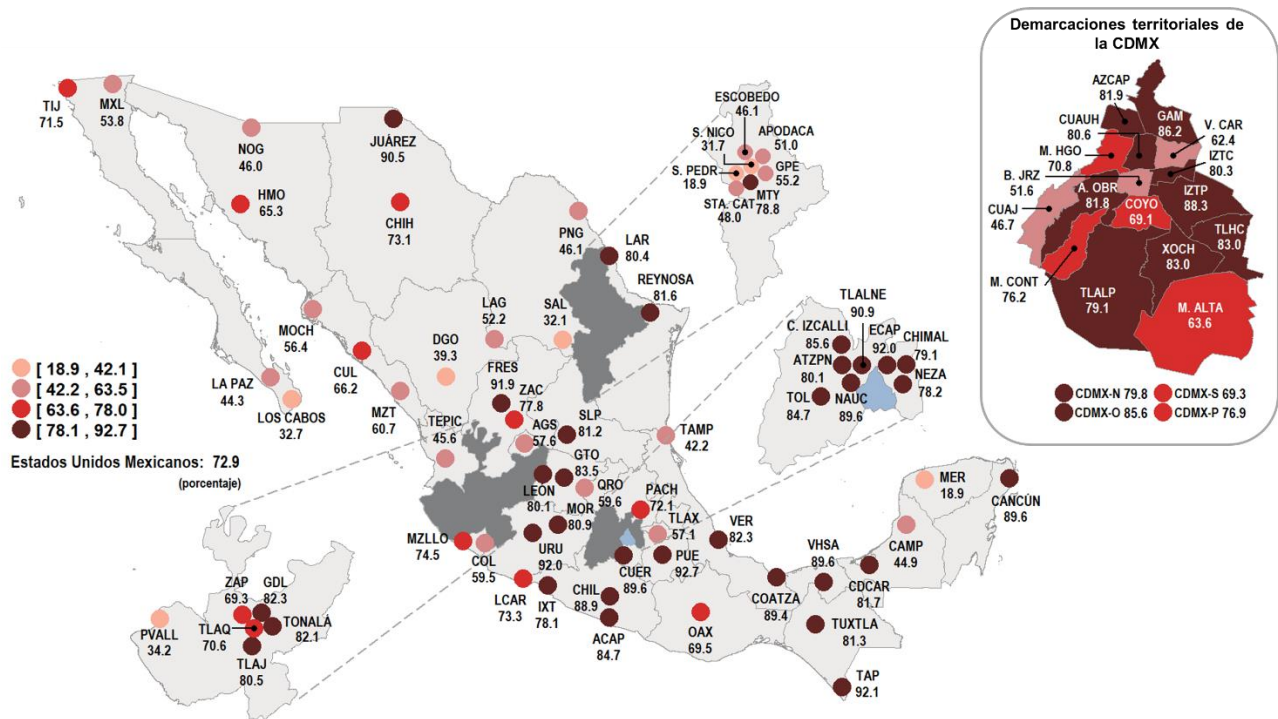
² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

^a No disponible, dado que la información relativa a dicha ciudad no se levantó en ese trimestre.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del mismo trimestre del año anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

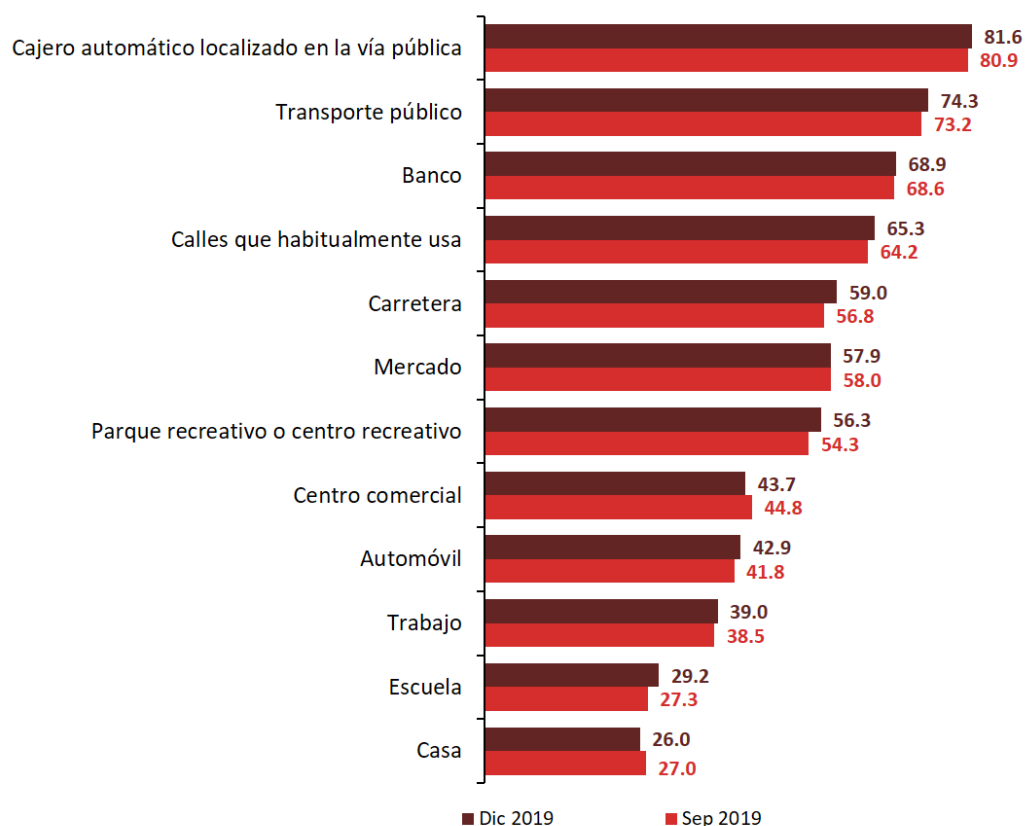
**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA
POR CIUDAD DE INTERÉS
DICIEMBRE DE 2019**
(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

En lo referente a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, en diciembre de 2019, 81.6% de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 74.3% en el transporte público, 68.9% en el banco y 65.3% en las calles que habitualmente usa.

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE SIENTE INSEGURA POR TIPO DE LUGAR
SEPTIEMBRE DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2019**
(Porcentaje)



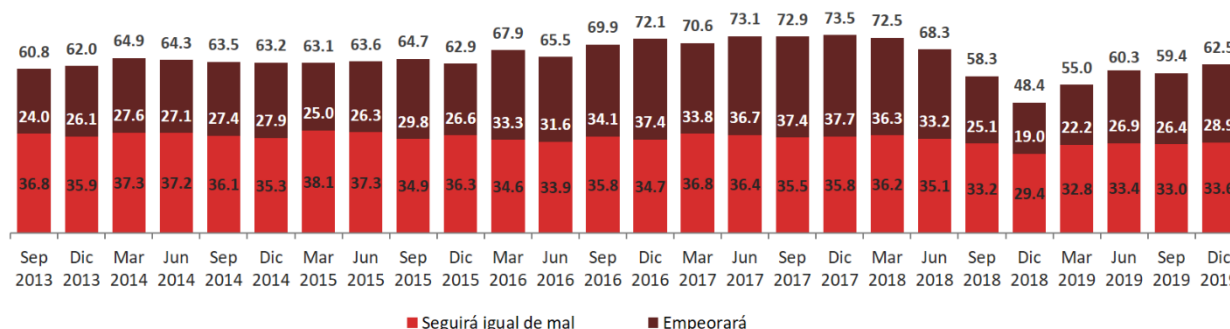
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

La sensación de inseguridad por temor al delito y las expectativas que tiene la población sobre la seguridad pública se generan por la influencia de diversos factores, como la atestiguación de conductas delictivas o antisociales que ocurren en el entorno donde se desenvuelve la población. Asimismo, el temor al delito puede hacer cambiar las rutinas o hábitos de la población, así como la percepción que se tiene sobre el desempeño de la policía.

Expectativa social sobre la seguridad pública (percepción)

En diciembre de 2019, 33.6% de la población de 18 años y más, residente en las ciudades de interés, consideró que en los próximos 12 meses la situación de la delincuencia en su ciudad seguirá igual de mal. Por otra parte, 28.9% de la población refiere que la situación empeorará en los próximos 12 meses, lo que representa un cambio estadísticamente significativo de 9.9 y 2.5 puntos porcentuales respecto de diciembre de 2018 y septiembre de 2019, respectivamente¹.

EXPECTATIVA SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS PRÓXIMOS 12 MESES (Seguirá igual de mal o empeorará) DICIEMBRE DE 2019 (Porcentaje)



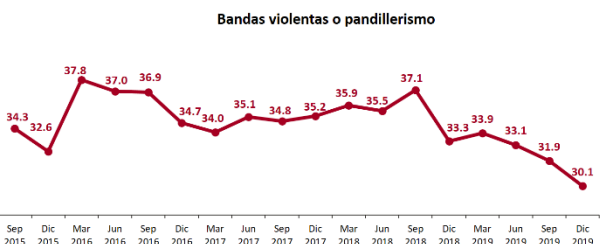
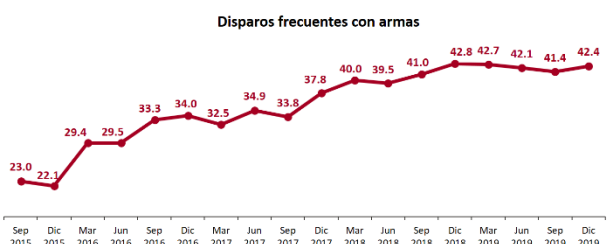
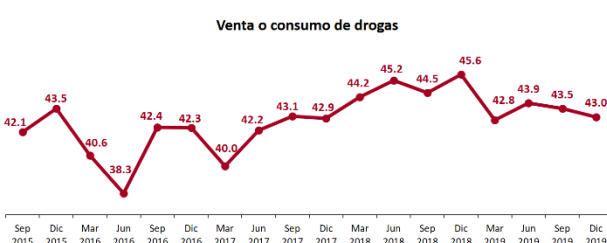
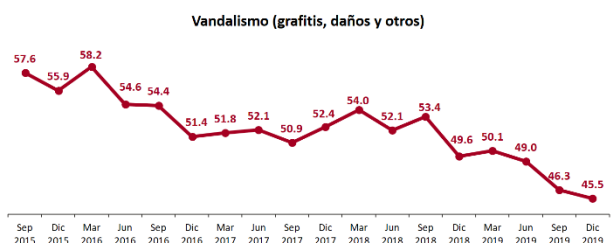
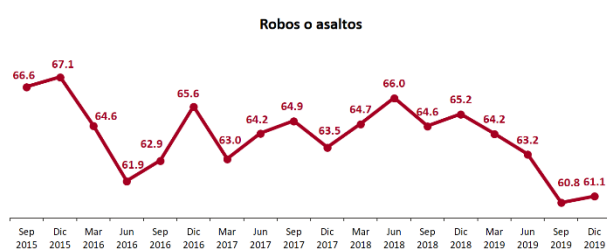
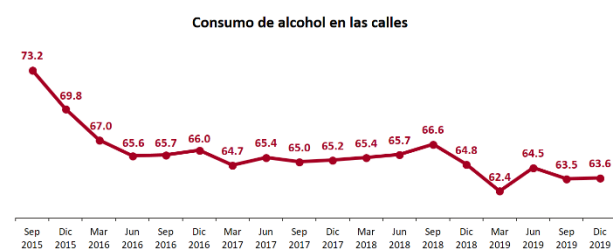
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)

Los resultados del vigésimo sexto levantamiento de la ENSU revelan que, durante el cuarto trimestre de 2019, el porcentaje de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda fue: consumo de alcohol en las calles (63.6%), robos o asaltos (61.1%), vandalismo en las viviendas o negocios (45.5%), venta o consumo de drogas (43%), disparos frecuentes con armas (42.4%), bandas violentas o pandillerismo (30.1 %) y robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol) (4 por ciento).

¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. Determinando un cambio estadísticamente significativo en la población que mencionó que la situación de la inseguridad empeorará en los próximos 12 meses entre el último trimestre con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año anterior.

ATESTIGUACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES A NIVEL NACIONAL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Respecto al cuarto trimestre de 2018, se presentó una disminución de 4.1 puntos porcentuales en cuanto a vandalismo; de 4.1 en robos o asaltos; 3.2 en bandas violentas o pandillerismo; 2.6 puntos porcentuales respecto a venta o consumo de drogas; y 1.2 puntos porcentuales en consumo de alcohol en las calles. Con respecto al tercer trimestre de 2019 se presentó una disminución de 1.8 puntos porcentuales en atestiguación de bandas violentas o pandillerismo en los alrededores de su vivienda¹.

¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. Determinando un cambio estadísticamente significativo en la población que mencionó atestiguar vandalismo, robos o asaltos, bandas violentas o pandillerismo, venta o consumo de drogas y consumo de alcohol en las calles entre el último trimestre con el mismo trimestre del año anterior; y con el trimestre anterior en la atestiguación de bandas violentas o pandillerismo.

Conflictos y conductas antisociales (existencia)

En esta variable, los resultados revelan que 32.1% de la población de 18 años y más tuvo de manera directa, durante el cuarto trimestre de 2019, algún conflicto o enfrentamiento con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos o con autoridades de gobierno.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN LA EXISTENCIA DE MOTIVOS QUE GENERAN CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS, POR CIUDAD DE INTERÉS

TERCER TRIMESTRE 2019 Y CUARTO TRIMESTRE 2019

(Porcentaje)

Ciudad	Existencia de motivo que generan conflictos o enfrentamientos		Ciudad	Existencia de motivo que generan conflictos o enfrentamientos	
	3 ^{er} trimestre 2019	4 ^{to} trimestre 2019		3 ^{er} trimestre 2019	4 ^{to} trimestre 2019
Nacional	34.1	32.1*	Tonalá, JAL	48.5	47.2
Aguascalientes, AGS	32.2	44.5*	Tlajomulco de Zúñiga, JAL	36.5	43.0
Mexicali, BC	23.5	9.8*	San Pedro Tlaquepaque, JAL	37.3	40.7
Tijuana, BC	24.4	29.8	Zapopan, JAL	35.1	44.7*
La Paz, BCS	57.7	69.1*	Puerto Vallarta, JAL	38.7	39.2
Los Cabos, BCS ¹	25.1	22.9	Toluca, EDOMEX	44.7	56.9*
Campeche, CAMP	26.6	13.5*	Ecatepec, EDOMEX	28.5	32.9
Ciudad del Carmen, CAMP	29.4	25.3	Ciudad Nezahualcóyotl, EDOMEX	33.4	31.3
Saltillo, COAH	26.3	33.1	Naucalpan de Juárez, EDOMEX	32.6	29.2
La Laguna, COAH-DGO ²	24.3	26.2	Tlalnepantla de Baz, EDOMEX	37.9	21.6*
Piedras Negras, COAH	15.6	15.3	Quautitlán Izcalli, EDOMEX	38.3	35.4
Colima, COL	23.5	31.5*	Atizapán de Zaragoza, EDOMEX	25.6	13.3*
Manzanillo, COL	23.0	26.7	Chimalhuacán, EDOMEX	41.8	26.5*
Tuxtla Gutiérrez, CHIS	31.5	22.6*	Morelia, MICH	36.8	24.9*
Tapachula, CHIS	24.7	18.7	Uruapan, MICH	29.6	32.1
Chihuahua, CHIH	37.9	24.4*	Lázaro Cárdenas, MICH	17.8	33.4*
Ciudad Juárez, CHIH	35.3	25.2	Cuernavaca, MOR	38.7	25.6*
Región Norte, CDMX	53.2	30.1*	Tepic, NAY	30.1	37.3
Gustavo A. Madero, CDMX	60.2	22.8*	Monterrey, NL	27.9	30.7
Iztacalco, CDMX	39.8	47.4	San Pedro Garza García, NL	29.8	27.2
Venustiano Carranza, CDMX	46.8	34.2*	Apodaca, NL	16.7	12.6
Región Sur, CDMX	50.8	43.6*	Guadalupe, NL	12.7	20.9*
Benito Juárez, CDMX	63.2	37.9*	General Escobedo, NL	22.4	13.3*
Coyoacán, CDMX	52.3	37.1*	San Nicolás de los Garza, NL	24.8	31.6
La Magdalena Contreras, CDMX	57.9	61.3	Santa Catarina, NL	16.4	22.5
Tlalpan, CDMX	37.7	47.8*	Oaxaca, OAX	38.8	24.9*
Región Oriente, CDMX	42.8	28.4*	Puebla, PUE	29.6	46.1*
Iztapalapa, CDMX	49.2	27.1*	Querétaro, QRO	29.6	39.7*
Milpa Alta, CDMX	27.9	24.5	Cancún, QROO	41.5	48.5
Tláhuac, CDMX	32.4	30.6	San Luis Potosí, SLP	27.5	15.2*
Xochimilco, CDMX	28.6	33.1	Quilacán, SIN	15.5	17.7
Región Poniente, CDMX	43.0	25.1*	Mazatlán, SIN	21.9	31.8*
Álvaro Obregón, CDMX	24.7	13.4*	Los Mochis, SIN	25.1	30.8
Azcapotzalco, CDMX	45.8	31.1*	Hermosillo, SON	48.8	69.6*
Quajimalpa de Morelos, CDMX	50.8	25.2*	Nogales, SON	36.1	30.5
Cuauhtémoc, CDMX	52.4	34.9*	Villahermosa, TAB	36.9	35.1
Miguel Hidalgo, CDMX	57.5	27.3*	Tampico, TAMP	21.3	12.8*
Durango, DGO	28.1	34.3	Reynosa, TAMP	10.9	29.8*
León, GTO	39.6	41.5	Nuevo Laredo, TAMP	21.8	26.9
Guanajuato, GTO	45.3	46.0	Tlaxcala, TLAX	35.1	26.4*
Acapulco, GRO	31.2	28.3	Veracruz, VER	27.0	33.1
Chilpancingo, GRO	30.3	35.2	Coatzacoalcos, VER	28.7	30.0
Ixtapa-Zihuatanejo, GRO	39.9	41.5	Mérida, YUC	26.6	32.9
Pachuca, HGO	37.3	19.2*	Zacatecas, ZAC	30.7	30.9
Guadalajara, JAL	46.3	41.8	Fresnillo, ZAC	7.9	29.1*

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye las localidades urbanas de "San José del Cabo" y "Cabo San Lucas".

² Incluye los municipios de "Matamoros, COAH; Torreón, COAH; Gómez Palacio, DGO; y Lerdo, DGO".

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del trimestre anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).



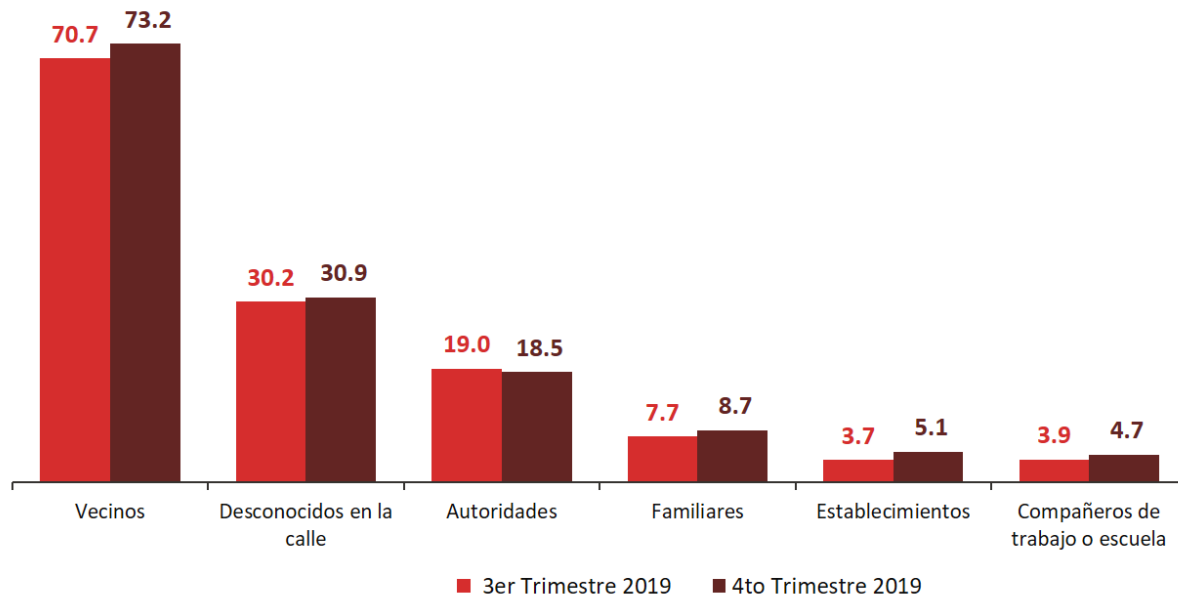
Las tres ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más que reportó haber tenido conflictos o enfrentamientos fueron: Hermosillo (69.6%), La Paz (69.1%) y La Magdalena Contreras (61.3%). Mientras que las ciudades donde se obtuvieron los menores porcentajes de conflicto entre la población fueron: Mexicali (9.8%), Apodaca (12.6%) y Tampico (12.8%).

De la población de 18 años y más que reconoció haber tenido conflictos o enfrentamientos de manera directa por causa de incivildades en su entorno, 73.2% mencionó que estos conflictos se dieron con los vecinos, mientras que 30.9% manifestó haber tenido conflictos o enfrentamientos con desconocidos en la calle.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EXISTENCIA DE CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS, POR TIPO DE ACTOR

TERCER TRIMESTRE 2019 Y CUARTO TRIMESTRE 2019

(Porcentaje)

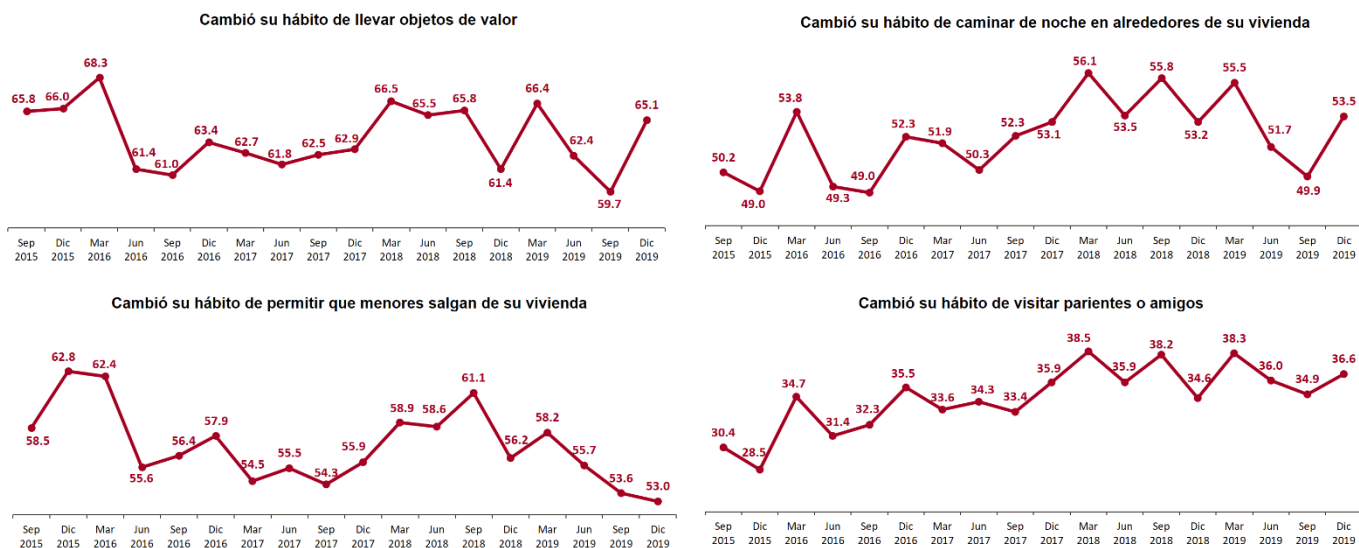


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Cambio de rutinas o hábitos (experiencias)

Durante el cuarto trimestre de 2019, 65.1% de la población de 18 años y más, residente en las ciudades objeto de estudio, manifestó que durante el cuarto trimestre de 2019 modificó sus hábitos respecto a “llevar cosas de valor como joyas, dinero o tarjetas de crédito” por temor a sufrir algún delito; mientras que 53.5% reconoció haber cambiado hábitos respecto a “caminar por los alrededores de su vivienda, pasadas las ocho de la noche”; 53% cambió rutinas en cuanto a “permitir que sus hijos menores salgan de su vivienda” y 36.6% cambió rutinas relacionadas con “visitar parientes o amigos”. Con respecto al cuarto trimestre 2018 se tiene un aumento estadísticamente significativo de 3.7 puntos porcentuales respecto a cambio de hábitos como llevar cosas de valor y de 2 puntos porcentuales respecto a visitar parientes, una disminución de 3.2 puntos porcentuales respecto a permitir que menores salgan de su vivienda; con respecto al tercer trimestre de 2019 se tiene un aumento de 5.4 con respecto a cambio de hábitos como llevar cosas de valor, de 3.6 respecto a cambio de hábitos caminar en los alrededores de su vivienda y de 1.7 respecto a visitar parientes o amigos¹.

CAMBIO DE RUTINAS POR TEMOR A SUFRIR ALGÚN DELITO CUARTO TRIMESTRE DE 2019 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

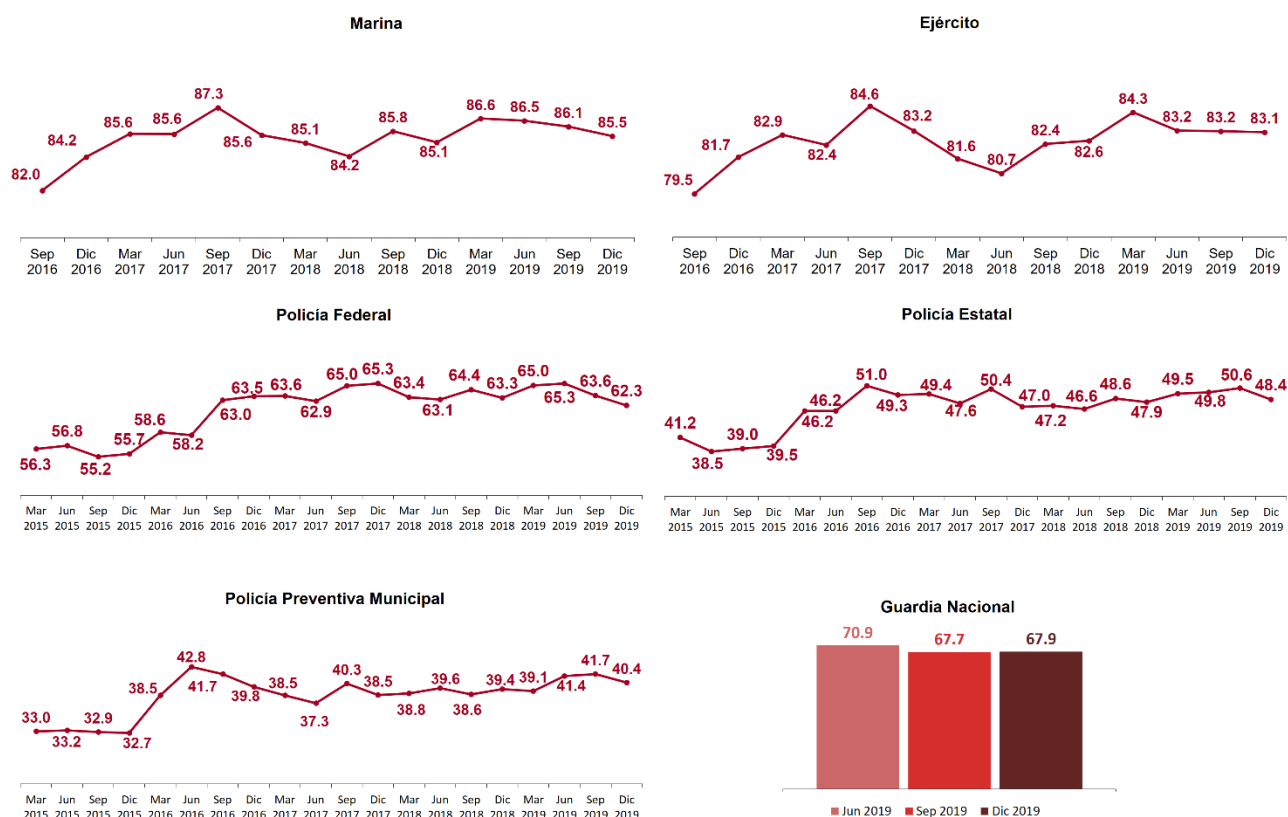
¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. Determinando un cambio estadísticamente significativo en la población que mencionó cambios de hábitos respecto a llevar cosas de valor, visitar parientes o amigos y permitir que menores salgan de su vivienda, entre el último trimestre con el mismo trimestre del año anterior; y un cambio estadísticamente significativo en la población que menciona cambio de hábitos respecto a llevar cosas de valor, visitar parientes o amigos y permitir que menores salgan de su vivienda, entre el último trimestre con el trimestre anterior.

Percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Guardia Nacional, Ejército y Marina, para prevenir y combatir la delincuencia

Entre los resultados de la ENSU, correspondientes a diciembre de 2019, destaca que los porcentajes de población de 18 años y más que identificó a las diversas corporaciones policiales y que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia fueron: Marina (85.5%), Ejército (83.1%), Policía Federal (62.3%), Policía Estatal (48.4%) y Policía Preventiva Municipal (40.4 por ciento).

En cuanto a los resultados para la **Guardia Nacional**¹, 54.6% de la población de 18 años y más la identifica, de la cual 67.9% la considera “muy o algo efectiva”.

PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DICIEMBRE DE 2019 (Muy o algo efectivo) (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

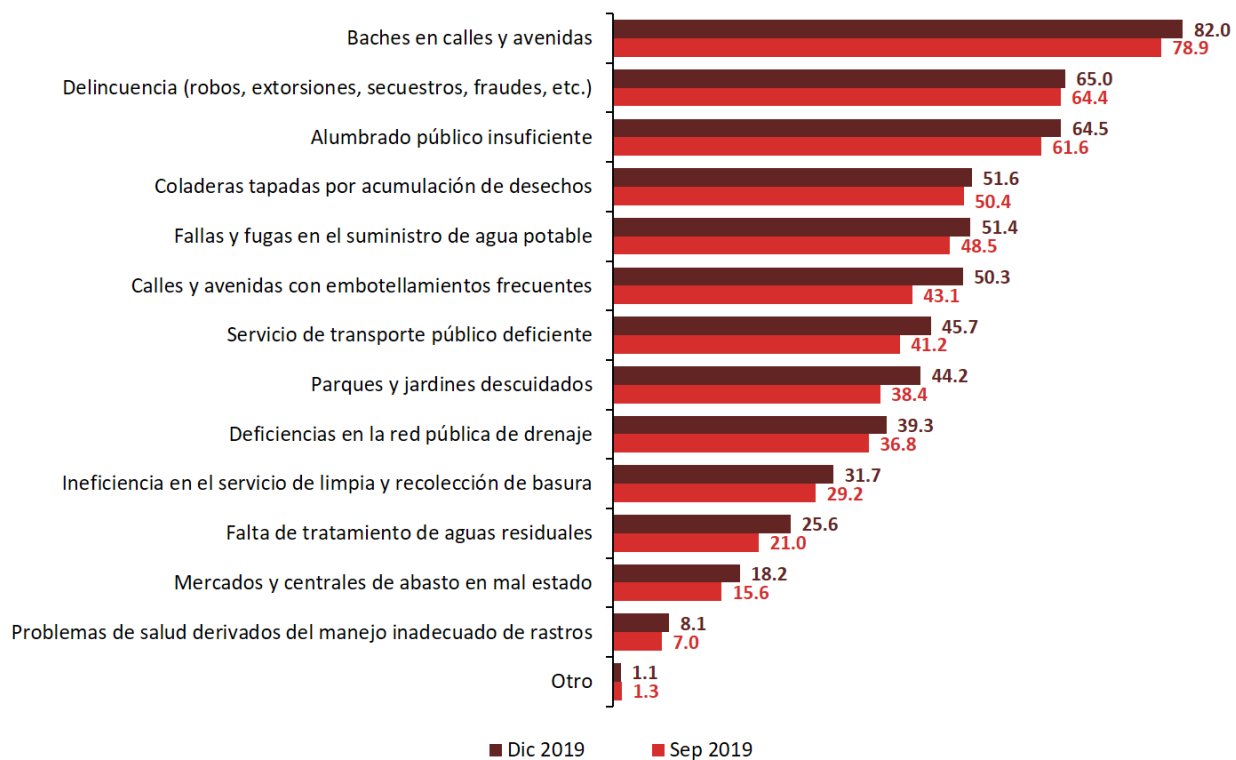
¹ Se evalúa la percepción de la población sobre el desempeño así como sobre el nivel de confianza en la Guardia Nacional independientemente de su operación en las ciudades de interés.



Desempeño gubernamental (percepción)

En diciembre de 2019, 82% de la población de 18 años y más manifestó como uno de los problemas más importantes en su ciudad la existencia de “baches en calles y avenidas”; 65% la “delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)”, y 64.5% consideró el “alumbrado público insuficiente”.

PROBLEMÁTICAS MÁS IMPORTANTES EN CIUDADES SEPTIEMBRE DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2019 (Porcentaje)

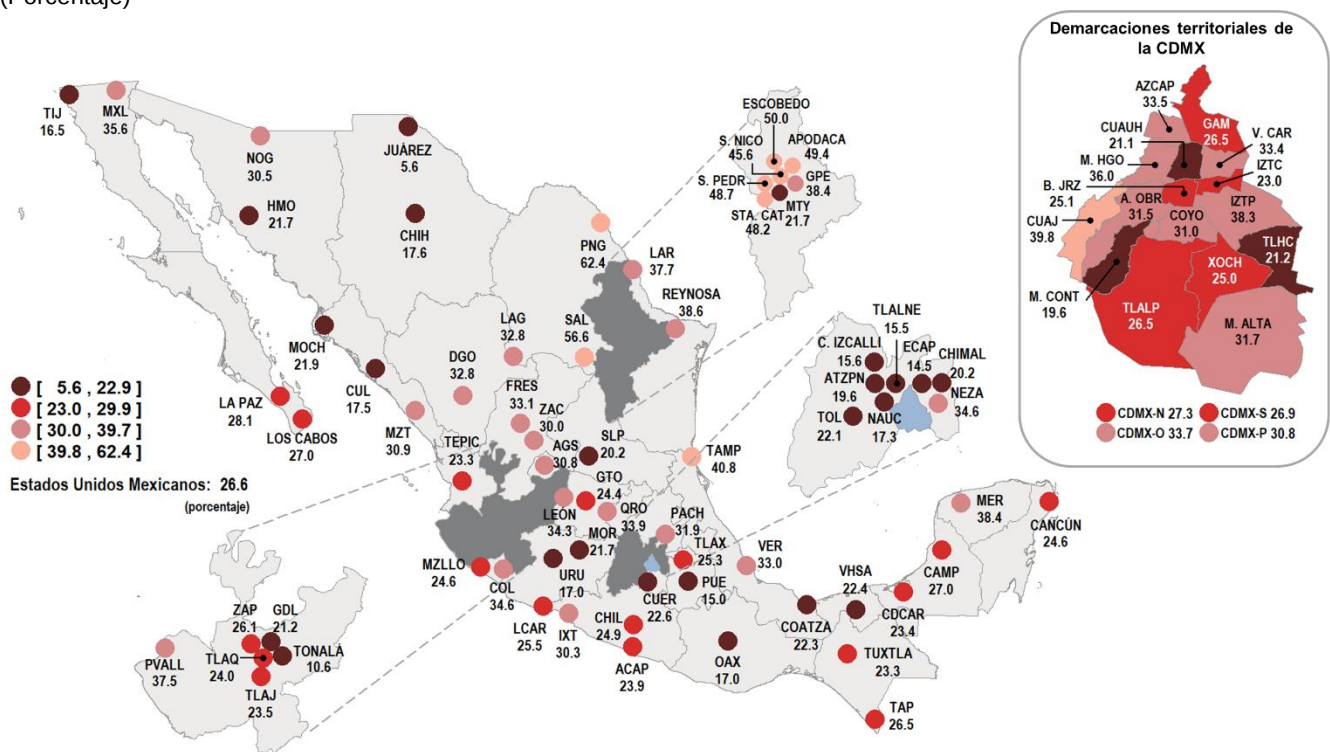


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

El porcentaje de la población de 18 años y más que consideró al gobierno de su ciudad como “muy o algo efectivo” para resolver los problemas más importantes fue 26.6% a nivel nacional. Las ciudades con mayor porcentaje en dicha percepción fueron: Piedras Negras (62.4%), Saltillo (56.6%) y General Escobedo (50%). Mientras que las ciudades con menor porcentaje de percepción de efectividad para resolver problemas fueron: Juárez (5.6%), Tonalá (10.6%) y Ecatepec de Morelos (14.5 por ciento).

**PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO DE SU CIUDAD PARA
RESOLVER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS, POR CIUDAD DE INTERÉS
DICIEMBRE DE 2019**

(Porcentaje)

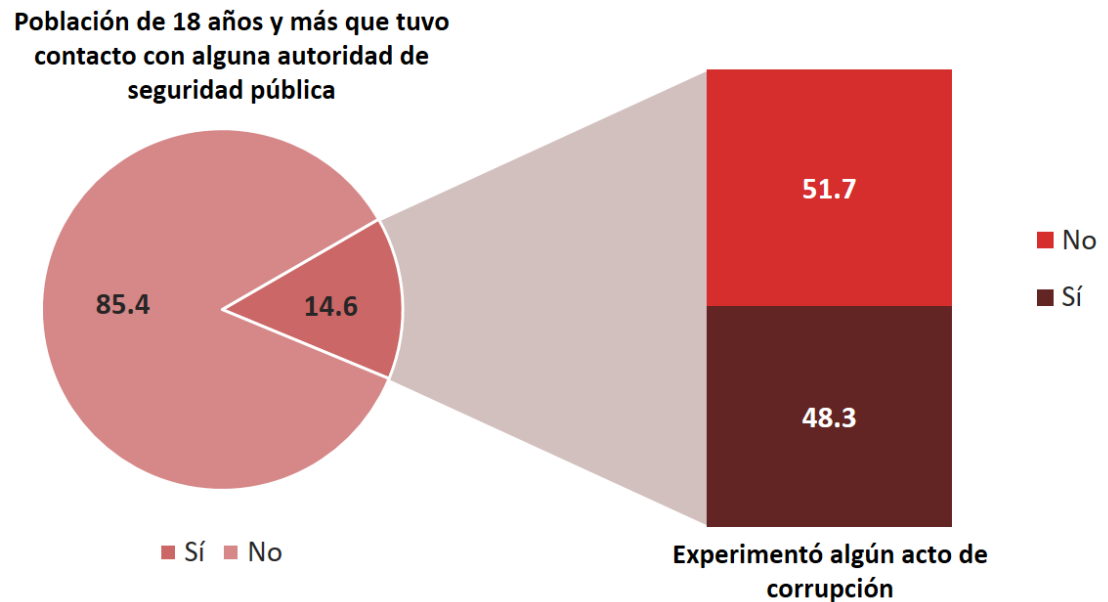


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

VÍCTIMAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Durante el segundo semestre de 2019, se estima que el 14.6% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública¹, del cual 48.3% declaró haber sufrido un acto de corrupción por parte de éstos.

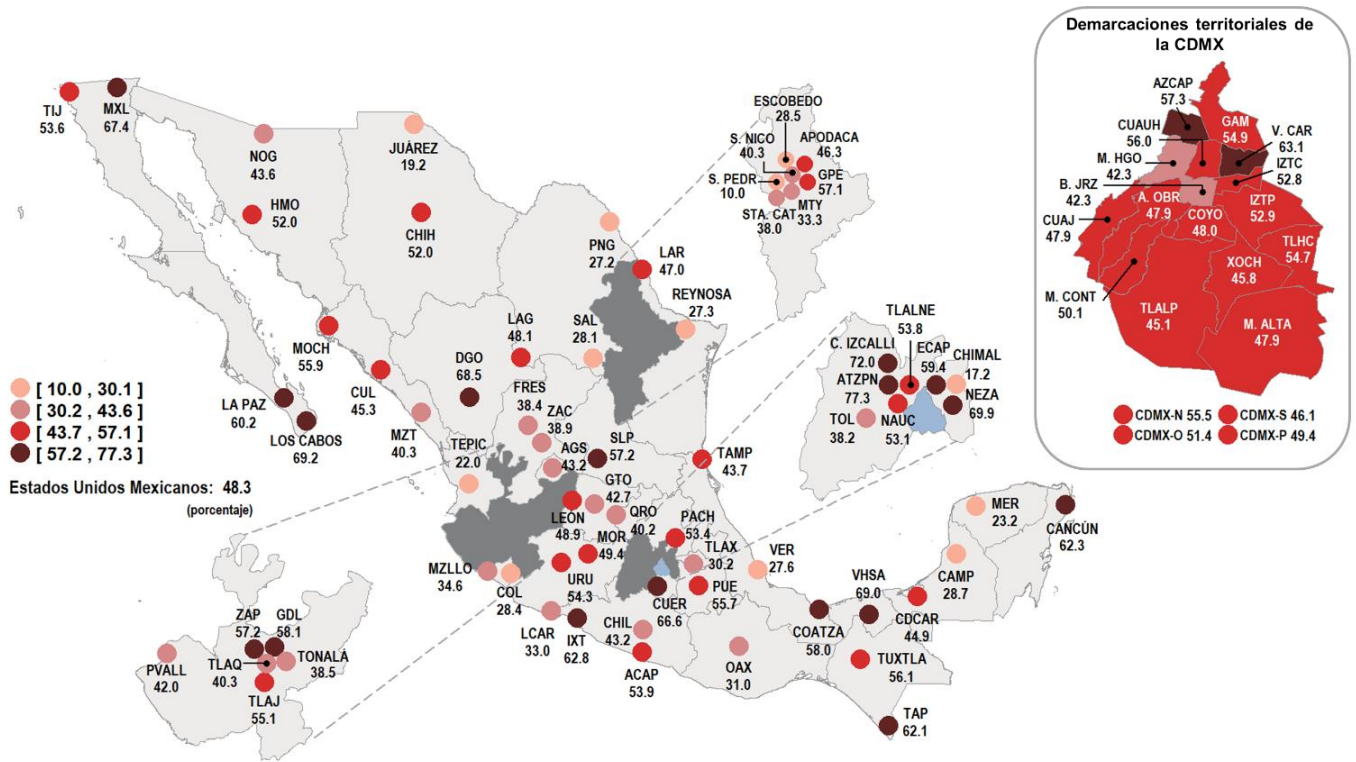
POBLACIÓN QUE EXPERIMENTÓ ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE ALGUNA AUTORIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
 (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

¹ Población de 18 años y más que tuvo contacto directo con autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas.

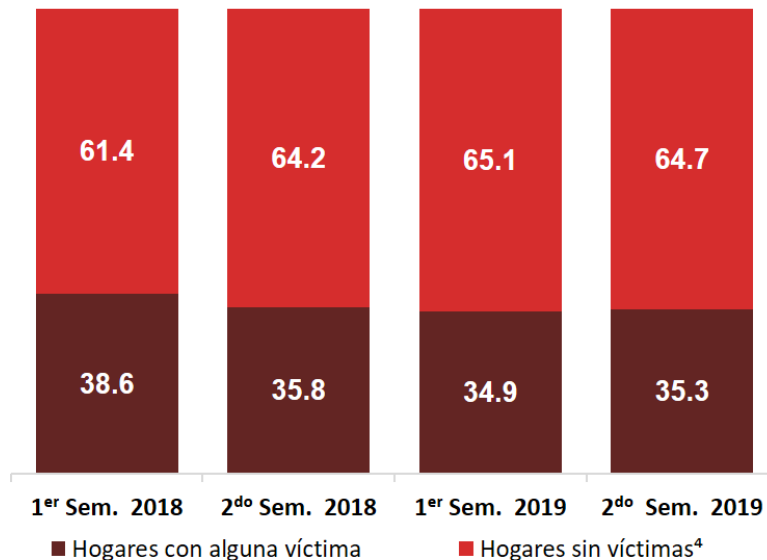
**POBLACIÓN QUE EXPERIMENTÓ ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE ALGUNA AUTORIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA¹, POR CIUDAD DE INTERÉS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
(Porcentaje)**



Hogares con algún integrante víctima de robo y/o extorsión (victimización)

Durante el segundo semestre de 2019, se estima que 35.3% de los hogares en zonas urbanas tuvo integrantes que fueron víctima¹ de al menos un delito de robo total² o parcial³ de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público (incluye robo en banco o cajero automático), robo en forma distinta a las anteriores, o extorsión.

HOGARES VÍCTIMA O CON ALGÚN INTEGRANTE VÍCTIMA DE ROBO Y/O EXTORSIÓN (Porcentaje)



¹ En cada hogar el informante pudo haber declarado más de un delito.

² Automóvil, camioneta o camión.

³ Robo de accesorios refacciones o herramientas de vehículos (automóvil, camioneta o camión).

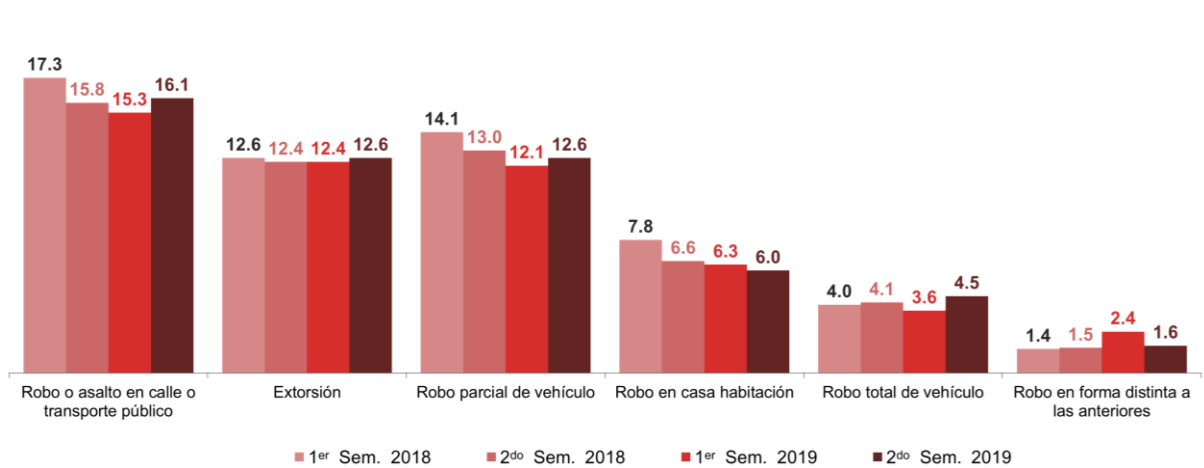
⁴ Se incluyen aquellos hogares en donde no se especificó si alguno de sus integrantes fue víctima de al menos un delito.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Hogares con algún integrante víctima de robo y/o extorsión por tipo de delito (experiencia)

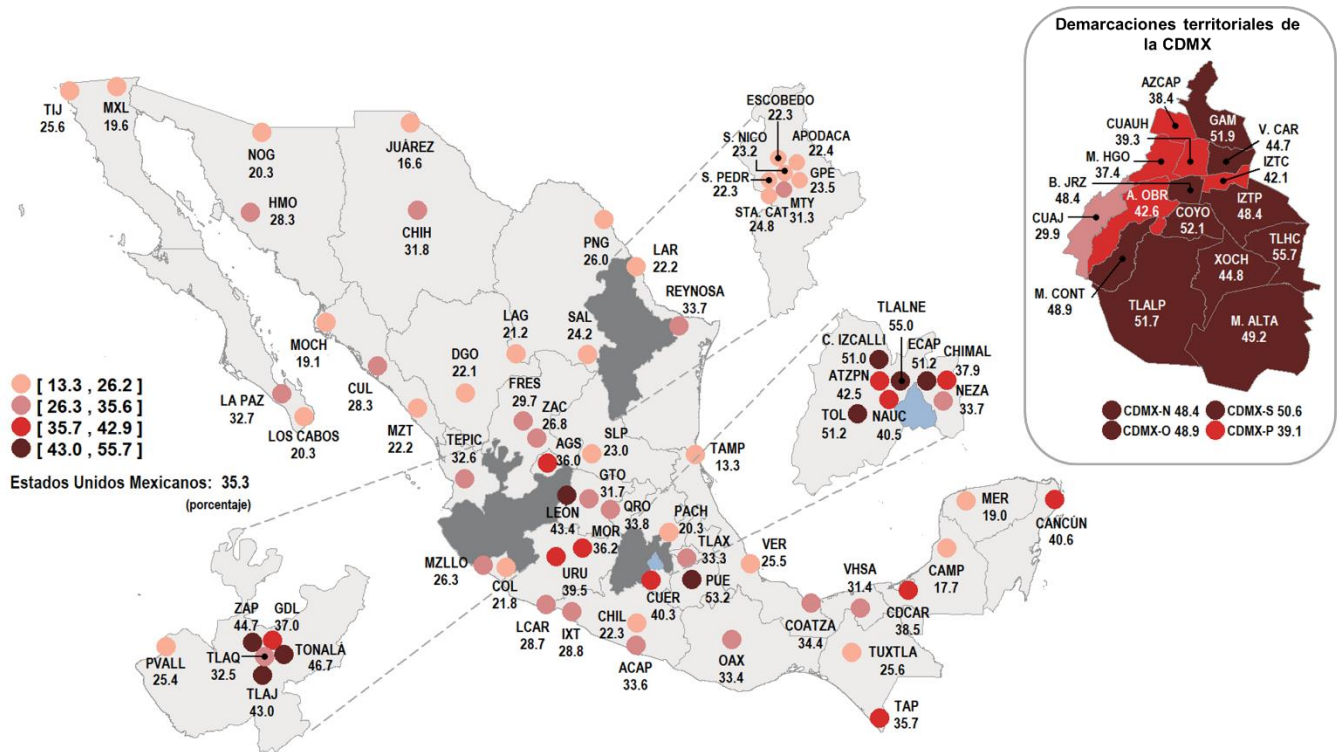
Durante el segundo semestre de 2019, en 16.1% de los hogares de las ciudades de interés, al menos un integrante del hogar sufrió *Robo o asalto en la calle o en el transporte público*. Por otra parte, en 12.6% de los hogares al menos un integrante del hogar sufrió *Extorsión* y 12.6% de los hogares fue víctima de robo parcial de vehículo.

HOGARES VÍCTIMA O CON ALGÚN INTEGRANTE VÍCTIMA POR TIPO DE DELITO (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

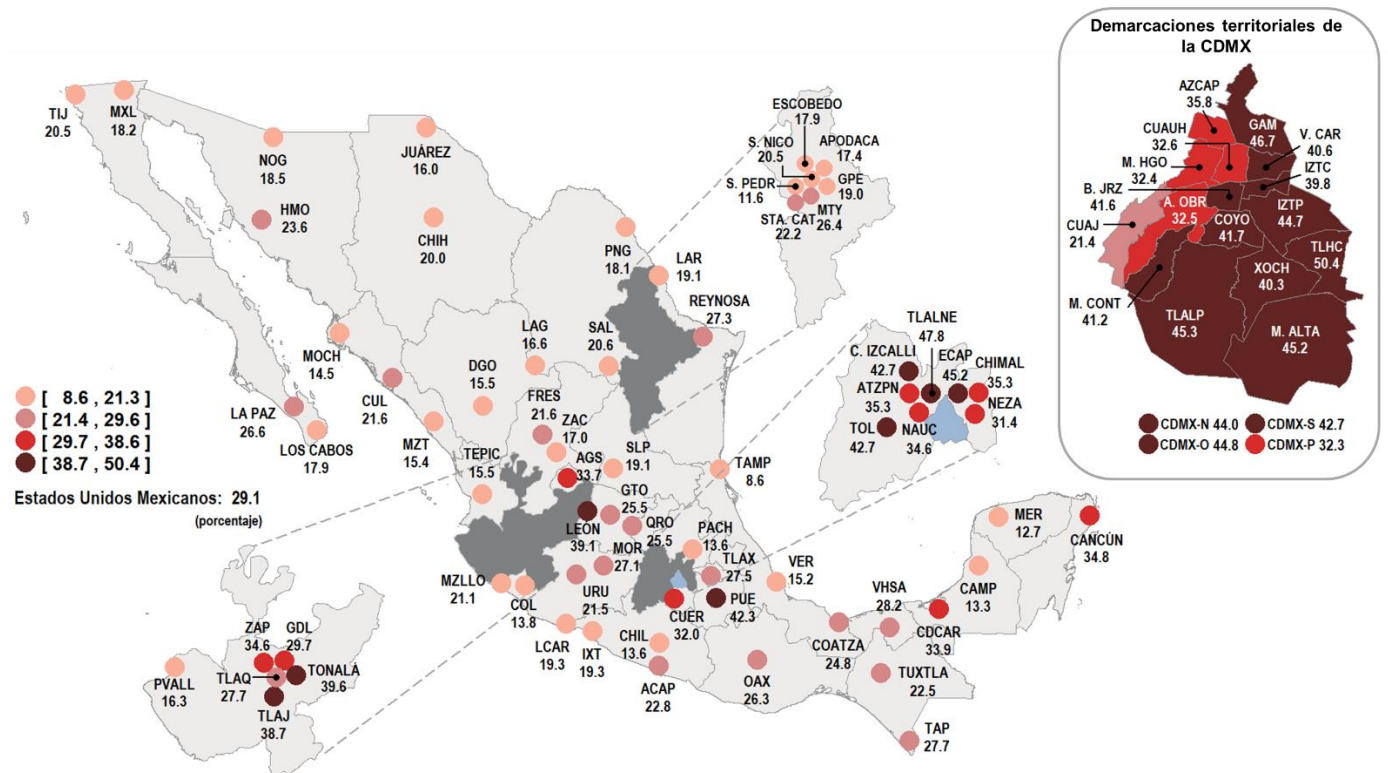
**HOGARES VÍCTIMA O CON ALGÚN INTEGRANTE VÍCTIMA
DE ROBO* Y/O EXTORSIÓN POR CIUDAD DE INTERÉS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**
(Porcentaje)



* Se incluyen los delitos de "Robo o asalto en la calle o en el transporte público", "Robo total de vehículo", "Robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos", "Robo a casa habitación" y "Robo en forma distinta a las anteriores".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

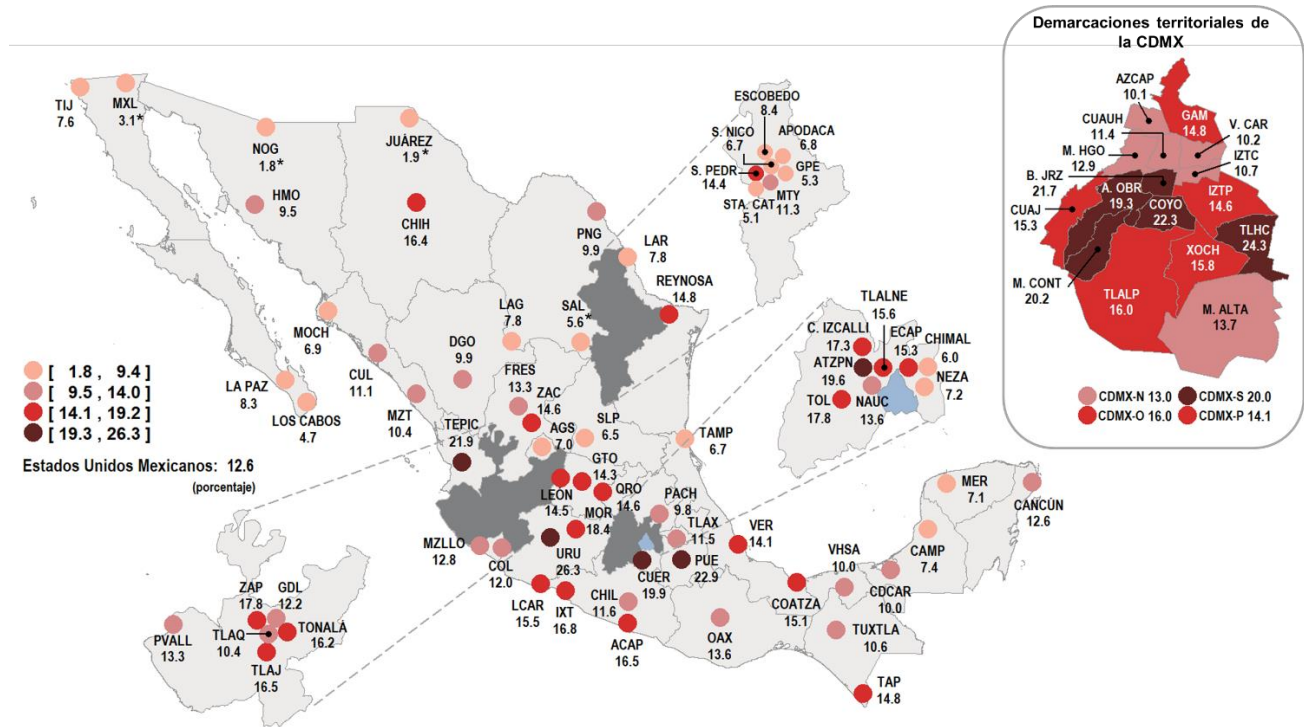
HOGARES VÍCTIMA O CON ALGÚN INTEGRANTE VÍCTIMA DE ROBO*
POR CIUDAD DE INTERÉS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
 (Porcentaje)



* Se incluyen los delitos de "Robo o asalto en la calle o en el transporte público", "Robo total de vehículo", "Robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos", "Robo a casa habitación" y "Robo en forma distinta a las anteriores".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

HOGARES CON ALGÚN INTEGRANTE VÍCTIMA DE EXTORSIÓN POR CIUDAD DE INTERÉS SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 (Porcentaje)

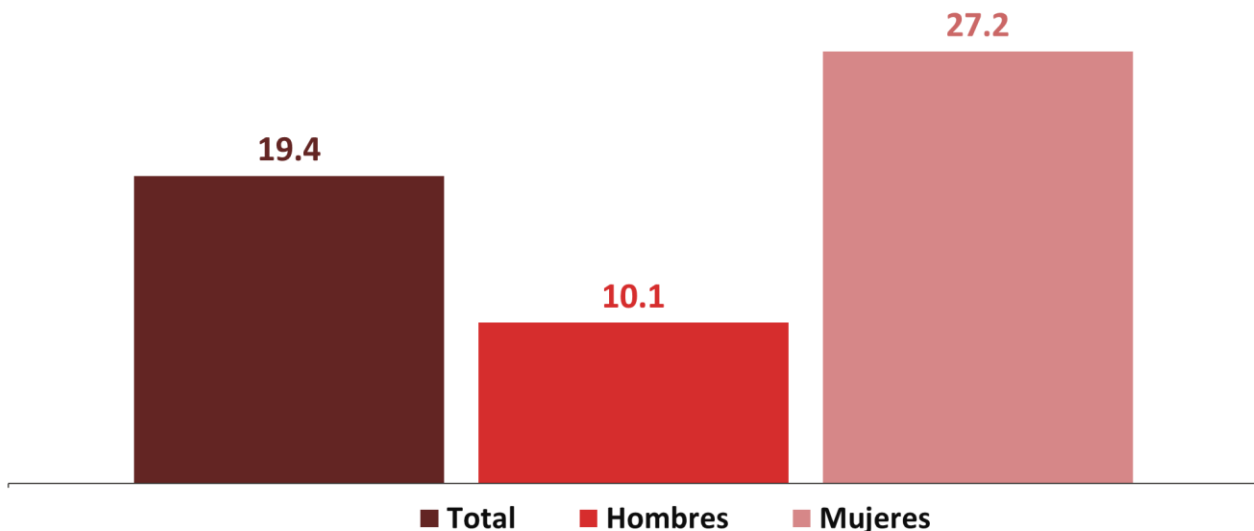


* No significativo, corresponde a las estimaciones más pequeñas con coeficiente de variación mayor o igual al 30%.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Acoso personal y Violencia sexual (victimización)

Durante el segundo semestre de 2019, se estima que 19.4% de las personas de 18 años y más en zonas urbanas fue víctima¹ de al menos un tipo de acoso personal y/o violencia sexual en lugares públicos².

Población que ha enfrentado alguna situación de Acoso y/o Violencia Sexual, según sexo (Porcentaje)



¹ Cada informante pudo haber declarado más de una situación. Se refiere a alguna situación de violencia sexual como: "Le dijeron piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo que a usted le molestaron u ofendieron", "Alguien intentó obligarle o forzarle usando la fuerza física, engaños, o chantajes a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, o en contra de su voluntad", "Le ofrecieron dinero, regalos u otro tipo de bienes a cambio de algún intercambio de tipo sexual, que a usted le pareció ofensivo o humillante", "Le enviaron mensajes o publicaron comentarios sobre usted, con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas sexuales, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp, etc.), que a usted le molestaron u ofendieron", "Alguna persona le obligó a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad", "Alguna persona le mostró sus partes íntimas o se tocó sus partes íntimas enfrente de usted, y usted se sintió molesta(o), ofendida(o), o atemorizada(o)", "Le manosearon, tocaron, besaron o se le arrimaron, recargaron o encimaron con fines sexuales sin su consentimiento", "Le enviaron mensajes, fotos, videos o publicaciones con insinuaciones, insultos u ofensas sexuales que fueron ofensivos o amenazantes a través del celular, correo electrónico o redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp, etc.)" y "Le obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas)".

² Se refiere a que le haya sucedido en "en la calle, en el transporte público, en el parque, o algún lugar recreativo (cine, antro, etc.) o en otro lugar público (iglesia, centro comercial, mercado, plaza pública)."

Acoso personal y Violencia sexual (victimización)

Durante el segundo semestre de 2019, se estima que 13.6% de las personas de 18 años y más en zonas urbanas fue víctima¹ de piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo que le molestaron u ofendieron en lugares públicos².

Población de 18 años y más, según situación de Acoso y/o Violencia sexual

(Porcentaje)



¹ Cada informante pudo haber declarado más de una situación..

² Se refiere a que le haya sucedido en "en la calle, en el transporte público, en el parque, o algún lugar recreativo (cine, antro, etc.) o en otro lugar público (iglesia, centro comercial, mercado, plaza pública."



ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) se lleva a cabo en la primera quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. A partir de 2016 cuenta con una muestra de 300 viviendas trimestrales por ciudad de interés y a partir de septiembre de 2019, 300 viviendas por cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México. El agrupado nacional en diciembre de 2019 fue de 25 500 viviendas. El entrevistado, que debe contar con al menos 18 años de edad, es seleccionado aleatoriamente. El esquema de muestreo es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados, tiene como última unidad de selección la vivienda particular y como unidad de observación a la persona.

Para el cuarto trimestre de 2019, la ENSU se aplicó en 69 ciudades de interés, más la Ciudad de México dividida en 16 demarcaciones territoriales. Un total de 70 ciudades de interés. Asimismo, a partir de 2016 se seleccionó un nuevo panel de viviendas, en el cual cada vivienda será visitada en cinco ocasiones, una cada trimestre, de manera que una vivienda participa en el proyecto a lo largo de un año con tres meses.

El tamaño de la muestra garantiza un nivel de confianza en los resultados del 90%, con errores relativos acotados al 15%, considerando una tasa de no respuesta del 15 por ciento. Para el cuarto trimestre de 2019 la tasa de respuesta neta total fue de 86.9 por ciento.

La información que se genera con esta encuesta permite tener un panorama amplio de aspectos relacionados con la seguridad pública. Dos de ellos se refieren a la percepción de seguridad en términos del temor a la delincuencia; otro se enfoca en el conocimiento de conductas delictivas o antisociales; el cuarto aspecto se centra en el cambio de rutinas o hábitos por temor a ser víctima del delito; el quinto muestra la percepción sobre el desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Guardia Nacional, Ejército y Marina. Además, se genera información que permite identificar los conflictos o enfrentamientos directos y conductas antisociales con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos o autoridades de gobierno, la percepción sobre el desempeño gubernamental, los principales problemas que enfrentan las personas en su ciudad y la efectividad de las autoridades para atenderlos, así como los hogares víctima u hogares con algún integrante víctima en cada ciudad de interés y las personas víctima de al menos un acto de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública. Asimismo, se producen estimaciones sobre la violencia sexual en lugares públicos.

Las cifras aquí mencionadas pueden ser consultadas en la página de Internet del Instituto:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html>

RESULTADOS DEL SEGUNDO CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

- Durante 2018 ingresaron 4 mil 124 personas a los Centros Penitenciarios Federales y 5 mil 147 personas egresaron. Al cierre del año, se encontraban privadas de la libertad 17 mil 916, de las cuales 94.8% fueron hombres y 5.2% mujeres (10 con hijos menores de 6 años).
- Respecto de las características de la población privada de la libertad, se reportó que 276 no sabían leer ni escribir, 113 no hablaban español, 341 hablaban alguna lengua indígena, y 259 pertenecían a algún pueblo indígena.
- En tanto, el rango de edad con mayor proporción fue el de 30 a 39 años con 44.5%, mientras que la población entre 18 y 29 años representó 21.5%. Además, 46.9% contaba con estudios a nivel secundaria, y 24.3% con nivel preescolar o primaria. En cuanto al estatus jurídico, 43.6%, no contaba con sentencia.
- De los 43 mil 766 delitos cometidos por las personas privadas de la libertad, el tipo más frecuente correspondió a delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos con 29.2%, seguido de delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos, con 17.2%, y delincuencia organizada con 13.8%.

Al cierre de 2018, se registró la existencia de 19 Centros Penitenciarios Federales, mismos que contaban con 38 mil 494 espacios habitados por población sentenciada y población en proceso de recibir sentencia.

Respecto del total de servidores públicos adscritos a los Centros Penitenciarios Federales, 46.5% fueron hombres, y 53.5% mujeres. En tanto, 35.3% se desempeñó como custodios y/o vigilantes de nivel operativo, mientras que 21.7% correspondió a personal directivo, administrativo u operacional.

Durante 2018 ingresaron 4 mil 124 personas a los Centros Penitenciarios Federales. En el mismo periodo, 5 mil 147 personas egresaron, y 17 mil 916 se encontraban privadas de la libertad al cierre del año.

De los 43 mil 766 delitos cometidos por las personas privadas de la libertad, el tipo más frecuente correspondió a delitos en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos con 29.2%, seguido de delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos con 17.2%, y delincuencia organizada con 13.8%.

Finalmente, de la población privada de la libertad, 94.8% fueron hombres y, 5.2% mujeres. En tanto, el rango de edad con mayor proporción fue el de 30 a 39 años con 44.5%, mientras que la población entre 18 y 29 años representó 21.5%.

Además, 46.9% contaba con estudios a nivel secundaria, y 24.3% con nivel preescolar o primaria. En cuanto al estatus jurídico, 43.6% no contaba con sentencia.

Para revisar esta y más información, se puede consultar el décimo Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF): <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2019/>.

Este censo genera información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Sistema Penitenciario Federal (centros penitenciarios federales), específicamente en las funciones de gobierno y sistema penitenciario.

La presente edición cuenta con 17 tabulados organizados de manera general en dos apartados conforme a los siguientes temas: Estructura organizacional y recursos y Sistema Penitenciario Federal.

Se anexa Nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a:

comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00,
Exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





NOTA TÉCNICA
INEGI PRESENTA EL SEGUNDO CENSO NACIONAL DE SISTEMA
PENITENCIARIO FEDERAL

• **Se constituye como un programa estadístico que se realiza en el ámbito federal del Estado Mexicano, ofreciendo información relevante sobre la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función del Sistema Penitenciario Federal.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF) 2019.

El Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF) 2019 tiene por objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Sistema Penitenciario Federal (centros penitenciarios federales), específicamente en las funciones de gobierno y sistema penitenciario, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

En esta segunda edición, el CNSPEF integra información correspondiente a 2018 y 2019 en 17 tabulados, mismos que se organizan en dos apartados conforme a la siguiente estructura temática: 1) Estructura organizacional y recursos, y 2) Sistema penitenciario federal¹.

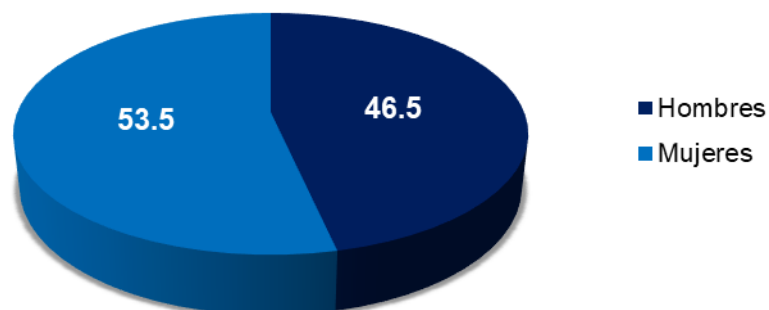
Estructura organizacional y recursos

Entre la información principal que este programa provee, destaca que al cierre de 2018 se reportaron 19 centros penitenciarios federales, los cuales contaron con un total de 38 mil 494 espacios para alojar a las personas privadas de la libertad.

¹ La información 2019 aplica solo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

Respecto del total de personal adscrito a los Centros Penitenciarios Federales, 53.5% fueron mujeres y 46.5% fueron hombres.

Gráfica 1. Distribución porcentual del personal adscrito a los Centros Penitenciarios Federales, según sexo, 2018



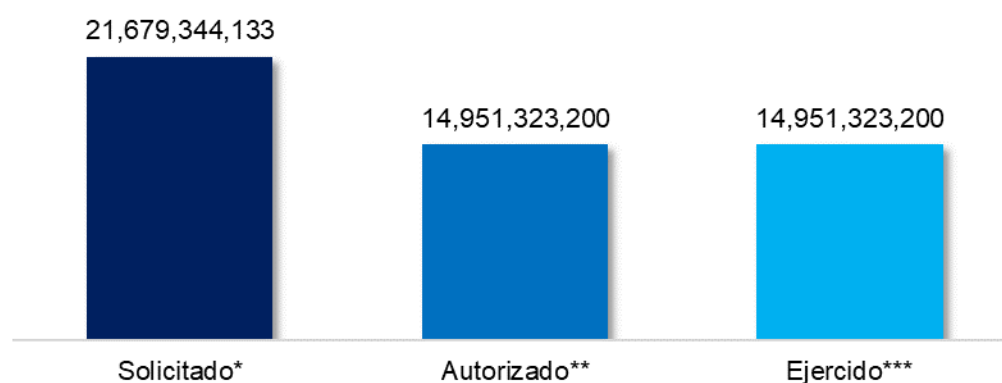
De acuerdo con las funciones operativas y administrativas que desarrolló el personal de los Centros Penitenciarios Federales, 35.3% se desempeñó como custodios y/o vigilantes (nivel operacional), mientras que 21.7% se desempeñó como directivo, administrativo u operacional.

Gráfica 2. Distribución porcentual de personal adscrito a los Centros Penitenciarios Federales, según función ejercida, 2018



En relación con los recursos presupuestales, el monto ejercido por los centros penitenciarios federales durante 2018 fue de 14 mil 951 millones 323 mil 200 pesos.

Gráfica 3. Flujo del presupuesto de los Centros Penitenciarios Federales, según estatus, 2018



*Corresponde a la estimación que hacen los centros penitenciarios federales del monto total de las erogaciones que requieren durante un ejercicio fiscal, para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal;

**Corresponde al monto total de las erogaciones aprobadas a los centros penitenciarios federales durante un ejercicio fiscal para el ejercicio de sus funciones;

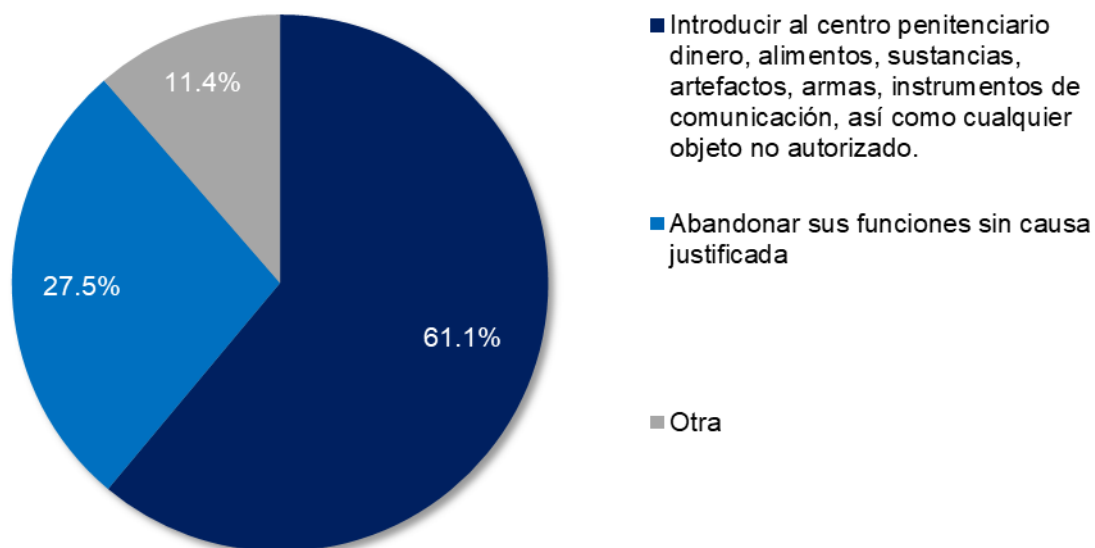
***Corresponde al importe saldo total erogado por los centros penitenciarios federales, el cual se encuentra respaldado por documentos probatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

En el tema de control interno, se reportó un total de 316 sanciones administrativas impuestas a los servidores públicos de los centros penitenciarios federales, 88 de ellas fueron inhabilitaciones temporales, 67 suspensiones del cargo, 6 amonestaciones privadas o públicas y 155 de otro tipo.

De acuerdo con el tipo de infracción cometida, 61.1% de las sanciones fueron por introducir dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado a los centros penitenciarios.

Gráfica 4. Distribución porcentual de sanciones aplicadas a servidores públicos de

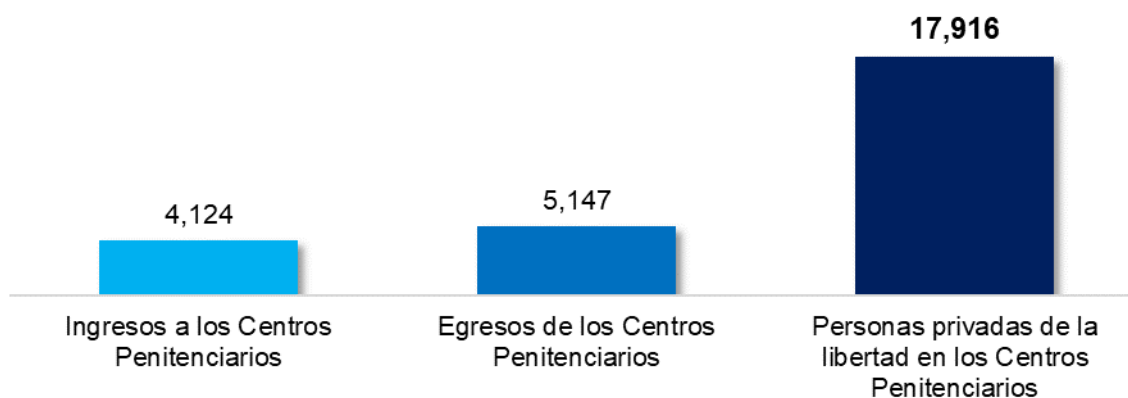
los Centros Penitenciarios Federales, según tipo de infracción, 2018



Sistema penitenciario federal

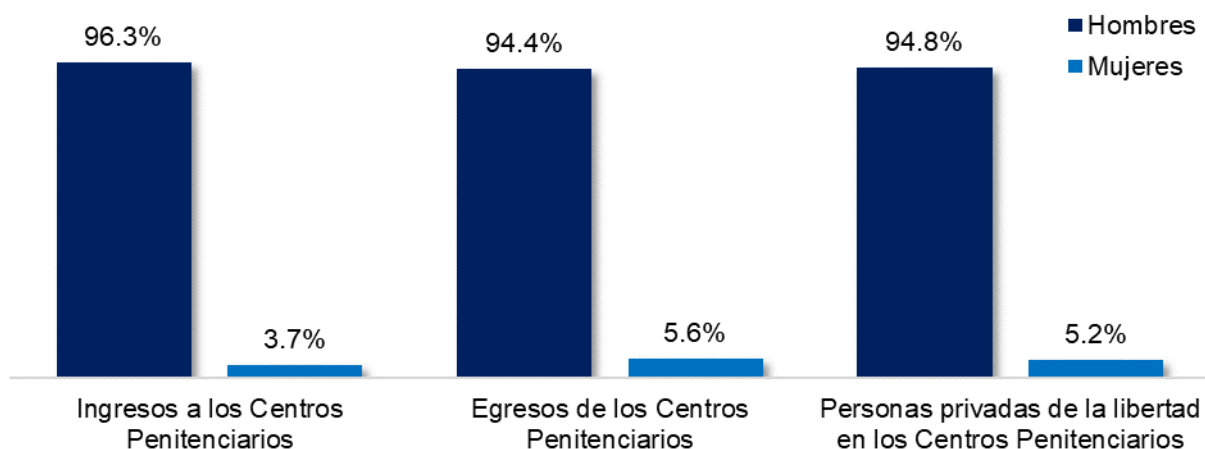
Durante 2018, ingresaron a los Centros Penitenciarios Federales 4 mil 124 personas, mientras que 5 mil 147 egresaron de los mismos. En tanto, al cierre de 2018, se reportaron 17 mil 916 personas privadas de la libertad.

Gráfica 5. Flujo de personas ingresadas, egresadas y privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios Federales, 2018



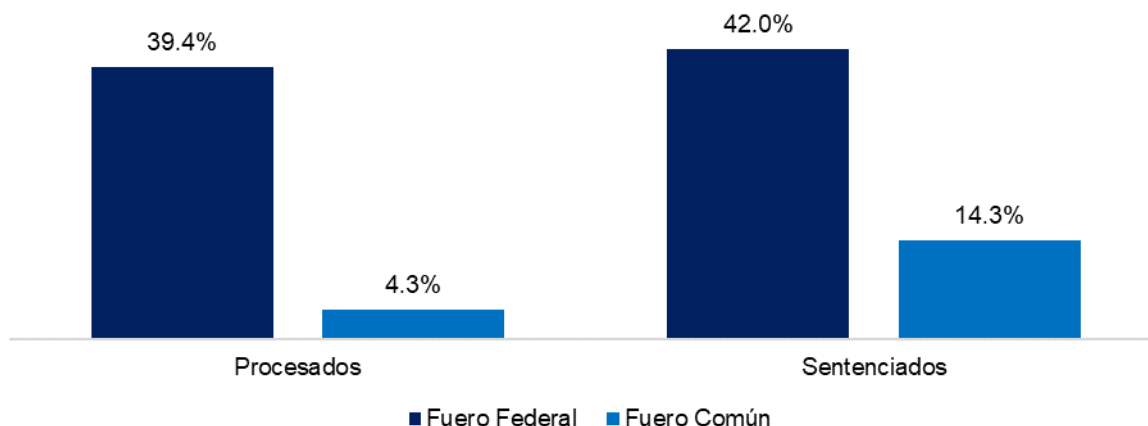
La población privada de la libertad al cierre del 2018, fueron hombres 94.8% y 5.2% mujeres.

Gráfica 6. Distribución porcentual de personas ingresadas, egresadas y privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios Federales, según sexo, 2018



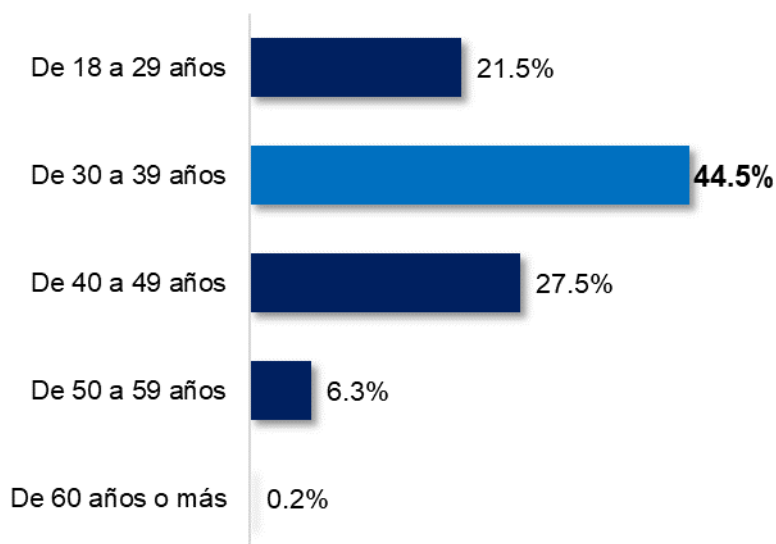
Asimismo, respecto del estatus jurídico que presentó la población privada de la libertad, 43.6% no contaba con sentencia.

Gráfica 7. Distribución porcentual de personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios Federales, según estatus jurídico y fuero, 2018

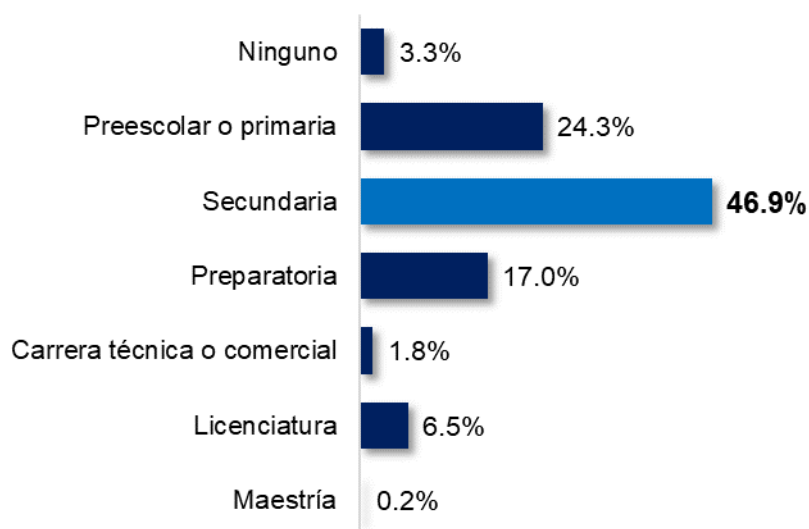


En cuanto a otras características de la población privada de la libertad, el rango de edad con mayor proporción fue el de 30 a 39 años con 44.5%, mientras que la población entre 18 y 29 años representó 21.5%. Además, 46.9% contaba con estudios a nivel secundaria, y 24.3% con nivel preescolar o primaria.

Gráfica 8. Distribución porcentual de personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios, según edad, 2018



Gráfica 9. Distribución porcentual de personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios, según grado de estudios concluido, 2018



Nota: No se grafica la opción de Doctorado, correspondiente al 0.04% y la opción de No identificado, correspondiente al 0.03%.

De acuerdo con los delitos del Fuero Común y Fuero Federal cometidos por las personas privadas de la libertad, al cierre de 2018, la cifra total fue de 43 mil 766, de los cuales los delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos fueron los de mayor frecuencia con 29.2 por ciento:

Gráfica 10. Principales delitos cometidos por las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios, 2018



*Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos.

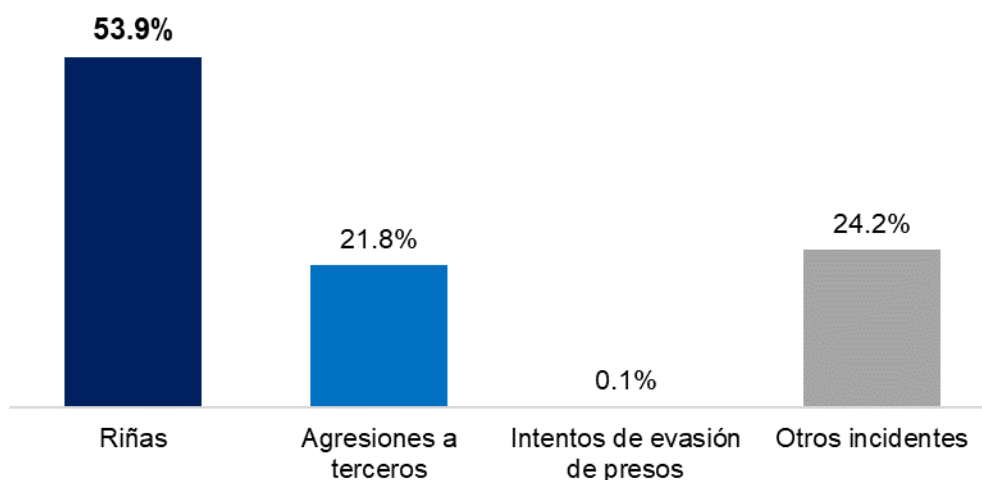
**Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos.

***Delitos de delincuencia organizada.

En aspectos relacionados con hechos registrados dentro de los centros penitenciarios, durante 2018 sucedieron 669 incidentes, de ellos, las riñas fueron el tipo más frecuente, con 53.8%. Estos incidentes dejaron un saldo de 196 internos heridos:

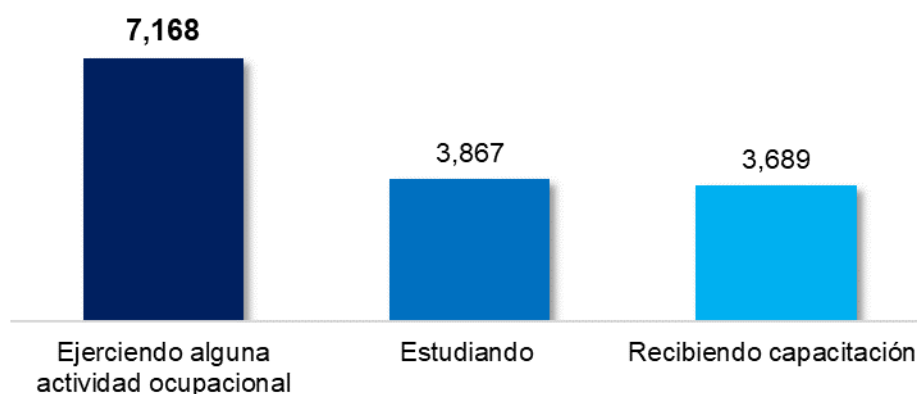
Gráfica 11. Distribución porcentual de incidentes ocurridos al interior de los Centros

Penitenciarios Federales, 2018



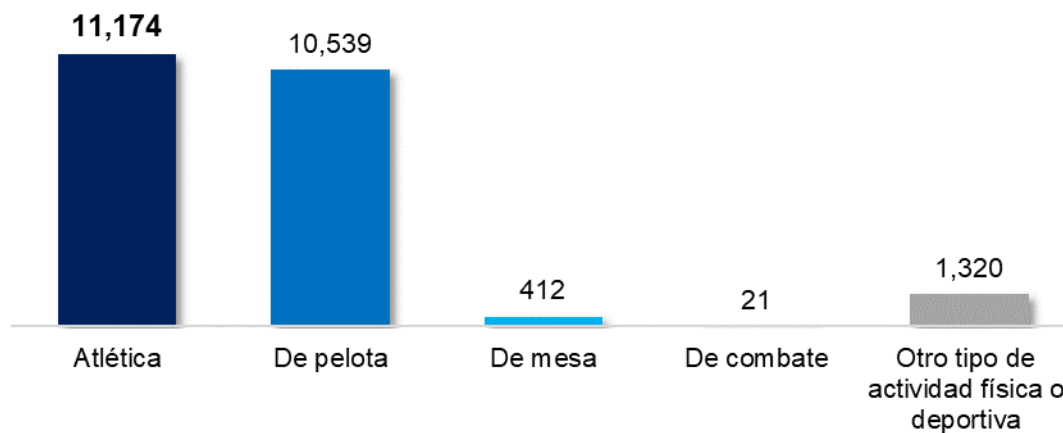
En cuanto a las actividades orientadas a la reinserción social, al cierre de 2018, 7 mil 168 personas privadas de la libertad ejercían alguna actividad ocupacional, 3 mil 867 se encontraban estudiando, y 3 mil 689 recibían capacitación:

Gráfica 12. Personas privadas de la libertad que ejercieron alguna actividad, 2018



Finalmente, 12 mil 439 personas privadas de la libertad realizaban actividades físicas o deportivas en los Centros Penitenciarios Federales, al cierre del año 2018. La actividad atlética fue la de mayor frecuencia, al ser practicada por 11 mil 174 personas.

Gráfica 13. Personas privadas de la libertad que se encontraban realizando actividades físicas, por tipo de actividad, 2018



Nota: se grafica con un total de 23 mil 466 personas, toda vez que una persona puede realizar más de un tipo de actividad física.

ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2019

- Se estima en 24.7 millones el número de víctimas de 18 años y más en el país durante 2018.
- El 33.9% de los hogares del país contó con al menos un integrante víctima del delito.
- En 93.2% de los delitos no hubo denuncia, o bien, la autoridad no inició una averiguación previa o carpeta de investigación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

El propósito de esta encuesta es generar información a nivel nacional, por entidad federativa y áreas metropolitanas de interés sobre el fenómeno de la victimización delictiva durante 2018, así como la percepción social respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades en el periodo marzo-abril de 2019, para proveer información a la sociedad y a quienes toman decisiones de política pública en estas materias.

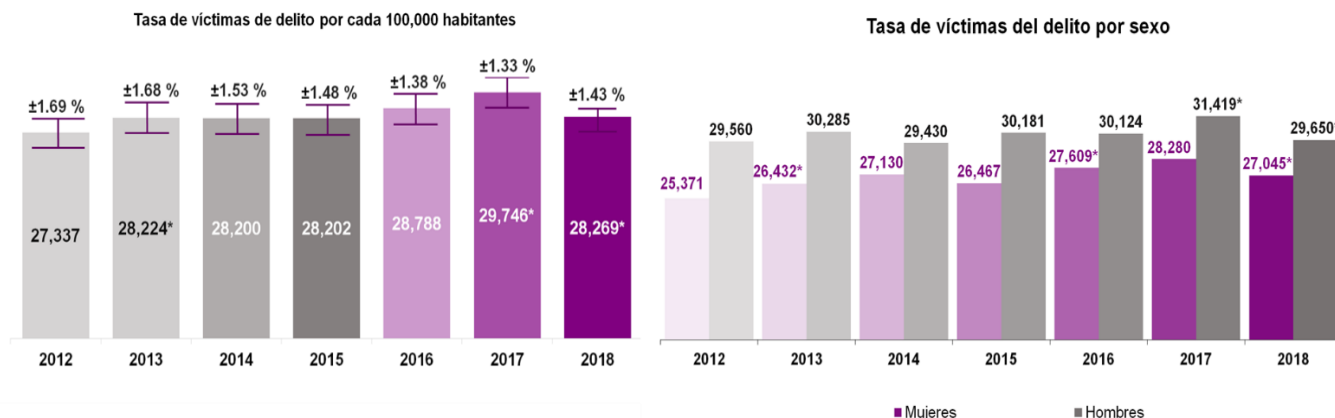
La ENVIPE permite hacer estimaciones estadísticas sobre la victimización que afecta de manera directa a las personas y a los hogares en los delitos de robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público.

Asimismo, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos con robo en patio o cochera, abigeato), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros y delitos sexuales).

Delitos como narcotráfico, delincuencia organizada, robo de combustible y trata de personas, entre otros en este tipo de categorías, no son susceptibles de medirse en una encuesta de victimización.

Principales resultados de la ENVIPE 2019

La ENVIPE estima 24.7 millones¹ de víctimas² de 18 años y más, lo cual representa una tasa de prevalencia delictiva de 28,269 *víctimas por cada cien mil habitantes* durante 2018, cifra estadísticamente inferior a la estimada en 2017.



¹ En la ENVIPE 2018 con año de referencia 2017, esta cifra representó 25.4 millones de víctimas.

² La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Nota: Indicador VII.1.2 "Tasa de Victimización" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

La tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2018 fue de 37,807, cifra estadísticamente menor a la estimada en 2017 que fue de 39,369.

El delito de extorsión presentó una reducción en su frecuencia, al pasar de 19.6% del total de los delitos ocurridos durante 2017 a 17.3% en 2018. Dicha reducción tiene un impacto en la disminución de la incidencia delictiva total durante 2018.

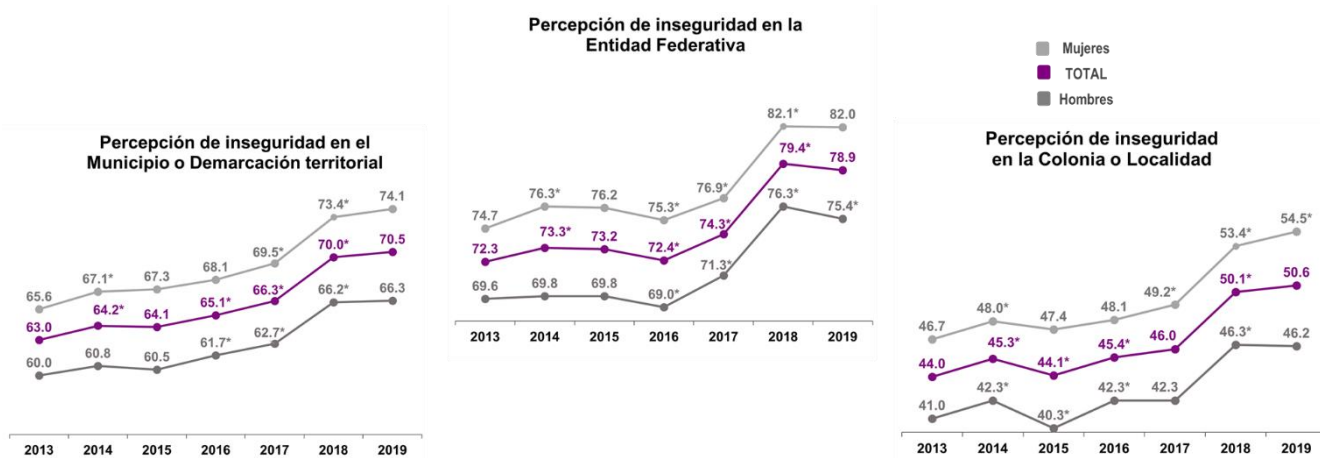
En cuanto al pago o la entrega de lo solicitado en dichas extorsiones, pasó de 6.8% de los casos en 2017, a 7.1% en 2018, cifra estadísticamente equivalente.

En 2018, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 286.3 mil millones de pesos, es decir, 1.54% del PIB. Lo anterior equivale a un promedio de 6,468 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

La cifra negra, es decir el nivel de delitos no denunciados o denunciados que no derivaron en averiguación previa o carpeta de investigación, fue de 93.2% a nivel nacional durante 2018.

La ENVIPE 2019 estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son por circunstancias atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia como *pérdida de tiempo* con 31.7% y la *desconfianza en la autoridad* con 17.4 por ciento.

La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2019) se ubicó en 78.9%. Asimismo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas en marzo y abril de 2019, fue de 70.5% y 50.6% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o demarcación territorial o demarcación territorial y en su colonia o localidad, respectivamente.



Nota 1: El nivel de percepción sobre seguridad pública representa el período marzo – abril de cada año.
* En estos casos **sí** existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Documentación

Los productos y documentos derivados de la ENVIPE 2019 que el INEGI pone a disposición de los usuarios son los siguientes: Tabulados con los principales resultados, Tabulados de medidas de precisión (errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza), Bases de datos, Descripción de archivos, Marco conceptual, Cuestionario principal y Módulo de victimización, Diseño muestral e Informe operativo.

Como parte de los resultados de la ENVIPE, el INEGI pone a disposición de sus usuarios 704 tabulados con los principales resultados de información de la Encuesta, los cuales se clasifican en los siguientes temas: 1) Nivel de victimización y delincuencia; 2) Caracterización del delincuente; 3) Denuncia del delito; 4) Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños; 5) Percepción sobre la seguridad pública; 6) Desempeño institucional; 7) Caracterización del delito en los hogares; 8) Información en ciudades y/o áreas metropolitanas, e 9) Información Ciudad de México.

Esta información puede ser consultada en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





NOTA TÉCNICA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2019

La **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019** ofrece información referente al nivel de victimización y delincuencia, denuncia del delito, características de las víctimas de delito, los delitos y los daños causados, percepción sobre la inseguridad, desempeño institucional y la caracterización de los delitos en los hogares, entre otra.

La principal aportación de la Encuesta radica en generar estimaciones estadísticas sobre los delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Diseño Estadístico

Periodo de referencia de la información	Enero – diciembre de 2018 para victimización Marzo – abril de 2019 para percepción sobre la seguridad pública y desempeño de las autoridades
Selección de la muestra	Probabilístico: trietápico, estratificado y por conglomerados
Unidades de observación	Las viviendas seleccionadas, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar
Población objeto de estudio	Población de 18 años y más
Tamaño de muestra nacional	102,043 viviendas
Periodo de levantamiento	01 de marzo al 30 de abril de 2019
Cobertura Geográfica	A nivel Nacional, Nacional urbano, Nacional rural, entidad federativa y áreas metropolitanas de interés



Debido al problema que representa la denominada “cifra negra” (subregistro de delitos) en los registros administrativos de delitos, las encuestas de victimización se constituyen en la alternativa para hacer la aproximación más apegada a la realidad del fenómeno de la delincuencia.

Las encuestas de victimización, a pesar de su enorme valor para proporcionar información sobre la victimización de personas, hogares o empresas del sector privado, no permiten medir delitos en los que no hay una víctima directa o donde la víctima no es una persona (delitos sin víctima identificable), tales como el lavado de dinero, el tráfico de drogas, de armas o de personas, entre otros.

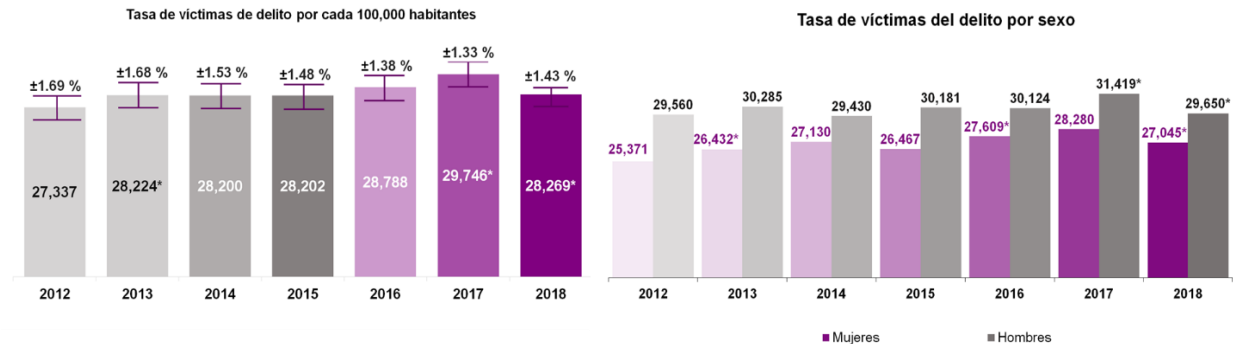
Así, las encuestas de victimización, como es el caso de la ENVIPE 2019, captan únicamente delitos que afectaron de manera directa a las víctimas y que ocurrieron durante 2018 a hogares y a personas de 18 años y más, integrantes de los hogares.

Principales resultados de la ENVIPE 2019

Hogares con al menos una víctima del delito en 2018	Absoluta	11.9 millones
	Porcentaje de hogares	33.9
Victimización en 2018 (población de 18 años y más)	Absoluta	24.7 millones
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	28,269
	Absoluta (hombres)	12.2 millones
	Tasa (por cada 100 mil hab. hombres)	29,650
	Absoluta (mujeres)	12.5 millones
	Tasa (por cada 100 mil hab. mujeres)	27,045
Delitos en 2018 (población de 18 años y más)	Absoluta	33 millones
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	37,807
Cifra Negra en 2018 (delitos no denunciados o denunciados que no derivaron en averiguación previa o carpeta de investigación)	Porcentaje	93.2
Percepción de Inseguridad entre marzo y abril de 2019 (% de población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)	Porcentaje	78.9
	Porcentaje (hombres)	75.4
	Porcentaje (mujeres)	82.0
Costo nacional estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito en 2018	286.3 mil millones de pesos (1.54% del PIB)	

1) Victimización de la población de 18 años y más

A nivel nacional, se estiman **24.7 millones de víctimas**¹ de 18 años y más, lo cual representa una tasa de **28,269** víctimas por cada cien mil habitantes durante **2018**, cifra estadísticamente inferior a la estimada en **2017** que fue de **29,746**.



¹ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos)
* En estos casos **sí existió** un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

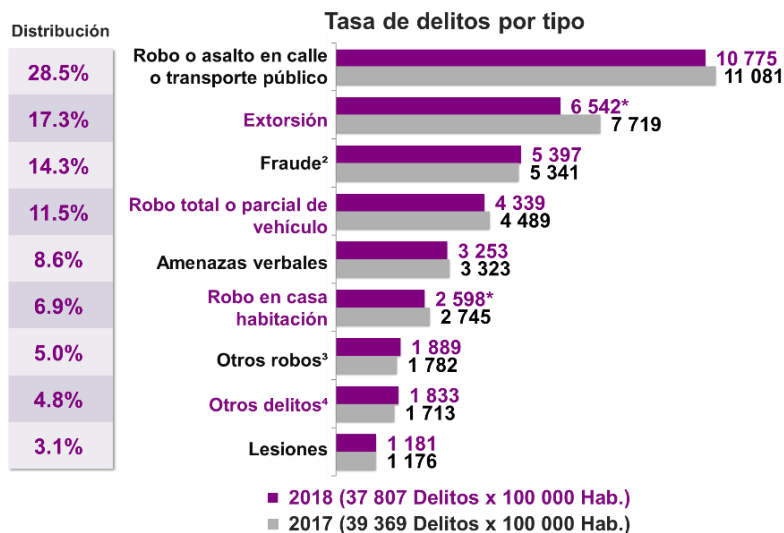
La **tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes** es uno de los principales indicadores que se genera con las encuestas de victimización y que se conoce también como **Prevalencia Delictiva**.

Entidad	Víctimas 2017	Víctimas 2018	Cambio (Δ %)	Entidad	Víctimas 2017	Víctimas 2018	Cambio (Δ %)	Entidades Federativas	
NACIONAL	29 746	28 269	-5.0					A la baja	9
Aguascalientes	33 876	31 618	-6.7 ^{1a}	Morelos	31 842	31 512	-1.0 ^{1a}	A la alza	2
Baja California	36 578	33 836	-7.5	Nayarit	24 983	22 063	-11.7	Sin cambio	21
Baja California Sur	24 427	25 591	4.8 ^{1a}	Nuevo León	30 045	25 148	-16.3		
Campeche	22 666	23 106	1.9 ^{1a}	Oaxaca	17 735	17 757	0.1 ^{1a}		
Coahuila	20 978	20 582	-1.9 ^{1a}	Puebla	31 834	29 576	-7.1		
Colima	22 152	23 924	8.0 ^{1a}	Querétaro	28 229	29 147	3.3 ^{1a}		
Chiapas	15 631	15 958	2.1 ^{1a}	Quintana Roo	25 932	26 311	1.5 ^{1a}		
Chihuahua	24 954	23 796	-4.6 ^{1a}	San Luis Potosí	23 926	26 025	8.8 ^{1a}		
Ciudad de México	43 069	42 603	-1.1 ^{1a}	Sinaloa	23 804	23 064	-3.1 ^{1a}		
Durango	18 209	20 219	11	Sonora	31 184	31 853	2.1 ^{1a}		
Guanajuato	27 859	27 191	-2.4 ^{1a}	Tabasco	33 589	30 308	-9.8		
Guerrero	30 445	25 030	-17.8	Tamaulipas	18 804	19 313	2.7 ^{1a}		
Hidalgo	19 028	22 536	18.4	Tlaxcala	30 212	31 512	4.3 ^{1a}		
Jalisco	31 050	30 445	-1.9 ^{1a}	Veracruz	16 512	16 001	-3.1 ^{1a}		
Estado de México	46 705	41 389	-11.4	Yucatán	20 999	18 635	-11.3		
Michoacán	19 785	18 520	-6.4 ^{1a}	Zacatecas	24 958	22 141	-11.3		

^{1a} De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos NO existe diferencia estadística significativa con respecto del nivel estimado para el año anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por entidad federativa para el año de referencia 2018 en promedio son del 7%, con un máximo de error de hasta el 9% para 1 caso y un mínimo de margen de error del 3% para un caso. Para mayor detalle, ver tabulados básicos ENVIPE 2019.

Incidencia delictiva-Tipos de delito

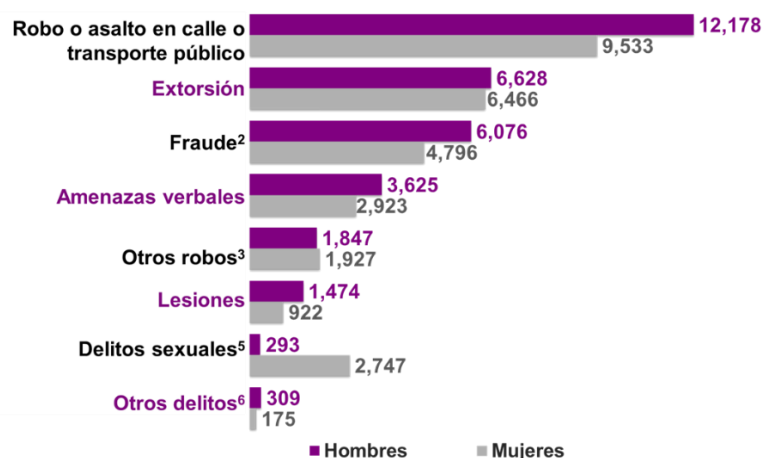
La ENVIPE estima que durante **2018** se generaron **33 millones** de delitos¹ asociados a **24.7 millones** de víctimas. Esto representa una tasa de **1.3 delitos por víctima** (mismo nivel registrado en **2017**).



* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Por otra parte, la incidencia delictiva en los delitos personales, es decir, aquellos que afectan a la persona de manera directa y no colectiva (tales como el robo a casa habitación), es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos, excepto para los *Delitos sexuales* donde las mujeres se ven más vulneradas por estos tipos de delitos al contar con una tasa de incidencia de **2,747** delitos por cada cien mil mujeres, cifra estadísticamente igual a los **2,733** delitos estimados en **2017**. Se contabilizan **11** delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres.

Tasa de delitos por tipo según sexo de la víctima



¹ La ENVIPE 2019 mide los delitos más representativos del fuero común. Delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como es la ENVIPE.

² Incluye los delitos de fraude al consumidor y fraude bancario.

³ Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en su casa habitación.

⁴ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, **delitos sexuales** y otros delitos.

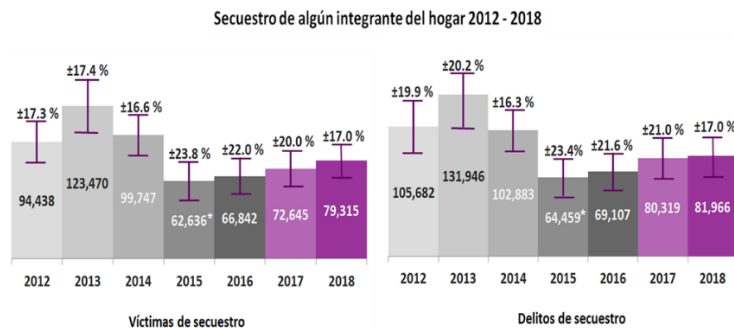
⁵ Incluye violación sexual y hostigamiento sexual.

⁶ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, y otros delitos.

Nota. Al presentar la tasa de delitos según sexo de la víctima, se excluyen los *delitos del hogar*, esto es, el robo total o parcial de vehículo y el robo a casa habitación ya que, en estos casos, todos los integrantes del hogar son victimizados, sin hacer distinción de sexo o edad.

Incidencia delictiva-Secuestro a algún integrante del hogar

La ENVIPE estima a nivel nacional **81,966 secuestros a algún integrante del hogar** sufridos por **79,315 víctimas** durante **2018**.



Secuestros	Tasas por cada 100 000 habitantes ^a						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Víctimas (Prevalencia)	80	103	83	51*	54	58	63
Delitos (Incidencia)	89	110	85	53*	56	65	65

^a La tasa por cada 100 000 habitantes presentada en este tabulado se construye a partir de un universo de 125 684 284 habitantes.

Duración de los secuestros	Distribución Porcentual						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Menos de 24 horas	57.0	64.8	59.8	61.8	66.4	58.4	62.5
De 1 a 3 días	18.9	17.4	23.2	28.4	20.5	14.4	18.9
4 días o más	18.6	13.2	14.8	9.1*	12.8*	18.8	6.0*
No especificado	5.5	4.6*	2.2*	0.7*	0.3**	8.3	12.5

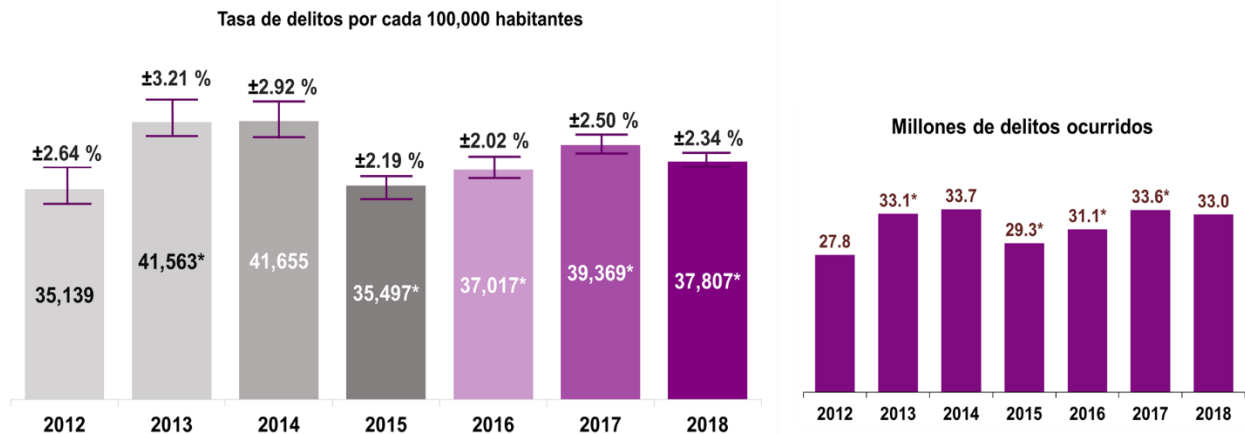
Nota: La estimación de víctimas de secuestro para el año 2012 tiene un intervalo de confianza de (78 095; 110 781); para 2013 de (102 017; 144 923); para 2014 de (83 183; 116 311), para 2015 de (47 742; 77 530); para 2016 de (52 162; 81 522) para 2017 (58 250; 87 040); y para 2018 (65 632; 92 998). Por su parte, la estimación de delitos de secuestro para el año 2012, tiene un intervalo de confianza de (84 605; 126 759); para 2013 de (105 252; 158 640); para 2014 de (86 107; 119 659), para 2015 de (49 341; 79 577); para 2016 de (54 146; 84 068); para 2017 (63 826; 96 812); y para 2018 (67 979; 95 953).

^a No se recomienda su uso para obtener conclusiones cuantitativas a partir de estos datos ya que sus coeficientes de variación son mayores al 30%, sólo se presentan para análisis cualitativo.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Incidencia delictiva en las personas

La ENVIPE estima una tasa de **37,807 delitos por cada cien mil habitantes** durante **2018**. Las pruebas de hipótesis demuestran que, estadísticamente, la incidencia delictiva tuvo una disminución respecto del año anterior.



* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Incidencia delictiva 2017-2018 (Tasa de Delitos)

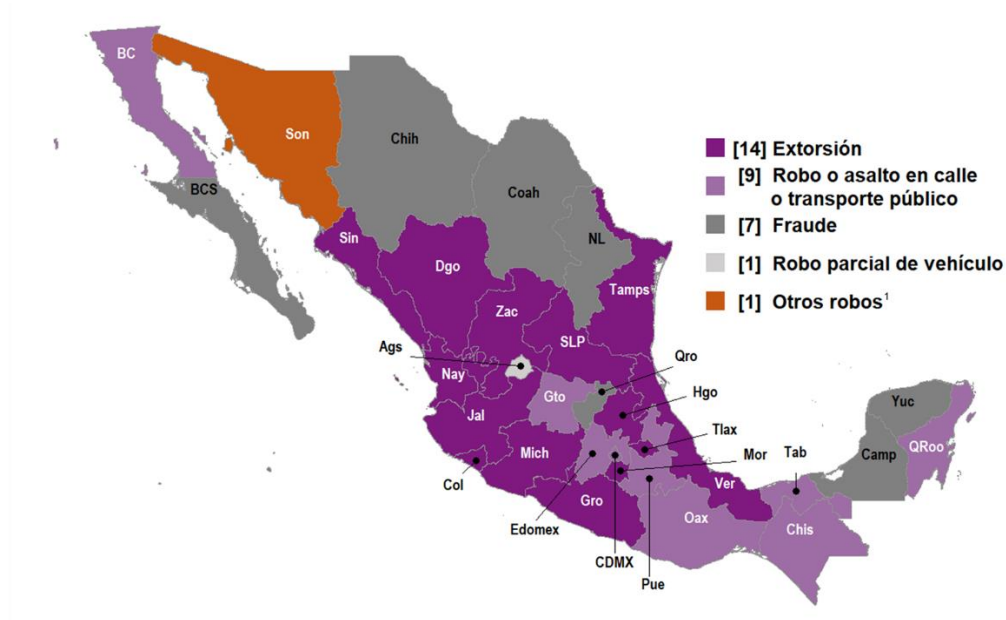
La ENVIPE 2019 permite medir la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en **2018**, según la entidad federativa en que ocurrió el delito.

Entidad	Delitos 2017	Delitos 2018	Cambio (Δ %)	Entidad	Delitos 2017	Delitos 2018	Cambio (Δ %)	Entidades Federativas
NACIONAL	39 369	37 807	-4.0					A la baja ↓ 5
Aguascalientes	39 912	36 500	-8.6 ^{1a}	Morelos	48 528	45 312	-6.6 ^{1a}	A la alza ↑ 5
Baja California	43 921	42 725	-2.7 ^{1a}	Nayarit	33 105	23 670	-28.5	Sin cambio ↔ 22
Baja California Sur	25 690	28 377	10.5 ^{1a}	Nuevo León	32 407	27 805	-14.2	
Campeche	28 283	26 466	-6.4 ^{1a}	Oaxaca	22 152	26 221	18.4 ^{1a}	
Coahuila	25 299	24 813	-1.9 ^{1a}	Puebla	42 343	37 647	-11.1 ^{1a}	
Colima	27 074	28 376	4.8 ^{1a}	Querétaro	35 395	32 756	-7.5 ^{1a}	
Chiapas	20 464	19 409	-5.2 ^{1a}	Quintana Roo	33 269	33 243	-0.1 ^{1a}	
Chihuahua	28 857	28 622	-0.8 ^{1a}	San Luis Potosí	31 673	32 342	2.1 ^{1a}	
Ciudad de México	68 954	69 716	1.1 ^{1a}	Sinaloa	28 748	29 507	2.6 ^{1a}	
Durango	22 566	22 586	0.1 ^{1a}	Sonora	39 759	50 861	27.9	
Guanajuato	29 231	38 067	30.2	Tabasco	45 604	36 546	-19.9	
Guerrero	45 006	43 051	-4.3 ^{1a}	Tamaulipas	23 706	25 368	7.0 ^{1a}	
Hidalgo	22 135	25 987	17.4	Tlaxcala	33 847	40 336	19.2	
Jalisco	43 023	40 543	-5.8 ^{1a}	Veracruz	18 300	25 350	38.5	
Estado de México	65 381	51 520	-21.2	Yucatán	24 098	26 462	9.8 ^{1a}	
Michoacán	22 624	22 999	1.7 ^{1a}	Zacatecas	34 642	26 670	-23.0	

^{1a} De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos NO existe diferencia estadística significativa respecto del nivel estimado para el año anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por entidad federativa para el año de referencia 2018 en promedio son del 11%, con un máximo de error de hasta el 22% para un caso y un mínimo de margen de error del 5% para un caso. Para mayor detalle, ver tabulados básicos ENVIPE 2019.

Delitos más frecuentes

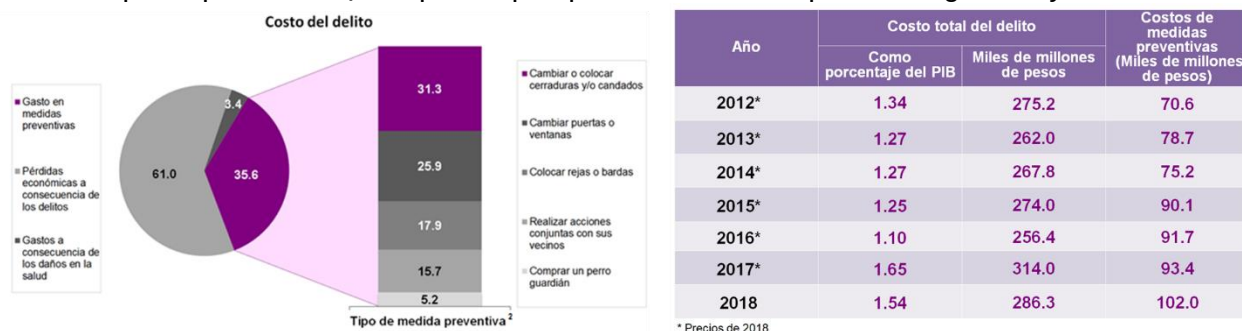
El delito más frecuente por entidad federativa en 2018.



¹ Como carterismo, allanamiento, abigeato y otros tipos de robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en casa habitación.

Costo del delito

La ENVIPE permite estimar que para **2018** el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de **286.3** mil millones de pesos, es decir, **1.54%** del PIB. Lo que equivale a **6,468** pesos por persona afectada¹ por la inseguridad y el delito.



¹ La ENVIPE 2018 permitió estimar que durante 2017 esta cifra representó **7,147** pesos por persona afectada a consecuencia de la inseguridad y el delito.

² Se refiere al porcentaje de hogares a nivel nacional en los que se realizó dicha medida. Un hogar pudo haber realizado más de una medida.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares que asciende a **102 mil millones** de pesos, mientras que las pérdidas por victimización representaron los **184.3 mil millones** de pesos restantes.

A partir de lo anterior, las víctimas de **robo total de vehículo** tuvieron una pérdida promedio de **25,816** pesos; mientras que las personas que sufrieron **fraude** perdieron **8,277** pesos en promedio.



¹ Se refiere a las pérdidas monetarias totales por tipo de delito, entre el número de personas que fueron víctimas de dichos delitos.

² Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

³ Incluye carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo.

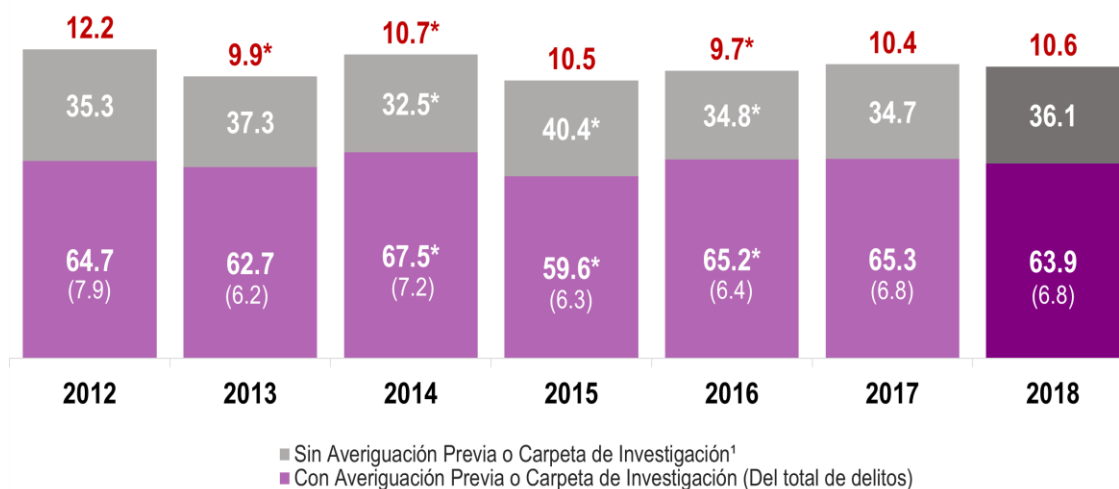
⁴ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, daño en propiedad ajena y otros delitos.

2) Cifra negra

La ENVIPE, estima que en **2018** se denunció el **10.6%** del total de los delitos, y para los cuales el Ministerio Público inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en **63.9%** de los casos.

Durante **2018** se inició averiguación previa en el **6.8%** del total de los delitos. Lo anterior, representa **93.2%** de delitos donde no hubo denuncia o no se inició averiguación previa o carpeta de investigación.

Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público

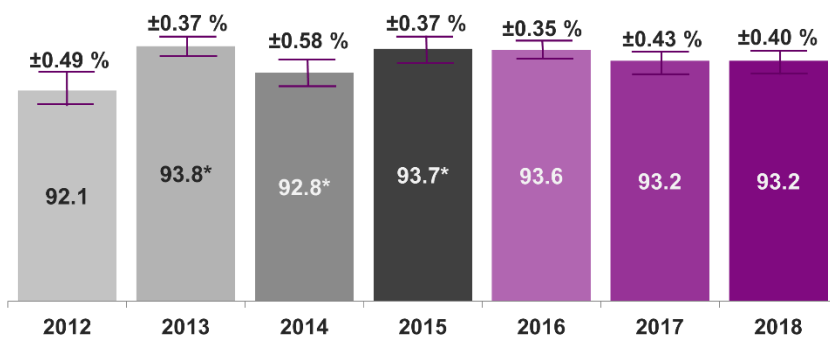


¹ El informante pudo haber confundido una Averiguación Previa con un Acta de hechos.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

En este sentido, la ENVIPE permite estimar que la “**Cifra Negra**” a nivel nacional en **2018** fue de **93.2%**, cifra estadísticamente equivalente a la estimación de **93.2%** en **2017**.

Cifra Negra



Cifra Negra 2018	
Tipo de delito	Porcentaje
Extorsión	97.9
Otros delitos¹	96.9
Fraude²	95.5
Robo parcial de vehículo	94.8
Robo o asalto en calle o transporte público	94.7
Otros robos³	93.3
Secuestro	91.2
Robo en casa habitación	89.1
Amenazas verbales	89.0
Lesiones	86.9
Robo total de vehículo	38.1

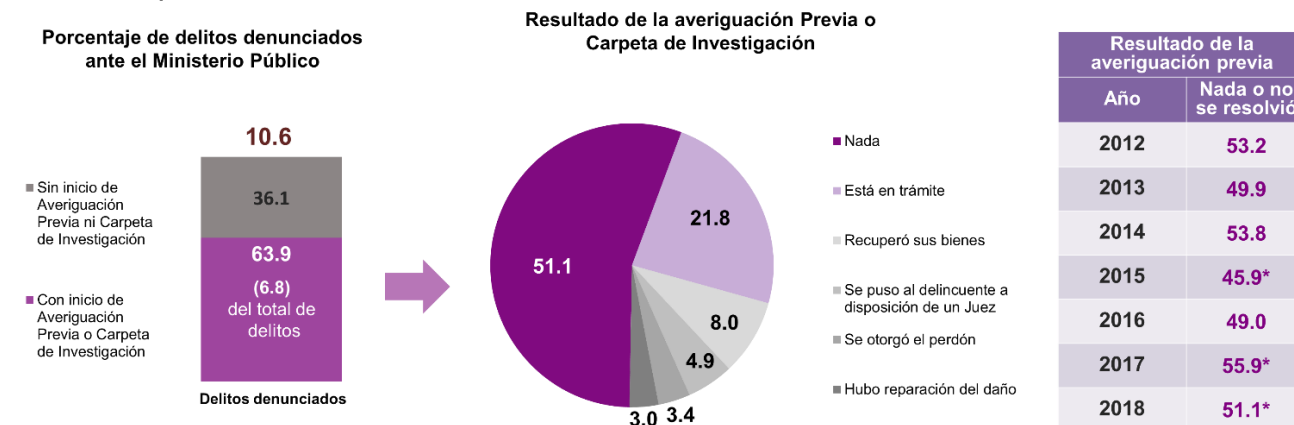
¹ Se compone por Violación (84.5), Hostigamiento sexual (97.6) y Otros delitos (96.6).

² Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

³ Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en su casa habitación.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Del total de averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público, en el **51.1%** de los casos no pasó *nada o no se resolvió* la denuncia.

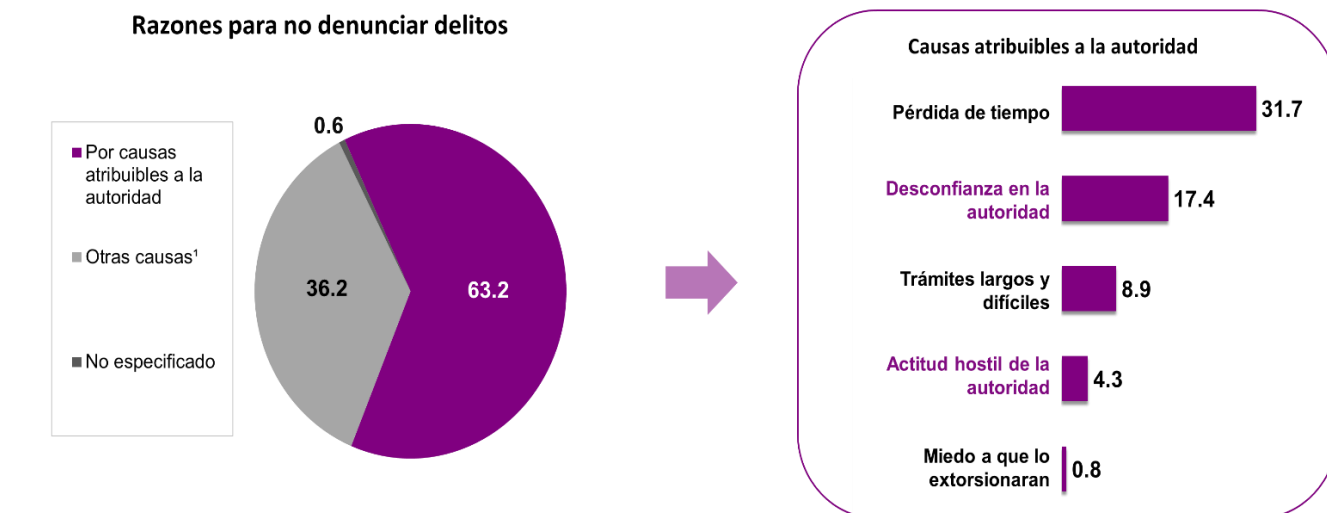


Nota: El resultado de las averiguaciones previas que derivaron en la recuperación de sus bienes, haber puesto al delincuente a disposición de un juez o haber otorgado el perdón representa el 1.3% del total de los delitos (1.2% en 2017).

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Razones de la NO denuncia

Entre las razones para **NO denunciar delitos** ante las autoridades por parte de las víctimas destaca la *Pérdida de tiempo* con **31.7%** y la *Desconfianza en la autoridad* con **17.4%**, dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

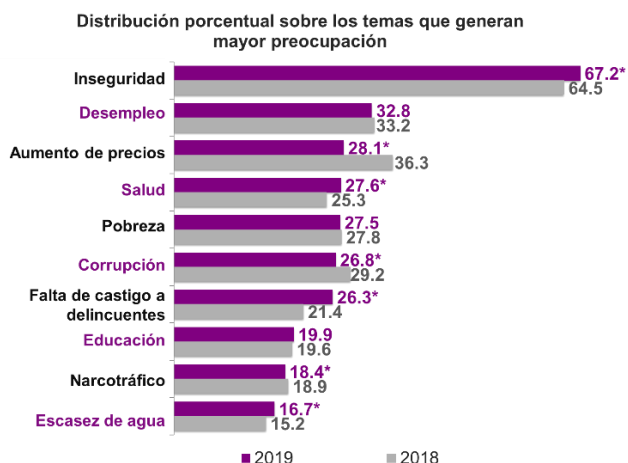


¹ Por **otras causas** se entienden: miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otro motivo.

3) Percepción sobre seguridad pública

Principales preocupaciones

La ENVIPE estima a nivel nacional que **67.2%** de la población de 18 años y más considera la *inseguridad* como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido del *desempleo* con **32.8%** y con el *aumento de precios* **28.1** por ciento.



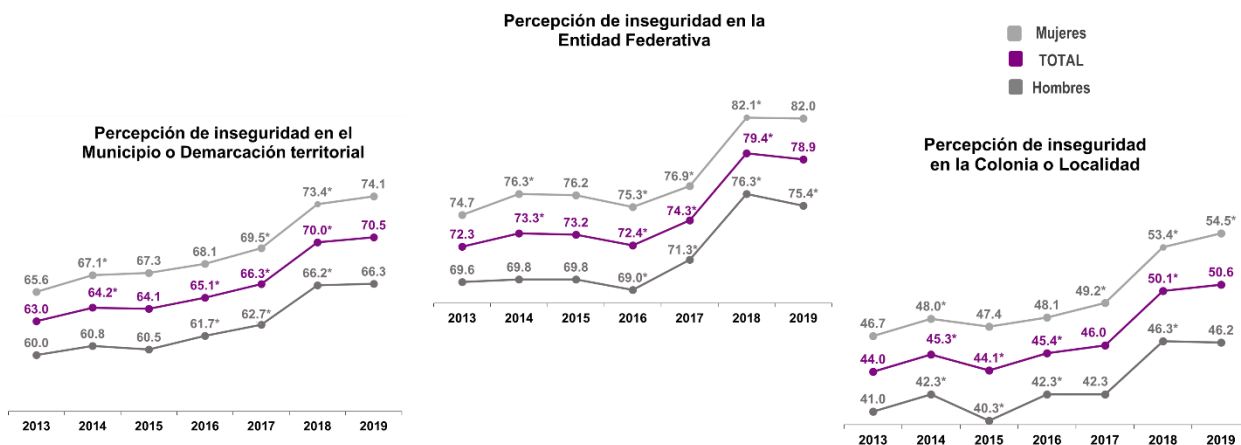
Nota. Los datos corresponden al período **marzo-abril de cada año**.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Percepción sobre seguridad pública 2013 – 2019

La ENVIPE estima que **78.9%** de la población de 18 años y más considera que vivir en su *entidad federativa* es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante el período marzo-abril de 2019, cifra estadísticamente equivalente a la estimada en la edición anterior de la encuesta.

La sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se mantuvo estadísticamente, con **70.5%** y **50.6%** de la población de 18 años y más que se siente insegura en su *municipio o demarcación territorial* y en su *colonia o localidad*, respectivamente.

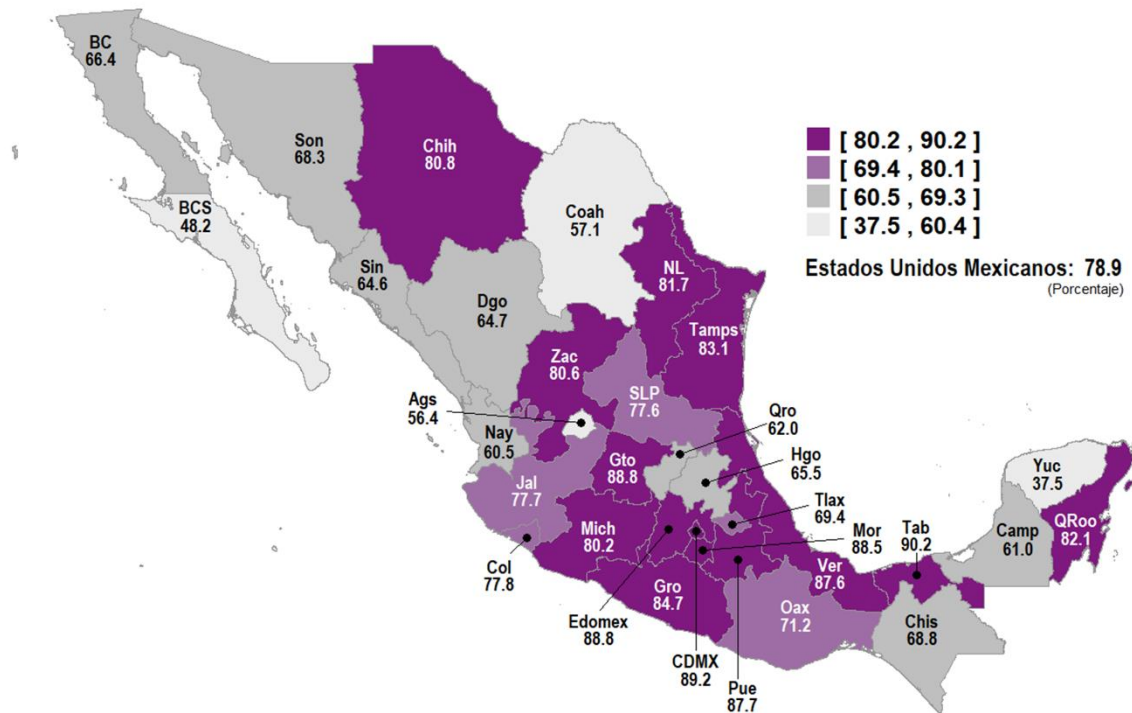


Nota. El nivel de percepción sobre seguridad pública representa el período **marzo – abril de cada año**.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior

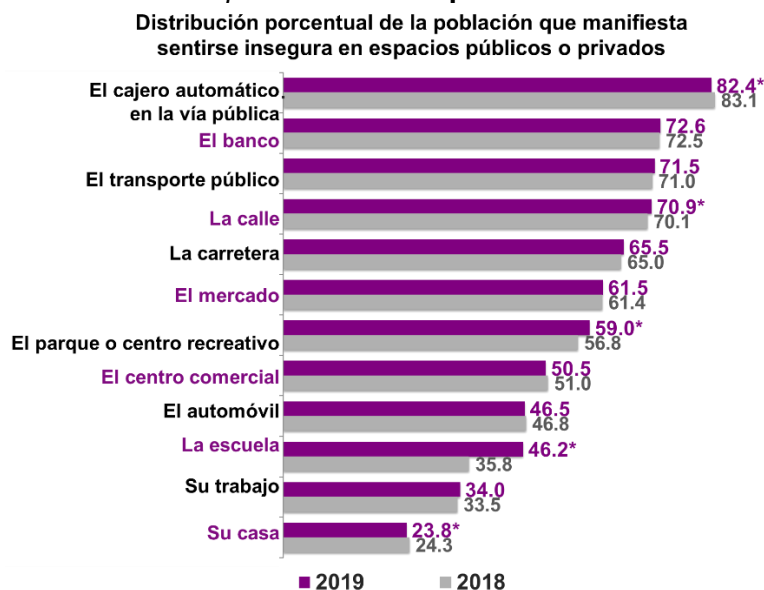
Percepción sobre seguridad pública en la entidad federativa

Percepción de la población respecto de la situación que guarda la inseguridad pública en su entidad federativa.



Percepción sobre seguridad pública en distintos lugares

A nivel nacional, el espacio donde la población de 18 años y más se siente *más insegura* es el *cajero automático ubicado en la vía pública* con **82.4 por ciento**.



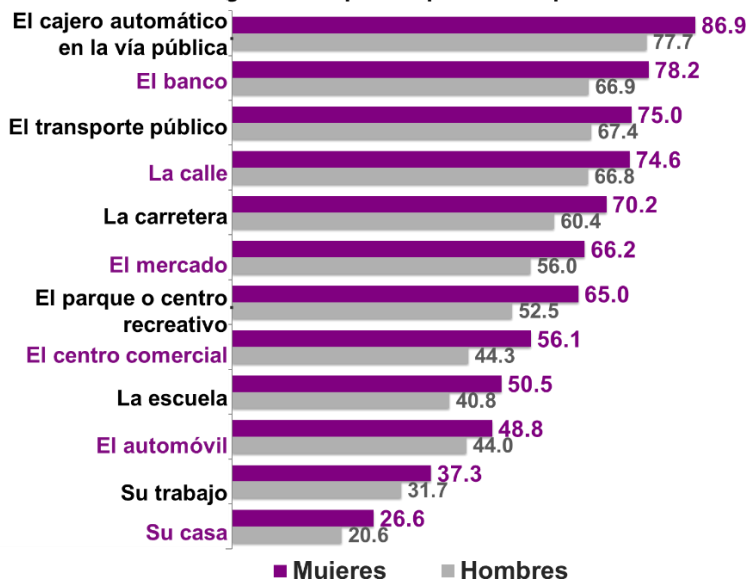
Nota 1: El informante pudo haber elegido más de una respuesta.

Nota 2: Los datos corresponden al período marzo-abril de cada año.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

En términos generales, las *mujeres* se sienten más inseguras que los *hombres* en diversos lugares públicos o privados.

Distribución porcentual de la población, según sexo que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados

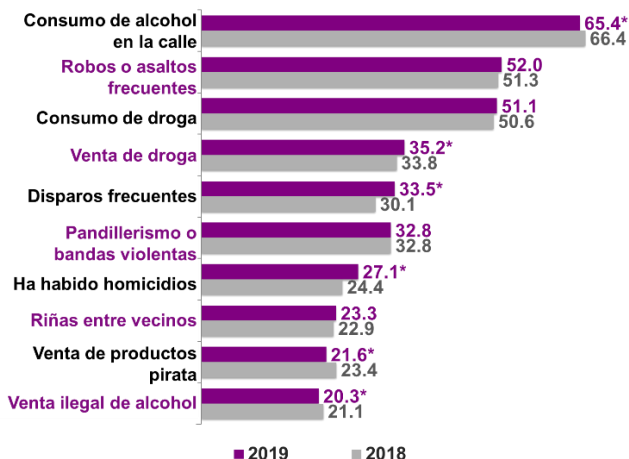


Nota 1: El informante pudo haber elegido más de una respuesta.
Nota 2: Los datos corresponden al período marzo-abril de 2019.

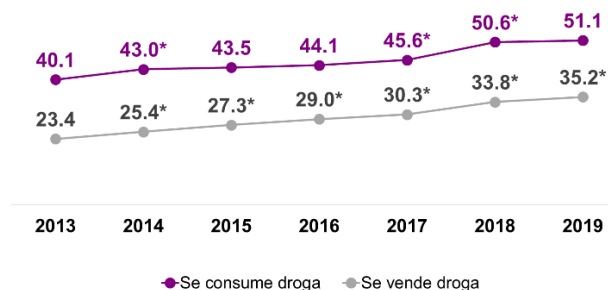
Atestiguación de conductas delictivas o antisociales

A nivel nacional, **65.4%** de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera *conducta delictiva o antisocial*, el *consumo de alcohol en la calle*.

Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales



Atestiguación de consumo y venta de droga

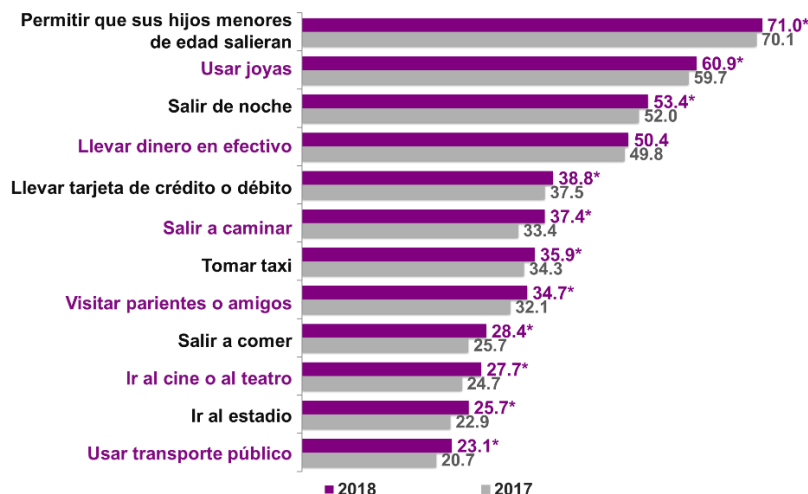


Nota 1: El informante pudo haber elegido más de una respuesta.
Nota 2: Los datos corresponden al período marzo-abril de cada año.
 * En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio

Cambio en comportamientos

A nivel nacional, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer en **2018** con mayor frecuencia fueron *Permitir que sus hijos menores de edad salieran de casa* y *Usar joyas*, con **71%** y **60.9%**, respectivamente.

Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito



Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

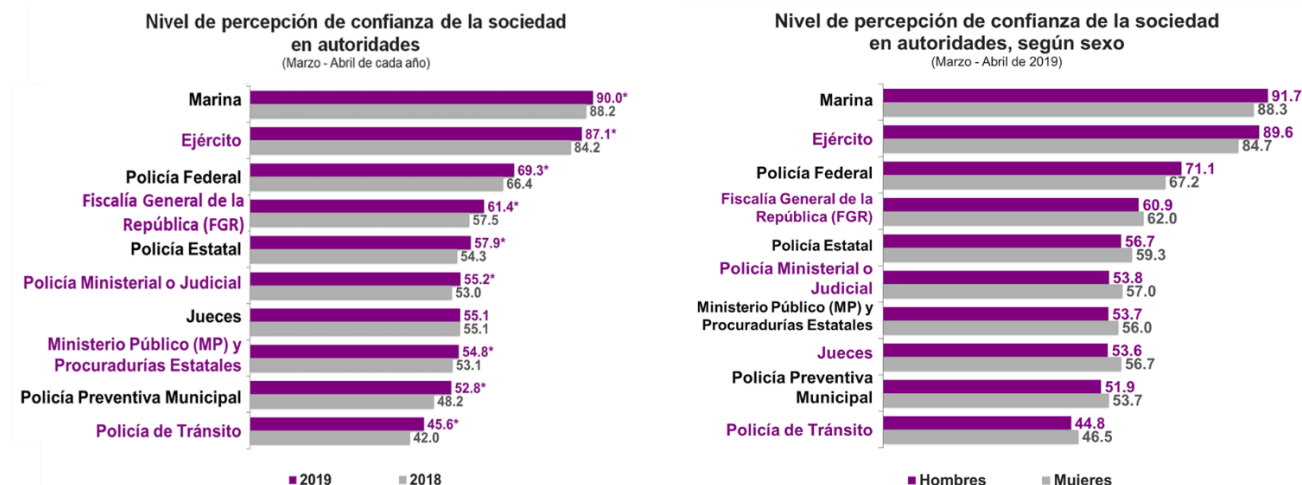
* En estos casos **sí existió** un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

4) Desempeño institucional

Percepción del Desempeño

Respecto del **nivel de confianza** en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, **90%** de la población de 18 años y más identifica a la *Marina* como la autoridad que mayor confianza le inspira con *“Mucha o Algo de confianza”*, seguido del *Ejército* con **87.1** por ciento.

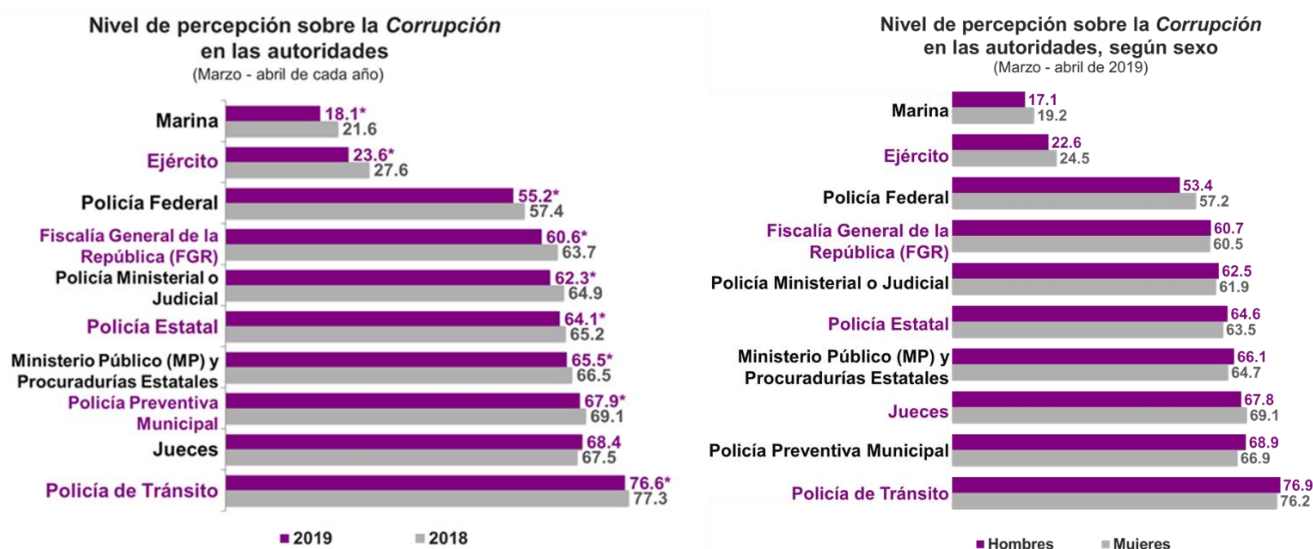
Por otro lado, los hombres presentan mayor nivel de confianza en la *Marina*, el *Ejército* y la *Policía Federal*.



* En estos casos **sí existió** un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Sobre la **percepción de corrupción** con respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, **76.6%** de la población de 18 años y más considera que la *Policía de Tránsito es corrupta*, seguida de los *Jueces* con **68.4** por ciento.

Por otra parte, las mujeres tienen una percepción de corrupción ligeramente mayor para el caso de las autoridades del ámbito federal y jueces.



* En estos casos **sí existió** un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

5) Diseño de la encuesta

En el proceso de diseño se han tomado en consideración las necesidades de información y aportaciones de los principales usuarios. Ello, a efecto de que la información sea del más alto valor en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad pública y justicia. Así, se han considerado las necesidades y opiniones de:

- Autoridades de Seguridad Pública de los tres ámbitos de gobierno
- Autoridades de Procuración de Justicia Federal y Estatal
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Académicos y expertos en temas de Seguridad Pública y Justicia

6) Productos y documentos de la ENVIPE 2019

Los productos y documentos de la ENVIPE 2019 que el INEGI pone a disposición de los usuarios son los siguientes:

- Tabulados con los principales resultados
- Tabulados de medidas de precisión (errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza)
- Bases de datos
- Descripción de archivos
- Marco conceptual
- Cuestionario principal y Módulo de victimización
- Diseño muestral
- Informe operativo



Estos productos pueden ser consultados en la página del Instituto en internet www.inegi.org.mx. La agrupación de los temas que comprende la ENVIPE 2019 es la siguiente: 1) Nivel de victimización y delincuencia; 2) Caracterización del delincuente; 3) Denuncia del delito; 4) Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños; 5) Percepción sobre la seguridad pública; 6) Desempeño institucional; 7) Caracterización del delito en los hogares; 8) Información en ciudades y/o áreas metropolitanas; e 9) Información Ciudad de México.

El primer tema comprende cuadros estadísticos que permiten conocer la prevalencia y la incidencia delictiva en 2018, es decir, la cantidad de víctimas y los delitos ocurridos, así como la distribución de las víctimas por entidad federativa y de los delitos declarados por entidad federativa de ocurrencia. Además, se incluye un cuadro sobre los delitos graves con información simétrica del hogar, con énfasis en las víctimas y delitos de secuestro, así como un cuadro con información sobre su duración.

El segundo tema presenta las características que las víctimas percibieron acerca de los delincuentes, como son el número de delincuentes que participaron en los actos delictivos, el sexo, la edad y si los delincuentes se encontraban bajo el efecto de alguna droga o alcohol, así como la portación de armas.

El tercer tema comprende la denuncia del delito, en el cual se presentan tabulados con los delitos según condición de denuncia ante el Ministerio Público e inicio de averiguación previa o carpeta de investigación. A partir de estos datos se presenta la “cifra negra”, es decir, los delitos no denunciados o que, a pesar de haber sido denunciados, no iniciaron una averiguación previa o carpeta de investigación. También reúne cuadros estadísticos sobre los delitos no denunciados y los motivos por los cuales las víctimas manifiestan no haber denunciado; además de información sobre el resultado de la averiguación previa o carpeta de investigación, el tiempo dedicado a presentar la denuncia y la percepción del trato recibido durante el proceso de denuncia.

En el cuarto tema, la información comprende el tipo de delitos declarados por las víctimas, los delitos más frecuentes por entidad federativa, las características de las víctimas como grupo de edad y sexo, características de la victimización como el horario en el que se cometió, relación con el delincuente, agresión física, armas, y daño causado. Asimismo, se presenta información sobre las pérdidas económicas a consecuencia de la inseguridad y el delito.

El quinto tema contiene información sobre la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, la percepción sobre la tendencia de la seguridad pública, sobre las actividades cotidianas que la población de 18 años y más manifestó haber dejado de realizar por temor a ser víctima de delito. De igual forma, se presenta información acerca del tema de cohesión social y la percepción de las principales causas de la inseguridad. Esta información tiene como periodo de referencia los meses de marzo y abril de 2019 y se presenta desagregada por sexo.

En el sexto tema los cuadros estadísticos muestran la percepción del desempeño institucional, partiendo de la identificación de las autoridades de seguridad pública y nacional, así como de justicia, para entonces abordar aspectos como la confianza, la percepción de corrupción y la percepción de efectividad de las autoridades. Este apartado incluye igualmente datos acerca del conocimiento de la población de 18 años y más acerca de acciones que se realizan en su localidad para mejorar la seguridad, e información relativa a las actitudes de la población de 18 años y más, hacia la policía y la justicia. También contiene un cuadro sobre la confianza de la población en instituciones sociales por entidad federativa. Al igual que el tema anterior, el periodo



de referencia de la información son los meses de marzo y abril de 2019 y toda la información se presenta desagregada por sexo.

En el séptimo tema se encuentra información referente a la victimización de los hogares. En primer lugar, respecto a los hogares en los que durante 2018 hubo alguna víctima de delito. De igual forma, se ofrece información sobre las medidas preventivas que adoptan los hogares para protegerse del delito. Adicionalmente, se presenta información referente al vandalismo que afecta a los hogares.

El octavo tema incluye información sobre las principales variables de interés desagregadas a nivel área metropolitana, tales como prevalencia e incidencia delictiva, delitos y conductas antisociales más frecuentes, percepción de inseguridad y percepción sobre el desempeño de las autoridades a cargo de la seguridad pública e impartición de justicia.

El noveno y último tema incluye las principales variables de la Ciudad de México dividida en cuatro regiones, tales como prevalencia e incidencia delictiva, hogares víctima, cifra negra, percepción de inseguridad, pérdidas económicas a consecuencia de la inseguridad y el delito.